BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 9 DE SETIEMBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.226

2ª **1.** CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS **2.** CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES **3.** EDICTOS JUDICIALES **4.** PARTIDOS POLITICOS **5.** INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

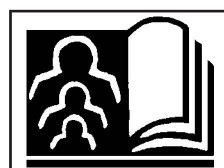
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AMPACET DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 10/3/99 se reformó el artículo 4º de los Estatutos: Representación del capital actual: 12.840 acciones Clase A y 5.160 acciones Clase B.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 23.415

ARLISTAN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

I.G.J. 164.333. Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 54 del 12/08/99 "ARLISTAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" cambió su denominación por la de "HUAMPI S.A." y modificó los artículos 1º 5º y 12º de sus estatutos, en la siguiente forma: "Artículo primero: Con la denominación de "HUAMPI S.A." continúa actuando la sociedad anónima que giraba en esta plaza, originariamente con el nombre de "HUAMPI PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", luego "INSTANT PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" y posteriormente como "ARLISTAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". Artículo quinto: El capital social asciende a la suma de $ 25 (Veinte y cinco pesos), representado por veinte y cinco acciones de $ 1 (Un peso) valor nominal cada una, Clase A, ordinarias, nominativas, no endosables y de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegar en el Directorio la época, forma y condiciones de la emisión. Artículo décimo segundo: En garantía de su funcionamiento, los directores depositarán en la Caja Social la suma de $ 1.000 (Un mil pesos). El Directorio podrá designar un Gerente General, pudiendo tal designación recaer también en cualquiera de los Directores Titulares, en cuyo caso desempeñará la función gerencial, conjuntamente con su cargo directivo. Protocolizada por escritura 414 del 1/09/99 Fº 3263 Reg. 1048 Cap. Fed. Escribano C. M. de Nevares. Inscrip. Reg. Públ. Com. 9/12/81 Nº 5659 Lº 96 Tº A de S.A. y 21/06/89 Nº 3489 Lº 106 Tº A de S.A.

Escribano - Carlos M. de Nevares
Nº 23.306

BINGOS DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 9 de agosto de 1999, se resolvió cambiar el valor nominal de las acciones de Australes 1 a $ 1, como también se decidió modificar la fecha de cierre del ejercicio anual del 31 de agosto al 31 de diciembre de cada año. En consecuencia se han modificado los artículos 4º y 10º del Estatuto.

Autorizado - Diego Botana
Nº 23.327

BVF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Su Constitución. 1) Jean Marc Phedyaeff, francés, nac. 21/5/63, casado, empresario, DNI 93.118.853, domic. Reconquista 715 5º "D", Cap., y Roberta Mara Melloni, arg., nac. 20/9/71, casada, ama de casa, DNI 22.372.377, domic. en 9 de Julio 679, Ciudad y Pcia. de Córdoba. II) Escrit. 19/08/99. III) Domic.: Reconquista 715 5º "D", Cap. IV) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) Industria: Elaboración de panificados, bollería, pastelería, confitería, y demás productos derivados de la harina y cereales de cualquier origen, productos saborizados, frutas glaciadas; 2) Comercio y servicio: importación, exportación, comercialización, consignación, y distribución en el mercado interno de a) productos alimenticios y/o bebidas con o sin alcohol, tales como vinos, aperitivos, jamones, quesos, turrones, manteca, margarina, harinas; aditivos para la fabricación del pan y productos derivados que se elaboren; b) Servicio de laboratorio de productos de panadería; c) Formación y enseñanza de las artes para la preparación del pan y de los productos panaderiles, como productos de pastelería y cocina en general; d) Asesoramiento en la fabricación y comercialización de productos alimenticios en estado natural, líquido o congelado y su degustación; e) Distribución, comercialización y logística de productos congelados y supercongelados; f) Formación en técnicas de comercialización en alimentos, estudios de mercado y marketing; y g) Servicios de decoración de locales, viviendas, inmuebles, y espacios cerrados o abiertos. V) Plazo: 99 años desde inscrip. VI) $ 12.000. VII) Adm.: mín. 1 máx. 8, por 3 ejercic. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Roberta Mara Melloni, y Director suplente: Jean Marc Phedyaeff. VIII) Represent. legal: Pte. o vicpte. indistintamente. IX) Cierre ejercicio anual: 31/12.

Escribana - Karina G. Zahora
Nº 28.252

CABLE VIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

La citada sociedad con domicilio en la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, comunica que la Asamblea Extraordinaria del 29/10/97 resolvió cambiar su domicilio a la Ciudad de Buenos Aires, fijándolo en Bompland 1773, reformando el art. 1º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 28.239

CAP COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Francisco Gonzalo D'Hers, 50 años, divorciado, L.E. 7.837.926, domicilio Esmeralda 909, 1º "A"; y María Beatriz Hayes, 29 años, soltera, D.N.I. 21.009.216, domicilio Av. Coronel Díaz 1493, 5º "E"; ambos argentinos, abogados y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 137, Fº 541, del 2/9/99, Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Esmeralda 909, 1º "A", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) El diseño, construcción, fabricación, armado y montaje de cualquier medio de transmisión de voz, imagen, datos y cualquier otro tipo señal creada o a crearse y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura pública o privada, relacionada con la transmisión de telecomunicaciones, proyectos, ingeniería de detalle, planimetría, dirección y auditoría de obras, construcción y montajes de obras, redes y sistemas de telefonía y telecomunicaciones; b) Compra, venta, importación, exportación, representación, comercialización y distribución de toda clase de bienes aplicados a la transmisión de datos de valor agregado y cualquier otro bien o servicio relacionado con el objeto social; c) Gestión y explotación de concesión de todo tipo de servicios públicos y/o privados en general y la prestación de toda clase de servicios relacionados con las actividades anteriores. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 10 titulares con mandato por tres ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Francisco Gonzalo D'Hers. Director suplente: María Beatriz Hayes. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 23.326

SUMARIO

CLERIK

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 31/8/99 reforma art. 1º cambiando nombre por E.G.H. S.A.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 28.180

COMPAÑIA DE MONTAJES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Liliana Alicia Demaría, nac. 24/11/55, casada 1º Lorenzo José Dorata, DNI 12058548, dom.

Estrada 1511, 1º "1", S. Martín, Prov. B.A., Gimena Beatriz Alliaud, nac. 28/11/76, soltera, DNI 25399951, dom. Moscú 5231 C.F., ambas arg. empresarias. 2) 01/09/1999. 3) COMPAÑIA DE MONTAJES. 4) Ciudad de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos y productos electrónicos, eléctricos y electromecánicos; b) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las electromecánicas, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas; c) Servicios: Mediante la prestación de servicios de consultoría, sobre estudios, investigación, desarrollo, dirección, organización, asesoramiento, ejecución de todo tipo de obras civiles; d) el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5, mandato 3 tres ejercicios. 9) Representación: Presidente. 10) 31/07. Se designa para integrar el directorio unipersonal: Presidente: Mario Pio Fernández, arg. nac. 26/7/49, cas. 1 Cristina Elisa Jorquera, LE 7869432, dom. Cerrito 2581, PB "1", San Martín, provincia de Buenos Aires, empresario, Director suplente: Liliana Alicia De María quienes aceptan los cargos. IV) Sede social: Av. de los Constituyentes 3653 Cdad. Bs. As.

Escribano - Sebastián A. Szabo
Nº 23.409

COMPAÑIA FUMIGADORA JOSE C. PAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 2.9.99. Socios Directores: Presidente: Oscar Gustavo Tavarolli, argentino, soltero, comerciante, 39, DNI 13740652, Falucho 2029, Ciudadela, PBA; Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33 DNI 17337674, Lavalle 1523 CF. Compraventa, representación, arrendamiento productos químicos, fertilizantes, maquinaria y enseres parques y jardines, riego, fumigación, mantenimiento equipos. Mandatos, representaciones, servicios: Tareas fumigación, mantenimiento, desinfección, perforaciones, viveros, licitaciones privadas o públicas. Constructora. Inmobiliaria. Importación exportación. Capital: $ 12.000 que suscriben: Oscar Gustavo Tavarolli 120 acciones y Nelly Liliana Rodríguez 11.880 acciones total de un peso cada una. Cierre: 31.7. Sin síndico. Dura: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Holmberg 2819-A.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 28.292

CONSOLIDEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Benjamín Ramón Rioja, boliv, 52 años, DNI 93340698, comer., cas. Brasil 3458, S. Justo Bs. As.; Celina Raquel Rozenberg, arg. 50 años DNI 6027897 comerc. cas.; Rafael Matías Garber, arg. 23 años, DNI 25317755, solt., MMObra; Gabriel José Garber, arg. 24 años, DNI 24424431, solt., comerc., 3 últimos Warnes 196, 5 "B", Cap. Fed. 2) 3/9/99 Esc. 136. 3) CONSOLIDEN S.A. 4) Sarmiento 3940, 3 of. "F" Cap. Fed. 5) p/cta. ppia. 3ros., asoc. 3ros.: Constructora: obras públicas privadas civiles indust., viviendas, redes, infraestructura, canalización, purificación, potabiliz. aguas, desagües, redes, desagües, cloacas, viales de apertura, pavimentación remodelación, refacción Comercialización, importación, export., comisión, consig., representación distribución materiales construcción 6) 5 años 7) $ 12.000 representados p/12000 acciones nominativas no endosables $ 1 c/u con derecho a 1 voto c/acción 8) 1 a 5 miembros 9) Presi. o vice. en s/caso. 10) Presi. Celina Raquel Rozenberg; Vice.: Rafael Matías Garber; Direct sup. Gabriel José Garber.

Escribana - Nora V. Alpern de Pollack
Nº 28.217

CURTIEMBRE MAURO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc: 299 del 24/8/99. Denom: CURTIEMBRE MAURO S.A. Socios: Sergio Héctor Sapio, el 11/11/1965, solt, D.N.I. 17.435.562, y Paula Mabel Sapio, 6/1/1969, cas., D.N.I. 18.562.969 ambos argent, comerc., domic. Florida 17, V. Alsina, Prov. de Bs. As. Plazo: 99 años desde inscrip. en R.P.C. Objeto: a) compraventa importación y exportación de artículos de cuero en cualquiera de sus formas y de mercadería afines en general y su financiación, representación, comisiones y consignaciones, b) Ejecución de trabajos de curtido de cuero, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y proceso a que es sometido, c) Realización de todos los trabajos relacionados con el proceso de salado, curtido y teñido del cuero y su industrialización, d) Mediante compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de maquinarias, relacionadas con la elaboración de cueros. Capital social: $ 12.000. Administración: A cargo del Directorio compuesto de 1 a 7, mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o vacancia. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/3. Presidente: Sergio H. Sapio. Directora suplente: Paula M. Sapio. Sede social: Bucarelli 1190 1 "4", Cap. Fed.

La Apoderada
Nº 23.323

DAIVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 17/8/99. Presidente: Ezequiel Germán Calvo, argentino, soltero, comerciante, 27, DNI 22573067, Vera 371, CF. Suplente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, peluquera, 67, DNI 2443079, Teodoro García. CF. Compraventa, distribución, fabricación, importación, exportación elementos didácticos, radiales, televisivos, video, audio, librería, computación, telefonía. Mandatos, representaciones, servicios, asistencia geriátrica, enseñanza privada, ediciones, catering eventos, emisoras radiales, consultorías. Inmobiliaria, financiera. Capital $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 30/7. Dura: 99 años. Sarmiento 1562.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 28.291

DAOMI

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nro. 186.336). Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de julio de 1999 se resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio social del 30 de noviembre al 31 de diciembre de cada año. En consecuencia se reformó el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales.

Abogada - Mariana Testoni
Nº 23.333

DAYTONA EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/9/1999. 2) Néstor Gerardo Serjal, argentino, nacido el 11/7/1952, casado, DNI. 10.424.859, arquitecto y Felipe Bernardo Zafrán, argentino, nacido el 25/9/1952, casado, D.N.I. 10.401.395, arquitecto, ambos domiciliados en Chenaut 1939 piso 3º dep. "A" Cap. Fed. y "Daytona Hotels and Resorts Corp" con domicilio en Av. Samuel Lewis Edificio Plaza Obarrio piso 2º Panamá, República de Panamá, 3) "DAYTONA EMPRENDIMIENTOS S.A.". 4) Chenaut 1939 piso 3º dep. "A" Cap. Fed. 5) 20 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: mediante el estudio, proyección, dirección y construcción de todo tipo de obras y edificios, inclusive por el Régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas, establecimientos comerciales e industriales, ampliaciones y/o refacciones y/o mejoras en terrenos urbanos y/o rurales. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y consignación de inmuebles en general, inclusive los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos, loteos y urbanizaciones, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y concurrir a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. Financiera: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, sea por aportes o inversiones de capitales, participación, asociación, préstamos a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, otorgamiento de créditos, financiaciones y préstamos con o sin garantías reales y todas las demás operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las establecidas en la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. 7) Cuarenta mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de agosto de cada año. 11) Presidente: Néstor Gerardo Serjai, Director suplente: Felipe Bernardo Zafrán.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 23.354

EDGARD

S.A.I. y C.

Por Esc. del 4/6/99, Fº 82, Esc. Daniela M. García Reg. 12 de Victoria, Pcia. Entre Ríos, se constituyó "EDGARD S.A.I. y C.". Socios: Olegario Ramón Osuna, casado, argentino, de 58 años, comerciante, L.E. 5.938.074; Rosa Noemí Manassaldi, casada, argentina, de 51 años, comerciante, LC. 5.634.642; Marcelo Arturo Osuna, soltero, argentino, de 28 años, comerciante, DNI 21.538.993; y Juan Manuel Osuna, soltero, argentino, de 25 años, auxiliar contable, DNI. 23.661.079, todos domiciliados en calle 9 de Julio y Viamonte, Victoria, Prov. de Entre Ríos. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la comercialización e industrialización de maderas, sucedáneos de las mismas y productos afines, nacionales e importados. Corralón de materiales de construcción, construcción y venta de viviendas prefabricadas y de material, fabricación de materiales, explotación apícola, cría de abejas, producción de miel, extracción, envasado, acopio y comercialización de la miel y cualquier otro producto obtenido de la colmena, ya sea en el mercado interno o externo. Capital: $ 128.000. Administración y representación: Directorio entre 1 a 5 titulares. La representación corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Presidente: Olegario Ramón Osuna; Vicepresidente: Marcelo Arturo Osuna; Director suplente: Rosa Noemí Manassaldi. Duración 3 ejercicios. Sede social: Pacheco de Melo 2641, 2º piso, "E" Cap. Fed.

Escribano - Jorge A. de Bartolo
Nº 28.289

EL HOGAR CROATA

SOCIEDAD ANONIMA

11/3/52 Nº 206 Fº 111 Lº 49 Tº A S.A. Ampliación de la Duración del Mandato del Directorio y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 65 del 23/8/99; Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/3/98; los accionistas de "EL HOGAR CROATA SA." resuelven: ampliar el mandato de los directores a dos años y reformar la cláusula séptima así: 7º) Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por tres titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio en orden a su designación. El término de la elección es de 2 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 28.172

ESSENBRA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Delpodio, argentina, nacida el 5-12-1956, divorciada, contadora, DNI. 13.081.010, domiciliada en Honduras 6038, Torre III, piso 7º A; y Alejandra Graciela Vanni, argentina, casada, empresaria, DNI. 13.565.714, nacida el 1-6-1959, domiciliada en Andonaegui 1091, ambas de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 24-8-1999. 3) ESSENBRA ARGENTINA S.A. 4) Viamonte 1454, piso 1º B de Capital Federal. 5) La compraventa, permuta, producción, fabricación, distribución, transformación, elaboración, comercialización, comisión, consignación, alquiler, importación, exportación e industrialización de productos para medicina, descartables o no, de estética corporal, podología y uso doméstico, en laboratorios, hospitales y entidades afines, de aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, de alta precisión para fisicoquímica, comprendiendo procesos de esterilización u otros relacionados o derivados de la fabricación o a su servicio; aparatos de electromedicina, audio, televisión, computación, colorímetros fotoeléctricos, polarímetros, refractómetros, enxinómetros, microdesímetros, bombas de aspiración, aparatos, placas y elementos para radiografías, equipos de rayos X, instrumental, aparatos y equipos para odontología, aparatos e instrumental ópticos, prótesis oculares, cristales oftalmólogos, artículos y aparatos de audiología, productos de cosmética en general y eboristería, pudiendo ser ejercidos por profesionales con título habilitante cuando así lo dispongan las leyes vigentes, en virtud de la materia. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 3 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Ana María Delpodio; Director Suplente: Alejandra Graciela Vanni. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto de cada año.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 23.313

FLAVER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 17.8.99. Presidente: Ezequiel Germán Calvo, argentino, soltero, comerciante, 27, DNI 22573067, Vera 371 CF. Suplente: Delia Hines Villalba, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 18607766, Rioja 246 CF. Compraventa, distribución, alimentos, bebidas, químicos, perfumería, vidrios metales, textiles, cueros, industrialización. Bazar, menaje, juegos, computación, telefonía. Inmobiliaria. Financiera. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios, licitaciones, actividades navieras, pesquera, mantenimiento, catering. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 30/7. Dura 99 años. Tucumán 1455.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 28.290

FRIDGE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/9/99. 2) Jorge Luis Pérez Alati arg. casado abogado 14/9/54 DNI 11.320.375 y Guillermo Eduardo Quiñoa arg. casado abogado 28/9/66 DNI 18.060.160 domiciliados en Suipacha 1111 p. 18 Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Objeto: a) Mediante la comercialización, importación, exportación, distribución, instalación y/o reparación de heladeras de todo tipo y de máquinas automáticas destinadas al expendio de todo tipo de bebidas y alimentos, y el servicio de mantenimiento de las mismas; b) Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación en forma mayorista y minorista de artículos del hogar ya sean eléctricos, de computación, de telefonía de comunicaciones, fotográficos, artículos de video y cintas de audio y video, así como también su alquiler, canje, garantía y fabricación de los productos que terceros pudieran ofrecerles para ser comercializados; c) Mediante la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, compraventa, urbanización, subdivisión, colonización, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permutas, administración, construcción y explotación de bienes raíces, sean urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas dentro del Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y decretos reglamentarios; d) Mediante la participación en otras sociedades creadas o a crearse, ya sea por medio de la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; mediante el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal; el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo. 5) $ 12.000. 6) Directorio de 1 a 5 miembros, por un año. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, o el director que se designe expresamente. 7) Se prescinde de la sindicatura. 8) 31/12 de c/año. 9) Suipacha

1111, p. 18, Cap. Fed. 10) Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 23.417

ITALGRAPHIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura Nº 214, Fº 777, de fecha 30/8/99, pasada ante la Escribana Astrid R. Galina, Reg. 1628, Cap. Fed., Socios: Emilio Ernesto Battipiedi, arg., D.N.I. 11.876.399, casado, ingeniero industrial, dom. Murguiondo 1784, Cap. Fed.; Hernán Ariel Rodríguez, arg., D.N.I. 17.482.268, casado, ingeniero civil, dom. Coronel Avalos 3229, Munro, Pcia. de Bs. As. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión de las siguientes actividades: la realización de trabajos de imprenta en tipografía of set y cualquier otro sistema y en general todos aquellos trabajos que estén relacionados con la industria gráfica y las actividades afines o complementarias a la misma. La compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de maquinarias, materiales y productos derivados de las artes gráficas. Cap. social: $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias, no endosables, valor nominal $ 10 c/u. con derecho a un voto c/u., suscriben Emilio Ernesto Battipiedi 11.800 acciones, Hernán Ariel Rodríguez 120 acciones. Presidente: Emilio Ernesto Battipiedi. Director suplente: Hernán Ariel Rodríguez. Domicilio legal: Murguiondo 1784, Cap. Fed., Duración 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Cierre de Ejercicio: 30/12/ de c/año.

Abogado - Leocadio Vilamajo
Nº 28.270

JANRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 27.8.99. Presidente: Miguel Angel Valle, argentino, soltero, comerciante, 39, DNI 14173827, Bulnes 44 CF. Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17337674 Lavalle 1523 CF. Compraventa, representación, alquiler, indumentaria y artículos para práctica de deportes, navegación, vuelo a vela, caza y pesca, buceo, equitación, fabricación, reparación. Mandatos, representaciones, servicios, licencias, eventos deportivos; creación equipos. Inmobiliaria. Financiera, excluido lo previsto en ley 21.526. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 31.7. Dura: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. French 2411, p. 6º Dto. "A".

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 28.293

KINGMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 147 del 31-8-99. Socios: Augusto Alberto Aiello, argentino, nacido el 9-8-68, soltero, comerciante, DNI 20.366.274, CUIT 20-20366274-3, domiciliado en Belgrano 768 - Quilmes; José Vidal, español, nacido el 21-5-45, casado, comerciante, CIPF 5.800.439, CUIT 23-15237067-9, domiciliado en Matienzo 305 - Quilmes. Denominación: "KINGMAN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inversora: Préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Otorgar avales, garantías y fianzas de operaciones de terceros, para lo cual requerirá la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, conforme los requisitos de mayorías y quórum previstos en la Ley de Sociedades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. b) Inmobiliaria: La compra, venta y permuta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive los consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. c) Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. Administración de bienes: La Administ. de bienes particulares y soc. civiles o comerc., pudiendo administ. arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales, semovientes derechos acciones valores y obligaciones de entidades públicas o privadas y en gral. realizar todo tipo de actividades comerc. necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Capital social: $ 12.000. Fiscalización; prescinde. Cierre del ejercicio: 31-07. Domicilio legal: Uruguay 285 - of. 505 - Cap. Fed. Directorio: Presidente: Augusto A. Aiello - Director suplente: José Vidal. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 28.250

LOS GUINDOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA

Por Esc. del 23/8/99, Reg. 1696 de Cap. Fed. se prot. Acta de Asamb. Ext. en segunda convocatoria donde se aprobó la forma de integración del capital en $ 226.000 de la sociedad, del aumento realizado con fecha 14/12/98.

Escribana - Adriana Ferreira de Almeida
Nº 23.397

MACAFRAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1er. test. escr. 63 24/6/99. 2) Liliana Lucía Granitto, 26/9/51, com., DNI 10.067.930, Pellegrini 840, Rosario, Pcia. de Sta. Fe; Hugo Bocchietti, 16/5/44, empres., LE 6.056.131, Las Heras 2223, piso 12, Cap.; ambos arg. y divorc. 3) MACAFRAN S.A. 4) 99. 5) Por cuenta propia o de terceros o asoc. a terceros: fabricación, exportación, importación de implementos agrícolas. Repuestos viales y de camiones, y de todo tipo de transportes. Matricería, diseño de partes y/o componentes de maquinarias. 6) $ 12.000. 7) Directorio, 1 mín. y 3 máx. 8) Presc. Sindicatura. 9) 30/6. 10) Pte.: Hugo Boccietti; D. Supl.: Liliana L. Granitto. 11) Leopardi 152 piso 11 "B", Capital.

Abogado - Enrique Alfonzo
Nº 23.406

MARKE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 26/7/99, se resolvió: a) Cambio signo monetario a $; b) Nominatividad de acciones; c) Modificación de Arts. 4º, 5º y 8º de Estatutos; d) Designación miembros Directorio: Presidente: Héctor López Rey; Director Suplente: Gabriel Fabián García.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 23.434

MASOCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 212 del 26/8/99. Accionistas: Avelino Estévez, 67 años, español, casado, empresario, DNI 93.650.962, Alsina 1535 3º "302" Capital María de los Angeles Estévez Samela, 37 años, argentina, casada, contadora, DNI 16.009.377, Gaspar Campos 1665 Vicente López; María Josefa Estévez, 57 años, argentina, soltera, empresaria, LC 4.460.329, Teodoro García 1956 21º "B" Capital. Denominación: "MASOCA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria. Construcción. Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos utilizados en la construcción. Importación y Exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, y distribución de artículos utilizados en la construcción. Financieras. Forestales. Agropecuarias. Mandatos: Representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. Capital: $ 100.000. Administración: mínima 1 máximo 6. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Avelino Estévez, Director suplente: María de los Angeles Estévez Samela. Sede social: San José de Calasanz 157 4º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 28.171

MEDINORT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 697-04.08.99. Héctor Alberto Martínez, argent., divorc., 30.05.46, ingeniero, LE: 4.552.097, L. Da Vinci 3517 Escobar, Pcia. Bs. As.; Héctor Bernardo Mascheroni, argent. casado, 28.12.52, contador, DNI: 10.627.033, Bouchard 2874 Olivos y Ricardo Antonio Almeida, argent., divorc., 20.09.57 empresario DNI: 13.470.575, V. Liniers 1165 2º "9" Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Intermediación: representaciones, mandatos e intermediación de 3ros., gerenciaciones para las prestaciones médicas en todos los rubros de la salud. Servicios: prestaciones de todas las especialidades médicas a pacientes externos o internados ocasionales o pertenecientes a instituciones y/o empresas estatales, paraestatales, mutuales, sindicales o privadas fueran por contratación individual o colectiva. Comerciales: instalación y/o explotación y/o dirección general, comercial o administrativa de establecimientos médicos asistenciales, sanatorios, centros de salud, clínicas integrales, quirúrgicas, psiquiátricas, geriátricas, gerenoto psiquiátricas o de reposo. Compra, venta, fabricación, comercialización, distribución de productos, mercaderías, equipos, instrumental y todo otro bien utilizable en medicina, ortopedia, rehabilitación, laboratorios, farmacias, droguerías, centros de diagnóstico y prevención. Organización y/o explotación y/o administración de sistemas de medicina prepagas o de prestaciones a obras sociales y/o sindicales. Importación y Exportación: de todos los productos, mercaderías, insumos equipos instrumentales y todo bien utilizable en medicina que comercializa. Investigación: estudios e investigaciones médicas, científicas o tecnológicas ya fuere directamente o fomentándolas con la creación o sostenimiento de becas y/o subsidios a través de fundaciones existentes o a crearse para esta sociedad o para terceros. La dirección técnica de cada establecimiento para servicios médicos asistenciales estará siempre a cargo de médicos y se ajustará a las prescripciones de la ley nacional 17.132 y demás disposiciones vigentes. Capital: Pesos doce mil. Adm. y Rep.: mínimo uno máximo nueve por 3 ejercs. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 30.06 de c/año. Presidente: Héctor Alberto Martínez; Vicepresidente: Gustavo José Manfredi: Directora suplente: Blanca Mónica Barreras, argent., soltera, ama de casa, 05.05.64 DNI 16.894.416, Lavalleja 198 2º 5 Cap. Gustavo José Manfredi, argent. casado, ingeniero, 24.11.63, DNI 16.828.687. Los Parques s/n Zelaya, Pcia. Bs. As. Sede social: Virrey Liniers 1165 2º 9 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 28.183

MEDINTH

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 257 del 26-8-99. Luis Alberto Cittadini, 27-9-59, DNI 13.965.263, Gallo 1634, 1º A; Irene Alicia Cejas Rodríguez Lagares, 28-7-64, DNI 17.802.313, R. Peña 164, 6º A; ambos argent. casados, empres. de Capital. MEDINTH S.A. 99 años. Comerciales: La compra, venta, intermediación, distribución, importación, exportación, mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y comercialización de medicamentos, productos químicos, químicos industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería y veterinaria; Industriales: la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de todo lo mencionado y relacionado en el punto anterior, de Servicios: a) prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos, odontológicos, psiquiátricos, oftalmológicos; de radiología, cirugía, estética y nutrición; b) intermediar y gestionar contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, psiquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas, médico asistenciales y veterinarias con organismos e instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas; c) realizar auditorías médico asistenciales en general; d) realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales; e) la prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella, y hogares de día, todo ello, conforme a la Ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma; f) prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación y asistencia domiciliaria. La Sociedad desarrollará todas las actividades citadas, mediante profesionales idóneos y matriculados, conforme a cada especialidad; pudiendo en consecuencia, contratar y/o emplear dichos profesionales, y adquirir o alquilar los establecimientos habilitados que sean necesarios; Inmobiliarias y Financieras: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, otorgar tarjetas de crédito personales; y realizar todas las actividades relacionadas, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera concurso público. Comerciales y Prestación de Servicios: Mediante la comercialización de productos relacionados con vehículos de transporte de cargas y logística en general, productos para la conservación de mercaderías bajo condiciones especiales de temperatura y cualquier otro producto relacionado con la actividad de transporte de cargas. Prestación de servicios de transporte de carga y logística de distribución en general, y almacenamiento de mercaderías. Realización de consultoría e implementación de soluciones referidas a aspectos tecnológicos, organizativos y metodológicos, en el ámbito de la logística y distribución de cargas en general. Mandataria: mediante la administración de productos de terceros para su proceso de distribución, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Comercio Internacional: Mediante la importación de productos relacionados con el objeto principal, con destino a la venta local, o exportación de todo tipo de productos producidos en el país. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz: Prescinde. C. Ejerc.: 30-9. Sede: J. B. Alberdi 453, Capital. Presidente: Luis A. Cittadini; D. Suplente: Irene A. Cejas Rodríguez Lagares.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 28.269

NEFROLOGIA OLIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nro. 1.585.634). Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 30 de Julio de 1999 resolvió cambiar la fecha de cierre del Ejercicio Social del 30 de noviembre al 31 de diciembre de cada año. En consecuencia, se reformó el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social.

Abogada - Mariana Testoni
Nº 23.334

PEARS

SOCIEDAD ANONIMA

P/escr. Púb. Nº 406, Fº 912, del 23/8/99, Reg. Not. 760, Cap. se constituye Soc. Anónima. Socios: Arturo Ricardo Le Gentil, arg., casado, nacido el 16/2/61, DNI 14.391.409, divorciado, asesor financiero dom. en Pacheco de Melo 2933, P. 13º "E", Cap. y José María Sammartino, arg., casado, nacido el 9/1/62, DNI 14.769.269, lic. en economía, domic. en Larrea 1400 P. 6º, Capital. Denominación: La Soc. se denomina "PEARS S.A.". Domicilio: Pacheco de Melo 2933, piso 13º, "E", Cap. Duración: 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: p/cta. propia o de terceros o asoc. a terc., en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de consultoría espec. en el área de sistemas de información tecnología informática, asesoramiento integral, financiero, organización empresaria, representaciones, mandatos y toda actividad relacionada con los mismos de la manera más amplia. b) Producción, importación, exportación y comercialización, transporte, distribución y el asesoramiento s/todo tipo de operac. de import. y export. c) Inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta arrendamiento, subdivisión y administración de toda clase de inmuebles y d) Financiera mediante préstamos c/o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, p/financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital: $ 12.000. repres. P/ 12.000 accs. de $ 1

v/n c/u y 1 voto p/acc. Administración: Directorio compuesto entre mínimo de 1 y máximo de 5, c/ mandato p/3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31/7 c/año. Directorio: Presidente: Arturo Ricardo Le Gentil; Director Suplente: José María Sammartino.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 23.386

PEQUEÑAS POSADAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Days S.A. repr. por Guillermo Mario Torazini, argentino, 5/6/1955, soltero, empresario, DNI 11.862.047, Ocampo Nº 604, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, y LDF S.A. repr. por Roberto Daniel Albuixech, argentino, 9/3/1956, casado, Cdor. Público, D.N.I. 11.774.007, Lavalle Nº 311, 10º de esta Ciudad Instrumento: Escritura 617 - 03/09/99, Reg. 101 Cap. Fed. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $12.000 repr. por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 100, cada una. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayunos, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta o de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería y hospedaje en general. Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin, y en especial la explotación del hotel. Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. Explotación, implementación, asesoramiento de servicios de: hotelería, restaurantes, salones de té, grilles, bares, casas de descanso y convalecencia y reserva de habitaciones para viajeros. Realización de espectáculos, proyecciones cinematográficas, atracciones, juegos de entretenimiento infantil, arrendamiento de las salas. La compra y venta, distribución y transporte de bienes muebles, mercaderías y materias primas relativas a los productos y subproductos de la salud, belleza e higiene, cosmética y perfumería, deportes y gimnasia, alimentación y dietética. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y gestiones de negocios relacionados con su objeto. Elaboración de productos y subproductos de perfumería, cosmética e higiene. La ejecución, operación y dirección de establecimientos o centros dedicados a la salud, belleza, peinado, higiene, bienestar y actividad física de la persona, incluyendo todo tipo de tratamiento que coadyuve a esos fines. Para la realización de tales fines la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31/06. Directorio: Presidente: Roberto Daniel Albuixech. Director Suplente: Valeria Napolitano. Sede Social: Lavalle 311, Piso 10 de esta Ciudad.

Escribano - Eduardo A. Casal
Nº 23.308

PHERSON HOLDING CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal de sociedad extranjera, inscripta en el Registro Público de Comercio de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con fecha 27/04/1995, bajo el Nº 785 del Fº 841, del Libro Nº 1 de Estatutos. Denominación: PHERSON HOLDING CORP. S.A. Domicilio: Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3478, piso 15º B de Capital Federal. Objeto: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquina, medicina, metalurgia, minería, papel, prensa, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, valores y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Duración: 100 años a partir del 15-11-1994. Capital: No asignado. La Sociedad Matriz le girará los fondos necesarios para su giro. Administración: Directorio compuesto de 1 a 7 miembros. Presidente Administrador: Osvaldo Enrique Trezeguet. Representante legal de la sucursal: Gastón Trezeguet Goñi, D.N.I. 25.967.202 o Rubén Omar García, DNI 7.851.985.

Abogada - Graciela Marta Postolov
Nº 23.314

PLASFI CHEMICAL

SOCIEDAD ANONIMA

1: Plasfi S.A., con sede en España, domicilio especial en la República Argentina calle Acevedo 879, Capital Federal, inscripción I.G.J. 17/8/99 Nº 1788 Lº 55 Tº B de Estatutos Extranjeras; Eco Pur '96 de Argetina S.A., domicilio Acevedo 879, Capital Federal, inscripción I.G.J. 12/9/96, Nº 8746, Lº 119 Tº A de S. A. 2: Constitución: 1º/9/99, Fº 177, Reg. 96 Cap. Fed. 3: PLASFI CHEMICAL S.A. 4: Acevedo 879 Capital Federal. 5: La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta, importación, exportación y comercialización de placas de poliéster reforzado y artículos de plástico, poliéster y poliuretano. 6: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7: $ 12.000. 8: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, mínimo 1 y máximo 5, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Sergio Samuel Graneros, DNI 13.679.832. Fiscalización: Sindicatura: Síndico titular: Carlos Alberto Vivas, abogado, DNI 17.032.788. Síndico suplente: Daniel Dante Rodríguez, contador, LE 8.480.059. Duración: 1 ejercicio. 9: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. 10: 31 de julio.

Escribano - Luis Javier Reffino Pereyra
Nº 28.245

PLAZA PARANA 1331

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 28/12/1990 Nº 9928 Lº 108. Hace saber por un día que reforma sus estatutos y los adecúa a la ley 19.550 conforme el art. 10 inc. b) de la misma: 1) Documento privado otorgado el 17/01/1994. 3) "PLAZA PARANA 1331 SOCIEDAD ANONIMA". 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio el 28/12/1990. 7) $ 33.400. 8) Directorio: de 3 a 5 titulares y 1 suplente por un ejercicio. 9) Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre. El directorio: Se designan nuevos directores a: Fermín Raúl Merchante; Giselle Evelyne Navarro y Arturo Navarro, como titulares y a Edgardo Pablo Lilljedahl como director suplente.

Presidente - Giselle E. Merchante Navarro
Nº 23.324

PROVIMETA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Acta Asamb. del 24/11/98, y Acta de Directorio del 25/11/98 elección Presidente: Juan Landesmann. por Asam. Ext. Unan. del 16/6/99 se designó Direct. Supl.: Matilde Prywes de Landesmann; se modificaron arts. 7º y 9º Estatuto. Art. 7º; Directorio: mínimo de uno y máximo de 10, mandato un año; suplente: igual o menor número, igual plazo. Art. 9: Se prescinde de sindicatura. Por Asamblea Ord. Unánime del 20/7/99 se reforma el art. 1º del Estatuto: La Sociedad tiene su domic. en Ciudad de Bs. As. Se traslada la sede social: Alvarez Thomas 1078, Cap. Fed.

Escribana - María Teresa Guerchi
Nº 28.235

PyA MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica PYA MANAGEMENT S.A. Domicilio Avda. De los Incas 5438 Capital Federal, que por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de Setiembre de 1998 obrante en el folio Nro. 15. Se reúne el Directorio de la Sociedad que resolvió: Punto cuarto del orden del día: Eliminación de la sindicatura, artículo undécimo del Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas (trámite de la Res. IGJ Nº 6-80 art. 29) con la redacción y aprobación expresa en esta sesión de los textos definitivos.

Presidente - Susana del Carmen Patiniotis
Nº 28.247

RENAL THERAPY SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nro. 1.634.655). Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de agosto de 1999 se resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio social del 30 de noviembre al 31 de diciembre de cada año. En consecuencia se reformó el Artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales.

Abogada - Mariana Testoni
Nº 23.329

SANTALLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 59 y 73 del 4/6/99 y 7/7/99 respectivamente. Accionistas: María Elsa Castro, 43 años, argentina, soltera, contadora pública, DNI: 11.926.221, Presidente Perón 2082 Quilmes; Ana María Kopec, 39 años, argentina, soltera, docente, DNI 13.615.377, Liniers 725 Bernal. Denominación: "SANTALLA SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: Negocios inmobiliarios, inversiones en el ramo administración y otras actividades financieras. Siempre con dinero propio, excluidas las previstas en la ley 21.526, y toda otra que requiera del concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: María Elsa Castro, Vicepresidente: Martín Castro, Director suplente: Ana María Kopec. Sede Social: Azara 151 2º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 28.174

SANTANDER TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Instrumento: Escritura del 3 de Septiembre de 1999, nº 333 Folio 1771 Registro 444 Capital Federal. Socios: "Santander Merchant S.A., CUIT Nº 30-62935663-7, Estatutos Sociales originarios, inscriptos en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio con fecha 1º de Diciembre de 1988 bajo el Nº 5744, Libro 106, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y su actual denominación inscripta con fecha 20 de Diciembre de 1989 bajo Nº 9231, Lº 107, Tomo A de Sociedades Anónimas; con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 356, Piso 13 Capital "Banco Río de la Plata S.A.", CUIT Nº 30-50000845, con domicilio en Bartolomé Mitre 480 Capital, con Estatutos originarios inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 14 de Mayo de 1968, bajo el Nº 1215, Folio 64, Libro 66, Tomo A. de Estatutos Nacionales. Denominación: "SANTANDER TURISMO SOCIEDAD ANONIMA S.A. Domicilio: Defensa 119, piso 9º Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes operaciones. 1. Turismo: Operar en el negocio de Turismo en todo lo relativo a agencias de viaje, venta de pasajes, excursiones, hotelería y todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.829 y de cualquier otra actividad vinculada directa o indirectamente con el Turismo. 2. Financieras: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo y/o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse; constitución y transferencia de hipotecas y prendas y demás derechos reales relacionados con el otorgamiento de créditos relacionados con el negocio turístico. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la ley 21.526 u otras para las que se requiera el concurso público de capitales. 3. Importación - Exportación: Operar comercialmente mediante la importación, exportación compra venta, distribución de productos y/o servicios relacionados con el negocio de Turismo. 4. Mandataria y de administración: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. 5. Inmobiliarias: Operar inmobiliariamente mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones sobre propiedad horizontal que se vinculen directa o indirectamente con el negocio turístico. 6. Realizar todos los servicios de apoyo y complemento de las actividades enunciadas anteriormente. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que las leyes vigentes y el presente Estatuto no prohíban. Asimismo deberá adecuarse en todo momento a la normativa vigente en la materia de su objeto. Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El Capital Social es de $ 12.000 (Doce Mil Pesos), representado de la siguiente forma: a) 1500 acciones ordinarias representativas del 12,50% del capital social, de valor nominal $1 cada una y de un voto por acción. b) 10.500 acciones preferidas clase "A" representativas del 87,50% del capital social de valor nominal $1 cada una y de 1 voto por acción. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por 1 a 9 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores será obligatoria. El término de su elección es de 1 ejercicio. Sindicatura; La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el último apartado del Artículo 284 de la Ley 19.550. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: José María Mathys. Director Suplente.: Mario Eduardo Vázquez.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 23.318

SIMONS MEILE

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC: 6.10.83, Nº 7229 Libro 98, Tº A de Est. S. A. Nacionales. Por esc. 397 del 3.6.99, Reg. 310 de Cap. Fed., "SIMONS MEILE S.A.", dejó: 1) reformada su denominación por "GANADERA EL AIKE S.A."; 2) Reducido su capital social en $ 910, o sea a $ 90 repr. 90 accs. ord., nom. no end. de v/n c/u $ 1 y de 1 voto x ac. quedando canceladas x rescate total las accs. de Curt Erico Silberstein y parcialmente las de Isabel Ursula Rut Silberstein de Korth y María Cristina Lenzner y Covelli; 3) Reformados los arts. 1, 4, 8 y 9 del estatuto social, por dicha causa y por prescindir la sindicatura; 4) Cambio sede: Esmeralda 135, 8º, Cap. Fed.; 5) Directorio: Presidente: María Cristina Lenzner y Convelli y Directora Suplente: Martina Inés Coria; 6) Escindir y constituir a "El Viejo Abedul S.A.", con un capital social de $ 910, repr. 910 accs. ord. nom. no end., v/n $ 1 y de 1 voto c/u, son atribuidas por partes iguales a Curt Erico Silberstein e Isabel Ursula Rut Silberstein de Korth, totalmente integradas por transferencia del patrimonio neto escindidos renunciando María Cristina Lenzner a la participación que le corresponda de acciones de soc. escisionaria. Directorio: Presidente Curt Erico Silberstein y Directora Suplente: Isabel Ursula Rut Silberstein de Korth. Representante legal: Presidente del Directorio, o en su reemplazo el Vicepresidente, si hubiere sido designado. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/6 c/año. Liquidación: el Directorio o liquidador desig. x Asamblea. Domicilio social: Esmeralda 135, 8º, Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 23.322

SUR DEVELOPMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5/8/99 Fº 346 Reg. 21 Cap. Fed. se constituyó "SUR DEVELOPMENTS" S.A. Socios: Julio César Osvaldo Lala, nac. 20/7/57 casado, D.N.I. 13.478.872, dom. Gurruchaga 2351, P. 3 "B" C. F. y Emilia Vañecek, nac. 12/5/43, divorc. DNI 4.632.042, dom. Florida 622, P. 2º C F. Ambos arg. y comerciantes. Sede Social: Avda. Córdoba 817, P. 10º C. F. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscrip. en el Reg. Púb. de Comerc. Objeto: Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las sig. actividades: a) Inmobiliaria:

Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas sus modalidades, urbanización, loteos y fraccionamientos y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles, incluso las relacionadas con la ley 13.512. b) Constructora: Mediante el proyecto, dirección, técnica y construcción de edificios y de obras públicas o privadas, así como la prestación de servicios vinculados con la industria de la construcción, ingeniería y/o arquitectura, como así el diseño, fabricación, importación y exportación de muebles, elementos para el equipamiento y decoración de viviendas y oficinas, siempre con el concurso de profesionales de la materia. c) Mandataria: Mediante la administración y explotación por cuenta de terceros, Hoteles, Hosterías, Bares, restaurantes, edificios de renta o sometidos al régimen de Propiedad Horizontal, y todo otro negocio de administración que se le encomiende. y d) Operaciones financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse de cualquier tipo o nacionalidad, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente, dar y tomar préstamos de cualquier tipo, con o sin garantía, otorgar garantías a título oneroso o gratuito, avales, fianzas, prendas, hipotecas y otras formas de garantías reales o personales, la adquisición, venta y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures o valores mobiliarios en gral. nacionales o extranjeros. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acc. de $ 1 valor nominal c/u. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 c/mandato por 1 ejerc. Representación legal: Corresponde al Presidente o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejerc.: 31/7 de c/año. Directorio: Director Titular Presidente: Sergio Gustavo Rosarios; Director Titular Vicepresidente: Julio César Osvaldo Lala y Director Suplente: Andrés Dario Rosarios.

Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 23.419

SURIMPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Marcela Teresita Romero, argentina, nacida el 1-8-69, casada, DNI 22.219.947, comerciante, domiciliada en Av. del Libertador 1491, 5º "14", Vte. López, Prov. Bs. Aires y Héctor Jorge Veracierto, argentino, nacido el 25-9-29, casado, LE 4.056.017, comerciante, domiciliado en Dorrego 2646, piso 16º "C", Cap. Fed.; Fecha: 2-9-99. Denominación "SURIMPRESS S.A.". Domicilio: Montes de Oca 511, P. B. "A", Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República las siguientes actividades: Comercial: Compra venta, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y librería. La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta y librería. Publicidad en todas sus formas. Producción de espectáculos teatrales y de televisión y cualquier otra actividad a fin a la cinematografía, video, radiofonía, teatro y televisión. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, y financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: Héctor Jorge Veracierto y Director Suplente: Marcela Teresita Romero. Sindicatura: Se prescinde de la misma (art. 284 - Ley 19.550). Cierre del ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 23.401

TRW ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital. reforma de estatuto. Directorio. Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 16 de febrero de 1999 se redujo el capital de la Sociedad a $ 208.190, habiéndose reformado en consecuencia, el art. 4 del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 4: El capital social es de doscientos ocho mil ciento noventa pesos, representado por 208.190 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción". También se resolvió la modificación del art. 8, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Art. 8: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a tres titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes: en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión el Directorio designará un Presidente". Asimismo se resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares y elegir al Sr. Jorge Pereira como Director titular y Presidente, y a la Señora María Fraguas como Director Suplente. M. Florencia Navarro Cox, Abogada.

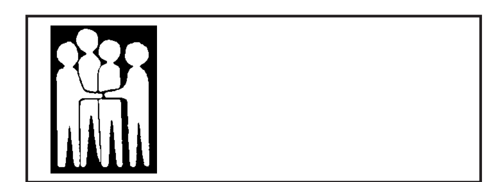
Autorizado - Hugo Aniceto
Nº 23.356

YERSIPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea unánime del 20/7/99 y escritura de fecha 26/7/99 se resolvió cambiar la sede social, y reformar el artículo 1 del estatuto: Artículo primero: La Sociedad se denomina "YERSIPLAST SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires. Se fija el nuevo domicilio social en la calle Remedios de Escalada de San Martín 3047 de Cap. Fed. La Sociedad.

Abogado - Marcelo F. Schillaci
Nº 23.342



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUXILIO FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por A.G.E. del 13/8/99 ha resuelto reconducir la sociedad estableciendo la duración en 20 años desde la inscripción. Designa gerentes a las únicas socias Victoria Graciela Cantero y Mónica Susana Rodríguez.

Gerente - Victoria Cantero
Nº 28.177

AWARD SUPPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: Socios: Fabián Omar Fernández Nappini, arg., casado, nacido el 24/6/63, Téc. Electrónico, DNI. 16.765.061, domicilio Andalgalá 1067 Cap. Fed., Marcelo Iannuzzi, arg., casado, nacido el 25/11/57, Ing. Electrónico, DNI 13.407.424, domicilio Av. Fleming 2710 Martínez, Prov. Bs. As.; Mariano Damián Ink, arg., casado, nacido el 20/4/72, Téc. Electrónico, DNI 22.708.281, domicilio Hipólito Yrigoyen 2359 2P, Dto. "33" Cap. Fed.; Fernando Martín Lago, arg., casado, nacido el 13/12/62, Téc. Electrónico, DNI. 16.037.996, domicilio Pje. del Buen Orden 1285 Cap. Fed. Fecha constitución: 2/9/99. Denominación; "AWARD SUPPORT S.R.L.". Domicilio: Pasaje del Buen Orden 1285 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra venta, importación y exportación de equipos de electrónica, computación, informática, transmisión de datos, telefonía, comunicaciones y sus respectivos productos, subproductos, insumos, repuestos y afines; b) Distribución, fraccionamiento, montaje y fabricación de equipos de electrónica; c) Reparación de equipos de computación y partes, servicios de mantenimientos (service) de componentes y equipos destinados a la computación, procesamiento de datos, teleproceso y actividades conexas; e) Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por empresas nacionales o internacionales. Aquellas actividades que de acuerdo a las leyes o reglamentos deban ser ejercidas por personas con títulos habilitantes, serán desarrollados por quienes cumplan con tales requisitos; f) Desarrollo de sistemas informáticos y actividades conexas. Capacitación y Consultoría en Informática. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital 3.000 pesos, dividido en 3.000 cuotas de $ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas por los socios, en partes iguales. Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en dos años. Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, gerente: Fabián Omar Fernández Nappini. Cierre del ejercicio: 31/08 de cada año. La sociedad.

Abogado - Marcelo F. Schillaci
Nº 23.343

CAS-DAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto del 3/9/99, recibo 0044-00027754. Nueva sede social Av. Rivadavia 1615 10º, Cap. Fed.; socio Juan Pablo de la Torre, nac. 24/X/63. La Autorizada.

Abogada - María Florencia Soteras
Nº 28.264

CODIVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 2/9/99, el Sr. Jesús Luna, DNI 93.401.777, cedió, vendió y transfirió el total de sus 150.000 cuotas sociales de $ ley 18.188 10,00 cada una a Carmen Martínez Prieto, española, casada, nacida el 8/12/40, DNI 93.718.800, comerciante, domiciliada en Jorge Newbery 3019, Cap. Fed., por el precio de $ 3.000,00 y renunció al cargo de gerente con efecto retroactivo al 5/9/95. En dicho instrumento los socios decidieron aumentar el capital a $ 2.000,00 representado por 2.000 cuotas de $ 1,00 cada una, correspondiendo 1.000 cuotas a Carmen Martínez Prieto y 1.000 cuotas a Adolfo Munin; prorrogar el término contractual a 30 años contados a partir del 1º de diciembre de 1979 y se designaron gerentes a ambos socios quienes tendrán la representación y uso de la firma social en forma indistinta.

Autorizado - Eduardo Jorge Lapadula
Nº 28.242

DISTRIBUIDORA ARCURI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30-08-99, se decide la reconducción de la sociedad, siendo su duración de 15 años contados a partir del 03-08-94, modificando la cláusula tercera del contrato social. El socio José Arcuri, cede, vende y transfiere sus 50 cuotas parte a los otros dos socios José Alfredo Arcuri 25 cuotas y Antonio Arcuri 25 cuotas. Inscripta el 03-08-1994 Nº 6300 Lº 101 de SRL.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 28.168

DURRIEU AGUERRE Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Marcela Margarita Durrieu, argentina, soltera, 48 años, de Dr. Wells 3183, Beccar, DNI 06.664.305 y Juan Felipe Aguerre, argentino, divorciado, 54 años, de Belgrano 568, 3 A, Capital Federal, DNI 04.514.484. Instrumento de constitución: documento privado del 01/09/99. Denominación: DURRIEU AGUERRE Y ASOC. SRL. Sede social: Belgrano 568, 3 A, Capital Federal. Capital social: $ 1.000, dividido en 10 cuotas de $ 100 cada una. Duración: 10 años desde inscripción. Objeto: Prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica, desarrollo de planes y programas, capacitación, investigación, auditoría, administración y gerenciamiento de programas en desarrollo humano. Gerentes: ambos socios, indistintamente. Cierre: 31/12 anualmente.

Abogado - Juan Francisco D'Atri
Nº 28.288

EDEN AIR FREIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2/9/91 - Nº 5510 - Lº 94 S.R.L. Informa que: por escritura Nº 225 del 26 de agosto de 1999, el señor Javier Enrique Rodríguez, cede y transfiere al señor Rodrigo Mauro Perri, las dos mil cuotas sociales que posee en la sociedad. Como consecuencia de la cesión se reforma el art. 4º del Estatuto. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de $ 1 v/n. c/u., totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Salvador Infante: 5.000 cuotas sociales; Casta Susana Infante: 1.500 cuotas sociales; Miguel Alberto Ludwig: 500 cuotas sociales y Rodrigo Mauro Perri: 3.000 cuotas sociales. Por este acto el señor Javier Enrique Rodríguez, renuncia al cargo de gerente y se ratifican en los cargos de gerentes los señores Casta Susana Infante Miguel Alberto Ludwig y Rodrigo Mauro Perri, quienes actuan de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta del contrato social.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 23.400

ENDOLINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Miguel A. Zangone, argentino, divorciado, D.N.I. 10.161.716, médico, domiciliado en Juana Azurduy 2007, Cap. Fed., Raúl E. Tristeza, argentino, casado, D.N.I. 10.577.433, comerciante, domiciliado en Juan B. Justo 781, Beccar, Prov. de Bs. As. y Elizabet A. Cernetti, argentina, soltera, D.N.I. 18.045.800, medical, domiciliada en Río de Janeiro 775 piso 10 Dtpo B, Cap. Fed. Fecha de constitución: 01/09/99, Domicilio: Juana Azurduy 2007 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por otras, o en sociedad con terceros: Ejecución de las siguientes actividades, en cualquier punto del país o del extranjero: Mandatos, ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Importación y exportación: de toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semi-elaborados y toda clase de mercaderías. Comercial: producción, industrialización, transformación, fraccionamiento comercialización, distribución, importación y exportación de productos químicos, medicinales, farmacéuticos, de alimentación, radiográficos, biológicos, así como sueros, vacunas y material quirúrgico y médico. Equipos, instrumental, material y útiles de laboratorio, reactivos analíticos y elementos de diagnóstico, y todo tipo de material descartable quirúrgico y médico. Duración: 25 años; Capital social: $ 9.000; Cierre de ejercicio: 31 de agosto.

Abogado - Mariano E. Santi
Nº 28.253

FABRICA DE SOFTWARE XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nicolás Pinkas, 5-8-25, DNI 11897693, Av. M. de Oca 729 1º A, Alberto Adolfo Pinkas 27-2-

62, DNI 14821818, Av. Iriarte 1717 7º D, comerciantes, Miguel José Pinkas, téc. en computación, 9-2-55, DNI 11455459, Pepirí 1500, Ignacio Alberto Serrano, empresario, 12-8-48, DNI 5071946, California 1855, arg., casados, Cap. 2) 6-8-99. 3) Av. Corrientes 2330 P. 7 Of. 710 Cap. 4) $ 20.000. 5) 10 años. 6) 30/4. 7) Rep. legal: conjunta por los gerentes N. Pinkas y M. J. Pinkas 8) Por sí, 3os y asociada a 3os: procesamiento de datos con equipos propios o alquilados. Sistemas, consultoría en computación, investigación operativa, alquiler, compraventa, imp. y exp. rep. de equipos.

Autorizado - Julio César Jiménez

Nº 28.241

FRUTICOLA BANAPPLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

17/11/98 Nº 9524 Lº 109 S.R.L. Cesión de Cuotas, Cambio de Domicilio y Modificación: Acto Privado del 1/7/99 entre Esteban Pablo Pereyra y Victorio José Bisso, únicos socios de “FRUTICOLA BANAPPLE S.R.L.” resuelven: Esteban Pablo Pereyra y Victorio José Bisso, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas en partes iguales y por el precio de $ 15.000.- a Gustavo Alfredo García, 39 años, argentino, casado, contador, DNI 13.798.455, Alte. Guerrico 1345 San Isidro y a Claudio Adrián Schena, 38 años, argentino, casado, lic. en economía, DNI 14.564.638, Dorrego 258 Martínez, renunciando el Sr. Esteban Pablo Pereyra a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven designar gerentes, cambiar el domicilio y modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 10.000. Quedan designados gerentes Gustavo Alfredo García y Claudio Adrián Schena. Se establece sede social en Roseti 461 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 28.173

GAADFRA TAMBORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato del 30/7/99, se constituyó una S.R.L. cuyos socios son: Francisco Greco, italiano, 59 años, DNI 93.308.002, comerciante, casado 1º nup. con Graciana Abiuso; Adrián Andrés Greco, argentino, 24 años, DNI 24.127.824, comerciante, soltero; Gabriel Hernán Greco, argentino, 21 años, DNI 26.352.574, comerciante, soltero, domiciliados en P. Monte Carvallo 1525, Capital Federal. Denominación: “GAADFRA TAMBORES S.R.L.”. Domicilio: P. Monte Carballo 1525, Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Elaboración y reparación de todo tipo de envases plásticos y metálicos, y tambores. Comercialización: compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de materias primas y materiales plásticos y metálicos, y tambores. Capital Social: $ 80.000, dividido en 8.000 cuotas, valor nominal $ 10 cada una. Administración: La ejercen los 3 socios en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes y representarán a la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana - Notaria - Susana Mariño de Gómez

Nº 28.234

ISALBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. púb. nº 68 de fecha 2/9/99 ante esc. Ricardo A. Goldstein, titular Reg. 1119 Cap. Fed. se ha constituido una SRL. Socios: Israel Fischler, arg., nac. 4/6/33, DNI 8.634.467, CUIT 20-08634467-0, industrial, cas., 1ras. nupcias con Beatriz F. Bacman, dom. Malabia 2420, p. 6º Cap. Fed.; y Beatriz Felisa Bacman de Fischler, arg., nac. 6/9/42, DNI 4.455.655, CUIT 23-04455655-3, ama de casa cas. 1ras. nupcias con Israel Fischler, dom. Malabia 2420, p. 6º Cap. Fed. Denominación: “ISALBE S.R.L.”. Domicilio: Ciudad de Bs. As.; sede social: Malabia 2420 p. 6º Cap. Fed. Duración: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: compra, venta, permuta, dación en pago, alquiler, arrendamiento o leasing de bienes inmuebles, urbanos o rurales, proyecto y dirección de obras y construcción de inmuebles con destino de vivienda, oficinas o locales comerciales; compra, alquiler, leasing o importación de maquinaria y materiales para la construcción de inmuebles; fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, parques industriales y explotaciones agrícola ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; operaciones inmobiliarias que autorice la legislación vigente y las de las leyes 19.724 y 13.512; financiaciones y operaciones de crédito con o sin garantías reales o personales, en especial hipotecas, prendas o cualquiera de las autorizadas por la legislación vigente; aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones; y administración de propiedades propias o de terceros. Capital: $ 190.000 div. en 190.000 cuotas de $ 1 y 1 voto c/u. Suscrip. total por partes iguales. Integr. total mediante aporte de inmueble Armenia 2276/80 Cap. Fed. Administración y represent.: Israel Fischler y Beatriz Felisa Bacman de Fischler, indistintamente, con carácter de gerentes, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 30 de junio.

Escribano - Ricardo A. Goldstein

Nº 28.205

LUCIPAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/8/1999, se constituyó LUCIPAB S.R.L. Socios: 1) César Aníbal Cosentino, argentino, casado, de 44 años, Abogado, D.N.I. 11.565.202, domiciliado en Ugarte 3215, P.B. “A”, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y 2) Marcelo Horacio Cosentino, argentino, soltero, de 36 años, comerciante, D.N.I.: 16.124.441, domiciliado en Ugarte 3215, P.B. “A”, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes operaciones: a) Financieras: Otorgar préstamos con o sin garantías previstas en la legislación vigente, a corto o largo plazo, y/o aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, realizar operaciones de créditos hipotecarios o personales mediante recursos propios o ajenos, como así también la compraventa o negociación de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios en general, sean nacionales o extranjeros, papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. b) Inmobiliarias: Compra y/o venta y/o alquiler, explotación, construcción y/o refacción y/o administración, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros, de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Asimismo podrá realizar las mismas operaciones antes citadas con cualquier tipo de bien mueble. Podrá realizar toda clase de estudios y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones. c) Gestoría: Realizar trámites y/o gestiones de cualquier índole, ya sea ante cualquier organismo, entidades o bancos públicos o privados de cualquier jurisdicción, pudiendo gestionar ante ellos todo tipo de tramitación pertinente. Duración: 99 años. Capital: 3.000 pesos. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Avenida Córdoba 1417, 1º “C”, Capital Federal. Socios Gerentes: César Aníbal Cosentino, Marcelo Horacio Cosentino. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.

Apoderado - Gastón Marcó

Nº 23.399

NICO METALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Denominación: NICO METALES S.R.L. 2º) Resolución que aprobó modificaciones: Reunión de socios de fecha 3/12/96, transcripta en testimonio privado. 3º) Cesión de Cuotas: 1.680.000 cuotas que representen $ 0,00168.4. 4º) Modificación Valor Cuota Social. Se fija en $ 10. 5º) Capital: Cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil ($ 3.000) dividido en trescientas (300) cuotas de pesos diez ($ 10.-), cada una que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Sr. Nicolás A. Felici 85% o sea doscientas cincuenta y cinco (255) cuotas que representan pesos dos mil quinientos cincuenta ($ 2.550.-) y el Sr. Mario Rullo el 15% restante o sea cuarenta y cinco (45) cuotas que representan pesos cuatrocientos cincuenta ($ 450,00). 6º) Composición Organo de Administración: Sres. Nicolás A. Felici y Mario Rullo en su carácter de Socios Gerentes. 7º) Organización Representación Legal: Nicolás A. Felici y Mario Rullo en forma individual e indistinta. Inscripción Registral: Inscripto I.G.J. 25/4/89 Nº 1698 Lo. 91 de S.R.L.

Contador - Juan Carlos Iaccarino

Nº 28.193

ODONTOLOGIA DE EXCELENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de socios del 14/11/99, se modificó el artículo 4º, conforme a la cesión de cuotas inscripta el 22/4/99; el artículo 6º. La administración esta a cargo de los socios en forma conjunta de dos de ellos. Plazo: hasta la disolución de la sociedad, retiro de uno de los socios o fallecimiento de uno de ellos.

Autorizado - José Luis Prat

Nº 28.194

ODONTOLOGIA DE EXCELENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de socios del 10/3/97, transcripta a Escritura Pública Nº 318, Fº 1072, del 28/4/99 y complementaria Nº 567, Fº 1996 del 13/7/99, se aumentó el capital social a $ 52.000, modificándose el artículo 4º.

Autorizado - José Luis Prat

Nº 28.195

OPTICAL GROUP.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 26/8/99, Susana Paulina Bodny, arg., casada, 54 años, L.C. 4.508.304, comerc., Ayacucho 1469, Bajo 2, Cap. Fed., Valeria Leonoff, arg., soltera, 27 años, DNI. 22.432.510, óptica, Ayacucho 1469, Bajo 2, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Comercialización, exportación. Importación de materiales o productos ópticos. Comerciales: Compra, venta, fraccionamiento y distribución de artículos de óptica en general y accesorios. Representación y explotación de marcas y patentes vinculadas con el objeto antecedente, estando facultada para presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales, internacionales, provinciales o municipales. Importación y exportación: Mediante la importación, exportación de todo tipo de productos de óptica o uso oftalmológico a que hace referencia el apartado antecedente; Capital: Quince mil pesos. La ad. repre. legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles; Cierre: 31/12. Sede social: Ayacucho 1469, Planta Baja, Departamento 2, Cap. Fed. Designar Gerente a Susana Paulina Bodny, y Valeria Fernanda Leonoff, en forma indistinta que aceptan los cargos.

Autorizado - José Mangone

Nº 28.182

ORCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 3/9/99 reunidos los señores Osvaldo Luis Gaido, nacido el 11/08/1952, argentino, casado con Rosa Amelia Prigioni, DNI Nº 10.526.200, C.U.I.T. Nº 20-10526200-1, domiciliado en Dr. Roberto Patxot 650, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, de profesión ingeniero en electrónica y José Roberto Fernández, nacido el 19/3/1954, argentino, casado con Amelia María Elfi, DNI Nº 11.167.636, C.U.I.L. Nº 20-11167636-5, domiciliado en Roldán 1539, Banfield, Prov. de Buenos Aires, de profesión técnico mecánico. Duración: 10 años desde su inscripción. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, sede social: Florida 686, Piso 8º E. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar proyectos, construcciones y montajes de instalaciones industriales, eléctricas y/o mecánicas y/o electrónicas, para la administración pública, industrias, locales comerciales, civiles y/o vía pública. Diseño, fabricación y venta de equipos especiales para industrias. La fabricación, compra y venta de los elementos que se requieran para dichas instalaciones y la importación y exportación de los mismos, pudiendo presentarse en licitaciones o concursos de precios, que se requieran. Asimismo podrá realizar instalaciones y reparaciones navales, instrumentación y servomecanismos navales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital Social: $ 3.000.- Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de los sres. Socios Osvaldo Luis Gaido y José Roberto Fernández en forma indistinta. Cierre del ejercicio social: 31 de agosto de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago

Nº 23.315

PARENTERAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto del 16-7-99 el socio Fabián M. Saporiti cedió, vendió y transfirió sus cuotas a Mirta Irene Rodríguez, argentina, casada, contadora, 6-1-58, DNI. 12.011.790, La Paz 1550, Florida; por $ 4.000. Se modificó cláusula 4º del Contrato.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Nº 28.268

POLLICELLI PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Susana María Pollicelli, argentina, soltera, 17/11/1956, comerciante, DNI 12.819.801, y Nelson José Pollicelli, argentino, casado en primeras nupcias, 30/12/59, comerciante, DNI 13.431.186, ambos domiciliados en Altolaguirre 2171, Capital. 2) Instrumento privado 30/8/99. 3) “POLLICELLI PUBLICIDAD SRL”. 4) Castro Barros 86, piso 5º, dpto. A, Capital. 5) 30 años desde inscripción. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Cartelería, señalización, publicidad y propaganda: ya sea por medios gráficos de radio, televisión, carteles y carteleras cinematográficas, vía pública, directa o cualquier otro medio creado o a crearse. Realización de display, stands, decoraciones publicitarias en vidrieras y de todo material que directa o indirectamente sea aplicable a la Publicidad y Propaganda. Editora: Editar, fundar, dirigir, administrar, explotar, arrendar, distribuir y/o contratar diarios, revistas libros de todo tipo de obras, ya sean literarias, artísticas, de enseñanza o técnica, de guías o cualquier otra clase de publicaciones periodísticas o no. Gráficas: La explotación del ramo de las artes gráficas. Comprar, vender, distribuir, importar, exportar materia prima, bienes muebles, derechos y elementos destinados a la ejecución de trabajos de imprenta de la fotografía y cinematografía y computación. Instalar y explotar talleres gráficos, fotográficos, cinematográficos y/o de computación. A tal fin la Sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. 7) $ 10.000. 8) Gerentes: Susana María Pollicelli y Nelson José Pollicelli, por el término de 3 ejercicios económicos, siendo reelegibles. 9) 31/1 c/año.

Autorizado - José Luis Saucedo

Nº 23.396

PROET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Inst. privado fecha 02/09/99. Sociedad: “PROET S.R.L.”. Socios: 1) Ariel Hernán Trecco, argentino, nacido el 21-1-69, DNI 20.507.491, soltero, domiciliado en Sarmiento 3057 Piso 1ro. Dpto. “5” de Capital Federal, comerciante. 2) Domingo Félix Coria, argentino, nacido el 22-3-59, DNI 14.105.033, casado con Liliana Edith Gil, domiciliado en Clemente Onelli 4062, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, comerciante. Plazo de duración: Treinta años. Objeto: el dictado de cursos de perfeccionamientos aplicados a toda ciencia, abarcando en general a la informática, a los idiomas, al apoyo de programas de educación oficial y demás actividades afines. A su vez, a la edición de material bibliográfico y videográfico. Capital: $ 4.000.- Administración y representación: A cargo de uno o mas gerentes. Cierre del

ejercicio: 31 de agosto. Sede Social: Luchter 7405 de Capital Federal. Gerente: El socio Domingo Félix Coria.

Abogada - Laura Viviana Alba
Nº 28.199

RONA PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital; se protocolizó el Acta Nº 22 del 21/7/99, por Esc. Pub. Nº 256 del 11/8/99, y el Acta Nº 23 del 20/8/99, por Esc. Pub. Nº 270 del 23/8/99, Reg. Not. Nº 16 Pdo. La Matanza, titular Alcira C. Depaoli, quedando redactada la cláusula cuarta. El Capital Social se fija en la suma de $ 158.000, dividido en 158.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una, suscrip. total, por los socios en partes iguales de acuerdo al sigte. detalle: Antonio Masiello 79.000 cuotas y Liliana Irene García 79.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de su inscripción. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Autorizado - Ramiro H. Ceballos
Nº 28.236

RTS HOLDING ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nro. 1.625.372). Se comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 20 de julio de 1999 se resolvió modificar la fecha de cierre del Ejercicio Social del 30 de noviembre al 31 de diciembre de cada año. En consecuencia se reformó el Artículo Décimo del Contrato Social.

Abogada - Mariana Testoni
Nº 23.331

SAGA PROBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 1º Alberto José Alejandro Beltran, nac. 29/10/62, casado, com., Arg., B. P. Galdos 10123 P. Podestá Bs As., DNI 16054538 y 2º Juan Alberto Beltran nac. 4/11/34, di. com., arg., B P. Galdos 10123 P. Podesta. Bs As., DNI 4.137.866. 2) Inst. priv. 27/8/99. 3) SAGA PROBEL S.R.L. 4) El 1º vende, cede, transf. la totalidad de sus cuotas, 350, ($ 3500) que ha percibido el 18/3/99 a Daniela Sonia Beltran, arg., solt., com., 21 años, Jacarandá 710, B. Canario. Alte. Brown. Bs. As. DNI 26479816, el 2º vende, cede, transf., la totalidad de sus cuotas: 310 ($ 3100) a Daniela Sonia Beltran y 40 ($ 400) a María Fabiana Alvarez de Heredia, nac. 29/11/63, arg., casada, com., Brasil 2396 PB B Cap. DNI 16755648 por lo tanto los dos Sres. Beltran quedan desvinculados de la sociedad y María Fabiana Alvarez y Daniela Sonia Beltran modif. cláusula 5º: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de la socia gerente Daniela Sonia Beltran y la sede social en Brasil 2396 PB B Cap. Fed. Bs. As. 6/9/99.

Autorizada - Cristina E. Barrios
Nº 28.219

SIBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Nº 6836, Libro 98 de S.R.L. con dom. en Talcahuano 1221, 10º "E" Cap. Fed. hace saber, ampliando publicación Nº 26.694 del 25/8/99 que por instrumento privado del 06/8/99, la Sra. Marta Esther Borrero (DNI Nº 3.952.383) ha renunciado al cargo de Gerente que desempeñaba en la entidad.

Abogado - Rodolfo J. Ocampos
Nº 28.221

SPEEDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norberto J. Palla, 53, casado, argentino, docente, J. P. Tamborini 2838 CF, DNI 4546618; María de Carmen Guillan, 51, casada, argentina, docente, J. P. Tamborini 2838 CF, DNI 5773695; Claudio M. Dorado, 41, casado, argentino, militar, Migueletes 550 CF., DNI 11960854; Marcelo F. Nicodemo, 41, casado, argentino, comerciante, Madrid 460 L. de Zamora Bs As.; CI 7648014; Rafael Villavicencio, 52, casado, boliviano, comerciante, Díaz Vélez 4170 CF, DNI 93437440; Alberto V. Lo Re, 61, divorciado, argentino, comerciante, Bolivia 4800 CF, CI 4713777; Ana J. Mendez, 69, soltera, argentina, médica, Ayacucho 1268 CF, DNI 2194846; Daniel R. Simcic, 44, divorciado, argentino, comerciante, Pico 4551 CF, DNI 11410225; María T. Flores Soto, 32, soltera, boliviana, estudiante, Belgrano 472, C.F., DNI 92.751.570; Silvia M. Ladner, 34, soltera, argentina, empleada, 25 de Mayo 4033 San Martín Bs. As., DNI 17478354; Raúl L. Castillo, 40, casado, argentino, comerciante, Constitución 686 Escobar Bs. As., DNI 13295550; Hernán F. Sieira Stone, 54, casado, argentino, jubilado, Juan B. Justo 9100 CF, DNI 8130489. 2) 12/8/99; 3) SPEEDING S.R.L.; 4) José P. Tamborini 2838 CF; 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, al desarrollo, producción y comercialización de inventos y diseños mecánicos argentinos; 6) 20 años; 7) $ 5.000; 8) Norberto J. Palla y María del Carmen Guillán; 9) 31 de julio.

Autorizado Contador - Daniel Andrés Corzón
Nº 23.430

S.P.I. INGENIERIA Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Nº 1.670.098/99. Por instrumento privado del 6/9/99, la sociedad modificó su contrato social en lo siguiente: Cláusula Primera: La sociedad se denomina S.P.I. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L. en reemplazo de su antigua denominación S.P.I. INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., y Cláusula Séptima: Se suprime: "El primer balance dada la fecha de constitución se realizará el 31 de diciembre del año 2000".

Autorizado - Leonardo Christian Spinelli
Nº 28.259



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

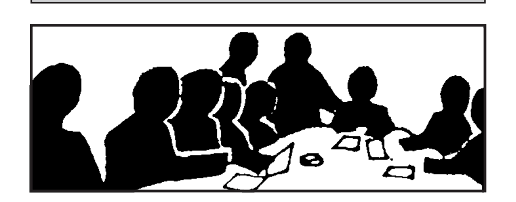
MIDBOR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

1) Socios: Raquel Pergierycht Goldfeld, polaca, viuda de sus primeras nupcias de Roberto Mitnik Tabachnik, comerciante, nacida el 5/12/22, D.N.I. 92.278.418, domiciliada en Medrano 252 de Capital Federal; y Ezequiel Darío Rubinstein, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4/10/73, D.N.I. 23.282.044, domiciliado en Uriburu 1001, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Inst. Púb. Esc. 193 del 28/07/99, Fº 490, Registro 1680 Capital Federal. 3) Denominación: "MIDBOR S.C.A.". 4) Sede social Migueletes 795, 7º piso de la Capital Federal. 5) Objeto: a) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y administración de inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 2) Constructora: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de construcciones civiles, obras públicas o industriales, su refacción, reforma o ampliación. Asesoramiento técnico sobre los temas relacionados con el objeto social, con la participación de profesionales matriculados cuando la ley lo exija. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto social. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración y representación: a cargo del socio comanditado, por el plazo de duración del contrato social. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-1 de cada año. 10) Socio comanditado: Raquel Pergierycht Goldfeld; Socio comanditario: Ezequiel Darío Rubinstein.

Autorizado - Matías Panelo
Nº 23.391

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION DE FOMENTO Y CULTURA VILLA CERINI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 24 de Septiembre de 1999 a las 21 horas en nuestra sede social calle Arias 4745/47 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar a dos asambleístas para refrendar el acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de los señores revisores de Cuentas del Ejercicio Nº 61 vencido el 31 de Diciembre de 1998.
3º) Elección de tres asambleístas para integrar la junta escrutadora.
4º) Elección de siete (7) miembros titulares por el término de dos años, cinco (5) suplentes por un año, dos (2) revisores de cuentas titulares por un año y un (1) suplente por un año.
5º) Cuarto intermedio hasta la terminación del escrutinio.
6º) Proclamación de los electos.

Disposiciones Estatutarias
Art. 26) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se constituyen con los asociados activos con un año de antigüedad al día con tesorería.
Art. 28) La Asamblea será convocada por lo menos con 10 días de anticipación con circular dirigida a los señores asociados y se celebrará sea cual fuera el número de asociados concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si no se ha reunido la mitad más uno de los asociados en condiciones de constituirla.
Art. 29) En la Asamblea no se podrá tratar más asuntos que los contenidos en el Orden del Día y la resolución se tomará por mayoría de votos.

Presidente - Domingo H. Tripodi
Secretaria - María Susana Pascual
e. 9/9 Nº 23.387 v. 9/9/99

“C”

CPA CONSULTORES PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de septiembre de 1999 a las 19 horas en la calle Blanco Encalada Nº 4904 - 1º piso, oficina D, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Remuneración al Directorio. Distribución de Utilidades.
4º) Elección por tres años de los miembros del Directorio.

Presidente - Carlos Enrique Ardanaz
e. 9/9 Nº 28.204 v. 15/9/99

“F”

FORESTAL RINCON DEL PINAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FORESTAL RINCON DEL PINAR S.A., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1999, a las 16.00 hs., en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Maipú 42 - piso 9º - oficina 195, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Estado de los aportes de los accionistas para el mantenimiento de la sociedad.
2º) Proyecto de desarrollo de la Sociedad.
3º) Aumento del Capital Social - Naturaleza, modalidad y condiciones de los aportes a tal fin.
4º) Elección de accionistas para la firma del acta.

Vicepresidente - José A. Montes

En el supuesto de no obtener el quórum necesario para la realización de la Asamblea, se convoca en Segunda convocatoria para una hora después en el mismo día y lugar.

e. 9/9 Nº 23.429 v. 15/9/99

“H”

HOMERO FONDA Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle Olavarría 106 Capital. El día 27 de setiembre de 1999 a las 15 horas con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Aprobación del balance cerrado el 30 de marzo de 1999 con sus cuadros notas y anexos.
4º) Elección de directores y síndicos.
5º) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura hasta la fecha.
6º) Consideración de las remuneraciones pagadas a los señores Directores y Síndicos.
7º) Consideración de la situación actual de la sociedad y medidas a adoptar.

Presidente - Juan Carlos Balcazar
e. 9/9 Nº 28.202 v. 15/9/99

“N”

NOBAG S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas el 30 de Septiembre de 1999 a las 16 horas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en el local de Avda. Belgrano 634 10º “A” Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta art. 234 inc. 1º Ley 19.550. Convocatoria fuera de término.
3º) Elección gerentes administradores.
4º) Reforma artículos 1ro., 4to., 5to., 7mo.

Administradora - Margarita G. O. de Muñiz Barreto
e. 9/9 Nº 23.404 v. 15/9/99

“P”

PATRICIOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 01 de octubre de 1999 a las 17.00 horas, a realizarse en la sede social, Bernardo de Irigoyen 308 Piso 5º Oficina “F” de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 56 ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio en consideración.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 157.262.- importe asignado), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, el cual arrojó quebranto.
5º) Honorarios de la comisión fiscalizadora y retribución al contador público que firma el informe. Ambos del ejercicio 56.
6º) Consideración del número de directores, elección de los mismos y designación de autoridades. Designación del contador público y reemplazante que firmará el balance general y parciales por el ejercicio social Nº 57 y miembros de la comisión fiscalizadora titulares y suplentes. En todos los casos la designación es por un año. Autorizar a retirar a cuenta de sus funciones —artículo 11 incs. a) y b)— del estatuto las sumas que el directorio estime oportunas ad-referéndum de la próxima asamblea general que considere el ejercicio 1999-2000.

NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito hasta el 27 de septiembre de 1999, la que podrá presentarse de 11.00 a 15.00 horas en Bernardo de Irigoyen 308, Piso 5º Oficina “F”, de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Juan Spanje
e. 9/9 Nº 23.408 v. 15/9/99

PEHUAJO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a accionistas de PEHUAJO SA a Asamblea Ordinaria el 30/9/99 17 hs., en Dorrego 2478, Avellaneda, Pcia. Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo porque la Asamblea se celebra fuera de término.
2º) Consideración documentos prescritos por art. 234 inc. 1º Ley 19.550, de ejercicios cerrados 31/12/97 y 31/12/98.
3º) Aprobación gestión Directorio y Sindicatura por ejercicios bajo análisis.
4º) Absorción resultado no asignado con cuenta ajuste del capital.
5º) Fijación de número y elección del Directorio.
6º) Elección Síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al Art. 238 Ley 19.550 cursar la comunicación pertinente con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en Dorrego 2478 Avellaneda Pcia. Bs. As. de 10 a 17 hs.

Presidente - José Andrés Amado
e. 9/9 Nº 23.345 v. 15/9/99

PERSONAL CARD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de “PERSONAL CARD S.A.”, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de septiembre de 1999, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en su sede social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de abril de 1996, 1997, 1998 y 1999.
3º) Consideración de las demoras de la presentación y aprobación de los balances, absorción de las pérdidas en el Balance de 1996 y mención de distintos pagos y gestiones realizadas y no reflejadas en los mismos.
4º) Elección de miembros del Directorio, y evaluación de la gestión de los miembros salientes.

Presidente - María Rosa Fernández
e. 9/9 Nº 23.330 v. 15/9/99

PROPEL S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 1999 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas en la sede social calle Lavalle 1454 1er. cuerpo piso 4 of. 8. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración: de los documentos del Art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio por encima de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiera y retribución a la Sindicatura.
6º) Determinación del número de Directores titulares entre un mínimo de tres y un máximo de nueve y su elección por el término de un año e igual o menor número de suplentes y su elección.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Jorge Walter González

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e. 9/9 Nº 23.325 v. 15/9/99

“S”

S.A. IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 27 de setiembre de 1999, a las 11 horas, en nuestra sede social sita en San Martín 551 - 8º piso Of. 78 de esta Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 del C. de Comercio, por el Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1999.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Síndicos, titular y suplente por un año, y
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Ignacio A. Goñi
e. 9/9 Nº 23.407 v. 15/9/99

STOP & SHOP S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inspección General de Justicia: 5.004. Convócase a los Señores Accionistas de STOP AND SHOP S.A. (antes Alimenti S.A.) a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 29 de septiembre de 1999, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Sarmiento 680, piso tercero, Departamento B de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Informe acerca de las deudas de la Sociedad. Reclamos de: Aguas Argentinas S.A., Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y Sr. Carlos Preiti. Solicitud de fondos.
3º) Regularización de la Sociedad. Venta del inmueble sito en Chile 249/263, Capital Federal y eventual liquidación de la Sociedad. El Directorio.

Presidente - Antonio E. José Yepes
e. 9/9 Nº 23.377 v. 15/9/99

"T"

TELEMENSAJE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1999 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la sede social de TELEMENSAJE ARGENTINA S.A., sita en la calle 25 de Mayo 565 Piso 5 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio comercial.

Presidente - Alejandro Picco
e. 9/9 Nº 28.208 v. 15/9/99

TEMPO DE TEMPORA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 22-12-94 Nº 13.460 Lº 116 Tº A. Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria en el domicilio social de Cullen 4838 P.B. Cap. Fed. para el día 30 de septiembre de 1999 a las 17 Hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de los plazos legales, ejercicios cerrados al 31-12-1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.
3º) Consideración de los estados contables, memoria e informe del síndico por los ejercicios cerrados al 31-12-1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.
4º) Remuneración al directorio por los ejercicios cerrados al 31-12-1994, 1995, 1996 1997 y 1998, teniendo en cuenta las normas del art. 261 ley 19.550 y la eventual superación de los límites fijados por el mismo.
5º) Aumento de Capital y la correspondiente reforma del artículo quinto del estatuto.
6º) Fijación del número de Directores Titulares.
7º) Elección de Directores Titulares por tres ejercicios.

NOTA: Los accionistas deberán informar su asistencia en los plazos legales. El Directorio.

Presidente - Carlos Cusanelli
e. 9/9 Nº 23.374 v. 15/9/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

David Claudio Fromer, Contador Público UBA, domiciliado en Acevedo 348, Capital Federal, avisa: Constantino López Rebollal domiciliado en Galicia 1580, Capital Federal, vende a Todarelli Néstor Darío domiciliado en Zuviría 48 Capital Federal, Garage comercial ubicado en ALBERTI 1754 Capital Federal libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Acevedo 348 4º C, Capital Federal.

e. 9/9 Nº 23.319 v. 15/9/99

Des Nogueira y Asoc. SRL, representada por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, oficinas La Rioja 282, Cap. Avisa: La Rosa de Olivos SRL domiciliada en Juramento 2851/57, Cap. vende a Ramiro Alcaine y Néstor Hernán Cocaña, con domicilio en La Rioja 282, Cap. el negocio de elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500200), elab. de productos de panadería con venta directa al público (500202) sito en la AVENIDA JURAMENTO 2851/57, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/9 Nº 23.424 v. 15/9/99

Des Nogueira y Asoc. SRL., representada por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, oficinas en La Rioja 282, Cap. Avisa: El Min SRL, domiciliada en Avenida Triunvirato 4160, Cap. vende a Lospana SRL (en formación) representada por Alejandro José García Abraldes, con domicilio en La Rioja 282, Cap. el negocio de panadería - elaboración y expendio de productos de Graham - centeno y similares - fábrica de masas - emparedados y helados envasados sito en AVENIDA TRIUNVIRATO 4160/62 de Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/9 Nº 23.423 v. 15/9/99

"B"

Se avisa al comercio que Celoprint S.A. con domicilio en la calle Dr. Luis Beláustegui 2701, Capital Federal, transfiere su local de taller de artes gráficas y taller mecánico, de más de 25 HP, ubicado en la calle BENITO PEREZ GALDOS 74/76, y CABOTO 630, Capital Federal, a la firma Croma 4 S.A. con domicilio en la calle Santa Magdalena 657, Capital Federal. Reclamos de ley en Dr. Luis Beláustegui 2071, Capital Federal.

e. 9/9 Nº 28.260 v. 15/9/99

"Y"

El escribano Roberto M. Schillaci, con domicilio en Tucumán 843, piso 3º "F", Cap. avisa que doña Elida García López con domicilio en Avda. San Martín 3075, Cap. cede, vende y transfiere a don Antonio Castro, domiciliado en Yatay 880, Cap. su negocio de hotel sito en YATAY 880/82 Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi oficina por término legal.

e. 9/9 Nº 23.428 v. 15/9/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABN AMRO BANK N.V.

Se hace saber: Que por esc. 434, Fº 1914, Rº 206 del 3/9/99, el ABN AMRO BANK N.V. - Suc. Argentina protocolizó un Poder Clase "A" a favor de Franciscus Cornelis Wilhelmus Kuijlaars otorgado en Amsterdam.

Escribano - Augusto A. Martínez Marti
e. 9/9 Nº 23.384 v. 9/9/99

ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL S.A.

I.G.J. Nº 1.668.814. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 31/8/1999 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por el Dr. Jorge Luis Pérez Alati a su cargo de Director Unico y Presidente de la sociedad y el Dr. Guillermo Eduardo Quiñoa a su cargo de Director Suplente y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente, José Ignacio Hurtado Vicuña; Director Suplente, Roberto María Brea.

Autorizada - Emilia Perret
e. 9/9 Nº 23.347 v. 9/9/99

ARGENTINA HUNT OIL COMPANY (Sucursal Argentina)

Hace saber que la casa motriz ha revocado el poder otorgado al Sr. James B. Jennings y asimismo ha designado al Sr. Roberto Juan Rodman, quien ha aceptado el cargo, como representante legal de la Sucursal de Hunt Oil Company en la República Argentina, con vigencia a partir del 19 de agosto de 1999. Nº de Inscripción en la IGJ de la Capital Federal: Nº 10, Libro 52 Tomo B de Estatutos Extranjeros con fecha 9.2.90 (Nº Correlativo 1.520.087).

Autorizado - Carlos María Piñeyro
e. 9/9 Nº 7348 v. 9/9/99

ARGENTINA ON-LINE S.A.

Inscripta en la IGJ bajo el número 6880, del Libro 117, Tomo A de S.A. con fecha 2 de agosto de 1995. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de junio de 1999, celebrada a las 15:00 horas se aceptan las renuncias presentadas por los señores Jaime García Ghirelli y Reinaldo Niella al cargo de Director Titular y Reinaldo Fabián Niella Centurión al cargo de Director Suplente, aprobando sus gestiones en los términos del art. 275 de la Ley 19.550. Asimismo, luego de pasar a cuarto intermedio, siendo las 19:00 horas, se fija en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes y se designa al nuevo directorio por el término de tres ejercicios. Designando a los señores Phillipe Kuperman, Jaime Ignacio García Ghirelli y Horacio Ruiz Moreno, como Directores Titulares y al señor David Kunkel, como Director Suplente. Se asignan funciones ejecutivas y se imputa la responsabilidad de la administración de la sociedad y, en especial, con relación a las cuestiones impositivas, previsionales y de seguridad social, en la persona de Jaime Ignacio García Ghirelli y Phillipe Kuperman, en los términos del artículo 274 de la Ley 19.550. Se solicita se proceda a la inscripción en los términos del artículo 274 de la Ley 19.550. Se distribuyen los cargos del Directorio de la siguiente forma: Presidente, Phillipe Kuperman; Directores Titulares, Jaime Ignacio García Ghirelli y Horacio Julio Ruiz Moreno. Director Suplente, David Kunkel.

Abogada - Bárbara Vons
e. 9/9 Nº 23.310 v. 9/9/99

AUTOSERVICIO LA ECONOMIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 1 del 31 de mayo de 1999 el Presidente Carlos Alberto de la Iglesia y el Director Suplente Mariano Augusto Revel-Chion renunciaron a sus cargos, designándose como Presidente a Manuela Cristina Carol, Documento 11.450.426 y como Director Suplente a Miriam Liliana López, Documento 13.442.022, quienes aceptaron sus cargos.

Presidente - Carlos Alberto de la Iglesia
e. 9/9 Nº 23.410 v. 9/9/99

"B"

BANCO DE CREDITO S.A.

Constituido en Montevideo, R.O.U., por acta del 15 de marzo de 1999 el Directorio resolvió inscribir una representación en la República Argentina. Representante Cdor. Fernando Suaya. Sede: San Martín 483, piso 8º "G". Cierre del ejercicio: 31/12.

Abogado - Francisco Espinosa Paz
e. 9/9 Nº 28.215 v. 9/9/99

BAR GARDEL S.R.L.

Publicación del Contrato de Disolución. La reunión de socios de fecha 5 de septiembre de 1999 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidadoras a María Esther Jorge Mosquera, DNI 14.369.924 y Cecilia Beatriz Montelvetti, DNI 12.727.119, y depositario de los libros y demás documentación social a la Doctora María Esther Jorge Mosquera, con domicilio en la calle A. R. Bufano 1316, Capital Federal y aprobar el balance final de liquidación al 31 de julio de 1999 y cuenta partición.

Gerente - José Benito Rodríguez
e. 9/9 Nº 23.316 v. 9/9/99

BOVAN S.A.

26.12.95, bajo el Nº 12.476 del Lº 118, Tº A de Sociedades Anónimas. Por Asamblea Ordinaria del 30/3/99 se elige como Presidente al Sr. Natalio Barimboim y como Director Suplente a la Sra. Irma Cosen, ambos con 3 años de mandato.

Presidente - Natalio Barimboim
e. 9/9 Nº 23.382 v. 9/9/99

"C"

CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A.

Comunica que conforme lo resuelto por las Asambleas del 18/3/99, 5/4/99 y 26/4/99 y reunión de Directorio del 26/4/99 se aceptaron las renuncias de los siguientes Directores Titulares: Ian Cumming, Joseph Steinberg, Juan Antonio de Prat Gay, Ladislao Pío Ayerza. Suplentes: Rafael La Porta Drago y Thomas Edward Mara. Quedando el Directorio conformado como sigue: Directores Titulares, Adrián Werthein, Gerardo Werthein, Giorgio Balzer Federico Baroglio, Jorge Eduardo Pedreira y Ricardo Alberto Ferreiro - Andrés Castillo. Suplentes: Leo Werthein, Horacio Walter Bauer, Alessandro Moreno y Domingo Martín López Saavedra, Fernando Javier Orloff, Claudio Fabián Villagra, Rosa Sorsaburu. Síndicos Titulares, Osvaldo Scanavino, Ignacio Berztein, Mirta Silvia Maletta, José Antonio Cáceres Monié y José Zanola. Suplentes, Ricardo Demattei, Rubén Malvitano, Julio Naveyra, Oscar A. Díaz y Rodolfo Pérez.

Escribano - Eduardo A. Casal
e. 9/9 Nº 23.370 v. 9/9/99

CALLESUR Sociedad Anónima (E)

La sociedad extranjera CALLESUR SOCIEDAD ANONIMA, constituida en Montevideo, República Oriental Uruguay, resolvió el 21/7/1999 instalar sucursal en Ciudad Buenos Aires, República Argentina, para realización operaciones objeto Casa Matriz, excepto comprendidas ley entidades financieras R.A. Se designa Sr. Ramón Leonardo Rojas representante apoderado en República Argentina y establece domicilio sede social Atuel 475, Buenos Aires.

Autorizado - Ernesto José Sánchez
e. 9/9 Nº 23.418 v. 9/9/99

CATTER MEAT S.A.

Hace saber Asam. Ext. 10/2/99 renuncias Dir. Carlos Alberto Severino y José Roberto Requejo. Sínd. Jorge Aníbal Breccia. Nombran autoridades: Pres., Fernando Miguel Russo; Dir. Sup., José Luis Travasso. Eliminación sindicatura. Mod. art. 9: La fiscalización Sres. Acc. conforme a lo prescripto por el art. 284 de la Ley 19.550.

Escribana - Raquel Colomer
e. 9/9 Nº 23.346 v. 9/9/99

CLERIK S.A.

Por acta del 31/8/99 designa Presidente, Ricardo Angel Trossero y Suplente, Marcos Pedro Bruno, por renuncias de Roberto Alberto Pérez Bello y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Riobamba 927, 12º B.

Presidente - R. A. Pérez Bello
e. 9/9 Nº 28.179 v. 9/9/99

CMR FALABELLA S.A.

I.G.J. Nº 1.561.478. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 6/10/1999 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente, Carlos Silva Beeche; Vicepresidente, Alejandro Fernández Lecaros; Directores Titulares, Juan Benavides Feliú, Jorge Villarroel Barrera, Aldo González; Director Suplente, Manuel María Benites; Síndico Titular, Jorge Luis Pérez Alati; Síndico Suplente, Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizada - María Verónica Tuccio
e. 9/9 Nº 23.350 v. 9/9/99

CONCEPCION CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por instrumento privado del 11/8/99 se decide unánimemente proceder a la liquidación de la sociedad (art. 94 inc. 1º Ley 19.550). Se designan liquidadores a Norberto O. Martini y Sergio Iglesias en forma conjunta.

Abogada - Ana C. Rothfeld
e. 9/9 Nº 28.257 v. 9/9/99

CONTUR S.A.C.I.F.I.C. y A.

Ultima inscripción 21/3/83 Nº 1219, Lº 98 Tº A. Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 21/4/98 y Acta de Directorio del 22/4/98, se designa el Directorio de CONTUR S.A.C.I.F.I.C. y A. quedando integrado por: Presidente, Carlos Alberto Trevisiol; Vicepresidente, Tomás Rómulo Trevisiol; Directores Suplentes, Tomás Domingo Trevisiol y Rómulo Adelino Trevisiol.

Autorizada - Patricia Peña
e. 9/9 Nº 28.169 v. 9/9/99

CORP BANCA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 7 de abril de 1997, Nº 3330, Lº 121, Tº A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Autoconvocada de

fecha 22/7/99, Acta de Directorio de fecha 10/8/99, se resolvió a aceptar las renuncias de los Directores Titulares, Rodrigo Gonzalo Errázuriz Ruiz Tagle, Mario Arturo Chamorro Carrizo, Raúl Francisco Sotomayor Valenzuela, Felipe Miguel Lesser, Gerardo A. León, Julio Barriga Silva y Carlos Auszenker, quedando el Directorio de la sociedad conformado de la siguiente manera: Presidente, Juan Ignacio Giménez Echeverría; Directores Titulares, Antonio Martínez Jorquiera, Ignacio Sánchez Asiaín, Ricardo Moreno, Carlos Montoto.

Luz Woodgate

e. 9/9Nº 23.309 v. 9/9/99

"D"

DELIR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria unánime del 27 de agosto de 1999 acepta las renuncias de Marcelo Hernán Fernández y Maximiliano Pascual Stefanoni y nombra a Elizabet Julia Navarro Matías y Alejandro José Navarro.

Presidente - E. J. Navarro Matías

e. 9/9 Nº 28.176 v. 9/9/99

DELPHI PACKARD ELECTRIC SIELIN ARGENTINA S.A.

R.P.C. 17/3/87 Nº 1525, Lº 103, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de Accionistas del 20/7/99, DELPHI PACKARD ELECTRIC SIELIN ARGENTINA S.A. resolvió aceptar la renuncia del Sr. Miguel Santos Ferraz a su cargo de Director Titular y Presidente. Asimismo se resolvió designar en su reemplazo al Sr. Alejandro Walter Dall'Ollio.

Autorizado Especial - Enrique Schinelli Casares

e. 9/9 Nº 23.317 v. 9/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241, artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de setiembre de 1999, se dictaminó respecto de la calificación de las Acciones Ordinarias Clase B Escriturales del Banco Suquía S.A., asignándole la "Categoría 2", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras y menos riesgosas que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la capacidad de generar utilidades y liquidez accionarias".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La Calificadora ha efectuado su análisis en base a los estados contables del Banco a marzo '99.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad, y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, alto endeudamiento y la calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Media.

Calificación asignada: "Categoría 2".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 9/9 Nº 23.358 v. 9/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de setiembre de 1999, se dictaminó con respecto a las siguientes emisiones pertenecientes a Banco Suquía S.A.:

a) Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones, por un valor nominal de U$S 30,000,000,

b) Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones, emitidas por el ex Banco Bica e incorporadas a Banco Suquía por la fusión con aquella entidad, por un valor nominal de U$S 12,000,000,

c) Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por U$S 200.000.000 a emitir,

d) Obligaciones Negociables Subordinadas convertibles en acciones por un monto de U$S 13,000,000,

e) Obligaciones Negociables Subordinadas emitidas por un valor nominal de U$S 23.000.000, asignándoles las calificaciones "A", "A", "A+", "A", "A" respectivamente, las cuales implican que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

Las calificaciones asignadas han sido obtenidas evaluando información cuantitativa (última información de estados contables analizados corresponde al 31.3.99) y cualitativa. Sobre el particular corresponde señalarse que la Entidad es un banco multi-regional, con presencia en Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Capital, Buenos Aires, Mendoza, y Tucumán. Su casa central está ubicada en la Ciudad de Córdoba, capital de la provincia homónima. Su actividad principal es la de la banca minorista y comercial, brinda principalmente servicios bancarios generales a particulares, a la pequeña y mediana empresa. Posee una amplia red de bocas de atención al público contándose entre ellas 100 sucursales tradicionales, 23 minisucursales (Metrobanks) en subterráneos y supermercados, y 3 agencias.

Al 31.3.99 el Banco posee activos por $MM 1,855, pasivos por $MM 1,693, un PN que alcanzaba a $MM 162.0 y resultados acumulados a dicha fecha por $MM 8.9.

En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados en consideración para la calificación de los títulos emitidos:

1 - Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 8.7% a marzo '99. Su leverage alcanza a 10.5 veces su Patrimonio Neto, mientras que mantiene un exceso en su posición de capitales mínimos por 7.5% —Nivel 2—.

2 - Estructura de liquidez - Su liquidez inmediata asciende a 34.2%, en tanto su liquidez estructural lo hace a: 0.6%. El Banco dispone de un amplio acceso al crédito de otras entidades tanto locales como del exterior. —Nivel 1—.

3 - Grado de rentabilidad - El nivel de las utilidades respecto del patrimonio neto es bueno, alcanzando a marzo '99 al 17.7%. Las utilidades sobre los activos totales alcanza al 1.5%. Sus niveles de eficiencia se ubican levemente por debajo de la media del sistema —Nivel 1—.

4 - Riesgo de Activos

4.1 - Diversificación - En relación a la concentración de su cartera la participación de las deudas de sus principales 10 clientes alcanzan al 6.3% del total de asistencia. La distribución regional de la asistencia presenta cierta concentración en las provincias de Córdoba y Santa Fe - Nivel 2.

4.2 - Composición - La calidad de su cartera de préstamos muestra un ligero deterioro respecto de la exhibida en diciembre '98. La cartera irregular neta de deudores con riesgo potencial y cumplimiento inadecuado alcanza, en marzo '99 el 5.0% del total de financiaciones - Nivel 1.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificaciones asignadas:

a) Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones, por un valor nominal de U$S 30,000,000, se le otorga la calificación "A".

b) Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones, emitidas por el ex Banco Bica e incorporadas a Banco Suquía por la fusión con aquella entidad, por un valor nominal de U$S 12,000.000, se le otorga la calificación "A".

c) Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por U$S 200.000.000 a emitir, se le otorga la calificación "A+".

d) Obligaciones Negociables Subordinadas convertibles en acciones por un monto de U$S 13,000,000, se le otorga la calificación "A".

e) Obligaciones Negociables Subordinadas emitidas por un valor nominal de U$S 23.000.000, se le otorga la calificación "A".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada, por lo tanto las calificaciones finales de los títulos evaluados, son las indicadas en el párrafo anterior.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye un síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 9/9 Nº 23.359 v. 9/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto al Programa de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por un monto de dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000). Los títulos emitidos por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires bajo el Programa de Mediano Plazo tienen un vencimiento de entre 9 meses y 30 años, y serán obligaciones simples, directas y con garantía común del patrimonio de la Entidad. El Programa se ha calificado en categoría "A", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". El Banco de la Ciudad de Buenos Aires es una entidad fundada en el año 1878, y su propiedad pertenece totalmente a la Ciudad de Buenos Aires, a la fecha de análisis. Funciona como un banco comercial y como agente financiero del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Según Balance Trimestral al 30 de abril de 1999, sus activos totales alcanzaban a $MM 3,621.2, sus pasivos a $MM 3,388.9 y su Patrimonio Neto a $MM 232.4. A la misma fecha, sus resultados anualizados alcanzaban a $MM 25.8.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 6.4% a abr. '99, en tanto la relación Patrimonio Neto sobre activos de riesgo alanza a 6.9% - Nivel 2.

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 50.1% - Liquidez estructural: 2.2%) -Nivel 2

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 11.3% - ROA: 0.7% - Eficiencia: 2.5%) - Nivel 1

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2

4.1. - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 44.0% - Nivel 2

4.2 - Composición - (Irreg. neta de Riesgo Potencial y cumplimiento inadecuado (II): 10.3% garantías Preferidas sobre Préstamos: 18.2% - Irreg. II neta de previsiones sobre P.N.: 28.1%) - Nivel 1

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 2

Calificación asignada: "A"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 9/9 Nº 23.360 v. 9/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 6 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones ("las Obligaciones"), por un monto máximo de valor nominal dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000) con vencimiento en el año 2008 a emitir y de la calificación de la Primera Serie de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 90.000.000 con vencimiento en el año 2001 bajo el Euro Medium - Term Note Programme por un monto de hasta U$S 200.000.000 emitido, correspondientes a Aguas Argentinas S.A. ("la Emisora"), se asigna la categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, a partir de Estados Contables al 30/6/99 y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 2,72. Grado de riesgo de la industria: bajo. Cobertura de gastos financieros proyectada para el período 1999-2003: 3,67 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 9/9 Nº 23.361 v. 9/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de setiembre de 1999, se dictaminó con respecto a 1) Obligaciones Negociables de largo plazo por dólares estadounidenses doscientos millones (U$S 200.000.000), 2) Programa de Obligaciones Negociables de corto plazo por U$S 500.000.000, 3) Programa Global de Obligaciones Negociables por U$S 500.000.000 y 4) del Tramo Subordinado y No Subordinado del Programa por U$S 1.000.000.000 correspondientes al Banco de Galicia y Bs. As. S.A. Para los casos 1), 2), 3) y el Tramo No Subordinado del Programa enunciado en el punto 4)

se mantiene la calificación en la categoría "AA+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado. Por último, respecto del tramo Subordinado del Programa de Obligaciones Negociables por U$S 1.000 millones se le signó la categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado.

Al 31.3.99 la entidad tenía una participación en el mercado calculada en base al total de depósitos bancarios privados en la Argentina de aproximadamente el 13.3%. Por otra parte, de acuerdo a los estados contables de junio '99, sus activos ascendían a $MM 13.047.6 sus pasivos a $MM 11.836.9 y su PN alcanzaba los $MM 1.210.7. Los resultados anuales ascendieron a $MM 150.6. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 9.3%, mientras que su leverage alcanza a 9.8 veces su Patrimonio Neto en junio '99. Por otra parte, el hecho de cotizar sus acciones en distintas Bolsas le otorga al Banco una potencialidad de capitalización elevada - Nivel 1.

2 - Estructura de liquidez - El ratio de liquidez inmediata alcanza al 22.3%. Adicionalmente, el banco cuenta con un importante acceso a líneas de crédito del exterior y asimismo podría contar con la liquidez que le puede brindar Banco de Galicia B.A. (Uruguay). Por lo tanto, se considera que la Entidad muestra muy buenos niveles de liquidez - Nivel 1.

3 - Grado de rentabilidad -El nivel de las utilidades respecto del patrimonio neto es muy bueno, alcanzando a junio '99 el 12.7%. Las utilidades sobre los activos totales alcanza al 1.2% - Nivel 1.

4 - Riesgo de Activos

4.1 - Diversificación - En relación a la concentración de su cartera la participación de las deudas de sus principales 10 clientes alcanzan al 17.8% del total de asistencia, nivel que no es considerado riesgoso pues concentra principalmente asistencias otorgadas a gobiernos provinciales y empresas de primera línea - Nivel 1.

4.2 - Composición - La cartera irregular neta de deudores con riesgo potencial y cumplimiento inadecuado alcanza al cierre del presente ejercicio al 3.4% - Nivel 1.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada:
1) 2) y 3) "AA+"
4) Tramo No Subordinado "AA+"
4) Tramo Subordinado "AA"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final:
1) 2) y 3) "AA+"
4) Tramo No Subordinado "AA+"
4) Tramo Subordinado "AA"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt
e. 9/9 Nº 23.362 v. 9/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de septiembre de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del BNL Global Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión BNL Global constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija (depósitos a plazo y títulos de deuda públicos y privados) y acciones. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt
e. 9/9 Nº 23.363 v. 9/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 23.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de septiembre de 1999, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de Cresud S.A.C.I.F. y A. (la "Sociedad"),mantener la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora al 31/3/99. La calificación final de las acciones surgen de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como Media.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt
e. 9/9 Nº 23.364 v. 9/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de septiembre de 1999, se actualizó la calificación de las Acciones Ordinarias en circulación Clase B del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La Calificadora ha efectuado su análisis en base a los estados contables del Banco a junio '99.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad, y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, endeudamiento Medio-Alto y la calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Alta.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt
e. 9/9 Nº 23.365 v. 9/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables por U$S 113.400.000 (dólares estadounidenses ciento trece millones cuatrocientos miles) de Buenos Aires Embotelladora S.A. ("la Emisora") emitidas bajo: la "Clase A" por U$S 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones) y la "Clase B" por U$S 85.750.000 (dólares estadounidenses ochenta y cinco millones setecientos cincuenta miles) calificar en la categoría "B+" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital". Asimismo, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables emitidas bajo la "Clase C" por U$S 7.650.000 (dólares estadounidenses siete millones seiscientos cincuenta miles) calificar en la categoría "B" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por BAESA fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora al 30/6/99. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.16 veces. Grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora: medio. La cobertura de gastos financieros proyectada en promedio, fue estimada en 1.57 veces para los ejercicios a finalizar en septiembre de 1999-2002. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 3. Posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve: favorable. Características de administración y propiedad: aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para el escenario más adverso que la cobertura de gastos financieros proyectada no es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Las Obligaciones Negociables bajo la "Clase C" se encuentran subordinadas a los derechos de los tenedores de las Obligaciones Negociables de la "Clase B" en el pago de los intereses por el plazo de un año.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt
e. 9/9 Nº 23.367 v. 9/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 3 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto a la 1º Serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses veinte millones (U$S 20.000.000), correspondiente al Programa por U$S 80.000.000, emitida por Tarjeta Naranja S.A., asignándole la categoría "A1", lo cual implica que "Los instrumentos presentan muy alta probabilidad de pago puntual de intereses y capital. La evaluación de los factores que afectan la liquidez en el corto plazo es muy favorable. Los elementos adicionales de riesgo son mínimos".

La Empresa comenzó sus actividades en el año 1986 en la Provincia de Córdoba como una tarjeta identificatoria de las cuentas corrientes de una red de comercios de artículos deportivos llamada Salto 96. Con el tiempo fue expandiendo sus actividades a través de una red de comercios adheridos al sistema, denominada "Comercios Amigos", lo que le permitió ampliar la cantidad de usuarios de sus servicios. A la fecha Tarjetas Regionales S.A. (sociedad en la que posee participación el Banco de Galicia S.A.), es titular del 80% de las acciones de la compañía. Para efectuar el análisis, la Calificadora se ha basado en los Estados Contables Auditados el 30 de junio de 1999, fecha en que sus activos totales alcanzan a $MM 145.7 sus pasivos a $MM 98.5 y el Patrimonio Neto a $MM 47.2. A la misma fecha los resultados se ubican en $MM 14.6.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 — Estructura de Capital — (Endeudamiento: 2.1 veces del Patrimonio Neto) — Nivel 1

2 — Estructura de liquidez — (Liquidez inmediata: 133.8%) Nivel 1

3 — Grado de rentabilidad — (ROE: 30.8%; ROA: 10.0%; Ingresos%Gastos: 157.8%) — Nivel 1

4 — Riesgo de Activos — (Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones/PN: 23.5%) — Nivel 2

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos — Nivel 1

Calificación asignada: "A1".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 12.587 del 11 de marzo de 1999.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt
e. 9/9 Nº 23.368 v. 9/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 2 de septiembre, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del BNL Maxi Renta en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA-" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión BNL Maxi Renta en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt
e. 9/9 Nº 23.369 v. 9/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 2 de septiembre de 1999, se dictaminó respecto de la Clase B de títulos de deuda garantizados por V/N $ 40.000.000 y vencimiento en mayo del 2002, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la Ley 24.441 por Banco Río de la Plata S.A. en calidad de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Pegasus Clase B. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a la clase emitida.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt
e. 9/9 Nº 23.371 v. 9/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 2 de septiembre de 1999, se dictaminó respecto de los títulos de deuda emitidos a través del LS Fideicomiso Financiero Serie 1998-1, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda Serie 1998-1, por un monto de VN U$S 20.000.000 con vencimiento en el año 2008, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la Ley 24.441 por el Fiduciario HSBC Banco Roberts S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt
e. 9/9 Nº 23.372 v. 9/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 2 de septiembre de 1999, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Principal Protected Outperformance Notes, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados a tasa variable Principal Protected Outperformance Notes, por un monto de VN U$S 60.000.000 con vencimiento en el año 2001, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la Ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt
e. 9/9 Nº 23.373 v. 9/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 2 de septiembre de 1999, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados emitidos a través del Fideicomiso Financiero El Patacón 1997-1, mantener la categoría AA+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de instrumentos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". Los títulos de deuda garantizados tienen vencimiento en el 2000 y fueron emitidos, conforme a las disposiciones de la ley 24.441, por Banco República S.A. en calidad de Fiduciario a través del Fideicomiso El Patacón - Serie 1997-1 por un monto de U$S 70.000.000. A raíz de la suspensión de Banco República S.A., la Asamblea Extraordinaria de Tenedores del 16 de julio de 1999 resolvió la designación de Banco Privado de Inversiones S.A. como Fiduciario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación asignada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt
e. 9/9 Nº 23.375 v. 9/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 2 de septiembre de 1999, se dictaminó respecto del riesgo en el pago de los Títulos Serie A garantizados con regalías petrolíferas y gasíferas con vencimiento en el año 2003 emitidas por la Provincia de Tierra del Fuego por un monto de 55 millones de dólares, mantener la categoría "AA+", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros.

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt
e. 9/9 Nº 23.376 v. 9/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 2 de septiembre de 1999, se dictaminó respecto, de las Cuotapartes del BNL Renta Plus en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión BNL Renta Plus en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados en dólares. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estratégias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt
e. 9/9 Nº 23.378 v. 9/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18

y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 2 de septiembre de 1999, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del BNL Maxi Renta en Pesos Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA-" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión BNL Maxi Renta en Pesos constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija (títulos de deuda públicos y privados), denominados en pesos, Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt
e. 9/9 Nº 23.379 v. 9/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 2 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto al Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta Dólares Estadounidenses Quinientos Millones (V.U$S N. 500.000.000) y a las Obligaciones Negociables por Dólares Estadounidenses Doscientos Veinte Millones (U$S 220.000.000) de Supermercados Norte S.A. ("la Emisora"), que se califica en categoría "A+" con status de seguimiento con perspectivas positivas, lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados en consideración: La información suministrada por Supermercados Norte S.A., fue considerada como representativa utilizando los Estados Contables de la Emisora al 30/06/99. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.35 veces. Grado de riesgo de la actividad en que opera: Medio. Cobertura de gastos financieros proyectada para períodos a finalizar en diciembre de 1999 a 2004: 2.18 veces. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 1. Posición de la empresa en la industria en que se desenvuelve: Favorable. Características de administración y propiedad: Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Los instrumentos calificados se encuentran garantizados con derecho real y prenda de diversos activos de la Emisora y sus sociedades controladas de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos y poseen resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado". Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt
e. 9/9 Nº 23.380 v. 9/9/99

"E"

EL RETOÑO S.A.

Inst. Priv. 27/8/99. Los Sres. Alejandro José Guiroy y Pablo José Guiroy renuncian a sus cargos como Directores Titulares aceptándoseles las renuncias.

Autorizado - Matías L. Oliver
e. 9/9 Nº 28.162 v. 9/9/99

EL TRECE S.R.L.

Por instrumento privado del 31-08-1999 se resuelve la disolución anticipada de la sociedad. Se nombran liquidadores a los socios Iris Amalia Moreno y José María Azcarate. EL TRECE S.R.L. inscripción original: 10-06-66 Nº 1107, Lº 51 de S.R.L.; última inscripción: 20-06-98 Nº 3675 Lº 108 de S.R.L.

Autorizada - Patricia Peña
e. 9/9 Nº 28.170 v. 9/9/99

EMEBUR S.A. Sociedad de Bolsa

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio 11-5-99, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado; Presidente: Guillermo Arturo Lolla; Vicepresidente: Susana B. Tages de Lolla; Directores Titulares: Alejandro Javier Lolla; Jorge Pablo Solís.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 9/9 Nº 28.238 v. 9/9/99

ESTANCIA EL RESUEYO S.A.A.G.

En reunión de Directorio del 15/4/99 ha presentado renuncia a su cargo de Presidente la Sra. Marisol Andrea Jodor, aceptando los accionistas por unanimidad dicha renuncia, por acta de Asamblea del 30/4/99.

Presidente - Alicia N. Larocca de Jodor
e. 9/9 Nº 28.254 v. 9/9/99

ESTUDIO ORBE DE SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

Por A.G.E. del 11/22/99 renueva los mandatos de la presidente Gladys Elizabeth Chávez, Vicepresidente Enrique Oscar Albo y Suplente Elsa Josefa Lado.

Presidenta - Gladys Chávez
e. 9/9 Nº 28.178 v. 9/9/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 2/9/99, efectuó la calificación de las Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola Agrarius II. Representan ochocientas cuotapartes de Valor Nominal Unitario US$ 10.000 y un valor nominal total de U$S 8.000.000. Sociedad Gerente: Administradora de Títulos y Valores S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco de Valores S.A. Calificación otorgada: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrados en el CNV. Información contable utilizada: Balances de Banco de Valores S.A. correspondientes al 31 de diciembre de 1995/96/97/98. Prospecto de Emisión. Síntesis del Dictamen Características de los activos subyacentes: Diversificación: Las actividades de producción y comercialización a ser efectuadas por el Fondo presentan los siguientes cultivos: Girasol Soja, Maíz, Trigo. Las zonas geográficas en que se implantarán los cultivos corresponden a diversas regiones de la pradera pampeana. Calidad: El Operador del Fondo será Cosechar en Argentina S.A. (CEASA). El Plan de Inversión comprende los distintos aspectos a considerar para el desarrollo de las actividades inherentes al negocio agrícola que constituye el objeto del Fondo. Los factores fuera de control son los asociados a los riesgos de variación de precios de comercialización, climático, comercial y macroeconómico. Predictibilidad: Los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un grado de predictibilidad razonable, correspondiendo a los ingresos por venta de cosechas, principalmente, y en mucho menor medida a inversiones financieras de corto plazo. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los flujos provenientes de las ventas cubren el servicio de capital hasta una reducción de los precios del orden del 17%. Grado de Sobregarantía: En el supuesto de que se verifiquen los rindes y precios utilizados en las proyecciones la TIR para el inversor resulta superior a inversiones financieras de plazo similar. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2º piso, ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 9/9 Nº 23.393 v. 9/9/99

"F"

FALABELLA S.A.

Que por escritura del 19/7/99, Fº 1484, Reg. 231 de Cap. Fed., se celebró el Acuerdo Definitivo de Fusión entre la sociedad (sociedad absorbente) y Proveedora de Servicios Generales Mendoza S.A. (sociedad absorbida), disolviéndose la segunda sin liquidarse.

Autorizado - Diego Pelliza
e. 9/9 Nº 23.416 v. 9/9/99

FINING S.R.L.

Insc. Nº 5311, Libro 100, Tomo SRL (04/07/94). Por acta de reunión de socios Nº 13 de fecha 12/04/1999, Juan Carlos Gligo, Obdulio César Ferrari y Aída Mónica Acevedo, únicos socios, en forma unánime, resolvieron disolver y liquidar la sociedad, nombrando liquidador al Sr. Juan Carlos Gligo, quien acepta el cargo.

Autorizado - Roberto O. Garnica
e. 9/9 Nº 23.389 v. 9/9/99

FINVERSA S.R.L.

Insc. Nº 6382, Libro 101, Tomo SRL (05/08/94). Por acta de reunión de socios Nº 11 de fecha 13/04/1999, Juan Carlos Gligo, Wenceslao Oscar Natalio Gligo y Marta Susana Muggeri, únicos socios, en forma unánime, resolvieron disolver y liquidar la sociedad, nombrando liquidador al Sr. Juan Carlos Gligo, quien acepta el cargo.

Autorizado - Roberto O. Garnica
e. 9/9 Nº 23.388 v. 9/9/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 2 de septiembre de 1999, ha actualizado la calificación con la categoría "BBB", a la emisión de Obligaciones Negociables de Aceitera General Deheza S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.035 del 23 de enero de 1998. Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples de mediano plazo, no convertibles en acciones, por un monto máximo total de valor nominal de 250 millones de dólares estadounidenses. Dicho Programa ha sido aprobado por la Asamblea celebrada con fecha 23 de octubre de 1997, y por la reunión de directorio de la misma fecha. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los estados contables anuales auditados correspondientes a los períodos finalizados al 2/95, 2/96, 2/97, 2/98, 2/99 y los estados contables intermedios finalizados al 5/98 y 5/99. La calificación otorgada se fundamenta tanto en la posición de mercado en el cual participa la Compañía (aceites, harinas, granos y maní) como a la integración vertical de sus operaciones. Se consideró también, la adecuada generación de fondos, que le permitió cubrir sus gastos financieros (2.6x, al 31-5-99), como también el significativo nivel de las exportaciones en sus ingresos consolidados (80%, al 31-05-99). Como contrapartida, la calificación considera el sector en el cual opera la Compañía, que es altamente sensible a las condiciones meteorológicas, a las variaciones de precios, como también a la necesidad de incurrir en financiamiento adicional para realizar inversiones de capital.

La calificación "BBB" posee el siguiente significado: Se trata Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor; el cual se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 9/9 Nº 23.433 v. 9/9/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 2 de septiembre de 1999 ha calificado con la Categoría A+ las Obligaciones Negociables de Central Puerto S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 11.313 del 16 de mayo de 1996. Se trata de un Programa de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal 150 millones de dólares estadounidenses. También ha calificado con la Categoría 1 las acciones de Central Puerto S.A. Se trata de acciones ordinarias clase B de VN $ 1 y de 1 voto por acción. Para otorgar la calificación, se han considerado los Estados Contables auditados por Pistrelli, Díaz y Asociados anuales al 31-12-95, 31-12-96, 31-12-97, 31-12-98 y los correspondientes a los perídos intermedios finalizados el 30-06-98 y 30-06-99. La calificación otorgada se fundamenta en la favorable evolución de los indicadores de gestión de la Compañía, su creciente cobertura de intereses durante los últimos cuatro años (3.9 al 6/99) así como su adecuada capitalización (48.8% al 6/99). Desde 1994 la Compañía ha incrementado significativamente la disponibilidad promedio de las plantas (92% al 12/98) como también ha reducido sus costos de operación y mantenimiento. Durante 1998 Central Puerto ha incrementado su endeudamiento, debido a la construcción de un nuevo ciclo combinado, esperándose que esta tendencia continúe durante los próximos dos años debido a las inversiones previstas en Loma de la Lata. La calificación ha contemplado lo mencionado, así como el impacto negativo en los resultados de la finalización de los contratos de venta a Edenor y Edesur en abril del año 2000. Esto último implicará un importante deterioro en la generación de fondos (EBITDA) en los años 2000 y 2001 permitiendo, no obstante, cubrir normalmente su carga financiera. Para contrarrestar este efecto, Central Puerto aumentará su capacidad instalada en 769 Mwh a fines de 1999 y en 200 Mwh a fines del 2001, garantizando su despacho dado que se trata de unidades más eficientes. La calificación A+ posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. La Categoría 1 posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez alta y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra dis-

ponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7º Piso - Capital Federal. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 9/9 Nº 23.435 v. 9/9/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 2 de septiembre de 1999, ha calificado la emisión de obligaciones negociables de Inversora Eléctrica Buenos Aires S.A. (IEBA), cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.880 del 8 de septiembre de 1997, otorgándole la calificación "A(-)". Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 240 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras denominaciones, discriminada en Clase A por U$S 100 millones con vencimiento en el año 2002 y Clase B por U$S 140 millones con vencimiento en el año 2004. La emisión ha sido aprobada por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 1997, y por resolución del directorio del 18 de julio de 1997 y acta de subdelegados del 19 de agosto de 1997. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances anuales correspondientes a los períodos finalizados el 12/97 y 12/98, así como los correspondientes a los períodos intermedios de seis meses finalizados el 6/98 y 6/99. La fortaleza crediticia deriva de la concesión exclusiva por un período de 95 años para distribuir electricidad que posee su controlada EDEA. Si bien, la única fuente de ingresos de IEBA son los dividendos que cobra y el management fee que recibe por la operación de Edea, se considera que ésta, posee un flujo de fondos estable por el monopolio natural que posee. Por otro lado se considera como significativo el endeudamiento que posee la inversora respecto a los flujos de caja que recibirá, por ello IEBA prevé realizar retiros del capital de EDEA. La calificación "A(-)" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 9/9 Nº 23.436 v. 9/9/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 2 de septiembre de 1999 ha calificado con la Categoría A la emisión de Obligaciones Negociables de S.A. Organización Coordinadora Argentina (OCA); cuya autorización de oferta pública fue conferida por la Comisión Nacional de Valores según Resolución Nº 12.569 del 18 de febrero de 1999. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por hasta un valor nominal de dólares estadounidenses trescientos quince millones (u$s 315.000.000). La emisión ha sido aprobada por la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de diciembre de 1998, y por resolución del directorio adoptada el 1 de junio de 1999. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances anuales correspondientes a los períodos finalizados el 7/95, 7/96, 7/97 y 7/98, así como los correspondientes a los períodos intermedios de nueve meses finalizados al 4/98 y 4/99. La calificación se fundamenta en la posición de la compañía dentro del sector, así como la existencia de una cadena de distribución ampliamente desarrollada, que permite a la Compañía expandir sus actividades en negocios, como ser de logística. Ambos factores permiten a OCA mantener cierta estabilidad en sus ingresos. Asimismo, desde su adquisición por el grupo Exxel, el management ha incrementado el volumen de envíos realizados, manteniendo una adecuada estructura de costos. Como contrapartida se consideró el importante incremento en el nivel de endeudamiento y la disminución de los resultados debido a la fusión de OCA con First Prima (sociedad adquirente). La calificación otorgada también contempla la proyección de pérdidas netas hasta el ejercicio 2001. La calificación A posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 9/9 Nº 23.437 v. 9/9/99

"H"

HOTELERIA PATAGONICA S.A.

Informa la nueva composición de su directorio, conforme Acta de Directorio 4, del 12 de Febrero de 1999, la que se indica a continuación: Carlos Gómez, Presidente, Ernesto Pulenta, Vicepresidente.

Presidente - Carlos Gómez
e. 9/9 Nº 23.426 v. 9/9/99

HUNT OVERSEAS EXPLORATION COMPANY, L.P. (SUCURSAL ARGENTINA)

Hace saber que la casa matriz ha revocado el poder otorgado al Sr. James B. Jennings y ha designado al Sr. Roberto Juan Rodman, quien ha aceptado el cargo, como representante legal de la Sucursal de HUNT OVERSEAS EXPLORATION COMPANY, L.P. en la República Argentina, con vigencia a partir del 19 de agosto de 1999. Nro. de Inscripción en la IGJ de esta Capital Federal: Nro. 639, Libro 53 Tomo B de Estatutos Extranjeros con fecha 20-6-95 (Nro. Correlativo 1.607.595).

Autorizado - Carlos María Piñeyro
e. 9/9 Nº 7350 v. 9/9/99

HUNT OVERSEAS OPERATING COMPANY (SUCURSAL ARGENTINA)

Hace saber que la casa matriz ha revocado el poder otorgado al Sr. James B. Jennings y ha designado al Sr. Roberto Juan Rodman, quien ha aceptado el cargo, como representante legal de la Sucursal de HUNT OVERSEAS OPERATING COMPANY en la República Argentina, con vigencia a partir del 19 de agosto de 1999. Nro. de Inscripción en la IGJ de esta Capital Federal: Nro. 1528, Libro 54 Tomo B de Sociedades Extranjeras con fecha 2-9-97 (Nro. Correlativo 1.638.476).

Autorizado - Carlos María Piñeyro
e. 9/9 Nº 7349 v. 9/9/99

"I"

INTERNATIONAL HOME. S.R.L.

Escritura Pública del 26-8-99. Se reúnen los socios Ester Poj, Berta Armeal Juan Ofman Osvaldo Daniel Ofman, Representando el 100 por cien el capital. La socia Gerente, Sra. Ester Poj por razones personales renuncia en carácter de tal, por unanimidad le aceptan la renuncia.

Autorizado - José Mangone
e. 9/9 Nº 28.181 v. 9/9/99

"K"

KASTELL CORP S.A.

Art. 118 Ley 19.550. Informa que por Acta del 5-8-1999, resolvió establecer una sucursal en la República Argentina en los término del Art. 118, Ley 19.550, sin asignación de capital. Fija domicilio en la calle Cóndor Nº 1446, Cap. Fed. Nombró representante al Sr. Jesús Angel Blanco (DNI Nº 10.329.026). Fijó la fecha de cierre de los ejercicios económicos el 31 de diciembre de cada año. Poder otorgado en Montevideo - ROU el 1-7-1999.

Autorizado - Jesús Angel Blanco
e. 9/9 Nº 23.413 v. 9/9/99

KMPG CONSULTING AMERICAS, INC.

Se comunica que la sociedad extranjera denominada KPMG CONSULTING AMERICAS, INC. constituida de acuerdo a las leyes del Estado de Delaware, resolvió con fecha 21-7-1999 establecer una sucursal en la República Argentina en los términos del artículo 118 de la Ley Sociedades Comerciales, sin capital asignado, con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal, designando como Representante General al Sr. Pablo Alejandro Pinnel y al Sr. Jorge Eduardo Tutzer Representante Adjunto.

Abogada - Mariana Testoni
e. 9/9 Nº 23.332 v. 9/9/99

KROMBERG & SCHUBERT GMBH & CO. KABEL - AUTOMOBILTECHNIK (SUCURSAL BS. AS.)

RPC. 15-5-97, Nº 759, Lº 54, Tº "B" de Estatutos Extranjeros. Por esc. 621 del 1-9-99, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó Poder Especial Judicial a favor de Jorge Aníbal Cáceres, según datos consignados en la escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 9/9 Nº 23.321 v. 9/9/99

"L"

LATIGO S.A.

Por esc. 2-9-99 Reg. 160 de Cap. renunció al cargo de Presidente Claudio Rubén Della Savia y del Direc. Supl. Patricia Nora León y se nombró a Manuel Alvarez como Direc. Titular y Claudio Lassalle como Direc. Suplente, las renuncias y designaciones fueron aceptadas por unanimidad.

Escribana - María A. Solari
e. 9/9 Nº 23.412 v. 9/9/99

LIACOR S.A.

Hace saber que por acta del 23-8-99 resolvió establecer una sucursal en la Rca. Argentina acorde al Art. 118 Ley 19.550. Nombró representante Sr. Mario Adolfo Rhinoso DNI 14.069.652, fijó domicilio en Azcuénaga 354 2º Piso "5" Cap. Fed. Cierre del Ejerc. 31-3. Poder otorgado en Montevideo Rca. Oriental del Uruguay el 23-8-99. Bs. As. 6-9-99.

Autorizado - M. Blasco
e. 9/9 Nº 28.249 v. 9/9/99

"M"

MALAGANA Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 15-8-98, resolvió aumentar el capital en la suma de $ 228.000.- Los accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer conforme a lo dispuesto en el Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. Para ejercer los derechos antes mencionados, los accionistas deberán concurrir a la sede social de Avda. del Libertador Nº 3050, P. 3º "B", o a la calle Viamonte Nº 611, P 2º "C", ambos de la Capital Federal, en el horario de 11 a 16 hs.

Administradora - Dolores J. Ruiz Guiñazú de Balbiani
e. 9/9 Nº 23.383 v. 13/9/99

MEDIABA S.A.

I.G.J.: Nº 10.377 del Libro 2 Tomo de S.A. con fecha 25-9-98. Por Acta de Asamblea del 20-8-1999; se revoca el mandato del Presidente Oscar Osvaldo Miraglia y del Vicepresidente Juna José Pignataro y son electos Presidente María Rosa Leguiza; Vicepresidente Carlos Martín Anso y se renueva el mandato del Director Suplente: Mirta Haydee Almanchel.

Escribano - Ricardo Rial
e. 9/9 Nº 28.258 v. 9/9/99

MIRANOR, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

La Asamblea Gral. Ord. Unánime del 5-5-99, Acta 29, por renuncia del actual Directorio designó nuevo Presidente a Hugo E. Stevenin y Vicepresidente a Paulina Burachik de Soltz, quienes aceptaron el cargo.

Escribano - Miguel Angel Yaya
e. 9/9 Nº 23.420 v. 9/9/99

MISTERCAN Soc. Anónima

Por resolución del 30-8-99 se dispuso la apertura de Sucursal, designando representante a Alfredo Leónidas Spilzinger, fijando sede en Sinclair 3139, 8º B - Buenos Aires.

Representante - Alfredo L. Spilzinger
e. 9/9 Nº 23.431 v. 9/9/99

MOLINOS TRESOR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 30-7-99, se aceptaron las renuncias presentadas por el único Director Titular, Jesús Granda, y de la Directora Suplente, Juana Adela Zuoza.

Presidente - María Luisa Lazcano
e. 9/9 Nº 28.233 v. 9/9/99

"P"

PALLE WESTERBY DE ARGENTINA S.A.

Que por Asambleas Extraordinarias del 17-6 y 23-7 de 1998 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, designando como Liquidador Titular al Doctor Mariano Grondona.

Autorizado - Diego Pelliza
e. 9/9 Nº 23.414 v. 9/9/99

PAMICO S.A.

(Nº 2169 15-3-95). Por instrumento del 6-8-99 se disolvió y designó liquidador al Directorio.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 9/9 Nº 28.240 v. 9/9/99

PARRALCHA S.A.

Por acta de Asamblea Extraordinaria del 30-4-99, protocolizada el 30-8-99, al Fº 1755, Esc. 478, del Registro Notarial 1745 de la Capital Federal, se designó director titular a Juan Carlos Svris, de 37 años de edad, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 14.711.839 y directora suplente a Raquel María Platero, de 38 años de edad, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 14.834.913.

Abogado - Isidoro Kapusta
e. 9/9 Nº 28.187 v. 9/9/99

PLUSCARD S.A.

Por escritura 242, del 3-9-1999, ante el Esc. Guillermo F. Panelo, Reg. 1680 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 33 de fecha 2-8-1999, donde se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Presidente Sr. Alejandro Piñero Fogelstrom, y del Director Suplente Sr. Pedro Carlos Alberto Vidiri; 2) elección de nuevo Directorio quedando conformado de la siguiente manera Director Titular y Presidente Alberto Eduardo Núñez, argentino, divorciado, nacido el 27-10-46, comerciante, D.N.I. 7.778.145, domiciliado en calle 50, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Director Suplente Pedro Carlos Alberto Vidiri, argentino, casado, nacido el 16-3-41, comerciante, D.N.I. 4.373.834, domiciliado en Fitz Roy 1087 de Capital Federal.

Autorizado - Matías Panelo
e. 9/9 Nº 23.390 v. 9/9/99

PREMIER SERVICIOS DE SOPORTE PARA MANUFACTURAS ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.634.684. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 14/5/1999 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Robert T. Parker III; Directores Titulares: Jorge Luis Pérez Alati, Hugo Iván Maldonado; Directores Suplentes: Paulina Luján, Luciana Verónica Zuccatosta, Pablo Gabriel Noseda.

Autorizada - Emilia Perret
e. 9/9 Nº 23.352 v. 9/9/99

PRYNOSIL S.A.

Hace saber que por acta del 23-08-99 resolvió establecer una sucursal en la Rca. Argentina acorde art. 188 Ley 19.550 Fijó su domicilio Azcuénaga 354, 2º "5" Cap. Fed. Cierre del Ejerc. 28-02. Representante: Mario Adolfo Reinoso, DNI 14.069.652. Poder otorgado en Montevideo. R. O. Uruguay con fecha 23-08-99. Bs. As. 06-09-99.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 9/9 Nº 28.251 v. 9/9/99

"R"

RED NACIONAL PEDIATRICA S.A.

Inscripción: 14-7-98 Nº 5644, Lº 2 Soc. por Acc. Por escritura 156 del 10-8-99 se protocolizó acta Asamblea Gral. Extraordinaria del 21-5-99 de "RED NACIONAL PEDIATRICA S.A." que acepta la renuncia de Carlos Alberto Diez como Director Suplente y designa para ocupar dicho cargo a Florinda Bonfil, arg., nac. 23-9-30, casada, D.N.I. 3.393.084, ama de casa, dom. Armenia 2464, 2º p. "B", Cap. Fed.

Escribana - Elvira Graciela Echenique
e. 9/9 Nº 28.206 v. 9/9/99

RELIANCE NATIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

(I.G.J. 185.591/6767). Por reunión de directorio y asamblea ordinaria del 14/7/99: (i) se aceptó la renuncia presentada por el señor Anthony Pérez a su cargo de Director Titular; (ii) se aceptó la renuncia presentada por el señor Anthony Vincent Zinícola a su cargo de Vicepresidente (premaneciendo como Director Titular); y (iii) se designó al señor Luis Botta como Vicepresidente.

Autorizada - Dolores Franco Laplace
e. 9/9 Nº 7340 v. 9/9/99

"S"

SERVICIOS DE TERAPIA RENAL ARGENTINA S.A.

(IGJ Nro. 1.612.125). Se deja constancia que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de marzo de 1999 se resolvió designar como único Director Titular y Presidente al Sr. Sergio José Antonio Bodino y como Director Suplente a la Sra. María Galainena Johnson.

Abogada - Mariana Testoni
e. 9/9 Nº 23.328 v. 9/9/99

SLOAN INVESTEMENT S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 13/8/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Amelia H. Artoni. Sede: Tucumán 637 de Cap. Fed. Cierre de ejerc.: 30/06.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 9/9 Nº 28.212 v. 9/9/99

SOLA ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 251.886. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 3/8/99 resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Enrique Benítez de Aldama, y Director Suplente: Alfredo Miguel O' Farrell.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 9/9 Nº 7338 v. 9/9/99

SOCKNET S.A.

Por esc. Nº 18 del 28/7/99 pasada al Fº 66 del Reg. 479 Cap. Fed. a cargo del Esc. Carlos A. Galizky se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 28/7/99 que resolvió aceptar la renuncia del Director suplente, Jorge Pablo Bustamante y reorganizar el Directorio, quedando con un Director Titular y un Suplente, ratificando la vigencia de los mandatos de la Directora titular y Presidente, Arydea Viviana Aurelio y de la Directora suplente, Adriana Alicia Ferraro, fijando el vencimiento de los mandatos para cuando venza el actual ejercicio contable. Las designadas aceptaron en forma expresa los cargos.

Escribano - Carlos A. Galizky
e. 9/9 Nº 28.248 v. 9/9/99

SOWER S.A.

I.G.J. Nº 1.616.329. Hace saber: Por reunión de Directorio del 18/11/1998, se resolvió por unanimidad fijar la sede social en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal.

Autorizada - Emilia Perret
e. 9/9 Nº 23.348 v. 9/9/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD, SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 2 de septiembre de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

* Programa de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, hasta 5 años, aprobado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de junio de 1997, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 30 de junio de 1997, por un monto de hasta U$S 200.000.000, se Sideco Americana S.A., como "raAA-". La calificación otorgada ha contemplado. Estados Contables hasta el 30-06-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1 — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2 — Posición Competitiva: Buena 3 — Performance Operativa: Muy Buena 4 — Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5 — Fortaleza del Balance: Buena 6 — Gestión y Management: Muy Buena 7 — Análisis de Sensibilidad: Buena.

* Obligaciones Negociables por un monto de Euro 150.000.000, autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Argentina S.A. de fecha 10 de diciembre de 1997, y la Asamblea de Accionistas de fecha 18 de septiembre de 1998, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la compañía de fechas 28 de octubre de 1997, 18 de agosto de 1998 y 23 de diciembre de 1998 y 1 de febrero de 1999, de Camuzzi Argentina S.A., como "raA+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1 — Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio - Alto 2 — Posición Competitiva: Muy Buena 3 — Performance Operativa: Bueno 4 — Fortaleza del Cash-Flow: Bueno 5 — Fortaleza del Balance: Bueno 6 — Gestión y Management: Bueno 7 — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Programa de Títulos a Mediano Plazo, por un monto de U$S 200.000.000, aprobado por la reunión de Directorio de Amoco Argentina Oil Company de fecha 6 de abril de 1995, y con términos y condiciones generales determinados por Nota de Representante Legal de fecha 24 de abril de 1995, de Pan American Energy LLC - Suc. Argentina, garantizado incondicional e irrevocablemente por BP AMOCO Corporation, como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1 — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo 2 — Posición Competitiva: Muy buena 3 — Performance Operativa: Muy buena 4 — Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5 — Fortaleza del Balance: Muy buena 6 — Gestión y Management: Muy buenos 7 — Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Programa de Títulos a Corto y Mediano Plazo, autorizadas por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 1994, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de fechas 26 de septiembre y 11 de noviembre de 1994, por un monto de U$S 100.000.000, de Astra Compañía Argentina de Petróleo S.A., como "raAAA".

* Programa Global de Obligaciones Negociables, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 1997 y Acta de Directorio de fecha 8 de mayo de 1997, por un monto de U$S 800.000.000, de Astra Compañía Argentina de Petróleo S.A., como "raAAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 30-06-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1 — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2 — Posición Competitiva: Muy buena 3 — Performance Operativa: Muy buena 4 — Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5 — Fortaleza del Balance: Muy buena 6 — Gestión y Management: Muy buenos 7 — Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Acciones ordinarias en circulación de Astra Compañía Argentina de Petróleo S.A., V/N $ 10, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Alta

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-99.

* Programa Global para la Titulización de Títulos de Crédito a través de la emisión de Títulos de Deuda bajo la Ley Nro. 24.441, de Fideicomisos Financieros RT Finance Clase B, por un monto de hasta U$S 23.576.374, autorizado por Resolución del Directorio de Representaciones de Telecomunicaciones S.A. Número 57 de fecha 8 de julio de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1 — Estructuro legal: Muy Buena 2 — Calidad de los activos: Muy Buena 3 — Seguridad del flujo de fondos: Muy buena.

Significado de la calificación: "raAAA":

Una obligación calificada "raAAA" posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación "raAA":

Una obligación calificada "raAA" difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación "raA":

Una obligación calificada "raA" es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquéllas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender, o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, Tel. 54-11 4891-2100.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 9/9 Nº 23.432 v. 9/9/99

"V"

VICENTE LOPEZ 1955 S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión del Directorio del 3/8/98, la sociedad "VICENTE LOPEZ 1955 S.A." designó directores titulares y suplente, eligiendo y distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Ofelia María Sifre de Loitegui y Director Suplente: Pedro Loitegui. Inscripción de la sociedad: 7/4/97, Nº 3353, Lº 121, Tº A de Sociedades Anónimas.

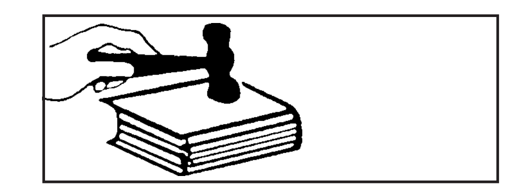
Escribana - Susana L. Dusil
e. 9/9 Nº 23.394 v. 9/9/99

"Z"

Z. PERIC Y CIA. INDUSTRIAS METALURGICAS S.A.

Por escritura del 17-8-98 pasada ante la escribana Ana María Valdez al Fº 1911 del Registro 1500 a su cargo, se protocolizó la disolución de la sociedad de acuerdo a la Ley 19.550, tomándose el 31-3-99 como fecha en la que la sociedad queda disuelta y entrado en estado de liquidación, designándose a Hugo Ariel González y José Riolo como liquidadores de la misma, de acuerdo a lo resuelto en las Asambleas Generales Extraordinarias del 4-6-98, del 11-12-98 y del 23-4-99. Domicilio social: Viamonte 993 - 9º "A", Capital. Federal. Inscripción de la sociedad en la Inspección Gral. de Justicia el 19-12-95, bajo el Nº 12.160, Libro 117, Tº A de S.A.

Escribana - Ana María Valdez
e. 9/9 Nº 23.402 v. 9/9/99



2.4 REMATES COMERCIALES

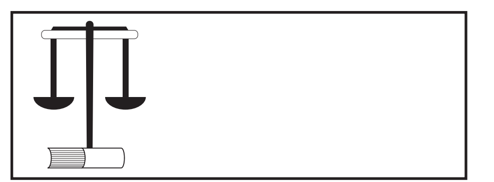
NUEVOS

El martillero Eduardo Saravia (Viamonte 1454, 7º "B" Tel. 4375-6073) comunica por un día que por cuenta y orden del REPUBLIC NATIONAL OF NEW YORK (acreedor prendario) conf. art. 39 Ley 12.962 y art. 585 del C. de Com., por ejec. de prendas, rematará el 20 de septiembre de 1999 a las 13 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., 8 automóviles de propiedad de "'Autorentas del Atlántico S.A." que estaban destinados a alquilarlos, a saber: Cinco "Chevrolet" Vectra CD 2.0, año 1998, Dom. CEP 752, motor nº CG0000582, chasis nº 9BGJL19FWVB502809; CEP 753, motor nº CG0002058, chasis nº 9BGJL19FWVB511151, CEP 754, motor nº CG 0000558, chasis nº 9BGJL19FWVB502802; CEP 755, motor nº CG0000570, chasis nº 9BGJL19FWVB502816 y CEP 756, motor nº CG 0002189, chasis nº 9BGJL19FWVB511025; Bases $ 12.000.- c/uno de los 4 primeros y $ 12.500.- el último. Deudas por patentes al 20-8-99 $ 1.507,99 c/uno y el dom. CEP 752 por faltas al 18-8-99 $ 67,95; Dos "Ford" Fiesta LX, año 1997 Dom. BKN 372, motor nº J4FV122795, chasis nº 9BFZZZFHAVB122795 y BKN 373, motor nº J4FV122796, chasis nº 9BFZZZFHAVB122796. Bases $ 5.000.- c/uno. Deudas por patentes al 20-8-99 $ 1.355,99 c/uno y por faltas al 18-8-99 $ 181,20 y $ 362,40 respectivamente y un "Honda" rural Odyssey Ex, año 1998 Dom. BVE 139, motor nº F22B63100227, chasis nº JHMRA187 00C207079. Base $ 18.200.- Deuda por patente al 20-8-99 $ 2.967,15. Exhibición: los días 13, 14 y 15 de setiembre de 1999 de 10 a 12 hs. Los Vectra Dom. CEP 753 y CEP 755 y el Honda Odyssey en Reconquista 46, piso 7º Cap. Federal (at. Sr. Cristián Arnal) y los demás automóviles en Av. Olivos 4114, Tortuguitas, Pcia. de Bs. Aires (concertando cita previa con el Sr. Arnal al Tel. 4349-1657/58). Al contado y mejor postor con las bases ya indicadas. Comisión 10%. En el estado en que se encuentran. Las deudas informadas con más las actualizaciones que correspondan son a cargo de los compradores, quienes deberán abonarla juntamente con el precio en el acto de la subasta, quedando a cargo del acreedor prendario el trámite para su cancelación. Venta sujeta a la aprobación del Bco. acreedor prendario. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 9/9 Nº 28.286 v. 9/9/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

CUSZNAJDER ABRAHAM. s/Sucesión AB-INTESTATO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herede-

ros y acreedores de CUSZNAJDER ABRAHAM. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 9/9 Nº 23.302 v. 13/8/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 a cargo del doctor Eduardo José Cárdenas, sito en Lavalle 1220, piso 4º de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "BLASETTI, OSCAR JOSE y CARRARA DE BLASETTI, ANA MARIA s/Divorcio art. 67 bis", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, agosto 10 de 1999. Autos y Vistos: Atento lo solicitado… Resuelvo: Convertir en divorcio vincular la sentencia de separación personal dictada a fs. 7 con los alcances de los arts. 217, 218 y 3574 del C. Civil. Publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial". Fecho a los fines de su inscripción, líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, acreditado que sea, expídase testimonio. Fdo.: Eduardo J. Cárdenas, Juez". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Diego A. Iparraguirre, secretario.
e. 9/9 Nº 23.357 v. 9/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 533 de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "FERNANDEZ RAUL/Cancelación" se ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: Nº 2683 de $ 1.825; 2684 de $ 1.825; 2865 de $ 1.825; 2455 de $ 2.345; 2704 de $ 1.756; 2686 de $ 1.826,98; 2705 de $ 1.756; 2706 de $ 1.756; 2707 de $ 1.756 y Nº 2708 de $ 1.760,60, librados por la Empresa Vitra S.A. Publíquese tres veces a razón de una publicación cada cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 9/9 Nº 26.877 v. 9/9/99

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 13, Secretaría 25 de Callao 635, p. 2º, Capital Federal, cita por cinco días a DIEGO JAVIER ABUD (DNI 21.947.449) y MANUEL CALVO (CI 7.326.516) para que comparezcan a estar a derecho en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ABUD DIEGO JAVIER y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 9/9 Nº 28.224 v. 10/9/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 13, Secretaría 25 de Callao 635, p. 2º, Capital Federal cita por cinco días a JOSE GERONIMO MAGNANO (LE 7.710.824) y NELIDA DEL CARMEN RIVADENEIRA (LC 6.372.133) para que comparezcan a estar a derecho en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MAGNANO JOSE GERONIMO y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 9/9 Nº 28.220 v. 10/9/99

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 16, Secretaría 32 de Callao 635, p. 3º, Capital Federal, cita por cinco días a STELLA MARIS SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/LOPEZ HUGO DANIEL y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 9/9 Nº 28.223 v. 9/9/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, p. 7, Capital Federal (1013), cita por cinco días a JORGE EDUARDO PIÑERA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "MEGAVISION PRODUCCIONES S.A. c/PIÑERA JORGE EDUARDO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 9/9Nº 23.312 v. 10/9/99

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 22, Secretaría 44, de Talcahuano 550, p. 7º, Capital Federal, cita por cinco días a JUAN CARLOS GIUDICI y MARIA DEL CARMEN REYNOSO para que comparezcan a estar a derecho en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GIUDICI JUAN CARLOS y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario
e. 9/9 Nº 28.227 v. 9/9/99

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 26, Secretaría 52 de Callao 635, p. 1º, Capital Federal, cita por cinco días a IVES ALEJANDRO MAZZONI e IVES RAUL MAZZONI para que comparezcan a esta a derecho en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MAZZONI IVES ALEJANDRO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 9/9 Nº 28.225 v. 10/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CRISTIAN ANDRES CACERES, OSCAR ALEJANDRO ORONA y MARGARITA DOLORES BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 30.911/I, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 9/9 Nº 290.696 v. 15/9/99

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la ultima publicación del presente a CRISTIAN DANIEL POZZER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.675/I que se le sigue por el delito de lesiones, art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 9/9 Nº 290.695 v. 15/9/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza a LORENZO WALTER PALACIO, OLGA LLAMPA, JUANA GUAMAN y MARIA QUISPE para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue por art. 181 del Código Penal, el próximo 16/9/99 a las 8,30 hs., 9:00 hs., 10:00 hs. y 10:30 hs. respectivamente bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 9/9 Nº 290.936 v. 15/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Martín Arias Duval, notifica a OLGA RAQUEL LOTO (DNI Nº 2.832.460), que con fecha 27 de agosto del año en curso, en la causa Nº 6574/97, caratulada "N.N. s/Delito de Acción Pública", del registro de este Juzgado y Secretaría, se resolvió: Sobreseer en la causa, respecto de OLGA RAQUEL LOTO, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 8º de la Ley 23.771, haciendo la expresa mención que la formación de la presente causa, en nada afecta el buen nombre y honor del que gozaren (art. 2º del Código Penal, art. 36, inc. 3º y último párrafo del C.P.P. y art. 8º de la Ley 24.587).
Secretaría Nº 10, 27 de agosto de 1999.
Martín A. Arias Duval, secretario.
e. 9/9 Nº 290.787 v. 9/9/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, en la causa Nº 9748/98, caratulada "N.N. s/Estafa", cita y emplaza a ADRIAN OSVALDO SILVA, de nacionalidad argentina, DNI Nº 14.908.677, con último domicilio conocido en la Av. 12 y P. 152 bis de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca por ante este Juzgado para prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., dentro de los cinco días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 9, 30 de agosto de 1999.
Carlos R. Leyva, secretario.
e. 9/9 Nº 290.788 v. 15/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nº 8266/99, caratulada: "MANSILLA, JUAN CARLOS y RODRIGUEZ SANCHEZ, MAXIMILIANO SEBASTIAN s/Robo", notifica a JUAN CARLOS MANSILLA, que este Tribunal ha resuelto con fecha 1 de septiembre de 1999, citar a JUAN CARLOS MANSILLA, DNI Nº 13.777.601, domiciliado en la calle Santiago del Estero 1819, de esta Ciudad, nacido el 22.12.1958, en Comodoro Rivadavia, para que se presente ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 dentro del quinto día de notificado y en horario hábil, con el objeto de que se proceda a realizar el acta prevista en el artículo 353 bis del Código Procesal Penal, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los un días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida.
e. 9/9 Nº 290.760 v. 15/9/99

Nº 12

///nos Aires, 27 de agosto de 1999. "… citar a RUBEN HORACIO FERNANDEZ por intermedio de edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, para que comparezca al Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso, el próximo lunes 20 de setiembre del cte., a las 9:30 hs., a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de falsificación de instrumento público y estafa, bajo apercibimiento ante su incomparecencia de ser declarado rebelde (art. 150 C.P.P.N.). Fdo.: Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional federal Nº 12. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario. Queda Ud. legalmente notificado.
Secretaría Nº 24, 27 de agosto de 1999.
e. 9/9 Nº 290.737 v. 13/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a HECTOR ENRIQUE ELSNER (D.N.I. 7.979.095), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 21 de septiembre, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.- ... - .... encontrándose reunidos los extremos exigidos por el art. 294 del C.P.P.N., cítese por edictos que serán publicados por el término de cinco días a HECTOR ENRIQUE ELSNER ... a fin de que preste declaración indagatoria en la audiencia del día 21 de septiembre de 1999, a las 11.00 horas. Fdo. Carlos Liporace, Juez. Ante mí Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".
e. 9/9 Nº 290.644 v. 15/9/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que VIZCAINO DE OLIVEIRA JULIO CESAR, DNI Nº 92.674.586, nacido el 5 de febrero de 1977, en la ciudad de Montevideo, provincia de… de la Nación Uruguay, domiciliado en la calle Lebenshon 7265 de Mar del Plata, por Expte. Nº 8643 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público puede hacer llega las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. Publíquese por dos veces con un intervalo de quince días en el diario Boletín Oficial de la Nación Argentina. Se deja constancia que el presente edicto deberá ser publicado en forma gratuita por así haberlo dispuesto S.S.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, 12 de agosto de 1999.
Eduardo P. Jiménez, secretario federal.
e. 9/9 Nº 288.752 v. 9/9/99

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que JUANA ELCIRA NOGUEIRA BENAVIDEZ, con domicilio en Calle 47 s/Nº e/48 y 50 de Batán, nacida en Temuco, Chile, con DNI Nº 93.662.239, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente Nº 9515, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nº 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5. Mar del Plata, 28 de junio de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 9/9 Nº 288.047 v. 9/9/99

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el señor Juez Federal Subrogante de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en causa Nº 3484 caratulada "REGISTRO AUTOMOTOR COLON s/Denuncia", cita, llama y emplaza a JUAN W. LUCENA, cuyos demás datos se desconocen y con último domicilio en Avenida Libertador Nº 1120 de Capital Federal para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárseIo en rebeldía.
Secretaría, 30 de agosto de 1999.
Alberto Javier Seró, secretario.
e. 9/9 Nº 290.823 v. 9/9/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "WALDMAN, CARLOS s/Quiebra, Expte. Nº 79.299, que con fecha 12/07/99 se ha decretado la quiebra de "WALDMAN, CARLOS - L.E. Nº 4.153.223", cuyo último domicilio conocido se refiere a Av. Santa Fe 3040, 10º piso "A", Ciudad de Buenos Aires. Se pone en conocimiento del fallido, que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 11 de la ley 24.522 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del mismo artículo. Entregar al síndico sus libros contables, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 hs. y abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Constituir domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.Q.). Se prohibe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a dispo-

sición del Síndico en el término de cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1143, piso 1º, de esta ciudad, hasta el día 24 de setiembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de noviembre de 1999 y 17 de diciembre de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 9/9 Nº 290.825 v. 15/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel A. Fabrizio, sito en Callao 635 piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de Mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de "ESTIBAJES Y TRANSPORTES S.A." en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312 4º piso oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de Noviembre de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 23 de diciembre de 1999 y 8 de Marzo de 2000 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarles ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 9/9 Nº 290.734 v. 15/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "CRISAL S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 9/9 Nº 290.824 v. 10/9/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de AZFUR S.A. habiéndose designado síndico al contador Osvaldo Miguel Duch con domicilio en Viamonte 1592 6to. piso "B". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de noviembre de 1999 y 9 de febrero de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/9 Nº 290.771 v. 15/9/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TOURIÑO S.A. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 2479 Lº 114 Tº "A" el 22/3/94)" con fecha 12 de agosto de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 1º de octubre de 1999 ante el síndico Cdor. Salem Jacobo Guilermo, con domicilio en la calle Uruguay 385 piso 8º oficina "804" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 15 de noviembre de 1999 y 28 de diciembre de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TOURIÑO S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 9/9 Nº 290.671 v. 15/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secr. nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º piso Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 18/08/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS CAMPOLONGHI MARMOLES, PIEDRAS Y GRANITOS S.A.C.I. con domicilio en Luján 2884 de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado: José Antonio Calviño con domicilio en Viamonte 1355 9º "C", ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12/11/99.

Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 9/9 Nº 23.353 v. 15/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secr. nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º piso Cap. Fed., comunica por 5 días que el 18/08/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CAMPOLONGHI DISTRIBUIDORA S.A. con domicilio en Luján 2884 de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado: José Antonio Calviño con domicilio en Viamonte 1355 9º "C", ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12/11/99.

Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 9/9 Nº 23.351 v. 15/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secr. nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º piso Cap. Fed., comunica por 5 días que el 18/08/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de DE NICOLA JORGE DNI 11.231.347 con domicilio en Luján 2884 de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado: José Antonio Calviño con domicilio en Viamonte 1355 9º "C", ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12/11/99.

Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 9/9 Nº 23.349 v. 15/9/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "MAY LAC S.R.L. s/Quiebra (reservado)" se ha presentado el informe final previsto en el art. 218 de la LCQ, se ha procedido a efectuar las regulaciones de honorarios a los profesionales actuantes y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 9/9 Nº 290.668 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de BUFFETS Y RECEPTIONS S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raquel Martha Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4º "16", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1999.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 9/9 Nº 290.733 v. 15/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, Comunica por cinco días que con fecha 31/08/99, en los autos caratulados ARRUPEL S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ARRUPEL S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Carlos Lascurain, con domicilio en la calle Av. de Mayo 666 5º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 05/11/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 9/9 Nº 290.730 v. 15/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de agosto de 1999 en los autos caratulados "EDICIONES PAZ S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de EDICIONES PAZ S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hagase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de noviembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20 de diciembre de 1999 y el 2 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en Cuba 4710. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 9/9 Nº 290.780 v. 15/9/99

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BLANC EDUARDO PRIMITIVO s/Su propia Quiebra" que es síndico el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio constituido en Piedras 153 piso 1º "E" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 17 de Agosto de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 14 de Octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de Diciembre de 1999 y 23 de febrero de 2000 respectivamente. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/9 Nº 290.739 v. 15/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1999, se ha decretado la quiebra de LUIS PALADINO expte. Nº 22.877. El síndico designado contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406 Of. "5", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 19 de noviembre de 1999. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario

e. 9/9 Nº 290.748 v. 15/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ANCON 5290 S.A. s/ Quiebra que es síndico el contador Roberto Leivobicius con domicilio constituido en Tucumán 1585 3º A, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 23 de agosto de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 2 de noviembre de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de noviembre de 1999 y 9 de febrero del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida a para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/9 Nº 290.745 v. 15/9/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, por intermedio de la Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvana M. Vanoli, con asiento en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de la Capital Federal, comunica por el término de dos días que en los autos "CONAMET S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 30 d e agosto de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/9 Nº 290.818 v. 10/9/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TELEVISION ARGENTINA S.A., con fecha 12 de agosto de 1999. El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky con domicilio en la calle Av. de Mayo 1316, piso 4º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de octubre de

1999. Fíjanse los días 2 de diciembre y 2 de marzo del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, a los 27 de agosto de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/9 Nº 290.693 v. 15/9/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TRAP-PALM S.A., con fecha 12 de agosto de 1999. El síndico interviniente es la contadora Ana María Telle con domicilio en la calle Florida 470, 4º, of. "411", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de octubre de 1999. Fíjanse los días 2 de diciembre y 2 de marzo del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, a los 30 de agosto de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/9 Nº 290.694 v. 15/9/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "TRANSPORTADORES UNIDOS COOP. DE SEG. LTDA. s/Liquidación Forzosa s/Inc. de Distribución de Fondos", que se ha presentado proyecto de distribución final de fondos para acreedores laborales, el que será aprobado si no mediare oposición dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 9/9 Nº 28.159 v. 10/9/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 —7º piso— Capital, comunica por dos días que se ha presentado el informe final y se han regulado los honorarios de los profesionales actuantes en los autos caratulados: "TRANSPORTES LA NUEVA UNION S.A. s/Quiebra - Expte. Nº 22.628".

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/9 Nº 23.405 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paz Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "GOMA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Av. Francisco Fernando de la Cruz 970/8 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 13 de octubre de 1999, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Ctdor. Mauricio L. Zafrán, con domicilio en Luis María Drago 231 de Capital Federal. Se ha designado el día 17 de mayo del 2000 a las 10.00 horas, a los efectos de realizar audiencia informativa conforme el art. 14 inc. 10 de la L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/9 Nº 28.272 v. 15/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARIA PAOLA D'ANGELO, con D.N.I. 21.104.776 y domicilio en Mendoza nº 2299 esquina Vuelta de Obligado de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1999, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 16 de diciembre de 1999 y 25 de febrero de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 9/9 Nº 290.769 v. 15/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ROMBOLA ALFONSO. El síndico de la misma es el contador Belli Ricardo Norberto, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 960 7º piso Dto "23" de esta Capital Federal (Tel 4328-2130). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 22 de octubre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 03 de Diciembre de 1999 y 17 de febrero del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 20 de Diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 9/9 Nº 290.785 v. 15/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º 8º piso de esta Capital Federal (Tel: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma ANTHEA S.A.. El síndico de la misma es la contadora Giambone Silvia B., con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063 11º de esta Capital Federal (Tel 4328-4342). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 26 de octubre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 07 de Diciembre de 1999 y 21 de febrero del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 22 de Diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 9/9 Nº 290.782 v. 15/9/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "CORCEL IMPORT S.A. s/Quiebra", que con fecha 2 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de CORCEL IMPORT S.A., la que fuera anteriormente Concurso Preventivo, siendo su síndico actuante el Contador Augusto Luis Fiorillo, con domicilio constituido en Paraná 539, piso 6º, Of. 36/37.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 9/9 Nº 290.670 v. 9/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "DEGADA SRL s/Quiebra", que con fecha 2 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de DEGADA S.R.L., la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 27.11.87, bajo el Nº 7549, Lº 88, con domicilio en Cuenca 1848 de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 9/9 Nº 290.669 v. 9/9/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

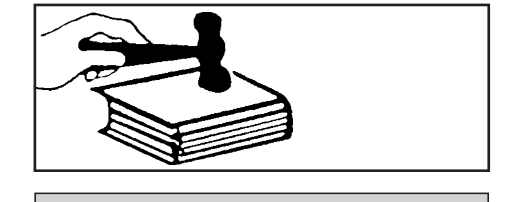
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/9/99 - Vence: 13/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	31/08/99	RAFAEL ABELLA GIL y MARIA PILAR JULIAN ALCOBERRO	28109
1	U	FEDERICO CAUSSE	2/09/99	ISIDORO SABAN	28112
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	31/08/99	ROBERTO MARIO ABREU	28037
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	27/08/99	ALLEN OSBORNE CROCKER y MARIA ELENA EANDI	28007
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	31/08/99	FLEISZER SZULIM	28002
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	31/08/99	JOAQUIN ANTONIO MONTES	28095
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/03/99	HERNANDEZ, DIONISIO VALENTIN	28022
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/08/99	CESAR ALBERTO DUARTE	28036
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/08/99	ALFONSO REFOJO ROMERO	28058
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	31/08/99	RIVITTI, MARIA viuda de BRUNETTI	28096
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/08/99	EDUARDO DANIEL CEBALLOS	27997
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	3/09/99	BORTOLIN HECTOR EMILIO	28125
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/08/99	AVENOSO ROSA	28148
20		CELIA ANGELES PEREZ	3/09/99	RENEE LINA FELIX	28012
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	3/09/99	AMELIA GUARNERIO	28154
22	43	FERNANDO L. SPANO	1/09/99	MARCOS JOSE PIK	28110
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	3/09/99	JOSE TRONCOSO PENA	23187
27	U	ROBERTO PARRILLI	9/08/99	PEDRO HECTOR MESSINA	27984
27	U	ROBERTO PARRILLI	26/08/99	WILMART DE ALURRALDE MARTA LUCIA	28046
27	U	ROBERTO PARRILLI	2/08/99	SCIURANO DEL CORRO, LEONOR MARIA RITA	28069
32	U	JOSE BENITO FAJRE	31/08/99	VICTORIO JUAN TROTA	28134
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	3/09/99	HERIBERTO LUIS SORRENTINO	28043
34	U	JOSE MARIA PEREZ	31/08/99	CATALINA BAUMHOFF	28090
34	U	JOSE MARIA PEREZ	13/08/99	RAMONA GOÑI	28102
34	U	JOSE MARIA PEREZ	31/08/99	ANTONIA RAFAELA FELISA PAGES	28115
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/08/99	JOSE ATANIYA	28042
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/08/99	EMILIO ROBERTO PICCOLI	28082
36	U	GUILLERMO VALENTINI	31/08/99	VAZQUEZ MAIZTEGUI FERNANDO RICARDO	28063

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	2/09/99	PERLA SCHIJ	27990
42	U	MARIA ELENA UCAR	2/09/99	ADA FOA	23294
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/09/99	ANGEL RENE GUZMAN	27985
42	U	MARIA ELENA UCAR	9/08/99	VICENTA PELLEGRINI	28116
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/08/99	DOLORES JOVITA FERNANDEZ	27992
47		SILVIA R. REY DARAY	2/09/99	MARTI SABAHATTIN	28127
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/03/99	RAFAEL MUNARRIZ	28011
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	2/09/99	JUANA RODRIGUEZ o JUANA RODRIGUEZ SANCHEZ o JUANA RODRIGUEZ y SANCHEZ	28078
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/05/99	CONCEPCION DOVAL	28114
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	3/09/99	JORGE SYLVESTER	28111
51	U	JORGE A. CEBEIRO	31/08/99	FRANCISCO JOSE PELLEGRINI	28107
54	U	JAVIER FERNANDEZ	10/05/99	VILSO PATETE	28031
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	3/09/99	DOROTEA INES GIBSON	28087
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	30/08/99	MARIA SREIDER	23203
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	3/08/99	CAROLINA MANDIL	28047
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/08/99	FERNANDO PEREZ	28057
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/08/99	MERCEDES COBAS ALUMBREROS	28131
63	U	JORGE E. BEADE	31/08/99	REBECA BARBALAT	28086
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	31/08/99	LECCA MARIA ELENA	27999
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	24/08/99	KONDRATOWICZ, TADEO	28113
67	U	ROBERTO MALIZIA	9/08/99	BERNARDO CURRA	23244
67	U	ROBERTO MALIZIA	25/08/99	BEATRIZ MARGARITA GRONDONA	28035
71	U	SUSANA A. NOVILE	20/08/99	GASPERSICH, ANTONIA FLORA	28147
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/08/99	CIPRIANI DE FULLE, ANA MARIA ANTONIETA	28076
73	U	DOLORES MIGUENS	30/08/99	JORGE WENCESLAO ZONE	28008
74	U	JUAN A. CASAS	24/08/99	CARMEN VILONI	27993
74	U	JUAN A. CASAS	13/08/99	DANIEL BONIFACIO CHANAMPA	28059
74	U	JUAN A. CASAS	25/08/99	ANTONIO BARGADOS	28106
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	5/08/99	JOSE GERARDO del MORAL	28108
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	7/08/99	ROMERO, JOSEFA CLEMENTINA	28101
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	24/08/99	HERNAN MARTIN CIBILS COBO	23284
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	31/08/99	PAULINA CLARA MYERS	28013
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	30/08/99	CARMELA MARIA LAINO DE GRAMISCI	28061
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/08/99	ANTONIO LOPEZ	27994
91	U	ALBERTO UGARTE	30/08/99	LO CASCIO JOSE	27995
91	U	ALBERTO UGARTE	3/09/99	ARSENIO MANUEL LEDO	28124
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	31/08/99	JOSE MARTINEZ SIERRA	28003
94	U	EDUARDO PARODY	24/08/99	BORREGO, ALBERTO	23220
94	U	EDUARDO PARODY	27/08/99	IACARUSO MARGIATTO, IDA	28005
94	U	EDUARDO PARODY	28/06/99	ALBERTO ALFREDO HUELA	28120
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/08/99	DOLORES VARELA	28019
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/09/99	JULIO LEONARDO DIMASI	28051
96	U	EDUARDO E. CECININI	27/08/99	POCHAT, ALBA HEBE ELECTRA	27983
96	U	EDUARDO E. CECININI	25/08/99	MARIA ANTONIA GALEANO	28050
96	U	EDUARDO E. CECININI	31/08/99	CONCEPCION D'ANGELO	28128
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	30/08/99	AMELIA FEDERICI y ELENA FEDERICI	27996
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	11/05/99	GERARDO LO TARTARO	28033
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	30/08/99	OCTAVIO CARABALLO y EDELINA SCORDO	28073
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/08/99	DIONISIO GITMAN	23183
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/08/99	CAPOZZOLI, SARA	28006
101	U	EDUARDO A. CARUSO	6/08/99	CARLOS ALFREDO BLANCO y DOLORES AURELIA PIZARRO COSTENLA	28009
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/08/99	CARLOS ENRIQUE AMALFI	28010
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	5/01/99	ELSA ESTHER CANZANI	28068
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/08/99	PEDRO MIGUEL SOLDAVINI	27986
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/08/99	SALOMON FRIMAN	28083
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/08/99	VICTORIA SAIEG DE SAAD y ELIAS SAAD	28097
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	25/08/99	ELENA FERNANDEZ GARCIA	28055
110	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	2/09/99	MARISA ANDREA ZALTZBERG	28038

e. 9/9 Nº 163 v. 13/9/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to., Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/ROMEO VENEZIA MIGUEL ANGEL s/Hipotecario", Exp. Nro. 52.375/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el 16 de septiembre a las 12.30 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en la localidad de Gutiérrez, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, Barrio El Castillo, calle 451 Nro. 1383 entre calles 413 y 414, edificada sobre dos lotes de terreno, designados con los nros. 3 y 4 de la Mza. 147, los cuales se encuentran unificados en la parcela 3 "a". Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Mza. 147, Parc. 3. Matrícula: 39.992. La propiedad consta de un ambiente de entrada o living, cuatro habitaciones, cocina, desmantelada sin artefactos como así también el ambiente de baño, al fondo hay otra construcción precaria de un ambiente y un horno de barro en iguales condiciones. Al frente hay un jardín y una pileta de natación cuyo revestimiento interior es malo. Se encuentra en pésimo estado de conservación, con vidrios rotos, marco y puertas retiradas, revoques destruidos y por ende total falta de pintura. Desocupado. Base: $ 18.000, al contado. Seña 30%, Comisión 3%, más IVA. Sellado: 0,50%. Deudas: por Imp. Inmobiliario edificado $ 4.460,26 al 10/2/98 a fs. 94; por Imp. Municipal $ 567,92 y $ 131,51 al 31/7/98 a fs. 105/106 respectivamente y según constancia de fs. 107 vta. no se encuentra afectado por redes colectoras cloacales, por lo que en la actualidad no consta con servicios de agua. Se visita los martes y miércoles de 10 a 12 hs. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta.

En Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 9/9 Nº 28.274 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "SORIA IGNACIA ADVINCULA y Otros c/CORREA ADOLFO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 62.143/98; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Te. 4371-1063); rematará el 16 de septiembre de 1999 a las 12.00 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 13, 14 y 15 de septiembre de 1999 de 14.00 a 16.00 hs. El inmueble ubicado en la calle La Plata 1674 del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: III; Secc.: L; Mza.: 114; Parcela: 29-A. Matrícula: 90.717. Superficie s/Títulos: 100,32 m2. Según constatación obrante a fs. 80 y 80 vta. En la Localidad de Haedo Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. sito en la calle La Plata nº 1674 (hoy El Rodeo) entre las calles Guaraní e Ing. White cerrando la manzana la calle Angela Dorrego; atendido por Mario Adolfo Correa con D.N.I. 14. 17.065 manifestando que el inmueble es ocupado por su Sr. padre Adolfo Correa y su Sra. madre Herminia Estela Toledo en calidad de propietarios. El inmueble consta: entrada a un porche semicubierto; living comedor con puerta metálica de 3 hojas tipo garaje con piso en desnivel en parte mosaico granítico y la parte mayor con mosaico granítico con escollas de mármol, hall de distribución al que convergen 2 (dos) dormitorios con piso de parquet de madera, uno con ventana a la calle y otro a una galería cubierta hacia los fondos, entre estos 2 dormitorios, amplio baño instalado con inodoro, lavabo y bidet en color crema claro, con iluminación y ventilación cenital, piso y paredes revestidas en cerámica en color beige con receptáculo para ducha; cocina comedor instalado con piso de mosaico granítico con mesada en forma de "L" de mármol reconstituido con bacha de acero inoxidable doble, puerta hacia los fondos donde hay una pequeña galería cubierta y hacia la derecha lavadero cubierto instalado en el bajo escalera, pequeño patio y escalera a la amplia terraza accesible. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural, agua corriente. En buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 44.354.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del ritual. El comprador deberá depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. De conformidad a lo normado por el art. 3936, párrafo 2º, del Código Civil (incorporado por ley 24.441), hágase saber que no procederá la compra en comisión ni la

indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Adeuda a: Rentas s/fs. 41 $ 2.027,32 al 23/12/98 a O.S.N. s/fs. 51. Partida sin deuda por aplicación de pagos al 12/01/99 a A.A.S.A. s/fs. 48 0,00 al 22/12/98 Municipalidad: s/fs. 63 $ 1.559,52 al 5/2/99. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estará en su totalidad a cargo del adquirente. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 9/9 Nº 23.440 v. 10/9/99

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, con sede en Talcahuano 490, piso 3ro., comunica por dos días en autos caratulados "QUIRNO DE LYNCH, JOSEFINA TERESA y Otros c/TORREON DEL MAR S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 56128/98 (reservado) que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 30 de setiembre de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Avenida 1 y calle 126, Villa Gesell, Pdo. de Gral. Madariaga, designado como lote 5 de la manzana 167; catastro VI; Sección A; Manzana 167, Parcela 5, Matrícula 2668, Mide 20 mts. de frente al E S E por 66,76 m. al NNE en su otro frente formado por dos líneas que miden al NO 14,33 y al OSO 10,87 m. y 55,09 m. al SSO. Superficie Total 1275,39 m2. Según constatación efectuada el inmueble se trata de un edificio en torre, compuesto por Subsuelo, Pta. Baja Nueve pisos. En el Piso Nro. 9 existe una sala para uso de bar y confitería, con dos baños e importantes ventanales, con techo de tejas revestidos interiormente en madera, al mismo se accede por escalera desde el 8vo. piso. Pisos 8vo. y 7mo. en cada uno hay dos departamentos (semipisos) compuestos por dos habitaciones con baño en suite cada uno, con cocina, cuarto de vestir y living comedor. Del piso 6to. al 1ro. por cada uno hay cuatro departamentos de dos ambientes compuestos por cocina, comedor baño y habitación en suite. En todos los casos existen faltantes para la terminación de los mismos. Todas las habitaciones cuentan con un pequeño balcón. En Pta. Baja: se desarrolla la conserjería con un mostrador, sector de bar, dos baños sin terminar, habitación azulejada sin accesorios. Y pileta de natación en su frente sobre la Costanera con vista al mar, y sobre el lateral se accede a un sector que se encuentra sin terminar destinado a vestuarios y baños. En su frente sobre la Av. 1 tiene el acceso a las cocheras descubiertas y cubiertas, hay también varios sectores en construcción y subdivididos con paredes de material sin poder precisar su destino, también hay un baño incompleto. El inmueble cuenta con dos ascensores que llegan desde planta baja hasta el 8vo piso, al momento de la presente diligencia se encontraba libre de ocupantes. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 25, 26 y 27 de setiembre de 1999 de 10 a 14 hs. Base: $ 975.000.- y en caso de fracasar o no existir postores acto seguido se procederá a una nueva subasta por la base reducida en un 50% o sea la suma de $ 650.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Villa Gesell (fs. 86) por $ 7.286,10 al 31/08/98; En Rentas (fs. 73/74) por $ 1.015,98 al 28/08/98; en Municipalidad de V. Gesell conexión de Servicios Agua (fs. 87) al 22/09/98 por $ 205,30 se deja constancia que no procede la compra en comisión. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 9/9 Nº 28.283 v. 10/9/99

Nº 44

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 44, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VALLI, JUAN HUMBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 3444/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 15 de septiembre de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien sito en la Ciudad de San Andrés de Giles, identificado como lote de terreno con frente a la calle Maipú entre las calles Carlos Pellegrini y Quintana, Matrícula nº 7662, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 121, Parc. 10a partida 2189, Superficie total: 631 mt2. Conforme acta de constatación presentada por el escribano obrante en autos, se trata de una propiedad en construcción avanzada, que tiene levantadas las paredes y el techo sin más detalles de terminación, las paredes son de ladrillo y los techos parte de tejas y parte de losa y está construida en planta baja, encontrándose desocupada. Base $ 27.305.- Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de remate. Deudas: a la Municipalidad de San Andrés de Giles por Servicio Sanitario Agua-Cloacas la suma de $ 1.904,21 al 30/4/99 (fs. 67) y por Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública la suma de $ 2.485,74 al 30/4/99 (fs. 68), a la Dirección Pcia. de Rentas la suma de $ 281,05 al 31/5/99 (fs. 113). El adquirente deberá hacerse cargo del monto de las deudas por impuestos, tasa, servicios o expensas que registre el bien en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 9/9 Nº 23.422 v. 10/9/99

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "KAMENIECKI, MAURICIO c/PEREYRA, OMAR RUBEN y Otros s/Ejecución de Alquileres-Ejecutivo" Expediente Nro. 91.106/95, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 21 de septiembre de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332, de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Lapacho 2249, entre Jonte e Indio de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 67, Manz. 25 A, Parc. 7. Matrícula 15-30905. Sobre título mide 9,19 mts. de frente por 11,12 mts. de fondo. Superficie Total 102,1928 mts.2. El inmueble es una casa de construcción antigua, que consta de Planta Baja, con un comedor, un dormitorio, baño y cocina, luego por una escalera se accede a la planta alta que consta de un pasillo, dos dormitorios y una habitación pequeña en entrepiso, atrás de la casa hay un pequeño patio, el estado de conservación es regular. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Corina Properina Miranda, L.C. Nro. 0.477.458 en calidad de propietaria, conjuntamente con la señora Marta Angélica Rodríguez D.N.I. 11.046.026 en calidad de acompañante de la propietaria, viviendo allí también su hija llamada Marina Rosa González, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 12.500,00. Seña 30%, Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 20-1-97 $ 25,44 Fs. 158. O.S.N. al 13-12-96. No registra deuda Fs. 146. Aguas Arg. al 5-12-96 $ 33,10 Fs. 140. La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que de conformidad con lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." del 18-2-99, que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones —si las hubiere—, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la misma no alcance para solventarlas. De la misma manera, hágase constar en los edictos —en su caso— que el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen, conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 17, 18 y 20 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 9/9 Nº 28.281 v. 10/9/99

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/CABMAR S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 14.667/95), que el martillero Carlos R. Basavilbaso, rematará el día 15 de septiembre de 1999, a las 13 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Estanislao Zeballos 450, hoy 453, entre Montes de Oca y Levalle, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. N, Manz. 64, Parc. 13, Partida Inmobiliaria 10.343. Matrícula 2868. Sup. total 445 m2. Según informe del Sr. Oficial de Justicia se trata de un inmueble con un portón de chapa de dos hojas y una puerta y una ventana, en total estado de abandono. Según un vecino está desocupado hace aproximadamente 3 años. Deudas: Dir. Rentas Pcia. de Bs. As. $ 4.780,13 al 27/12/97. Municip. Avellaneda (fs. 88) $ 10.703,05 al 3/12/97. Aguas Arg. (fs. 90) $ 15.012,80 al 3/12/97. O.S.N. (fs. 81) $ 3.844,83 al 12/12/97. Base: $ 35.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 0,5%. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) a la cuenta de autos y a la orden de la Juez a cargo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.152. (Según resolución S.C.J.N. del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabrá Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo"). No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 13 y 14 de septiembre en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 9/9 Nº 28.218 v. 10/9/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/MAYOL, FERNANDO JAVIER s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 105.314/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el día 15 de septiembre de 1999, a las 8,30 horas, el inmueble sito en el cuartel 11 del Partido de Chascomús, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle El Atardecer s/n entre Turquelén y La Gueya, matrícula 7224, N.C.: C. XI, S. A, M. 11, P. 10, que mide: 20 mts. de fte. por 50 mts. de fdo., Sup. 1.000 m2. Que adeuda: Municipalidad $ 76,97 al 6/4/99 (fs. 84/5), Rentas $ 395,69 al 30/4/99 (fs. 122) y Aguas Arg. sin deuda por encontrarse fuera del radio (fs. 83). De la constatación realizada por el Martillero surge que se encuentra ocupado por el demandado, quien la utiliza como casa de fin de semana o quinta. Se trata de un inmueble a una cuadra y media de la calle pavimentada que costea parte de la laguna de Chascomús y que es la de acceso a la zona identificada como "Barrio Parque Girado", a unos quince kilómetros del centro de la ciudad, con frente a la calle El Atardecer entre las de Turquelén y La Gueya, todas de tierra, tratándose de una casa de material sencilla con techo de tejas coloniales que consta de un living comedor con hogar, cocina y tres habitaciones, baño, con un garage en los fondos, todo en el estado y con el desgaste propio del uso, rodeada de jardín y árboles. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 21.655.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P. No procede la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El bien se subastará como libre de deudas respecto de los servicios sanitarios prestados por OSN y OS de Chascomús. Exhibición: el 13 y 14 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 9/9 Nº 28.261 v. 10/9/99

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "DE NEVARES ENRIQUE c/ROSSELOT RICARDO ADRIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 38.922 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 15 de septiembre de 1999 a las 10.00 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital: el inmueble sito en la calle México 5001 esq. Moreno (hoy Cochabamba) 110/12 (sin chapa municipal entre los números 5017 de la calle Méjico y 112 de la calle Cochabamba) de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, Circ. IV, Secc. H, Manz. 22, Parc. 6, Subp. 1, Matr. 9358/1, U.F. 1, Políg. 00-01 Sup. 91 m 16 dm2. La propiedad en su fachada exterior se encuentra en estado de abandono y que a sus paredes se les ha caído el revoque, siendo una construcción muy antigua de material, que consta de hall, living y comedor, dormitorio, baño, cocina y garage, una habitación pequeña tipo depósito y escalera sin revocar que da a una terraza, donde existe una construcción reciente de material con 3 ventanas a la calle con rejas y paredes sin revocar, más arriba hay un cuarto también sin terminar. Ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios y una hija mayor de edad. Existe constatación del Escribano a fs. 246 con las siguientes diferencias del informe del martillero: "un dormitorio con placard empotrado" "y un hall o antebaño utilizado como dormitorio". Deuda: Munic. de Vte. López $ 1.082,15 al 24-9-98 a fs. 321; Aguas Arg. $ 182,27 al 4-11-96 fs. 198, Rentas Pcias. Bs. As. sin deuda al 21-7-98 a fs. 301 y O.S.N. sin deuda a fs. 302. Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 19.500.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%. No se acepta la compra en comisión. En virtud de lo resuelto en el fallo plenario dictado en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18-02-99. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 13 y 14 de septiembre de 1999 de 10 a 12 horas. Más informes en autos o al martillero al TE 4803-1529.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 9/9 Nº 28.255 v. 10/9/99

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Capital Federal, Comunica por 2 días, en los autos "PIZZOLO MARIO c/BOGOTA 855 S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)" Expte. Nº 38.099/97; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Te/Fax 4371-1063); Rematará el 15 de septiembre de 1999 a las 12,10 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 11, 13 y 14 de septiembre de 14 a 16 hs. Los inmuebles ubicados en la calle Bogotá Nº 855 Unidades Funcionales Nº 8, 11 y 17 de esta Capital Federal; entre las calles Rojas y Dr. Nicolás Repetto. Cuya Nomenclatura Catastral común a las 4 Unidades es: Circ.: 7; Secc. 45 Mza.: 17; Parcela: 24. De acuerdo al siguiente orden: 1) Unidad: Nº 8 Piso 2º Depto. "5"; Sup. Total s/títulos: 73,69 m2; con la base de $ 40.000. Porcentual 8 con 69 centésimos. Matrícula: 7-5439/8. Consta según fs. 387 vta. se encuentra desocupado y consta de: living comedor con balcón a la calle, pasillo de distribución, 2 dormitorios con placard sin puertas con pisos de madera del tipo pinotea, baño instalado, cocina comedor y lavadero instalado. En buen estado de uso y conservación. 2) Unidades Nº 11

piso 3º Depto. "8"; con la Base de $ 40.000. Sup. Total s/Títulos: 73; 69 m2. Porcentual 8 con 69 centésimos. Matrícula: 7-5439/11. Consta según fs. 388 vta. Desocupado y consta de living comedor con balcón a la calle cocina y lavadero instalado (sin artefacto de cocina ni termotanque) 2 dormitorios con placard sin puertas, piso de parquet de madera y baño instalado. Con algunas manchas de humedad y parte del piso de un dormitorio desprendido. En buen estado de uso y conservación con falta de pintura y mantenimiento. 3) Unidad Nº 17 Piso 5º Depto. "14" con la Base de $ 40.000. Superficie Total s/Títulos: 73,69 m2. Porcentual 8 con 69 centésimos. Matrícula 7-5439/17. Consta según fs. 391 vta. Ocupado por María Ramona Norma Garriga (DNI 2.444.767) y el Sr. José Jesús María Galeano (DNI 4.226.334), quienes manifestaron ocupar el departamento en calidad de padres del Sr. José María Galeano quien compró el departamento con un boleto que no exhibe. Consta: Living comedor con balcón a la calle, cocina instalada, lavadero cubierto, pasillo de distribución, baño instalado, 2 dormitorios con placard con ventana a la calle. En buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza: Al contado en efectivo y al mejor postor; Ad Corpus, en el estado físico jurídico en que se encuentran. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento, de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. De acuerdo a las constancias de autos se hace constar el apercibimiento dispuesto a fs. 131 vta., la constancia de no existencia de deuda de Aguas Argentinas y O.S.N. en forma global. Adeuda a: Expensas: s/fs. 385 al 27-10-98: Unidad 8: $ 3.336,39; Unidad 11: $ 3.336,39; Unidad 17: $ 388,49. Según fs. 131 vta:, el inmueble se subastará como si estuviera libre de deudas en concepto de impuesto municipal (conf. art. 598 inc. 3º del Código Procesal, modificado por la ley 24.441. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero en el fallo Plenario de fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ROBERTO ISAAC s/Ej. Hipotecario Ejecutivo" que estará a cargo del ejecutado, el monto de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas y servicios, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, mientras que en lo referente a las expensas comunes se encontrarán a cargo del comprador para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C. y con carácter de urgente.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 9/9 Nº 23.505 v. 10/9/99

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CAMOSSA RUBEN CARLOS c/SANCHEZ NESTOR OMAR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 25.083/98; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez tel/fax 4371-1063 rematará el 16 de septiembre de 1999 a las 12.00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal; siendo la exhibición los días 13, 14 y 15 de septiembre de 14 a 16 hs. El inmueble ubicado en la calle Zelarrayán 4842/46/48/52/54, Unidad 4, piso 1º, de Capital Federal, Matrícula 1-16008/4, Nomenclatura Catastral: Circ.: 1; Secc.: 66; Mza.: 63; Parcela: 4A, Superficie total: 41 m2 23 dm2. Porcentual 7 con 81 centésimos. Según informe realizado por el Martillero fue atendido por una persona quien dijo ser y llamarse Angel María Iglesias, manifestando ocupar el inmueble en calidad de comprador con boleto que no exhibe por no tenerlo en su poder y lo habita desde hace aproximadamente 1 año, con 2 sobrinos menores de edad. El departamento consta: escalera común desde la calle, se ingresa al departamento mediante una puerta metálica al living comedor, cocina comedor, con paredes revestidas en cerámica, con ventana y puerta hacia la terraza y lavadero cubierto y cuartito de trastos varios y luego escalera por medio se accede a otra terraza. Baño instalado y ventana hacia la terraza; 1 dormitorio con placard y ventana hacia la terraza. Se observan manchas de humedad, cuenta con servicio de corriente eléctrica, gas natural. En regular estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 36.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad provistas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. De acuerdo al Fallo Plenario (18-2-99) de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Adeuda a G.C.B.A.: s/fs. 52 $ 40,97 al 11/3/99; a O.S.N.: s/fs. 57 Partida sin deuda por aplicación de pago al 22/3/99; a A.A.S.A.: s/fs. 48 $ 0 al 12/3/99; a Expensas: s/fs. 66 y vta. no se devengan por inexistencia de administrador, pero para el caso de existir eventualmente las mismas serán soportadas por el actor.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 9/9 Nº 23.439 v. 10/9/99

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por dos días en los autos caratulados "GRASSI DE PEROTTI, HAYDEE BERENICE y Otro c/DURAN, MARIA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 102.111/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 16 de septiembre de 1999 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La finca sita en Capital Federal, con frente a calle Somellera 1557, entre Picheuta y Mom, sobre lote de 7,794 m. de frente al S por 26,36 m. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 44, Manzana 168 B, Parcela 24, Partida 45.810. Este bien, según informe efectuado por el martillero (fs. 181) se trata de un taller de pintura, con patio en el fondo y una oficina pequeña en PB. Por escalera se accede al primer piso, con balcón, tres habitaciones, cocina, comedor y dos baños y quincho. Por otra escalera tiene balcón al frente y contra frente a medio terminar, y según acta notarial de fs. 204/205 se encuentra habitado por un ocupante y su familia en un número total de 5 personas, habiendo sido intimados al desalojo. El inmueble posee un portón grande donde funciona un taller mecánico; una oficina, un baño completo y un patio al fondo. Hay otra puerta que tiene una escalera de cemento y al finalizar la escalera se encuentra otra puerta que comunica al living, hay una cocina ssin terminar; dos habitaciones y otra habitación en suite con el baño sin terminar; otro baño sin terminar; una terracita; en otro piso, subiendo la escalera de cemento, se encuentra la segunda planta con techo de madera a la vista, todo de revoque grueso y una terraza y dos cuartos sin terminar y baño en las mismas condiciones. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 14 y 15 de septiembre próximo de 10 a 12 hs. Base: $ 80.000.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones, en el fallo Plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", hágase constar que "No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 145/7) por 443,87 más $ 218,55 al 18/3/98; en Aguas Argentinas (fs. 126) por $ 492,52 al 17/3/98; y en OSN (fs. 125) sin deudas al 17/03/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 9/9 Nº 23.421 v. 10/9/99

Nº 90

Juzgado Nacional en lo Civil nº 90, sito en Avda. de los Inmigrantes nº 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "PALA DOMINGO ALBERTO c/GRANJAS AVICOLAS B.P. SA s/Ejec. Hip." Expte. nº 47.395/98; que el martillero Alberto Davel (43734653) rematará el día 16 de septiembre de 1999 en el Salón de Ventas de calle Viamonte nº 1332, a las 12.30 hs., Capital, un lote de terreno, ubicado en el Partido de Bartolomé Mitre designado como lote 1614, Matrícula 4246, Arrecifes, Pcia. de Bs. As. parte del Campo El Contador, desig. en plano 10-11-30, como lote mil seiscientos catorce-a; mide al NE línea D-M, 134ms. 95cms.; al SE línea M-N, 685 ms. 98 cms. al SO línea C-M, 137 ms. 88 cms.; y al NO línea C-D, 713 ms. 80 cms. c/sup. 9 has., 43 As. 10 Cas.; linda al NE lote 1605; al SE lote 1606-a; al SO. Ruta 51; y al NO lote 1593-hh. Matrícula 4246 (10), Partida 1197, Antecedente Dominial Fº 265/934 Bmé. Mitre. Nomenclatura Catastral: XVII rural, Parcela 1614-a. El bien se encuentra desocupado. En buen estado de conservación según constatación en autos. Consta de 3 galpones, 2 casas de encargados, oficinas y depósito. Lo rodea un predio alambrado. Deudas: Rentas $ 2.075,31. Y ante la Municipalidad de Bmé. Mitre libre de deudas por todo servicio (fjs. 111). Condiciones de venta: ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: U$S 500.000.- 30% Seña. Comisión 3%. Sellado de Ley. No se podrá efectuar compra en comisión art. 598 Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Integrará el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. La exhibición se realizará los días 14 y 15 de septiembre de 1999 en el horario de 10 a 13 hs. 2 días Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 9/9 Nº 23.438 v. 10/9/99

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. MATHEU 1705/91 c/CASAL MONICA NOEMI y Otro s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 118.588/96), que el martillero Eduardo Daniel Synay rematará el día 15 de septiembre de 1999 a las 12.00 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 413, ubicada en el décimo piso, Departamento 2, Torre III del edificio sito en la calle Matheu 1705/25/63/65/91 y Alberti 1764 y Av. Brasil 2431 e Inclán 2432, Capital Federal. La Unidad Funcional a subastarse tiene entrada común por la calle Matheu 1763. La Unidad tiene una Superficie Total de 66,83 m2. Porcentual: 1,169%. Matrícula: F.R. 2-9836/413. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 24, Manzana 79, Parcela 1 b. El departamento se encuentra ocupado por su propietaria Mónica Noemí Casal y Roberto Guillermo López, que dice ser su esposo. La Unidad se halla en muy buen estado de conservación y consta de un living, kitchenette, 3 dormitorios, baño y balcón. Esta venta se realiza "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 37.500,00. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Expensas comunes de agosto de 1999, $ 115.- (fs. 217). El inmueble adeuda: Expensas al 8-6-99, Capital: $ 9.338.- e Intereses: $ 5.735,05 (fs. 216) (Liquidación Provisora); O.S. al 30-9-97 $ 198,49 (fs. 68); Aguas Argentinas al 10-9-97 $ 344,44 (fs. 78); A.B.L. al 30-4-98 $ 4.428,33 (fs. 165). Exhibición: 13 y 14 de septiembre de 1999, de 12 a 14 horas. Más información ver el expediente.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 9/9 Nº 27.475 v. 10/9/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "BOGARIN REGIS, MARIA TERESA c/LOSCHIAVO, JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 84.558/97 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García (4812-7976) rematará el día 22 de septiembre de 1999, a las 11.00 hs., en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", la Unidad Funcional número diez del segundo piso, individualizada internamente con el Nº "8", integrada por el Polígono 02-01, del edificio sito en el Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. del Libertador Nros. 1173, 1175 y 1177, entre las de Gobernador Vernet y General Julio A. Roca, edificada en terreno que según título se designa con el número 7 de la manzana letra "N", con una superficie total de 316 m2; Unidad Funcional con entrada común por el Nº 1175 de la Avda. del Libertador y consta de una superficie cubierta y total de 71,38 m2, porcentual 9,4%, de acuerdo al plano P.H. 110-282-70; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección I; Manzana 46; Parcela 9a; subparcela 10; Polígono 02-01; inscripta en la Matrícula 2449/10 del Partido de Vicente López. Según constatación de fs. 104/105 se compone, a su ingreso, de hall de recepción; living comedor, con placard empotrado y balcón a la calle; dos dormitorios, con placards incorporados, orientados hacia el frente; una habitación más pequeña, orientada hacia el contrafrente; hall de distribución; amplio baño y antebaño; y amplia cocina comedor, con ventana a un pozo interno de aire y luz; todo en mal estado de conservación, uso e higiene. Según surge del mismo informe, el inmueble se encuentra desocupado. Registra las siguientes deudas: O.S.N. al 23-09-98, $ 198,60 (fs. 58); Aguas Argentinas S.A. al 13-10-98 $ 413,98 (fs. 60/61); D.P. de Rentas al 22-09-98, $ 1.569,90 (fs. 81); Municipalidad de Vicente López al 02-11-99, $ 1.219,63 (fs. 88); y expensas comunes al 30-06-99, $ 9.326,43, habiéndose liquidado las expensa de junio 1999, en $ 117,50 (fs. 102/103). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; este principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes por encontrarse el inmueble sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina Fallo Plenario Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18-02-99). Visitas: 20 y 21 de septiembre de 1999, de 10.00 a 12.00 hs. Base: U$S 40.000,00; Seña 30%, Comisión 3%; Sellado de ley; todo en dinero en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá en ese acto constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo considerase necesario, a los fines de preservar el normal desarrollo del acto. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 9/9 Nº 28.285 v. 10/9/99

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/COCIANCIH CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 134.733/96, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 15 de setiembre de 1999 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, la unidad funcional número ocho, sita en el Cuarto Piso, con una superficie cubierta de 81 m 93 dm2, semicubierta de 8 m 51 dm2 y balcón de 4 m 47 dm2, o sea una Sup. total para el piso y la unidad funcional de 94 m 91 dm2. Correspondiéndole un porcentual de 11 con 5 por ciento. A esta unidad le corresponda la 1/9 ava parte indivisa de la Unidad Complementaria número I (destinada a guardacoches) sita en la planta baja, individualizada internamente con el número 8, con una superficie cubierta de 78 m 97 dm2, semicubierta de 2 m 52 dm2, y descubierta de 141 m 18 dm2. Superficie total para el piso y la unidad Complementaria de 222 m 77 dm2. Ambas unidades integran el edificio sito en la Zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la Avenida Directorio Números 1224/1226, entre Hortiguera y Puán de esta Capital Federal. Inscripto en la Matrícula 5-5682/

8. Partida 1.557.243. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc.: 42, manz.: 71, Parc.: 4. El inmueble consta de: Edificio: Construcción de 4 pisos, 2 departamentos por pisos, espacio guardacoche, patio descubierto, dos ascensores (uno para los deptos. del frente y otro para los ctrfte.). Comodidades del inmueble: Entrada al semipiso con palier privado y entrada de servicio. Living comedor, dos dormitorios con placard, todo al frente con balcón corrido en forma semicircular, un dormitorio interno, un toilette, un baño completo, un cuarto duchador con pileta, cocina con comedor diario, dependencias de servicio con baño, lavadero descubierto. Detalles: Pisos de madera tarugada y cerámica. En mal estado de conservación. Desocupado. Base u$s 202.800.- Seña 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 100) $ 2.610,04 y $ 47,62 al 25-2-99. O.S.N. (E.L.) (fs. 101) Partida sin deuda al 24-2-99. Aguas Argentinas (S.A.) $ 0,00 al 24-2-99. Expensas (fs. 83) $ 16.693,91 al 28-2-99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de setiembre de 1999 en el horario de 15 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4-605-9560).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 9/9 Nº 28.278 v. 10/9/99

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "CANCELA JOSE ANTONIO y Otro c/TORASSA EDUARDO OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 82.782/96 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 17 de septiembre de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la localidad de Tortuguitas, partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, lotes 4, 5 y 6 de la Manzana 156, Matrículas 13.364, 41.344 y 50.948, sobre la calle Managua esquina Fray Centeno. Según constatación efectuada por el escribano el inmueble tiene las características de un castillo medieval y se compone de cuatro plantas con terrazas y balcón, galería, cuatro dormitorios, 2 baños, cocina instalada, cocina comedor, living y sala de estar, play room, pileta de natación con su equipo de bombeo, alambrado perimetral, cerco de mampostería, perímetros con pinos y lambertianas, todo ello en muy buen estado de conservación, ocupado por el demandado y su familia quienes quedaron intimados a su desocupación. Adeuda: Rentas $ 3.575,10 al 19/2/99 (fs. 159/164); Servicio de Aguas: no posee según informe de fs. 200 al 13/5/99; Municipalidad: no puede brindar información porque no existe la Nomenclatura Catastral consignada en el oficio (fs. 166/171). Base: $ 88.000.- Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión" no así en el caso de las expensas comunes. El bien se exhibe los días 15 y 16 de septiembre de 1999 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 9/9 Nº 28.284 v. 10/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ero, comunica por dos días en autos "TOBLAT S.R.L. s/Quiebra" expte. 64.403; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 16 de setiembre de 1999 a las 14 horas en Humberto Primo 2042, Capital: Gran cantidad de prendas nuevas en lotes para mujer y hombre a saber: blazer, camperas, pantalones, buzos, jean, bermudas, camisas, remeras, polleras, vestidos, bikinis, chalecos, calzas, medias, etc. dif. talles y colores. Un fichero p/carpetas colgantes 3 caj., ventilador de techo y de mesa; escritorio desarmado; 4 paneles de aglomerado; tarjetero p/personal; estantería metálica desarmada, dist. medidas (tirantes y estantes) una silla; todo en el estado que se encuentra. Sin base al contado Comisión 10% IVA sobre precio de venta. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: en Humberto Primo 2042, Capital, los días 13, 14, 15 de setiembre de 10 a 12 y 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/9 Nº 290.820 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados "MANICONE S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta de bienes muebles Expte. Nº 70.035, que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 30 de septiembre de 1999 a las 16.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. los siguientes automotores: 1) Un camión Ford 600, modelo 1961, Patente C0287402, Motor Marca Perkins Nº PA 6113847, Chasis Marca Ford Nº F60-LBA-171260. Base $ 2.000.- 2) Un camión volcador Guy Warrior Patente C0287224, Motor Leyland Nº 92, Chasis Guy Warrior Nº SW-3624. Sin base. 3) Un camión Ford F-6000 Modelo 1981 Patente VLA-535, Motor Perkins Nº PA6479315, chasis Ford Nº KA4LAT-26213. Base $ 7.500.- 4) Un semirremolque La Ganadera modelo AFF Patente B2324642, Chasis AFF Nº RPA179682. $ 1.200.- 5) Una pick up 350 modelo 1969 Patente C209799, Motor Perkins PA 6222520, chasis Ford Nº KA3JJM-17425. Base $ 4.000.- 6) Una pick up modelo 1969 Patente Q 0013988, Motor Ford Nº 45V-21145, chasis Ford Nº KA3JGE-17255. $ 3.300.- 7) Una camioneta Ford Ranchera modelo 1981 Patente VLA-541, Motor Ford Nº AHAA16012, Chasis marca Ford Nº KA27AH-08075. Sin base. Si no hubiera ofertas por las bases mencionadas acto seguido saldrán a la venta con la reducción en un 25% y de continuar sin base. Comisión del 10%, el rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se acepta reclamo alguno por el estado del mismo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código y denunciar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del cuerpo legal citado. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Los rodados serán exhibidos desde la publicación de los edictos en el domicilio de la calle Asamblea 2380 de la localidad de La Tablada, Pcia. de Bs. As. En el horario de 9 a 12. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel.: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs."

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 9/9 Nº 28.287 v. 10/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la Av. Callao 635, 6to. piso, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/PACHECO VELAZQUEZ ANA ROSA s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 84.005/98, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 23 de septiembre a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor Chevrolet, Tipo Pick Up, Modelo C-20-STD, Dominio APZ 598, Motor marca Chevrolet Nro. 4JK286DR05, Chasis marca Chevrolet Nro. 8AG244NHSSA109787. Sin base, al contado, al mejor postor. Comisión: 10%, más IVA. Deuda por patentes al 26/5/99 $ 1.239,29, la que será satisfecha con el producido de la subasta. Se exhibe los días 21 y 22 de septiembre de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el hombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el CPR. 571. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Las deudas son a cargo del juicio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 9/9 Nº 969 v. 10/9/99

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RODRIGUEZ GUSTAVO LUIS s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 65.799, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 15 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: Ford, F-100 Nafta, Pick-up, modelo 1995, dominio AFS-745, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes ($ 2.741,76), las que serán afrontadas por el comprador. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Se encuentra prohibida la ulterior cesión del boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 9/9 Nº 28.282 v. 10/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SUBLON ELSI EDA s/Ejecución Prendaria" expte. No. 54.316, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 15 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: Ford, modelo Escort LX, año 1994, dominio X-703.582, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes ($ 779,06) y deudas por impuesto de infraestructura social ($ 629.-), las que serán afrontadas por el comprador. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/9 Nº 28.279 v. 10/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GARCIA EDGARDO ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 31.191/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 23 de septiembre a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Chevrolet, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Vectra GLS, año 1995, Dominio ACI 524, Motor marca Chevrolet Nro. C20NE31019551L, Chasis marca Chevrolet Nro. 9BGLK19BRRB320539. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, más IVA. La deuda por patente que pese sobre el vehículo deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 21 y 22 de septiembre de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 9/9 Nº 7344 v. 10/9/99

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8 Sec. 15 comunica por cinco días en autos: "GRAMATEC S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio Expte. 59.351", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el veintitrés de septiembre de 1999, a las 14 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) El inmueble ubicado frente a la calle Venezuela Nº 4871 e/Blanco Encalada y Balcarce, Villa Martelli, Ptdo. Vicente López, Pcia. Bs. Aires; designado como Lote 21 de la Manzana J-10; Mide: 8,66 mts. Fte. por 34,64 mts. Fdo.; Sup. 299,98 mts.2. Nom. Cat. Circ. IV Sec. H, Manz. 5, Parc. 15, Pta. Inmobiliaria Nº 25.166. Dominio Matrícula 2916. 2º) El inmueble ubicado frente a la calle Venezuela Nº 4842 e/Balcarce y Blanco Encalada, Villa Martelli, Ptdo. Vte. López, Pcia. Bs. Aires; designado como Lote 33 c de la Manzana 24; Mide: 6,96 mts. Fte. al N.O. y 46,70 de Fdo.; Sup. 325,03 mts.2. Nom. Cat. Circ. IV Sec. H, Manz. 24, Parc. 33-c. Ptda. Inmobiliaria Nº 92.414. Dominio Matrícula 34.468. 3º) Automotor marca Fiat Fiorino Dominio B 2.570.423 Mod. 1993; 4º) Rezago bienes muebles de oficina. Condiciones generales de venta: a) Inmuebles: (Ad-Corpus) Calle Venzuela Nº 4871: $ 66.000.- base al contado y mejor postor; y Calle Venzuela Nº 4842 $ 20.000.- base al contado y mejor postor; señas 30% Comisión 6% sellado de ley. b) Automotor: $ 4.000.-, base al contado y mejor postor, Comisión 6%. c) Rezago bienes muebles oficina, sin base, contado, mejor postor, Comisión 6%; sobre estos últimos: Automotor y muebles, el comprador deberá acreditar posición fiscal frente al IVA. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente de corresponder, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580), haciéndole saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580 párr. 2do. y 584. Asimismo, hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 587 y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73, del Registro de la Propiedad Inmuebles de la Capital Federal; Palacio Derecho Procesal Civil Tº VII, 656). Serán aceptadas ofertas bajo sobre conf. art. 104 del Reglamento Justicia del Fuero, en sede del Tribunal, Av. R. S. Peña 1211, P.B. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran exhibiéndose los días 18 y 19/9/99 de 15 a 17 hs. en los respectivos lugares de su ubicación.

Buenos Aires, 1º septiembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 9/9 Nº 290.817 v. 15/9/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ROSENFELD GREGORIO c/CHIARELLO DE FERREIRO BEATRIZ ESTELA s/Ejecutivo", Expte. Nº 74494, que la Martillera Nélida Dolores García rematará el día 17 de septiembre de 1999 a las 9,30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal el 50% indiviso de un inmueble en el estado en que se encuentra y se exhibe, ubicado en la zona sud de Capital Federal con frente a la calle White Nº 882 y 884, entre las calles Tapalqué y José Enrique Rodó (entre los números 878 y 888), edificado sobre un lote de terreno designado en el plano respectivo con el Nº 14 de la Manzana L, el que mide: 8,66 metros de frente al Sud Oeste e igual dimensión en su contrafrente al Nor Este, por 30,18 metros de fondo en el costado Nor Oeste y 30,15 metros en el del Sud Este. Superficie total: 261,20 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sección: 54. Manzana: 18. Parcela: 18 Matrícula F. R. 1-21780 Ad-Corpus. Se trata de una casa con jardín al frente y consta de: garage, living, comedor, 3 dormitorios, (el principal con baño en suite), cocina-comedor amplio, un baño completo, hall de distribución, jardín de invierno, habitación de servicio, un cuartito de depósito y lavadero en la terraza. Cuenta con

un fondo de terreno destinado a jardín. Posee una línea telefónica. El inmueble se encuentra ocupado por el Señor Marcelino Ferreiro y la Sra. Beatriz Estela Chiarello, en carácter de propietarios, quienes viven conjuntamente con su grupo familiar. Su estado de conservación es bueno. Deudas: Aguas Arg.: $ 117,83 al 11/11/98 (Fs. 40). O.S.N.: $ 54,27 al 17/11/98 (Fs. 45). G.C.B.A. $ 1598,03 al 02/11/98 (Fs. 52). Base: u$s 38.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Infra. Al contado. En dinero efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C. P.C. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I. V. A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: días 15 y 16 de septiembre de 1999 de 10 a 12 horas. Informes: De 15 a 18 horas al tel.: 4613-1643 ó 15-4569-7219.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Claudia H. de Merenzon, secretaria.

e. 9/9 Nº 27.796 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por un día en autos “GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ SALVA MARCELO RAMON y Otro s/Ejecución prendaria”, Exp. Nro. 53.092/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 23 de Septiembre a las 10,05 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, Tipo Coupé 3 puertas, R 19 RTI bicuerpo, año 1996, Dominio AUH 813, Motor marca Renault Nro. 5732838, Chasis marca Renault Nro. 8A1353SZZTS000148. Base: $ 5100, al contado y al mejor postor y de no haber ofertas, transcurrida media hora saldrá a la venta sin base. Comisión: 5%, más IVA. Deuda por Imp. Municipal Laboulage $ 983,49 al 31/3/99, la cual deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 21 y 22 de Septiembre de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 9/9 Nº 7345 v. 9/9/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por 2 días en autos “ASSISA EDUARDO MARCELO c/INTROCASO VICENTE s/ Ejecutivo” (Expte. Nº 12.726/95), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 15 de setiembre de 1999, a las 13,30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el dos lotes designados como lotes “siete K” y “siete H” de la quinta diecisiete, con fte. a calle De los Franceses, esquina Colón, localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. C, Quinta 17 - 7K, partida 1819 - Matr. 12982. Consta de living comedor, cocina, un baño terminado y otro sin terminar, 4 dormitorios y garage, todo en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. 514,79 al 10-6-97. Venta ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 42.542,00. Seña 30%. Comisión: 3% más IVA s/Comisión. Sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo establecido en el art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Reglamento del Fuero hasta el 14/9/99 a las 12.30 hs. Exhibición 13 y 14 de setiembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 9/9 Nº 23.398 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Callao 635, piso 1º, hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en el diario La Nación, en los autos “FERREÑO, RAUL s/Quiebra s/Incidente de subasta de la calle Superí 4687/93/97”, Expediente Nº 66.687, que el martillero Segundo Manuel Iebra, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º K, Telefax 382-8961 rematará el 16 de setiembre de 1999 a las 10,15 horas, en el salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el cincuenta por ciento (50%) indiviso del inmueble ubicado en la calle Superí Nº 4687/93/97 esquina Deheza de esta Capital Federal cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción: 16. Sección: 43. Manzana: 64. Parcela: 10. Matrícula: 16 - 21.871/1 indicada como Unidades Nº 1/2 y 3. Se trata de moderna y muy amplia propiedad edificada en dos plantas y con una superficie de aproximadamente 258 metros cubiertos. El inmueble se encuentra totalmente deshabitado pudiendo ser visitado por los posibles interesados en la subasta, los días 14 y 15 de setiembre en el horario de 16 a 18. Base de venta: $ 30.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el mismo momento de la subasta. Venta “ad corpus”. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunal, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts. 580 y 584 del Código Procesal). En caso de adeudarse tasas contribuciones y/o impuestos, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del inmueble. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104/6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta tres días antes del remate, en el Tribunal o domicilio del martillero; la apertura de los sobres se llevará a cabo dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas en la Secretaría del Juzgado en presencia del martillero y la Sindicatura, seleccionándose en ese momento la mejor oferta que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada en primer término. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. De corresponder según la situación Fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 9/9 Nº 290.741 v. 15/9/99

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Comercio Nº 16, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (int.) Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, de C. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados “BRUMBERG S.R.L. s/Quiebra. Expte. 29.857”, que los martilleros José María Rubianes, Alfredo Carlos Bence y César Martín Estevarena rematará el día 27 de Septiembre de 1999, a las 10 hs., en la Sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la C. Fed., los siguientes bienes: 1) El inmueble planta industrial de la fallida, ubicado en la Ciudad Jardín, Santa Catalina, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., designado en el plano de sub-división aprobado con las características 63-127-55 con el Nº 9 de la fracción II. Nom. Cat. Circ. 16, Secc. D, Fracc. II, Parc. 9 Partida 063-140442, Mat. 14932, con las medidas, títulos y linderos que surgen del Título agregado a autos. Se encuentra con las características que surgen del informe presentado por la Sindicatura y los martilleros. 2) Los bienes muebles y máquinas prendados a favor del Bco. Nación, (fs. 2219) consistentes en: Compresor Sullair, Balancín, Equipo de pintura electroestático, con horno desecado y equipo marca Gema. Secador de aire comprimido, un dispersor marca Vortex y tres máquinas dobladoras de caños de 2 H P. 3) Diversos lotes de bienes muebles, integrados por computadoras, impresoras, escritorios, armarios, central telefónica, Camioneta marca Dodge 100, modelo 1978, Patente C0867444, diversos accesorios automotores (cúpulas, puertas, parabrisas, matrices, carrocerías), accesorios de gimnasia, mesas, sillones, de diferentes tipos y formas, maceteros, sombrillas, etc. Condiciones de venta. Base inmueble: $ 100.000. Seña: 30%, Comisión 2%, Sellado de Ley 0,50%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, e integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Base bienes prendados: $ 54.168,26. Para el supuesto de no existir postores en la base, luego de 1/2 hora se efectuará la nueva venta. Sin base. Bienes muebles no prendados, sin base. Contado. Entrega inmediata previo pago total. Entrega a convenir con los martilleros, Comisión 8%. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, con los requisitos que norman dicha ley, hasta el día anterior a la subasta a las 10 y 30 hs. y la apertura se producirá en el acto del remate, con la presencia de la Sindicatura. Horario de visitas: Días 20, 21 y 22 de septiembre de 10 a 12 hs. Deudas inmueble: A. Arg. Fuera radio obligatorio (fs. 2272); Ob. San, no cuenta con servicios (fs. 2277); Municip.: $ 2268 al 15/7/98 $ 6582,58. Rentas: fs. 2229 al 4/11/98 $ 678,49. Deudas: Patente Autom. Fs. 2156: al 27/5/98 $ 1515,56.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/9 Nº 28.273 v. 15/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría a mi cargo sito en Callao 635, Piso Nº 3 de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados: “MAROTTA, RAUL ANTONIO c/GOYANES, ALBERTO s/Ejecutivo”, Expt. Nº 30.183/97, que el martillero Fortunato Saladino (Tel. 4773-1784) Rematará el día 17 de septiembre de 1999 a las 12:00 hs. en el Salón de Remates Judiciales de la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal lo siguiente: 1/3 indiviso del inmueble de propiedad del demandado Alberto Goyanes, ubicado en la calle Llavallol Nº 4862, Departamento “A” entre las calles Griveo y Carlos Antonio López, Unidad Funcional I, y Complementaria I, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 83, Manz. 291, Parc. 29, Matrícula FR-15-76624/1. Superficie Total 135 m2 94 dm2 Porcentual 70 con 81 centésimos unidad complementaria 1 P. Baja Sup. total 72 m2. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un departamento compuesto por las siguientes comodidades: (3) ambientes: (2) dos dormitorios, (1) un baño, (1) una cocina, (1) un living comedor, estando dicho inmueble en buen estado de conservación y uso. Dicho inmueble se halla ocupado por el Sr. Alberto Goyanes y por la Sra. Aida Irma Cano en calidad de condóminos. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. a fs. 45 al 16/3/98 ($ 25,12); Aguas Argentinas S.A. a fs. 46 ($ 0,00); ABL a fs. 53/54 al 6/03/98 $ 29,27; Expensas a fs. 96 10/03/99 no tributa expensas. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor Base: $ 4.268. Seña 10%. Comisión 2%. Todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado en la sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Nº 5 a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visita el inmueble los días 15/09/99 y 16/09/99, en el horario de 16:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/9 Nº 23.466 v. 10/9/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital, comunica por dos días en el juicio “AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TELECHEA MIRTA GRACIELA s/Ejec. Prend.” Expte.: Nº 25.972, que el martillero Hernán F. Miguens, rematará el día 15 de Septiembre de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar los días hábiles de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365 de Capital con las siguientes características. Automotor marca Volkswagen Modelo V W Senda, Año 1993, motor BE 865393, chasis 8AWZZZ30ZPJ075869, Dominio B-2.575.681. Al contado y mejor postor. Sin base: Comisión 10%. Todo el dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/9 Nº 28.277 v. 10/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sec. Nro. 48 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB Capital Federal, comunica por cinco días en autos BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Complejo Villa Area Mendoza Expte. Judicial Nro. 28.052 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 24 de setiembre de 1999 a las 10,30 horas en la Sala Nro. 3 sita en Esmeralda 660 piso 3ro. Capital Federal un inmueble situado en la Calle Comandante Torres, en el cruce con las vías del ex ramal a Rivadavia del Ferrocarril Geneal San Martín, Ciudad y Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, con las siguientes modalidades: La denominada Fracción II compuesta de una ex fábrica de aceite, ubicada sobe un terreno cuyas medidas perimetrales son las siguientes: 6,02 m de frente al sureste sobre la calle Comandante Torres, 158,25 m de lateral al suroeste, 166,93 m de lateral al sureste, 104 m de lateral al suroeste, 93 m de contrafrente al noroeste, 24,20 m de lateral al noreste, 42,33 m de lateral al norte, 6 m de lateral al noroeste y 195,29 m de lateral al noreste cerrando el polígono, y su superficie de 1 ha 1.714,91 m2. El mismo se subastará en block junto con lotes de bienes muebles integrados por tanques, báscula para pesar camiones, bombas a pistón, matafuegos, caldera, motogenerador de corriente, prensas para aceite y orujo, máquinas lavadoras de aceitunas, separadora centrífuga, filtros de prensa, tachos de chapa galvanizada, carros volcadores de acero inoxidable, máquina remachadora de latas, bomba elevadora de aceite, mesas, bancos, repisas, escritorios etc. Base $ 54.500 de los cuales $ 40.000 corresponden al Inmueble y $ 14.500 más IVA a los muebles. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3 % más IVA s/comisión respecto al precio de venta del inmueble y 10% más IVA s/comisión respecto al precio de venta de los muebles. Asimismo se rematará la denominada Fracción III compuesta de una bodega ubicada sobre un terreno cuyas medidas son las siguientes: de frente 117,90 m al sureste sobre calle Comandante Torres, lateral de 158,25 m al noreste, contrafrente de 166,93 m al noroeste y lateral de 145,80 al suroeste cerrando el polígono y su superficie de 1 ha 7544,61 m2, comprende una casa de encargado de 100 m2 aproximadamente. Se venderá en block junto con dos toneles y 152 cubas, todo ello en madera de roble. Base $ 247.980 de los cuales $ 120.000 corresponden al inmueble y $ 127.980 más IVA a los muebles. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3 % más IVA s/comisión respecto al precio de venta del inmueble y 10% más IVA s/comisión respecto al precio de venta de los muebles. También forman parte de esta subasta las denominadas Fracción I y IV. Terrenos Baldíos cuyas medidas son las siguientes: Fracción I: lateral quebrado en 3 tramos de 762,26 m al noreste, frente 59,96 al sureste sobre calle Comandante Torres, lateral de 195,29 m al suroeste, lateral de 6 m al sureste, lateral de 42,33 m al sur, lateral de 24,20 al suroeste, lateral 93 m al sureste, lateral de 485,57 al suroeste lindante con las vías del Ferrocarril General San Martín y frente de 167,03 m al noroeste sobre calle pública sin habilitar. Comprende una casa de trabajadores de una superficie aproximada de 250 m2. Superficie 10 ha 9142,86 m2. Fracción IV: lateral de 730,65 m al noreste lindante con vías del Ferrocarril General San Martín, frente de 45,70 m al sureste sobre calle Comandante Torres, lateral de 246,17 m al suroeste, lateral de 116,34 m al sureste, lateral cóncavo de 7 tramos al suroeste de 512,46 m y frente de 111,76 m al noroeste sobre calle pública sin habilitar. Comprende una casa de trabajadores de una superficie estimada de 120m2. Superficie 3 ha 8204,26 m2. Base $ 120.000 para ambas fracciones I y IV. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión: 3% más IVA s/comisión. En caso de no venderse en block se ofrecerán los inmuebles con las bases señaladas y los bienes muebles por lote, sin base, al contado y mejor postor. Se deja constancia que las características y estado de todos los bienes que se ofrecen a la venta, se encuentran detallados a fs. 122, 124 y 148/154 del presente Expte. Judicial. Nomenclatura Catastral: 10-99-00-0400-300570-10-99-00-0400-290550. El plano obra en el Tribunal y no se halla aprobado quedando a cargo de los compradores obtener la aprobación del mismo. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos sin necesidad de notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto en el artículo 580 del Código Procesal. Exhibición: Del 17 al 23-9-99 días hábiles solamente. Se admitirán ofertas bajo sobre las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubiesen presentado, el día hábil anterior a la misma, las 11,30 horas en presencia del martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir. Sellado de ley a cargo del adquirente. Informes y catálogos: Esmeralda 660 piso 6to. Capital Federal, de 10 a 15 horas. Te. y Fax 4322-8144 y 4328-2696.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/9 Nº 28.276 v. 15/9/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, reg. 230, con oficinas en Bolívar 2903, t. e. 494-1096 de Mar del Plata, subastará el día 17 de septiembre de 1999 a las 16 hs. sin base y al contado en Ruta 88 Km. 26 de Mar del Plata, el siguiente bien: un cargador fronta (tractor) modelo 1979-chasis serie 0016281 Tipo 2330/TGL3C, modelo J.D.309. Rodado delantero 750 x 16. Trasero 16.9 y 24.9 Motor marca John Deere Gasolero 3 cilindros Nº 00163017, en el estado en que se encuentra. El mismo estará en exhibición 1/2 hora antes de la subasta. El comprador deberá abonar el total del precio con más el 10% de comisión en efectivo, en el acto del remate. El retiro del bien estará a cargo del adquirente y deberá reparar cualquier desperfecto que el mismo pudiere ocasionar. La venta está decretada en autos, FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/VIVERO VAN HEDEN s/Ejecución fiscal exp. 47.635 - Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 1. Publicación 2 días. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Atlántico de Mar del Plata, conste.

Mar del Plata, 18 de agosto de 1999.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 9/9 Nº 28.164 v. 10/9/99

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, de B. Blanca, Sec. de Ej Fiscales de la suscripta, hace saber que Martillero Rubén H. Miró (1212) designado en "FISCO NACIONAL - DGI c/ARGENTINI MONICA ADRIANA y ARGENTINI SANDRA SUSANA s/Ejecución Fiscal" Exp. 50985, rematará el día 18 de Setiembre de 1999, a las 15 hs., en Tucumán 951 de B. Blanca, 1000 (un mil) pulloveres, colores y talles varios. Sin base. Comprador abonará 10%, Comisión y 10% seña al contado o total, acto subasta. Revisar media hora antes. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 5 de agosto de 1999.
Ana María Araujo, secretaria federal (c).

e. 9/9 Nº 290.702 v. 10/9/99

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, de B. Blanca, Sec. de Ej. Fiscales del suscripto, hace saber que Martillero Rubén H. Miró (1212) designado en "FISCO NACIONAL - DGI c/ARGENTINI MONICA ADRIANA y ARGENTINI SANDRA SUSANA s/Ejecución Fiscal" Exp. 38974, rematará el día 18 de Setiembre de 1999, a las 15,15 hs., en Tucumán 951 de B. Blanca, 200 (doscientos) sueters marca "Twins" talles varios. Sin base y al contado monto subasta y comisión 10% a cargo comprador. Revisar media hora antes. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 13 de agosto de 1999.
Pablo A. Candisano Mera, secretario federal.

e. 9/9 Nº 290.701 v. 10/9/99

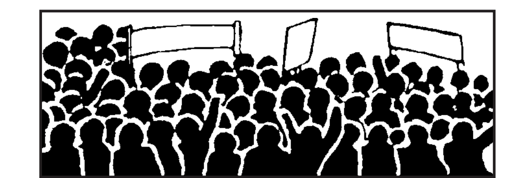
JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

El Señor Juez Federal de la Ciudad de resistencia, provincia del Chaco, hace saber por dos publicaciones que Martillero Jorge Alberto Cena, rematará día 25 (veinticinco) de Septiembre de 1999, 10.00 hs., sobre el mismo inmueble sito en Parcela I, Manzana 2, de la Quinta 52 del pueblo de Tres Isletas, Chaco: En autos caratulados: "ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP-DGI) c/ESTRELLA RUBEN s/Ejecución Fiscal" Exp. Nº 1528/97, Secretaría de Ejecución Fiscal: Un inmueble determinado como: Parcela I, Manzana 2, de la Quinta 52, Sección C, Circunscripción I de Tres Isletas, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 2474, Departamento Maipú, terreno baldío y desocupado. Condiciones: Base: $ 981.00 (2/3 partes de la valuación fiscal $ 1471,50) al contado y al mejor postor. Seña 10% (diez por ciento) y Comisión a percibir por el Martillero del 3% (tres por ciento), a cargo del comprador en el acto del remate. Deuda por impuestos municipales al 08/02/99 $ 1627,43 a cargo del comprador. Exhibición e informes: Lugar de la subasta y Mitre Nº 446, T. E.: 03732-422430-423316, Sáenz Peña, Chaco, días hábiles horario comercial.

Secretaría, 26 de agosto de 1999.
Juan Carlos Beninati, secretario.

e. 9/9 Nº 290.791 v. 10/9/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO

Distrito Córdoba

Córdoba, 24 de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados "PARTIDO MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO —M.S.T.— s/Reconocimiento Personería Jurídico-Política de Distrito" (Expte. Nro. 2-P-99), de los que resulta.

Que a fs. 18, comparece el señor Gabriel Schwerdt en carácter de apoderado del Partido Movimiento por el Socialismo y el Trabajo, a fin de iniciar las acciones tendientes a lograr el reconocimiento como partido de distrito.

Que a tal efecto acompaña a fs. 2/vta., acta constitutiva en la que se fija domicilio y se designa la Junta Promotora y apoderados de la agrupación, y a fs. 3/17, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica partidaria.

Que habiéndose informado por Secretaria (fs. 61) que del recuento, verificación y compulsa realizados sobre las adhesiones presentadas, resultaron válidas 4.308, el Tribunal resolvió, a fs. 64, fijar la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley 23.298, la que se formalizó a fs. 986, con la asistencia de los apoderados de la agrupación política peticionante, señores Gabriel Schwerdt y Julio César Aguirre, y del señor Procurador Fiscal, luego de ser notificados todos los partidos reconocidos y en trámite en el distrito y a la agrupación en el distrito en los que cuenta con personería en trámite (fs. 65/97 vta.).

Que a fs. 98 vta., el señor Procurador Fiscal Federal evacua la vista conferida, manifestando que no tiene objeciones que formular al otorgamiento de la personería jurídico-política solicitada.

Y CONSIDERANDO:

I) Que la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica se conforman a las exigencias de las normas legales vigentes y regulan la materia referida a la organización y funcionamiento de los partidos políticos.

II) Que se acredita también el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. "a" de la Ley 23.298, como asimismo los exigidos en los incisos "b", "c", "d", "e" y "f" de la citada norma.

III) Que de acuerdo al informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral obrante a fs. 63 y de conformidad a la Acordada Nro. 59/95 dictada por dicho Tribunal, a la presente agrupación política corresponde asignar el número ochenta y cuatro (84) de identificación de registro.

IV) Que obteniendo la personería con el número suficiente de adherentes que fija la ley (en el caso sub-examen 4.308) y siendo indispensable para la vida del partido un número mínimo de afiliados, cuya existencia —por otra parte— presupone en todo su contenido la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, deberá la agrupación cumplimentar un mínimo de cuatro mil afiliaciones para poder llevar a cabo válidamente la primera elección interna, de conformidad con lo dispuesto por el art. 7 inc. "e" de la Ley 23.298, debiendo en consecuencia completar ese número de afiliados en el término de seis meses a partir de la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de caducidad. Todo ello en virtud de la jurisprudencia fijada en autos: "Partido del Trabajo y del Pueblo - S/reconocimiento personería jurídico-política de distrito" (Expte. nro. 20-P-83), "Partido Verde Ecologista-Pacifista - Su presentación" (Expte. Nro. 8-P-85) y "Partido de la Liberación - Su personería jurídico-política de distrito (Expte. Nro. 19-P-83).

V) Que, asimismo, deberá la agrupación, bajo apercibimiento de caducidad, cumplimentar con el recaudo establecido por el art. 7º inc. "g", en concordancia con el art. 37 del citado cuerpo legal, en cuanto a la presentación al Tribunal de los libros partidarios para su rubricación y sellado.

VI) Que por lo expuesto, lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, y de conformidad a las disposiciones legales citadas y a lo previsto por los arts. 14, 18, 35 y 36 de la legislación referida.

RESUELVO:

1º) Reconocer la personalidad jurídico-política como partido de Distrito a la agrupación denominada "PARTIDO MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO", con todos los derechos deberes y obligaciones que emanan del ordenamiento jurídico vigente.

2º) Aprobar el nombre adoptado, como así también la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios, asignándole el número ochenta y cuatro (84) de identificación de registro.

3º) Acordar a la presente agrupación política los términos de seis meses para que complete como mínimo cuatro mil afiliaciones en debida forma, como requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria a elecciones internas, la que deberá llevarse a cabo de conformidad con lo dispuesto por el art. 7º inc. "e", y de dos meses para presentar al Tribunal los libros requeridos por el art. 37, de conformidad a lo prescripto por el art. 7º inc. "g" de la Ley 23.298, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 50 inc. "d" del citado cuerpo legal.

4º) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y la Carta Orgánica partidaria.

5º) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral a sus efectos.

Protocolícese y hágase saber. — RICARDO BUSTOS FIERRO, Juez Federal con Competencia Electoral. — CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO - M.s.t.

I

1. — El presente estatuto constituye la carta orgánica del Partido Movimiento por el Socialismo y el Trabajo (M.s.t.) El Mst es una agrupación del Distrito electoral Provincia de Córdoba. Integran el Mst los afiliados que acepten sus principios, bases de acción política, la presente carta orgánica y que someten su accionar a las Constituciones Nacional y de la Provincia de Córdoba, a las leyes orgánicas de los partidos políticos nacional y de la provincia y demás leyes y decretos que las reglamentan en dichas jurisdicciones.

II — DE LOS AFILIADOS

2. — Para afiliarse al Movimiento por el Socialismo y el Trabajo se requiere:

a) Estar domiciliado en la Provincia de Córdoba.

b) Aceptar en forma expresa su declaración de principios, bases de acción política (nacional y provincial) y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3. — Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4. — La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica y, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá concurrir al Congreso Partidario. La antigüedad de afiliación se considera desde la fecha de aprobación expresa o tácita de las autoridades partidaria, o en su caso del congreso partidario.

5. — El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6. — La afiliación se extingue:

a) Por renuncia

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

c) Por la extinción del Partido.

7. — Toda renuncia presentada se considerará aceptada si en el término de los 90 días no se expiden los organismos partidarios correspondientes.

8. — Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del partido.

b) Pagar una contribución mensual.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9. — A los afiliados les está expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del partido, de otros afiliados o de los organismos partidarios.

b) Ejercer más de un cargo en los organismos partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el partido de distrito provincial y en el nacional, en su caso.

10. — Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las Asambleas de los Organismos Partidarios.

b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ejercer dichos cargos.

III — DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS DEL DISTRITO

11. — Son órganos de Dirección y Administración en el Distrito.

a) El Congreso

b) La Comisión de Disciplina

c) La Comisión Fiscalizadora

IV — EL CONGRESO

12. — Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 15 miembros titulares y tres suplentes.

13. — En su primera sesión designará un presidente y los secretarios que considere necesarios. El presidente será el encargado de convocar

a las reuniones cuando lo considere necesario o a pedido de la mayoría de sus miembros.

14. — Designará un Comité Central para llevar adelante la dirección y administración cotidiana de las actividades partidarias ajustando su cometido a esta Carta Orgánica, la declaración de principios y bases de acción políticas y a las resoluciones del Congreso. Determinará el número de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de actividades que considere necesarias.

15. — De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de la Comisión de Disciplina.

16. — Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica.

b) Modificar esta carta orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Elegir los candidatos a ocupar los cargos electivos públicos en representación del partido.

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos en el Distrito.

e) Concertar las alianzas transitorias en el Distrito.

f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los organismos partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligan a tomar esa medida.

g) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales, o ejecutivas.

h) Fijar la retribución de los empleados del partido.

i) Convocar a elecciones internas del partido.

j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos, y electorales que competen al partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

k) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del partido.

l) Dirigir la campaña electoral del partido.

m) Considerar, mediante las autoridades que designe el efecto, las solicitudes de afiliación al partido.

n) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el Distrito.

ñ) Administrar el patrimonio del partido.

g) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas ordinarias y extraordinarias.

17. — El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del capítulo anterior.

18. — Antes del término de la duración de su mandato el Congreso podrá disolverse ante la resolución aprobada por el 60% de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el 50% de los afiliados del partido cuando se considere que por la trascendencia y naturales de los temas a abordar es necesario la consulta a los afiliados y la elección de un nuevo Congreso.

En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir un nuevo Congreso.

En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

V — DE LA DISCIPLINA - DE LA COMISION DE DISCIPLINA

19. — Es obligación de todos los afiliados, velar por la buena administración del Partido y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

20. — La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

21. — Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

22. — Se considerarán faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera que fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del partido para fines ajenos al mismo.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades descriptas en capítulo IX.

e) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

23. — No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el partido o cargos públicos electivos.

24. — La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente.

25. — La Comisión de Disciplina actuará, de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de 60 días.

26. — Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

27. — El Congreso y la Comisión de Disciplina antes de adoptar una resolución, deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VI — EL PATRIMONIO DE LA COMISION DE FISCALIZACION

28. — El patrimonio del Partido se forma:

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Con los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

29. — El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Administrador, Tesorero y Subtesorero.

30. — Los fondos del partido serán depositados en Bancos del Estado Nacional o Provincial, a su nombre y a la orden conjunta de por lo menos dos de los tres miembros cuyas funciones se detallan en el artículo anterior.

31. — La comisión fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Durarán tres años en sus funciones.

32. — Para ser miembros de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de un año en la afiliación.

33. — La comisión fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad el patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la suspensión de los Registros Patrimoniales y Contables (Inventario, Caja, Bancos) y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuenta cuya confección requieran las disposiciones legales vigentes.

34. — La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

35. — Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

VII — DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

36. — El Partido hará rubricar por el juez de competencia electoral los siguientes libros:

a) Libro de Inventario

b) Libro de Caja.

b) Libro de Actas y Resoluciones.

37. — El libro de inventario será llevado por el congresal designado como Administrador, el de Caja por los congresales designados como Tesorero y Subtesorero y el de Actas y Resoluciones por los congresales designados secretarios de la Presidencia del Congreso. En este libro de Actas y Resoluciones también se incluirá las que emita el Comité Central.

VIII — DE LA ELECCION DE LAS AUTORIDADES INTERNAS

38. — Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

39. — Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación de dos años al momento de la presentación de la lista.

40. — Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.

41. — Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de realización, con una anticipación mayor a 60 días al día del comicio y el vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

42. — Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

43. — La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del partido en el distrito, si lo hubiera, circular dirigida a los afiliados y a través del anuncio en las carteleras de los organismos partidarios.

44. — En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada a tal efecto. Deberán ser presentadas por número de afiliados equivalente al 5% del padrón partidario del Distrito.

45. — La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de los afiliados exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

46. — Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados 5 días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

47. — Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma con la indicación de un domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que efectuase la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

48. — La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.

49. — La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el siguiente sistema:

Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponda a cada lista.

En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtenga la mayor fracción en orden decreciente.

En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtenga la fracción mayor en orden decreciente.

50. — La autoridades electas se constituirán dentro de los quince días siguientes al acto eleccionario.

IX — INCOMPATIBILIDAD

51. — Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias con el Estado o de los Municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

52. — Los afiliados al partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

53. — Los profesionales afiliados al partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

54. — Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso partidario.

X — DE LAS REFORMAS

55. — Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 18 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XI — DE LA DISOLUCION

56. — La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 18 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XII — DISPOSICIONES GENERALES

57. — En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

58. — Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen las condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

59. — Además de las disposiciones de esta Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

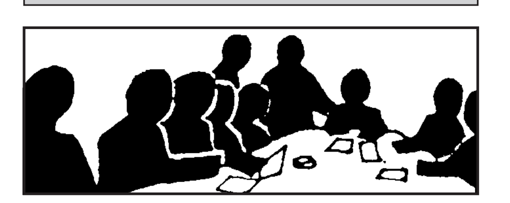
XIII — DISPOSICIONES TRANSITORIAS

60. — Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

61. — La presente Carta Orgánica comenzará a regir a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular. — GABRIEL SCHWERDT, Apoderado. — CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 9/9 Nº 290.826 v. 9/9/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción IGJ: 37.195. Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1999 a las 15,00 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables al 31-5-99 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999 (Art. 234 inc. 1º Ley 19.550).
3º) Consideración del destino de los Resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5º) Consideración de la Remuneración y Honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999 (Art. 261 Ley 19.550).
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que cierra el 31 de mayo del 2000 y su remuneración.
7º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que cierra el 31 de mayo del 2000 y su remuneración. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en AV. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, hasta el 21 de septiembre de 1999, en el horario de 11 a 15 horas.

Vicepresidente - Luiz Alberto Butti De Lima
e. 6/9 Nº 23.017 v. 10/9/99

APOLO INMUEBLES S.A. "en liquidación"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad APOLO INMUEBLES S.A. "en liquidación", a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 20 de septiembre de 1999 a las 16 horas en Lavalle 1546, piso 3º Oficina "A", Capital, primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 6º ejercicio financiero que vence el 30 de agosto de 1999.
3º) Informe del Liquidador sobre venta del edificio de la sociedad ubicado en la localidad de Sampacho (Cba.), negociaciones y cancelaciones de compromisos previos y posteriores relativos a la venta. Cancelación de créditos y deudas.
4º) Resultado final.
5º) Propuesta de distribución definitiva a los socios.
6º) Liquidación definitiva de la sociedad.
7º) Depósito de los libros de la sociedad.
8º) Protocolización del Acta.

Liquidador - Carlos Alberto Ieno
e. 3/9 Nº 22.848 v. 9/9/99

ASTILLEROS COSTAGUTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio el día 27 de agosto del corriente año, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 24 de septiembre del cte., a las 18:00 horas, en José E. Uriburu 1239, 1º piso, Depto. "5", Capital Federal, su domicilio social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999, de acuerdo con el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550.
3º) Fijación de retribución al Directorio.
4º) Fijación de retribución al Síndico de la sociedad.
5º) Fijación del número de Directorios y designación de los mismos.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA: La documentación a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en la sede social, la cual estará habilitada de lunes a viernes, hábiles, de 16 a 18 hs. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea se deberán depositar las acciones y certificados provisorios con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. A estos efectos la sede social estará habilitada en el horario indicado precedentemente.

Presidente - Leslie G. W. Fraser
e. 3/9 Nº 22.596 v. 9/9/99

"B"

BARENSI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BARENSI Sociedad Anónima a la Asamblea general Extraordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 1999, a las 11 horas, en la sede social de la sociedad sita en la calle Montevideo Nº 725, 2º piso, Oficina 4 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico, revaluando los bienes de uso de la sociedad al 31 de octubre de 1998 y su incorporación en el Balance General al 31 de octubre de 1998.
3º) Aprobación de la Reserva de Revalúo Técnico creada. El Directorio.

Presidente - Mario Roberto López
e. 7/9 Nº 27.964 v. 13/9/99

BENEFICIO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, SALUD Y SEPELIO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1999, a las 11,00 horas en la sede social, calle Lavalle 482, Piso 11, Departamento "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 237 apartado 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/99.
2º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.

Presidente - Victor Ficovich
e. 8/9 Nº 7309 v. 14/9/99

"C"

C.E.Y.A. - CAMARA DE EMPRESARIOS YESEROS Y ANEXOS

CONVOCATORIA

Convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de setiembre de 1999, a las 18 horas y a la Asamblea General Extraordinaria, para el mismo día, a las 19 horas. Ambas Asambleas se llevarán a cabo en la Sede Social, sita en Hipólito Yrigoyen 2326, Dto. 3, de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Elección de 3 socios para firmar el Acta.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 23/9/98.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio nº 70.
4º) Elección de autoridades.
5º) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Elección de 3 socios para firmar el Acta.
2º) Modificación del Estatuto.

Presidente - Néstor O. Balzarini
Secretario - Roberto Ruiz
e. 8/9 Nº 23.264 v. 14/9/99

CAPITAL MARKETS ARGENTINA MERCADO ABIERTO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.556.309. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 23 de setiembre de 1999, a las 10 hs. en la sede social de Esmeralda 130, piso 10, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución social anticipada.
2º) Designación de liquidadores.
3º) Consideración del balance de liquidación y proyecto de distribución.
4º) Entrega de las acciones.
5º) Cancelación de la Inscripción Registral del Contrato Social en la Inspección General de Personas Jurídicas.
6º) Conservación de libros y documentación sociales.
7º) Designación de Apoderados para la realización de los trámites pertinentes.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Pablo M. Cairoli
e. 3/9 Nº 22.772 v. 9/9/99

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los señores accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 20 de septiembre de 1999 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la sociedad, en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, a celebrarse el 24 de septiembre de 1999.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la sociedad en su sede de Parque Industrial Provincial, Luján de Cuyo, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.

Vicepresidente - Bernardo J. Velar de Irigoyen
e. 7/9 Nº 7261 v. 13/9/99

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 1999 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de lo resuelto en la reunión de Directores de fecha 25 de agosto de 1999 en relación a la devolución de U$S 9.000.000 de aportes irrevocables.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la sociedad en el domicilio sito en Ingeniero E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.

Vicepresidente - Bernardo J. Velar de Irigoyen
e. 7/9 Nº 7246 v. 13/9/99

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de setiembre de 1999 en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas, en Avenida Corrientes 857 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir junto con la Sra. presidente el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 de sociedades comerciales (T.O.) referidos al ejercicio económico anual finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
4º) Remuneración del Síndico Titular.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Consideración y destino de los resultados no asignados al 31 de mayo de 1999.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres años.
8º) Designación del Síndico Titular y un Síndico Suplente ambos por el término de un año.

Presidente - Inés María Stringhini de Santamarina
e. 3/9 Nº 7146 v. 9/9/99

CLEAR CARGO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 1999 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio social, Perú 367, 3er piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia de los Directores Pablo Daniel Portas y Martín Alberto Portas.
2º) Disolución anticipada de la sociedad conforme art. 94 incs. 1º y 4º, Ley 19.550 y modif.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha de Asamblea. A los fines de acreditar el carácter de accionista para la concurrencia y emisión de voto se tendrán en consideración las constancias que surgen del pertinente registro. Nº Expediente I.G.J. 6410 Libro 113 Tomo A.

Presidente - Pablo Daniel Portas
e. 8/9 Nº 23.195 v. 14/9/99

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S. A. hace saber a los Señores accionistas que con motivo de la intimación y apercibimiento de pedir judicialmente la nulidad de la Asamblea Or-

dinaria convocada para el día 11 de setiembre de 1999 en la sede del country, sita en Ruta 25. J. 7,5, ciudad y Partido de Moreno, efectuada por un socio al Directorio y Síndico de la Sociedad, el Directorio ha resuelto, a los efectos de evitar cualquier eventual cuestionamiento sobre la legalidad y legitimidad de la convocatoria y celebración de la referida Asamblea, lo siguiente:

Iº) Dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea Ordinaria citada para el 11 de setiembre de 1999, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede del country de la entidad sita en Ruta 25, Km. 7,5, conforme a los avisos publicados en el Boletín Oficial entre los días 23 y 27 de agosto de 1999.

IIº) Convocar a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1999, en primera convocatoria a las 13,00 hs. y, en caso de fracaso por falta de quórum en segunda convocatoria a las 14,00 hs. en el local de la Asociación Cristiana de Jóvenes, Salón Auditorium, calle Reconquista 439, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión y estado de situación económico-financiero del Club al 30 de junio de 1999 presentado por el Directorio.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por dos miembros Titulares del Directorio y un Suplente.
4º) Designación de los miembros del Directorio que reemplazarán a los renunciantes. En su caso, fijación de un número mayor de miembros. Todos los designados durarán en sus cargos hasta el 31-12-2000.

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 20 de setiembre de 1999 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el Art. 238, 2º párr., Ley 19.550, tanto en la sede social, Lavalle 472, piso 2º, Of. 201, en días hábiles y en horario de 10 a 12 horas, como en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive sábados y domingos. Dentro del plazo previsto por el art. 67 de la ley 19.550, los accionistas podrán retirar de cualquiera de dichas direcciones, ejemplares del estado de situación económico-financiera a que se refiere el punto 2º del Orden del Día.

NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el local de la celebración a las 12,00 hs. del día 24 de setiembre de 1999. A los efectos de la asistencia a la Asamblea por representante, rige el art. 14 del Estatuto Social. Sede Social: Lavalle 472, piso 2º, Of. 201, Capital.

Presidente - Guillermo Laura
e. 7/9 Nº 23.273 v. 13/9/99

COLONY S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 41686. Convócase a los Señores Accionistas de COLONY S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de septiembre de 1999 a las 11 horas en Avda. Pte. Manuel Quintana 595 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijar número de directores y su elección por el termino de tres ejercicios.
6º) Consideración de la suscripción del contrato de locación del inmueble de la sociedad.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Presidente - Rafael Silvestre Casanueva
e. 8/9 Nº 23.265 v. 14/9/99

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de setiembre de 1999 a las 16 hs. en el local de San Martín 201, 5º piso, oficina 23 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Cambio de domicilio y de jurisdicción de la sociedad. Modificación del art. primero de los estatutos sociales.

Presidente - Luis Herrera
e. 3/9 Nº 27.708 v. 9/9/99

COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1999, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía sita en la calle Talcahuano 456 - Piso 2º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 (Art. 347 del Código de Comercio y Art. 234 de la Ley 19.550).
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
4º) Fijación del número de Consejeros y elección de los mismos para integrar el Consejo de Vigilancia Art. 263 de la Ley 19.550).
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Para tener derecho de asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la caja social con una anticipación no menor a dos días al señalado para la Asamblea, sus acciones, o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de bancos, y contra tal depósito le será entregado el recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea.

Presidente - Aldo Traverso
e. 6/9 Nº 23.016 v. 10/9/99

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 86.716. Convócase a los Señores Accionistas de CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre de 1999 a las 16 horas en Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1999.
Presidente - Carlos Gutiérrez García
e. 8/9 Nº 23.267 v. 14/9/99

COUNTRY MI REFUGIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro: 67.338. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1ª y 2ª convocatoria el día 29 de setiembre de 1999 a las 18:00 y 19:00 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Fitz Roy 2468, piso primero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
2º) Elección del Directorio.
3º) Elección del Consejo de Vigilancia.
4º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Rubén Potap
e. 7/9 Nº 23.096 v. 13/9/99

C.R.A. CASA DE RADIADORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de C.R.A. CASA DE RADIADORES ARGENTINA S.A. resuelve convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 22 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas y en el caso de no obtenerse el quórum necesario se tratará en segunda convocatoria para el día 6 de octubre a las 9:00 horas, en su sede social, comercial e industrial de Intendente Pintos y Presidente Ortiz, Parque Industrial de Burzaco, Pdo. de Alte Brown, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 1998.
3º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores para el siguiente ejercicio económico.
7º) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Ratificación de la decisión del Directorio sobre la venta del paquete accionario de Valeo Térmico Argentina S.A.

Presidente - Héctor Eugenio Zicarelli
e. 3/9 Nº 27.615 v. 9/9/99

"D"

DAVID HOGG Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 3.194. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30/9/1999 a las 10:00 horas, en Perú 979, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio Nº 64, cerrado el 31 de mayo de 1999, y la gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Remuneración del Directorio. El Directorio.

Buenos Airse, 1 de septiembre de 1999.
Presidente - Juan A. Aguirre
e. 7/9 Nº 23.083 v. 13/9/99

"E"

EL CONTINENTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1999, a las 11:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y destino del saldo no asignado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora ($ 63.000.-), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Autorización a Directores de acuerdo con el art. 273 de la ley Nº 19.550.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito, hasta el día 22 de setiembre de 1999, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Presidente - Alfonso J. G. Racedo
e. 6/9 Nº 22.931 v. 10/9/99

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1999, en Suipacha Nº 552 P. 6º Capital Federal a las 17:00 y 18:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad, Art. Nº 94 inc. 1) Ley Nº 19.550 y Art. Nº 50 Ley Nº 20.091; designación de liquidadores, en su caso. El Directorio.

Presidente - Alejandro E. Cilley
e. 6/9 Nº 27.843 v. 10/9/99

ESTANCIAS SARA BRAUN Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda convocatoria (art. 14), para el día miércoles 29 de Setiembre de 1999, a las 11 hs., en el local de la Sociedad, Chacabuco Nº 380 - 4º Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, su distribución e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación del número de Directores y su elección.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Presidente - Francisco Braun
e. 6/9 Nº 22.882 v. 10/9/99

"F"

FERIMAX S.A.

CONVOCATORIA

En reunión de directorio de la sociedad FERIMAX S.A. del 30 de agosto se resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de septiembre de 1999, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Av. San Martín 7121, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Autorización al Sr. Presidente para desistir de la adjudicación del espacio adyacente a la nave S1, y ceder a favor de Polifru S.A. el derecho a la concesión de uso de los estacionamientos ES1 y ES2 dada por la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires.
3º) Autorización al Sr. Presidente para que negocie el precio de la cesión y realice todos los actos necesarios para dar cumplimiento a lo resuelto en el punto anterior del orden del día.

Presidente - Juan Carlos Fernández
e. 3/9 Nº 7197 v. 9/9/99

"G"

G Y D S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1999 a la hora 14.00, en el domicilio legal en la sociedad, calle Medrano, Nº 1970, Piso 1, Dpto. B, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 8 finalizado al 31 de mayo de 1999.
3º) Distribución de Utilidades.

Presidente - Miguel Daniel Mintzer
e. 8/9 Nº 23.186 v. 14/9/99

GRAN HOTEL AMERICA S.R.L.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 convoca a Asamblea Extraordinaria de socios de "Gran Hotel América S.R.L.", para el día 5 de octubre de 1999, a las 10 horas en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 1608, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Remoción de gerentes. Designación de sus reemplazantes. Modificación de la cláusula quinta del contrato constitutivo. Consideración gestión de los gerentes. Consideración de los estados contables anteriores y causas de su tratamiento fuera de término. Se hace constar:
1º) Que la convocatoria ha sido dispuesta por resolución del 10/8/1999 dictada en autos "Castro, José Bautista y Otro c/Gran Hotel América S.R.L. s/Diligencia Preliminar" que tramitan ante el citado Tribunal.
2º) Que se ha designado para presidir la asamblea al Dr. Juan Carlos Carvajal domiciliado en Corrientes 545, primer piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aries, 20 de agosto de 1999.

Secretario - Juan Carlos Bengolea
e. 7/9 Nº 27.817 v. 13/9/99

"I"

ICONA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

Registro Nº 30.662. Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1999, a las 9:30 hs. en la sede social de Rodney 354 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Restablecimiento de la sindicatura y designación de síndico titular y suplente, en su caso.
2º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo previsto en el estatuto y determinación de la prima de emisión, en su caso.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Ricardo San Juan
e. 7/9 Nº 23.069 v. 13/9/99

INDUSTRIAL Y FORESTAL MISIONES S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los Señores Accionistas de INDUSTRIAL Y FORESTAL MISIONES S.A., Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de septiembre de 1999, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Rivadavia 413 piso 8º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de origen y aplicación de fondos, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe Adicional a los Estados Contables e Inventario, correspondientes al Ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1999.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1998.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio que finalizará el día 31 de mayo de 2000 y determinación de su remuneración.
6º) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que finalizará el día 31 de mayo de 2000 y determinación de su remuneración.
5º) Elección de los Auditores Externos para el Ejercicio que finalizará el día 31 de mayo de 2000 y determinación de su remuneración. Remuneración de los Auditores que se desempeñaron en el Ejercicio que finalizó el día 31 de mayo de 1999. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Rivadavia 813, piso octavo, de Capital Federal, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta el día 23 de septiembre de 1999, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. (art. 238 de la ley 19.550).

Presidente - Juan E. Cambiaso
e. 3/9 Nº 22.868 v. 9/9/99

INDUSTRIAS R. B. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de INDUSTRIAS R.B. S.A.I.C., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 1999 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 1320 piso 12 Oficina "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
3º) Fijación de los honorarios de Directores y Síndicos por tareas técnicas-administrativas correspondientes al ejercicio corriente.
4º) Informe sobre la marcha de los negocios, actividad de la empresa en el orden nacional e internacional.
5º) Informe sobre la situación económica de la empresa y medidas a adoptar.
6º) Reforma del Estatuto. Aumento de Capital de su actual monto de $ 300.000,00, por sobre el quíntuplo autorizado por el artículo 5to. del Estatuto Social a $ 1.800.000,00 el que deberá ser suscripto e integrado en su totalidad dentro de los diez días de su aprobación. El aumento que se propone de $ 1.500.000,00 estará compuesto por acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto, valor nominal $ 1,00.

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea, deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550 y podrán hacerse representar en la forma prevista por el artículo 239 de la misma Ley. El Directorio.

Presidente - Rodolfo L. Budack
e. 8/9 Nº 23.256 v. 14/9/99

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, piso 1º, Capital Federal, el día 28 de setiembre de 1999 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio social finalizado el 30/4/1999.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Consideración de honorarios al Directorio aún en exceso de lo prescripto en el art. 261 de la Ley 19.550 y de los honorarios a la Sindicatura.
5º) Absorción de los resultados del ejercicio.
Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. El Presidente.

Presidente - Carlos Asensio Zaballa
e. 7/9 Nº 7247 v. 13/9/99

INSTITUTO AERONAVAL

CONVOCATORIA

Cítase a asamblea ordinaria para el 25-9-99, hora 11:00, en Avda. del Libertador 8209, Capital, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Aprobación documentos del ejercicio finalizado el 30-6-99.
3º) Elección por dos años: Un Vicepresidente 1º, Un Prosecretario; Un Protesorero; Un Secretario de Actas; Dos Vocales Titulares; Un Revisor de Cuenta Titular; Un Revisor de Cuenta Suplente. Por un año Cuatro Vocales Suplentes. El Presidente.

Presidente - Contraalmirante (R.E.)Alberto Eduardo Alonso
e. 8/9 Nº 23.292 v. 10/9/99

INVERSIONES ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1999 a las 13.30 horas en Paraguay 2829 4 Piso de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad en los términos del art. 94 inc. 1º) de la ley 19.550.
3º) Designación de la Comisión Liquidadora.
4º) Instrucciones a la Comisión Liquidadora. El Directorio.

Presidente - Osvaldo José Cantón

NOTA: Los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea.

e. 8/9 Nº 28.032 v. 14/9/99

INVERSIONES ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1999 a las 12.00 horas en Paraguay 2829 4 Piso de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio.
7º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura.
8º) Elección de tres Directores de acuerdo al art. 9 del Estatuto Social.
9º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo al art. 12 del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Osvaldo José Cantón

NOTA: Los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea.

e. 8/9 Nº 28.034 v. 14/9/99

"J"

JOSE TOMASELLI E HIJOS S.A.C.I.A.
(En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de José Tomaselli e Hijos S.A.C.I.A. (En Liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de octubre de 1999 a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Arregui 5264 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Considerando que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 26 de agosto de 1991 se resolvió la disolución anticipada. Se debe nombrar depositario de los libros y demás documentación social.

Síndico Liquidador - Norberto Juan Carbone
e. 7/9 Nº 27.941 v. 13/9/99

JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de septiembre de 1999, a las 12,30 horas, en San Martín 379, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30-6-99.
4º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y las que pudieran corresponder a Directores por el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas (último párrafo artículo 261 Ley de Sociedades), correspondientes al ejercicio finalizado el 30-6-99.
5º) Fijación de los honorarios del Contador certificante por el ejercicio cerrado el 30-6-99.
6º) Consideración y destino de los resultados.
7º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1999.
10º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del artículo 273 de la Ley de Sociedades 19.550.
11º) Reducción del Capital Social.
12º) Aumento de Capital Social y emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables.
13º) Reforma de los Estatutos Sociales.
14º) Consideración de una devolución parcial de aportes irrevocables para futura suscripción e integración de acciones, por un total de $ 10.300.000.-

---

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por banco, Caja de Valores u otra institución autorizada y/o notificar su asistencia por uno de los siguientes medios: a) personalmente en las oficinas de la Sociedad: San Martín 379, piso 3ro., Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 17 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede de la Sociedad con por lo menos tres

días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente - Niccoló Pandolfini

e. 3/9 Nº 22.806 v. 9/9/99

"L"

LA BIELA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 44.815. Convócase a los Señores Accionistas de LA BIELA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre de 1999 a las 15 horas en Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijar número de Directores y su elección por el término de dos ejercicios.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1999.

Presidente - Rafael Silvestre Casanueva

e. 8/9 Nº 23.266 v. 14/9/99

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27-11-97 de Insp. Gral. de Justicia. Convócase a Asociados para el día 24 de Setiembre de 1999 a las 10:00 hs., en calle Lavalle 940, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.
3º) Autorización para gravar con hipoteca los inmuebles de la Institución ubicados en Lavalle Nº 940/44/46/48 - Cap. Fed., y/o Av. Rivadavia Nº 7258/62/64/66 - Cap. Fed., y/o Av. Rivadavia Nº 7252/54/56 - Cap. Fed., y/o Av. Rivadavia Nº 7252/54/56 - Cap. Fed., y/o Av. Olmos Nº 478 - Cdad. y Prov. de Córdoba, a fin de afianzar obligación en los términos que se explicitarán a la Asamblea. La Asamblea se regirá según lo establecido por los Art. 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta - María Ysabel Coronel

e. 8/9 Nº 23.209 v. 10/9/99

LASA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Conforme a lo prescripto en el art. 244 de la Ley 19.550, se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de septiembre de 1999 a las diez horas, en Jujuy 340, p. 5º, Of. 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la conformidad de la Asamblea con la cesión parcial de partes de interés realizada por el socio comanditado Luis Eduardo Lamberti a favor de Enrique José Emilio Lamberti (art. 323 Ley 19.550).
2º) Incorporación del señor Enrique José Emilio Lamberti como socio comanditado.
3º) Reforma art. 1º y 6º de los estatutos sociales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.

Socio Comanditado - Luis Eduardo Lamberti

e. 7/9 Nº 27.955 v. 13/9/99

LAWN CARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LAWN CARE S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 4/10/99 a las 11 hs. en Perú 457, 1º A, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Memoria y Estado de Resultados del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Remoción y designación de directores.
3º) Responsabilidad de los Directivos.

Presidente - Alicia Mabel Ferrero

e. 7/9 Nº 23.100 v. 13/9/99

LIDERAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.586.159. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el próximo día 29 de septiembre de 1999 a celebrarse en Av. Santa Fe 1621, piso 5º, Capital Federal, en primera convocatoria a las 15.30 horas y en segunda convocatoria una hora más tarde en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2º) Reducción voluntaria del capital social (art. 203 de la ley 19.550), en la suma de $ 2.600.000, llevándolo a $ 9.233.833. Aprobación del balance especial de reducción del capital social.
3º) Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales, a fin de adaptarlo a la nueva cifra del capital social.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el acto de asamblea.

Director Titular - Fernando Carregal

e. 8/9 Nº 28.093 v. 14/9/99

LOS CINCO S.C.A.

CONVOCATORIA

Reg. IGJ Nº 493.350. Convócase a los señores accionistas de LOS CINCO S.C.A. a asamblea general ordinaria para el 30 de septiembre de 1999, a las 16 horas, en la calle Reconquista 336, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción del acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión del socio administrador.
5º) Consideración de la gestión del síndico.
6º) Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.

Administrador - Juan Francisco de Larrechea

e. 3/9 Nº 22.830 v. 9/9/99

"M"

MISEDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 24 de septiembre de 1999, a las 10 hs., en el local de calle J. Newbery 3691, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Designación de accionistas para suscribir el acta.
B) Consideración de la renuncia y remoción directores.
C) Consideración de la responsabilidad de directores.
D) Consideración de la gestión del Directorio.
E) Modificación del domicilio social.

Presidente - Marcos Miguens

e. 6/9 Nº 22.955 v. 10/9/99

MOHARDI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MOHARDI S.A.C.I.F.I. y A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1999 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Brasil 2601 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración de los estados contables del artículo 234 inc. 1 Ley 19.550.
2º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio y sindicatura.
4º) Fijación del número de directores y síndicos y elección de los titulares y suplentes.
5º) Elección de dos socios para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la venta de dos inmuebles de la sociedad.
3º) Consideración del reclamo por falta de pago por la ocupación del inmueble de Buenos Aires y de su desocupación. El Directorio.

Vicepresidente - Juan José Jarma

e. 3/9 Nº 7193 v. 9/9/99

"N"

NANFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de septiembre de 1999 a las 10 horas, en Av. Leandro N. Alem 592, piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la observancia del art. 271 Ley 19.550 en la venta de la unidad Nº 34, Parcela 02 03, Edificio Victoria Mall de la Ciudad de Rosario.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

e. 7/9 Nº 23.059 v. 13/9/99

"P"

PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Octubre de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999 e Información Complementaria. Resultados del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios de los integrantes del Comité Ejecutivo y del Directorio, en exceso de los límites del art. 261, de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los honorarios de la Sindicatura.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes.
8º) Designación del contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Nº 73.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la ley 19.550, sobre comunicación de asistencia.

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1999. El Directorio.

Director - Enrique A. de León Belloc

e. 8/9 Nº 23.217 v. 14/9/99

"S"

S.A.M.T. BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

S.A.M.T. BUENOS AIRES S.A., número 10655 del libro 122 Tº A de SA del 22-9-97. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1999, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda a las 19 hs., en la sede social, sita en Uruguay 469, piso 3º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance y Estado de Resultados del ejercicio que cerró el 30-6-99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio.
5º) Cambio del domicilio social. El Directorio.

Vice-Presidente - Eduardo R. Padilla

e. 6/9 Nº 27.788 v. 10/9/99

SANTAMARINA E HIJOS S.A. Consignaciones, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en la calle Rivadavia 789 Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999.
2º) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1999.
3º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Los Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.

Presidente - Carlos Marcelino Santamarina

e. 3/9 Nº 22.833 v. 9/9/99

SCHORI ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la firma SCHORI ARGENTINA S.A.I.C., para el día 15 de octubre de 1999 a las 9 hs. en Primera Convocatoria y a las 9:30 hs. en Segunda Convocatoria (art. Nro. 13 de los Estatutos Sociales) en el domicilio de Avda. Córdoba Nº 1255 2do. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Nombramiento de un nuevo directorio.
3º) Decisión de continuar con el trámite de Concurso Preventivo de la empresa.
4º) Capitalización de aportes.
5º) Tratamiento de anticipos de Honorarios Directores.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.

Presidente - Félix Carlos Henault

e. 8/9 Nº 23.194 v. 14/9/99

SOAFRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1999, a las 15 horas, en la calle Donato Alvarez 593, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1999.
3º) Proyecto de Distribución de Ganancias.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.

Presidente - Francisco Soares
e. 8/9 Nº 28.089 v. 14/9/99

SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1 de octubre de 1999, en primera convocatoria a las 10 horas, y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la sede social sita en Suipacha 664, piso 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta junto con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234 inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al cuadragésimo cuarto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Distribución de Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la remuneración y los honorarios anticipados a los Directores y Síndicos por el ejercicio 1998/99, aún por encima del límite fijado en el art. 261 de la Ley 19.550. Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo Ejercicio.
7º) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el citado Ejercicio 1999/2000.
8º) Ratificación de asambleas anteriores. Los Señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Ignacio Manuel Mónaco
e. 6/9 Nº 22.883 v. 10/9/99

"T"

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Nº de I.G.J. 1.565.406. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Septiembre de 1999, a las 10 y 30 horas en la Av. Corrientes 127 piso 2º de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Directores titulares y suplentes y
3º) Aprobación de la gestión de los Directores.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia 3 días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.

Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 6/9 Nº 23.028 v. 10/9/99

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Nº de I.G.J. 1.565.406. Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 30 de Septiembre de 1999, a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 - piso 2º de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior.
3º) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno y
4º) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.

Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 6/9 Nº 23.029 v. 10/9/99

TIGRE GNC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 27 de Setiembre de 1999 a las 16 horas en el local de la calle Rocha Nro. 20, de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234, Memoria y Balance correspondiente al ejercicio Nro. 8, finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Designación del nuevo Directorio. El Directorio.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.

Presidente - Teodoro Kallaur
e. 3/9 Nº 7162 v. 9/9/99

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 29 de septiembre de 1999, a las 11.00 hs. y en segunda convocatoria en igual fecha a las 12.00 horas, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 3146 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico irregular iniciado el 1 de julio de 1998 y cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la empresa, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la calle Bartolomé Mitre 3146 de la Ciudad de Buenos Aires (art. 238 Ley de Sociedades). Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el art. 239 de la ley de Sociedades.

Presidente - Rodolfo González
e. 8/9 Nº 27.987 v. 14/9/99

"U"

UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

IGPJ - Registro nro. 1.557.616. Convócase a los Sres. Accionistas de UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1999 a las 16 hs., en la Administración Central, Avda. Leandro N. Alem 1002 - 7mo. Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1999 y tratamiento de resultados.
3º) Consideración gestión y remuneración de Directores y Síndicos, y elección de estos últimos por vencimiento de mandato.
4º) Otros temas de interés de los Señores Accionistas que asistan al acto.

Presidente - Javier Mendieta

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar a la Sociedad su aviso de Asistencia a Asamblea dentro de los plazos legales a L. A. Alem 1002 - 7mo. Piso - Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs.

e. 8/9 Nº 23.261 v. 14/9/99

"V"

VALTORTA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de VALTORTA Y CIA. S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse en México 2342, de esta Capital, el día 24 de septiembre de 1999, a las 15:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
2º) Tratamiento del balance anual cerrado el 30 de abril de 1999.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1999.

Vicepresidente - Heriberto Juan Valtorta
e. 6/9 Nº 22.951 v. 10/9/99

VALVIMEX S.A.

CONVOCATORIA

Estados Contables al 30 de abril de 1999. Nº de Inscripción 60.371. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de septiembre de 1999, a las 10 horas en Francisco Bilbao 1408 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, ejercicio terminado el 30 de abril de 1999.
2º) Remuneración Directores correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1999.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Fijación número de Directores, titulares y suplentes.
5º) Elección de Directores, titulares y suplentes.
6º) Elección de los accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.

Vicepresidenta - Nélida Rodríguez de Vales

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener acceso a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, tres días antes de su realización.

e. 6/9 Nº 22.965 v. 10/9/99

VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Expte. I.G.J. Nº 180285/11930. Convócase a los señores Accionistas de VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 de octubre de 1999 a las 19 horas y el día 4 de octubre de 1999 a las 19 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede legal de la sociedad ubicada en la calle Ameghino 642 de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Consideración de los Resultados no Asignados.
3º) Consideración del Plan de Regularización presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, para dar cumplimiento a las exigencias de Capital Mínimo normadas por la Resolución SSN Nro. 25.804.
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio.
5º) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes.
8º) Consideración de las autorizaciones necesarias conforme lo previsto en el artículo 273 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por la Ley 19.550, cursando las comunicaciones respectivas hasta el 27 de septiembre de 1999. Las comunicaciones se recibirán en Ameghino 642, Río Grande, Tierra del Fuego, los días hábiles de 10 a 13 horas. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Lagar
e. 6/9 Nº 23.019 v. 10/9/99

VITARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1999 a las 8 horas en primera convocatoria, y a las 9 horas en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 1506, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 al 31 de mayo de 1999, y esos mismos estados confeccionados para fines fiscales.
2º) Distribución de resultados. Honorarios al Directorio, y
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Alberto Guzmán Machado
e. 7/9 Nº 964 v. 13/9/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que Verónica Alejandra Mena, domic. Alej. M. Cervantes 2737 Cap. vende a Héctor Raúl Miranda y Claudia Karina Miranda, domic. Tucumán 834 Cap.; Elab. de Prod. de panadería con vta. directa al público. Elab. de masas, pasteles, y sándwiches y prod. simil.; Elab. de churros y facturas con vta. directa al público. Comerc. minor. de despacho de pan y prod. afines, de masas, bombones, sándwiches (s/elab.) (500202 hasta 500m2, por resol. 016 (DGPU/95) (500200-500204 hasta 150 m2) (601020-601030) hasta 200 m2, sito en ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 2737, Planta Baja de Cap. Fed. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 6/9 Nº 22.986 v. 10/9/99

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C.F. Avisa que Gastronomy Plus S.A., con domicilio en Arenales 1201 P.B. y Sót. de C.F. vende su negocio rubro: Café, bar, despacho de bebidas, casa de comidas, sito en ARENALES 1201 de C.F. a Busto, Jesús con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 6/9 Nº 23.011 v. 10/9/99

I. Sabaj, mart. público, of. Tucumán 881, PB 3, Cap., avisa: Teresa Natividad Silverio, dom. Boedo 156, Cap., vende a Angela María Rubio, dom. Charlone 697, Cap. su hotel S.S.C., sito en AV. BOEDO 156, 1, 2 pisos, Cap. máx. 12 hab. y 29 alojados, libre de deuda y gravamen. Rec. Ley n/ Of. en término legal.

e. 8/9 Nº 23.245 v. 14/9/99

Estudio Baander, representada por el Dr. Fabián Pitasny, con oficinas en Sucre 2437, 2º C, Cap., avisa al comercio que Gerardo Grobas y Abel Grobas, dom. en Independencia 3335, Cap. venden a Marcos Lucero, dom. en Arenales 1123, Cap., el comercio de lavadero de autos de AV. INDEPENDENCIA 3335, Cap., libre de deuda. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 8/9 Nº 28.072 v. 14/9/99

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Roberto José Fernández domiciliado en Av. Las Heras 2068, Capital Federal, vende a Francisco Ron Longarela y José Leandro Ron Moscoso, domiciliados en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración y Venta de Masas y Emparedados, Bombonería y Venta de Bebidas Envasadas", sito en AV. LAS HERAS 2068, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 3/9 Nº 27.643 v. 9/9/99

Diagnóstica S.A. transfiere a Dade Behring Argentina SA su local sito en AGÜERO 862/64 Capital con habilitación de com. may. venta de drogas y prod. químicos, reactivos elaborados (No Inflamables) instrumentos científicos y accesorios de farmacia, laboratorio, hospitales con dep. complementario. Por exte. 73477/79. Reclamos de ley en el mencionado domicilio. Domicilio comprador E. Madero 1020 P. 5 Capital. Domicilio vendedor Agüero 862 Capital.

e. 7/9 Nº 7279 v. 13/9/99

El escribano Hugo I. Matera, con oficinas en la calle Tucumán 1506 piso 3º de Capital Federal, avisa: Luisa De Angelis con DNI 93.295.649, domiciliada en José María Moreno 214 Capital, transfiere el fondo de comercio de su negocio de mercería sito en AV. JOSE MARIA MORENO 214 a favor de Susana Raquel Gagliardi con DNI 11.637.683, domiciliada en Rosario 402 piso 6º Dto. "A" Capital, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el citado local.

e. 7/9 Nº 27.900 v. 13/9/99

"B"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P. Capital, avisa: Que Omar Crescente, domicilio Beauchef 761 Capital, vende a Enrique Maceiras, domicilio Pichincha 1730 Lanús Este, Prov. de Bs. As., el negocio del ramo de servicios de alimentación en general: Restaurante, cantina, café bar, despacho de bebidas, wiskeria, cervecería, comercio min. de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, sito en esta ciudad, calle BARTOLOME MITRE No. 1310 PB. libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 7/9 Nº 23.067 v. 13/9/99

Des Nogueira y Asoc. S.R.L. representada por Carlos A. Vázquez, corredor público, oficinas La Rioja 282, Cap., avisa queda nulo y sin efecto el edicto Nº 18.573 publicado del 19/7/99 al 23/7/99 y su rectificación edicto Nº 19.854 publicado del 2/8/99 al 6/8/99 por transferencia fondo de comercio de calle BARTOLOME MITRE 2482/84, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 8/9 Nº 23.300 v. 14/9/99

"Lois & Asociados SRL" (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Avda. Francisco Beiró 4001 SRL", dom. Francisco Beiró 4001, Cap. vende a Manuel Luis García, José Luis García González y Juan Carlos Prosapio el negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (602000) restaurante, cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, gril sito en la calle BEIRO, FRANCISCO AV. 4001 PB PU 4011/13 PI Sót. esq. CHIVILCOY AV. 3306, Capital, libre de deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 3/9 Nº 22.804 v. 9/9/99

"D"

Por cinco días: Ana S. González, abogada, con Of. en Dekay 4035 Cap. Fed. avisa que respecto al edicto Nº 175.984 de fecha 16-12-98 resultó ser compradora Nancy Sastre con domicilio comercial en DEKAY 4035 Cap. Fed. Rec/ley n/ofic.

e. 3/9 Nº 22.779 v. 9/9/99

"E"

Los señores Roberto Máximo Nogueira DNI 11.182.704 y Héctor Marcelo Rodríguez de la Fuente DNI 13.654.462, con domicilio en la calle Esmeralda 1065 Cap. Fed., avisan que venden al señor Enrique Gabriel Costagliola DNI 22.489.543, con domicilio en Av. Forest 396 Cap. Fed., su negocio "Bob's Diner" del ramo comidas, minutas, servicios de alimentación, en general, restaurante, elaboración y venta de pizzas etc., sito en la calle ESMERALDA 1065 Cap. Fed., quienes lo venden libre de deuda, gravámenes y de personal. Reclamos de ley Av. Forest 396 3º piso, dpto 7, CP 1427, Cap. Fed.

e. 7/9 Nº 23.085 v. 13/9/99

"G"

A. Mithieux Mart. púb. of Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Alicia Cosentino dom. J. Bonifacio 2395 Cap. vende a Norma Iaria dom. V. Virasoro 1265 Cap. su lavadero de ropa sito en GUAYAQUIL 328 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 7/9 Nº 27.942 v. 13/9/99

"M"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190, 8º Cap., avisa: José Khallou, domic. San Martín 197, Longchamps, Pcia. Bs. As., y Domingo Martínez Iglesias, domic. Méjico 1177, Cap., vende a Miguel Ambrosio, domic. Formosa 523, Cap., su bar sito en M. T. DE ALVEAR 1600, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/8 al 26/8/99.

e. 6/9 Nº 26.241 v. 10/9/99

"N"

Estudio Baander, representada por el Dr. Fabián Pitasny, con oficinas en Sucre 2437, 2º C, Cap., avisa al comercio que Ricardo Abud con dom. Necochea 644, Cap., vende a Lidia Terán con dom. Mtro. Brin 420, Cap. el comercio de Lavadero de ropa de la calle NECOCHEA 644, Cap., libre de deuda. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 8/9 Nº 28.100 v. 14/9/99

"P"

Emilio Ferreiro Mart. Público Sgo. del Estero 250-5 Cap. avisa Pasteur 791 SRL, domic. Pasteur 791 Cap. vende a Redondo de la Vega, domic. Pasteur 791 Cap. el restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill sito en PASTEUR 791 PB, PI, EP y PA Capital, Domic. partes y reclamos de ley en n/oficinas.

e. 3/9 Nº 22.771 v. 9/9/99

"R"

Alejandra Verónica Seijas con domicilio en Portela 1179, Lanús Oeste, D.N.I. Nº 24.106.971 Vende el fondo de comercio de librería y quiosko de la calle REGIMIENTO DE PATRICIOS 980, Cap. Fed. al señor Horacio Miguel D'Agostino, con domicilio en la calle Washington 4254, planta alta, Capital Federal, D.N.I. 4.574.975, libre de toda deuda y gravamen reclamo de ley en Av. Patricios 980 Cap. Fed.

e. 7/9 Nº 23.035 v. 13/9/99

"S"

Se comunica al comercio en general que la Sra.Elva María Utrera, con domicilio en la calle Santa Fe 3673 PB 6 "C", Capital Federal, transfire el fondo de comercio de la joyería sita en SANTA FE 3673 PB 6 "C" Capital Federal a Estela Clara Kivisz con domicilio en la calle Moldes 3469 Capital Federal. Reclamos de ley en el citado local.

e. 3/9 Nº 27.751 v. 9/9/99

La Escribana Vitaver-Merovich, Registro Nº 351 de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en Maipú Nº 535, 5º p. Capital Federal, representada por Esc. Ricardo Héctor Merovich, hace saber que a los fines previstos por la Ley 11.867, comunica que: "Mulder S.A." con domicilio en Montevideo Nº 666, 2º piso, "211" de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere única y exclusivamente todo el activo que integra el fondo de comercio destinado a la producción y comercialización de sal de isopropilamina del ácido Glifosato y Glifosato técnico partiendo de Dietanolamina entre otras materias primas, y la planta industrial elaboradora de dicho producto, ubicada en la calle 3 Fracción XIV lote 2B Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires; incluyéndose la transferencia de los inmuebles: Parcela 2B, el 0,3292 partes indivisas de la Parcela 11; Parcela 2 A y 0,3301 - partes indivisas de la parcela 11 - Fracción XIV, Parque Industrial, Pilar, Provincia de Buenos Aires. La venta se formalizará una vez cumplidos los requisitos exigidos por la Ley 11.867 y las condiciones convenidas entre las partes. La venta asimismo comprende todos los bienes de uso, las instalaciones, maquinarias, equipamiento de las oficinas, vehículos, marcas, patentes, licencias, la tecnología para operar la planta y toda otra propiedad intelectual relacionada con el Fondo de Comercio; y la transferencia del personal de operarios comprendidos en convenio y empleados no jerarquizados en relación de dependencia. Queda excluido de la venta: 1) El sistema de administración y contabilidad de la vendedora; 2) Los créditos de la que resulte acreedora la sociedad vendedora. Esta venta se realiza libre de pasivos, deudas, gravámenes, prendas y/o cualquier otro tipo de afectaciones, incluso cualquier tipo de juicio iniciado o a iniciarse. Compradora: "Atanor Sociedad Anónima" con domicilio en la calle Presidente Juan D. Perón número 646, 3º piso, de Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio de la Escribanía Interviniente.

e. 3/9 Nº 22.821 v. 9/9/99

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Omar E. Beretta, abogado, CI: 9.912.890, To. 39, Fo. 764, con domicilio en San Martín 323, piso 19º (C.P. 1004) Capital Federal, hace saber por cinco días que Mallard Drilling Of South America Inc. (Sucursal Argentina), con domicilio en Bernardo de Irigoyen 972, piso 7º (C.P. 1086) Capital Federal, transfiere a Parker Drilling Company Of South America Inc. (Sucursal Argentina), con domicilio en San Martín 323, piso 19º (C.P. 1004) Capital Federal, su fondo de comercio situado en EXPEDICIONARIOS DEL DESIERTO 450, (C.P. 8309) Centenario, Neuquén, dedicado principalmente a la perforación de pozos petrolíferos y gacíferos. Reclamos de ley en San Martín 323, piso 19º (C.P. 1004) Capital Federal.

e. 6/9 Nº 22.928 v. 10/9/99

El escribano Eduardo A. Díaz avisa que Travialsa S.A. con domicilio legal en Núñez 3661, piso 11, Dpto. B, Buenos Aires venderá a Compañía de Servicios a la Construcción S.A. con domicilio en Bouchard 680, Capital Federal, el fondo de comercio afectado a la elaboración y suministro de hormigón ubicado en la calle Dalmacio Vélez Sársfield entre Florentino Ameghino y Agustín García (1629) Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley: Escribano Eduardo Díaz, con domicilio en Bartolomé Mitre 797, 5º piso, ciudad de Buenos Aires.

e. 8/9 Nº 28.024 v. 14/9/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALMARO BELL S.A.

Art. 204 L.S.C. Asamblea General Extraordinaria 4/6/1999, redujo su capital de $ 1.145.000 a $ 700.000 con reintegro a los accionistas. Reclamos y oposiciones Avda. Ricardo Balbín 4211, Cap. Fed.

Abogada - María Susana Carabba

e. 7/9 Nº 23.117 v. 9/9/99

"B"

B.A. BROKERS SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Expediente Nº 1.551.474. Por esc. Nº 288 del 1.9.99, Reg. 914, Cap. Fed., se protocolizó la Asam. Gral. Extraordinaria del 13/8/99, que resolvió reducir el cap. social en $ 480.000 representada por 48.000 acciones de valor nominal $ 10 cada una. Aprobada por unanimidad. Quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 620.000, representado por 62.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables o escriturales de valor nominal de $ 10 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de dicho monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.500.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)

e. 8/9 Nº 23.248 v. 10/9/99

"E"

E.B.I. S.A.

E.B.I. S.A. comunica por tres días que, por Asamblea General Extraordinaria del 18 de agosto de 1999 se resolvió aumentar el capital social en la suma de ciento dieciocho mil pesos, de doce mil pesos a ciento treinta mil pesos. El aumento de capital será representado por ciento dieciocho mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una, forma de pago en efectivo al momento de su suscripción. Asimismo se ha resuelto modificar el artículo cuarto del estatuto de la sociedad, cuyo texto aprobado es el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de ciento treinta mil pesos ($ 130.000), representado por ciento treinta mil (130.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) cada una y un voto por acción. El capital social deberá adecuarse a los requisitos correspondientes al objeto social, conforme se indica en el artículo tercero del estatuto social, a los efectos de dar estricto cumplimiento a las prestaciones e inversiones destinadas a la explotación del citado centro. Los aumentos de capital mencionados deberán ser tratados y resueltos en asamblea general en cuyo orden del día se encuentre indicado la consideración de este punto. El aumento del capital social hasta el quíntuplo de su monto será resuelto por la asamblea ordinaria, pudiendo delegar en el directorio la época de emisión, condiciones y formas de pago conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital se efectuarán emitiendo acciones en la misma proporción de las ya emitidas. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de acciones de su propia categoría y el derecho de acrecer, en proporción a las acciones de que fueren titulares. Si quedaren acciones sin suscribir, la otra categoría tendrá preferencia en la suscripción de las acciones que quedaren no suscriptas con derecho de acrecer. Los accionistas deben ejercer el derecho de suscripción preferente en el plazo establecido en el artículo 194 de la Ley 19.550, procediendo a la integración en dinero efectivo, en un ciento por ciento (100%), dentro de las setenta y dos (72) horas de efectuada dicha suscripción. En el plazo de dicho artículo deberán manifestar si optan por ejercer el derecho de acrecer, en cuyo caso deberán hacerlo indicando las acciones que suscribirán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194, primer párrafo in fine, de la Ley 19.550, sin perjuicio de su derecho de ejercer la opción, en ese momento, por la suscripción máxima sobre toda acción que no fuere suscripta por el restante accionista. El directorio informará en forma fehaciente a los accionistas el total de acciones no suscriptas al vencimiento del plazo del artículo 194 de la Ley 19.550, y dentro de un plazo de setenta y dos (72) horas, con la notificación correspondiente por medio fehaciente, requerirá de los accionistas que hayan optado por acrecer sus tenencias, suscribir las acciones remanentes dentro del plazo de diez (10) días de recibida la notificación, e integrarlas en dinero efectivo en un ciento por (100%), dentro de las setenta y dos (72) horas de producida dicha suscripción. La mora en la suscripción se producirá de pleno derecho. Conforme al artículo 194 de la Ley 19.550 se ofrece a los accionistas el ejercicio del derecho de preferencia y de acre-

cer. Domicilio Sarmiento 412, piso 4 (estudio Vence), de la ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Juan Filizzola
e. 8/9 Nº 22.774 v. 10/9/99

"F"

FERNBLICK S.A.

Expte. I.G.J. 199.708. Se deja constancia que la sociedad FERNBLICK S.A. realizó una reducción de capital y modificación de estatutos mediante Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 27 de fecha 30/8/1999. Consistiendo en 1) Monto de la reducción $ 700.000. 2) Capital anterior: $ 1.100.000. 3) Capital resultante $ 400.000. 4) Composición capital resultante: 400.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a 5 votos y de $ 1,00 de valor nominal cada una. 5) La modificación se realizó sobre el artículo cuarto donde se deja constancia el capital social resultante a la reducción.

Escribano - Juan Carlos Reynolds
e. 7/9 Nº 23.103 v. 9/9/99

"I"

INSTITUTO OTORRINOLARINGOLOGICO S.A.

Se comunica a los señores accionistas a los fines del ejercicio del derecho que les confiere el art. 194 de la ley 19.550 que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de mayo de 1997 se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de $ 800.000 representado por 800.000 acciones de un peso, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción.

Abogada - Meri Maljevac
e. 7/9 Nº 23.122 v. 9/9/99

"J"

JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A.

Registro Nº 2288. Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del 27 de agosto de 1999, se resolvió aumentar el capital social de $ 0,0006765 a $ 12.000 emitiendo 12.000 acciones ordinarias, escriturales de $ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El Directorio en virtud de las facultades conferidas por la Asamblea llama a suscripción e integración a los Señores Accionistas de las acciones emitidas, a fin de que ejerzan su derecho de preferencia, y eventualmente el acrecer, conforme el artículo 194 de la Ley 19.550, dentro de los 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. El derecho de preferencia podrá hacerse efectivo en el domicilio social sito en la calle Talcahuano 650, Capital Federal.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Amador Alberto Díaz
e. 7/9 Nº 23.119 v. 9/9/99

"L"

LA CAJA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO ART S.A.

Comunica la cancelación por extravío, del título Nº 16 representativo de 2.600 acciones nominativas no endosables Nros. 28.401 al 31.000 de valor nominal $ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción, emitido por la CAJA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO ART S.A., propiedad de Compañía Suramericana de Construcciones S.A.

Presidente - Gerardo Werthin
e. 25/8 Nº 21.867 v. 14/9/99

LOS CIPRESES S.A.

Se hace saber por 3 días que por Acta de A.G.E. del 30-03-99, los accionistas de LOS CIPRESES S.A., sociedad inscripta en la I.G.J. por el Art. 118 Ley 19.550, resolvieron aumentar el capital social de la sucursal a $ 6.000.000.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 7/9 Nº 27.969 v. 9/9/99

"M"

MONSANTO ARGENTINA S.A.I. Y C. y DEKALB ARGENTINA S.A.

— AVISO DE FUSION —

A los fines dispuesto en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre MONSANTO ARGENTINA S.A.I. y C. ("Monsanto") y DEKALB ARGENTINA S.A. ("Dekalb").

Sociedad Absorbente: MONSANTO.

Sociedad Absorbida: DEKALB.

MONSANTO absorbe a DEKALB, que es en consecuencia disuelta sin liquidarse.

1) Datos sociales:

1. MONSANTO ARGENTINA S.A.I. y C., con sede social en Maipú 1210, piso 6º, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. de la Cap. Fed. el 2/2/56, bajo el Nº 68, Lº 50, Tº A de S.A.

2. DEKALB ARGENTINA S.A., con sede social en Maipú 1252, piso 5º, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. de la Cap. Fed. el 14/7/64, bajo el Nº 1150, Fº 421, Lº 75, Tº A de Est. Nac.

2) Aumento de Capital Social:

Con motivo de la fusión, MONSANTO aumenta su capital social de $ 45.821,70 a $ 46.326,72.

3) Valuación del Activo y Pasivo:

1. La valuación del Activo y Pasivo de MONSANTO al 28 de febrero de 1999 es de $ 558.583.913.- y $ 533.250.432.- respectivamente.

2. La valuación del Activo y Pasivo de DEKALB al 28 de febrero de 1999 es de $ 155.878.851.- y $ 96.699.739.- respectivamente.

4) Compromiso previo: El compromiso previo de fusión fue aprobado por los Directorios de cada una de las sociedades el día 28 de mayo de 1999 y fue suscripto el mismo día y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades celebradas el 17 de agosto de 1999.

5) Modificación de Estatuto Social:

Se modificaron los artículos 1º y 4º del Estatuto Social de MONSANTO los cuales quedarán redactados como siguen: "Artículo 1: La denominación social de la sociedad es MONSANTO ARGENTINA S.A.I. y C. La sociedad es la continuadora de las sociedades Searle Argentina S.A.C.I. y DEKALB ARGENTINA S.A., en virtud de haberlas absorbido con motivo de acuerdos de fusión por absorción. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio de la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera de la República Argentina." "Artículo 4: El capital social es de $ 46.326,72, representado por 463.267.200- acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,0001 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por resolución de la Asamblea de Accionistas, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

Reclamos de ley: Maipú 1210, Piso 6º, Capital Federal.

Presidente - Carlos Popik
e. 8/9 Nº 23.215 v. 10/9/99

"S"

SLOVES S.A.

MAHESA S.A.

A los fines de lo previsto en el artículo 83, 3º de la ley 19.550 se informa que:

Fusión por absorción por parte de MAHESA S.A. de parte del patrimonio de SLOVES S.A. que con tal fin se escinde de esta sociedad.

a) Sociedad incorporante: MAHESA S.A., sede social en Av. Julio A. Roca 570, 1º P, of. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripción en el Registro Público de Comercio bajo el número 3090 del Libro 106 Tomo A de Sociedades Anónimas el día 5 de junio de 1989.

Sociedad absorbida (en parte de su patrimonio que se escinde con tal fin): SLOVES S.A., Sede social en Av. Julio A. Roca 570, 1º P of. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripción en el Registro Público de Comercio bajo el número 9844 del Libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas el día 23 de diciembre de 1983.

b) Valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionantes al 30 de junio de 1999:

MAHESA S.A.: Activo $ 13.352.429,91: Pasivo $ 58.454,82.

SLOVES S.A.: Activo $ 158.247.632,02; Pasivo $ 2.751.362,46. Del mismo, se destina a la fusión: Activo $ 46.632.569; Pasivo…

c) La sociedad incorporante MAHESA S.A. es una sociedad anónima y su domicilio es Av. Julio A. Roca 570, 1º P, of. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

d) El Compromiso Previo de Fusión se celebró el 23 de agosto de 1999 y fue aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas de SLOVES S.A. y MAHESA S.A. realizadas todas con fecha 31 de agosto de 1999. En la asamblea de SLOVES S.A. se aprobaron también los extremos previstos por el artículo 88 de la ley 19.550.

Por las oposiciones de ley dirigirse a Av. Julio A. Roca 570, 1º P, of, C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o al domicilio de cada una de las sociedades.

Presidente MAHESA SA /SLOVES S.A.- Herman Zupan
e. 7/9 Nº 23.093 v. 9/9/99

SLOVES S.A.

ESCISION Y ESCISION-FUSION CON MAHESA S.A.

A los fines de lo previsto en el artículo 88, inciso 4º de la ley 19.550 se informa que

a) SLOVES S.A., con sede social en Av. Julio A. Roca 570, 1º P, of. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 9844 del Libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas el día 23 de diciembre de 1983, informa que se escinde para destinar parte de su patrimonio a fusionarse con MAHESA S.A. y parte de su patrimonio a constituir una sociedad de responsabilidad limitada.

b) Valor del activo y del pasivo al 30 de junio de 1999: Activo $ 158.247.632,02; Pasivo $ 2.751.362,46.

c) Valor del activo y pasivo al 30 de junio de 1999 que se destina a componer el patrimonio fusionado con MAHESA S.A.; Activo $ 46.632,569; Pasivo…

d) Valor del activo y pasivo al 30 de junio de 1999 que se destina a la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada: Activo $ 22.093.279; Pasivo…

e) La fusión a la cual se destina el patrimonio indicado en c) se llevará a cabo a través de la absorción por parte de MAHESA S.A. del referido patrimonio. La sociedad absorbente es una sociedad anónima con domicilio en Av. Julio A. Roca 570, 1º P. of. C, ciudad Autónoma de Buenos Aires.

f) La sociedad a la cual se destina el patrimonio indicado en d) se denominará IWOX SRL, tendrá domicilio en Av. Julio A. Roca 570, 1º P, of. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y es una sociedad de responsabilidad limitada.

Por las oposiciones de ley dirigirse a Av. Julio A. Roca 570, 1º P, of. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Herman Zupan
e. 7/9 Nº 23.095 v. 9/9/99

"T"

TRANSPORTES AEREOS NEUQUEN S.A.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. accionistas la emisión de dos mil cuatrocientas treinta y cinco (2.435) acciones nominativas, no endosables, clase "B", con un valor nominal de pesos cien ($ 100) cada una. La forma de pago es al contado, en el acto de la suscripción o por capitalización de créditos preexistentes de los accionistas. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus respectivas acreencias, en la sede la sociedad, dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de este aviso. También podrán, hasta cinco días después del vencimiento del plazo preindicado, ejercer el derecho de acrecer conforme lo dispuesto por el art. 194 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

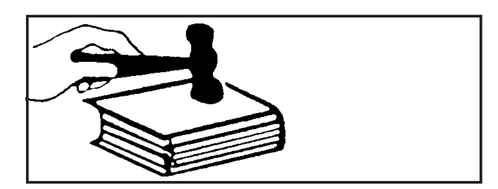
Director - Graciela Mendiola
e. 7/9 Nº 23.099 v. 9/9/99

"V"

VEFIMER S.A.

Fusión por absorción. VEFIMER S.A. inscripta 26-4-85, Nº 3400 Lº 100, Tº A SA y 17-9-93, Nº 8956, Lº 113 Tº A SA, domiciliada en Sarmiento 680, 3º A, Cap. Fed. (absorbente); La Reja S.A. inscripta 08-11-82, Nº 278 Tº 63 Fº 1202 y 14-03-85 Nº 82 Fº 418, domiciliada en Montevideo 40, Rosario, Pcia. Santa Fe (absorbida). Importe del aumento del capital $ 99.999,55. Valuación: VEFIMER S.A. activo $ 3.679.949,48; pasivo $ 2.285.086,11; La Reja S.A. activo $ 1.856.409,26; pasivo $ 985.118,03, ambos al 31-05-99. Compromiso Previo de fusión: 27-8-99. Aprobado por Asamblea Extraordinaria ambas el 30-08-99. Reforma de Estatuto por aumento del capital de la sociedad absorbente en su art. 4º, Capital Social $ 550.000.- representado por 550.000 acciones nominativas no endosables de $ 1.- c/u.

Vicepresidente - Norberto D. Marchetti
e. 8/9 Nº 23.221 v. 10/9/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Miguel Alfredo María Soaje comunica por 3 días que, por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, el 22 de septiembre de 1999, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, ante Escribano Público, procederé a la venta en pública subasta de la Unidad Funcional Nro. 9 del piso 4to. identificada con la Letra "A" del inmueble sito en la calle Treinta y Tres Orientales Nro. 983, formando esquina con la Avda. San Juan Nro. 4101/03 de la Capital Federal, matrícula FR 6-460/9, N.C.: C. 6, S. 36, M. 37, P. 37, con una Sup. total de 94,28 m2, porcentual 6,23%, que adeuda Aguas Arg. $ 27,34 al 3/5/99 (fs. 49), no teniendo deuda de OSN (fs. 47) al 7/4/99, ni del GCBA (fs. 62) al 6/5/99, como tampoco de expensas (fs. 57) al 3/5/99. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA SA c/AULETTA, JORGE LUIS y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 104.506/97, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 109, sito en la calle Talcahuano Nro. 490, piso 4to. de la Capital Federal. Del acta notarial surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, dos hijos menores de edad y su madre. El departamento se compone de living-comedor, tres dormitorios, antecocina, cocina, baño y toilette, con un balcón al frente. El estado del bien es de buena conservación. En ese acto se procedió a intimar a los ocupantes a desalojar dentro del término de 10 días conforme lo ordenado, bajo apercibimiento de lanzamiento. Esta venta la realizó al contado y al mejor postor, base U$S 56.862.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, quien realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien libre de ocupantes y de ocupación, plazo éste que vencerá automáticamente y quedará constituido en postor remiso con pérdida de la seña y de los demás importes. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Asimismo se hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 42.647.-) y de no existir postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: los días hábiles del 16 al 21 de septiembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.

Miguel A. M. Soaje, martillero público.
e. 7/9 Nº 27.978 v. 9/9/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

BRUNETTI MARIA FRANCISCA s/ Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA BRUNETTI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 8/9 Nº 27.957 v. 10/9/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 p: 7, en los autos caratulados "FALINO SONIA MARIA c/TRAMA MARIANA s/Preparación de la vía ejecutiva" cita para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente al juzgado a los efectos de reconocer las firmas del contrato que se le atribuyen, debiendo asimismo el locatario manifestar si reconoce su calidad de tal y, en su caso, exhibir el último recibo de pago, bajo apercibimiento de tenerla por reconocidas y por confesados los hechos alegados, en caso de incomparecencia injustificada o falta de respuesta categórica. El presente debe publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 8/9 Nº 28.150 v. 10/9/99

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Liliana Abreut de Begher, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a LUIS MARIA AVILA y MARTA INES AVILA para que comparezcan, a estar a derecho, en los autos caratulados: "AVILA LUIS MARIA y AVILA MARTA INES s/Ausencia por Desaparición forzada". Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme art. 6to. ley 24.321.

Buenos Aires, 20 agosto de 1999.
Liliana Abreut de Begher, secretaria.
e. 7/9 Nº 290.449 v. 9/9/99

Nº 74

El Juzgado Civil Nº 74, Secretaría Unica, con sede en Alsina 1418, 3 piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a JOSE GORGONE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Juan A. Casas, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/7 al 21/7/99.

e. 8/9 Nº 23.454 v. 10/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 33.962 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JAVIER VITERMAN ARIAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/9 Nº 290.006 v. 9/9/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 29.950 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RUBEN ALVARADO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/9 Nº 290.003 v. 9/9/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 28.230 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días desde la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CAMILA CLARA PARENTE SINISI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/9 Nº 290.007 v. 9/9/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 29.341 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a A MONICA MORALES o DANIELA GUTIERREZ o DANIELA CECILIA IRIBARNE, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 30 agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/9 Nº 290.344 v. 13/9/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 32.841 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN ANDINO, JORGE LUIS NOLASCO QUIÑONES, ROSA CECILIA QUIÑONES MARROQUIN o ROSA MARIA PEREZ, y a MONICA MORALES o DANIELA GUTIERREZ o DANIELA CECILIA IRIBARNE, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 30 agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/9 Nº 290.332 v. 13/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOBAGNOR MANUEL REZA TEJADA, PEDRO JAVIER TORRES, BEATRIZ MEGIA RUIZ y JOSE ALBERTO CARO a estar a derecho en la causa nro. 32.665 que se le sigue por el delito de Usurpación —art. 181 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/9 Nº 290.350 v. 13/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 46.678 seguida por el delito de Lesiones Culposas. Cita y emplaza: a ALBERTO HECTOR GALLONE, titular de DNI Nº 17.455.506, con último domicilio real en la calle Neuquén 516 PB "B" de Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 2 de agosto de 1999 … no conociéndose el domicilio del imputado ALBERTO HECTOR GALLONE, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori, Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario…

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
e. 3/9 Nº 290.066 v. 9/9/99

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 47.897 seguida por el delito de Lesiones Culposas. Cita y emplaza: a HERNAN PABLO RUA, titular de DNI Nº 22.657.747, con último domicilio real en la calle Independencia 1360 de Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 18 de agosto de 1999 … no conociéndose el domicilio del imputado HERNAN PABLO RUA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori, Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario…

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
e. 3/9 Nº 290.166 v. 9/9/99

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, Piso 5º de la Capital Federal, con teléfono fax nº 4374-8920, en la causa nº 9417 seguida por el delito de Lesiones Culposas. Cita y emplaza: a RUBEN ROBERTO GOMEZ, argentino, nacido en Haedo, Provincia de Buenos Aires, el 21 de febrero de 1964, titular del D.N.I. Nº 16.871.169, con último domicilio real en la calle San Matías 213 del barrio Los Pinos, Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de agosto de 1999. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 234, cítese a RUBEN ROBERTO GOMEZ mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenarse su captura en la presente causa … Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
e. 3/9 Nº 290.072 v. 9/9/99

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 48.548 seguida por el delito de Lesiones Culposas. Cita y emplaza: a WALTER FERNANDEZ, argentino, casado, titular de DNI Nº 20.318.371, con último domicilio real en la calle Devicenzi 3513, Ciudadela, de la Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 18 de agosto de 1999 … no conociéndose el domicilio del imputado WALTER FERNANDEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori, Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario…"

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
e. 3/9 Nº 290.063 v. 9/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROBERTO CARLOS CUTELLO a estar a derecho en la causa Nº 18.015 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 Bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 agosto de 1999.
Daniel Rodolfo Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.523 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN BALDASSARRE a estar a derecho en la causa Nº 12.202 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 Bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 agosto de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.520 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FABIO ARMANDO TORRES y a MARCOS ANTONIO TORRES a estar a derecho en la causa Nº 16.893 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 agosto de 1999.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.526 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OMAR EDUARDO VILLA a estar a derecho en la causa Nº 14.064 que se le sigue por el delito previsto en el art. 277 inc. 3º del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 agosto de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.521 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS BOIARDI a estar a derecho en la causa Nº 15.438 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 agosto de 1999.
Daniel Rodolfo Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.525 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MONICA FERNANDEZ a estar a derecho en la causa Nº 13.591 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 149 bis y 183 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 agosto de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.519 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 15.918 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO WALTER VILLAVERDE a estar a derecho fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 agosto de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.518 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 9142 bis cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ALBERTO PREPOTENTE a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 141 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 agosto de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.522 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SAIDMAN, FELIX MARIO a estar a derecho en la causa Nº 17.544 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 183 del CP, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 agosto de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.524 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR ADRIAN MEDEL MENA en la causa nº 16.538 por el delito de hurto previsto en el art. 162 del CP. a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 agosto de 1999.
El Secretario.
e. 8/9 Nº 290.639 v. 14/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 18.267 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANDRES ADRIAN ALMEIDA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 42 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 agosto de 1999.
El Secretario.
e. 8/9 Nº 290.609 v. 14/9/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO ALDERETE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.328/III que se le sigue por art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 3/9 Nº 290.028 v. 9/9/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR MANUEL MEGIA CASTAÑEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.088 que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 agosto de 1999.
Abel María Bonorino, secretario "ad hoc".
e. 7/9 Nº 290.494 v. 13/9/99

Cítese por edicto a SUSANA ELENA MALVASIO para que comparezca a estar a derecho, dentro de los tres días de notificada, en la presente causa nº 46810, seguida por Art. 181 C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Fernando Larraín, juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, secretario.
Buenos Aires, 17 agosto de 1999.
Abel María Bonino, secretario ad-hoc.
e. 8/9 Nº 290.607 v. 14/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3797/99, caratulada "PANIAGUA MOJICA, LEONIDAS s/Uso de Documento adulterado…", del registro de la Secretaría Nº 1, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. LEONIDAS PANIAGUA MOJICA, boliviano, nacido el día 6 de noviembre de 1979, de estado civil soltero, hijo de Bautista y de Julia Mojica, indocumentado, con el objeto de que se presente ante los Estrados del Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 6/9 Nº 290.294 v. 10/9/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-1441/94, caratulada "FUNCIONARIOS DE SEGBA s/Abuso de Autoridad, Cohecho y violación de los deberes de funcionario público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a HECTOR ZURLO, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 6/9 Nº 290.285 v. 10/9/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-1441/94, caratulada "FUNCIONARIOS DE SEGBA s/Abuso de Autoridad, cohecho y violación de los deberes de funcionario público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a SALVADOR MELLUSO, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 6/9 Nº 290.284 v. 10/9/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-1441/94, caratulada "FUNCIONARIOS DE SEGBA s/Abuso de Autoridad, cohecho y violación de los deberes de funcionario público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a RICARDO MAURICIO ZURWERRA, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 6/9 Nº 290.286 v. 10/9/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de a última publicación del presente, al Dr. VILLARRUEL VICTOR ENZO para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 20.245, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 30 de agosto de 1999.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 6/9 Nº 290.295 v. 10/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a CLAUDIO ALBERTO DIAZ y a PABLO MANRY, para que se presenten a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 4573/99 que se le sigue por presunta defraudación contra la administración pública, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.
Secretaría Nº 6, 1º de septiembre de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 7/9 Nº 290.624 v. 13/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 10372/98, que se le sigue a ANA LEONOR MIGUEZ ROJAS por el delito de falsificación de documento público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía e inmediata captura.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Oscar I. Aguirre, secretario federal
e. 6/9 Nº 290.306 v. 10/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 4946/99, caratulada: "PARTIDO FRENTE POR LA DEMOCRACIA AVANZADA s/Falsificación de firma de ficha de afiliación", notifica a GONZALO ADRIAN ROJAS, que este tribunal ha resuelto con fecha 31 de agosto de 1999, citar a GONZALO ADRIAN ROJAS, D.N.I. Nº 20.298.388, domiciliado en la calle Las Heras 1877, de esta Ciudad, para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada por este tribunal a fs. 18, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 31 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 8/9 Nº 290.660 v. 14/9/99

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en relación a la causa Nro. 5355/99 caratulada "JIN GENZE s/Uso de documento Adulterado o falso" cita y emplaza a JIN GENZE - coreano, casado, nacido el 18 de enero de 1962, de aproximadamente 40 años de edad, titular del pasaporte de la República China Nº P Chin 140.517.69, para que comparezca a los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, a los efectos prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 7/9 Nº 290.329 v. 13/9/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en relación a la causa Nro. 27.38/96 caratulada "FELIPELLI JOSE LUIS, SUVIA MARIANO GASTON y PADILLA BARRERO ROSSE MARY s/Inf. ley 23.737" cita y emplaza a JOSE LUIS FELIPELLI, argentino; identificado con D.N.I. 11.802.624; 42 años de edad; nacido el 30-04-1955; soltero e hijo de Pascual y Matilde Maldonado y con último domicilio en el Barrio Rivadavia, casa 498, de esta Capital Federal, para que comparezca a los estrados de este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado desde la última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 7/9 Nº 290.328 v. 13/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la calle Comodoro Py 2002 4º piso, Cap. Fed., en la causa nº 1889/99, cita y emplaza a RAQUEL VIRGINIA OTERO, argentina, nacida el 07/01/78 en esta ciudad, hija de Elisa Esther Saldivar y de Norberto Otero, DNI 26.053.982, soltera, estudiante, quien deberá comparecer ante dicho Tribunal dentro de los cinco días de notificada, bajo apercibimiento de ordenarse su captura.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 7/9 Nº 290.340 v. 9/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

En la Causa Nº 4302, caratulada: "IARLORI, JOSE LUIS s/Inf. Art. 302 del C.P.", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, a cargo del Dr. Bernardo Vidal Durand, Secretaría Nº 1, a mi cargo, se hace saber que este Tribunal con fecha 3 de agosto de 1999 resolvió citar por edictos a JOSE LUIS IARLORI (D.N.I. nº 10.952.229, argentino, casado con Miriam Caruso), a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no compareciera ante este Tribunal en igual término. Como recaudo legal, se transcribe textualmente el decreto que ordena la presente medida: "///nos Aires, 3 de agosto de 1999... Atento el resultado negativo de las diligencias concretadas en autos tendientes a notificar al imputado JOSE LUIS IARLORI lo ordenado en el decreto de fs. 281 y lo dispuesto a fs. 150 del Código Procesal Penal, cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no compareciera ante el Tribunal en igual término. A tal fin, líbrese oficio. Fdo. Bernando Vidal Durand. Ante mí: Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 6/9 Nº 290.472 v. 10/9/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a JUAN CARLOS TORRES a fin de notificarse del auto de fs. 124, el que se transcribirá: "///nos Aires, 12 de agosto de 1999... No habiendo JUAN CARLOS TORRES proveído a su defensa, desígnase al Señor Defensor Oficial del fuero que por turno corresponda, debiendo notificarse al nombrado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial. Notifíquese. — Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 6/9 Nº 289.960 v. 10/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación y no habiendo ARSENIO ALVAREZ proveído a su defensa, desígnase al Señor Defensor Oficial del Fuero que por turno corresponda, debiendo notificarse al nombrado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio en la forma de práctica. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 6/9 Nº 289.962 v. 10/9/99

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE TOMAS BERALDI, titular del D.N.I. Nº 7.722.800, para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se señala para el día 7 de octubre de 1999, a las 10 horas, en la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.241, bajo apercibimiento en caso de au-

sencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e, 6/9 Nº 290.291 v. 10/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. D'Amore, sito en Alem 180/198, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, al ciudadano HUGO WALTER MOLINA, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 16.258.275, en la causa nro. 2705 caratulada "MOLINA, HUGO WALTER s/Encubrimiento" que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionados en el art. 277 y/o 278 del Código Penal.
Secretaría nro. 2, 23 de agosto de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 3/9 Nº 290.085 v. 9/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5 del suscripto, en la causa nro. 1336, que se sigue por inf. a la ley 23.737, intima a LEONARDO DAVID BETTIGA, argentino, soltero de diecisiete años de edad; nacido el 29 de noviembre de 1982 en la localidad de San Fernando; hijo de Daniel Enrique y de Mirta Adela Castro y con último domicilio en la calle Artigas 600 de la localidad de Pacheco, Provincia de Buenos Aires, a que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca ante el Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, con el objeto de recibirle declaración a tenor del art. 294 CPPN, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declarárselo rebelde y ordenarse su captura.
San Isidro, 20 de agosto de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 3/9 Nº 290.084 v. 9/9/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretará Penal Nº 9, cita y emplaza por treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO OSCAR CANTERO, DNI Nº 11.230.197, en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 20 de agsoto de 1999.
Roberto Martínez Astorino, secretario federal.
e. 6/9 Nº 290.167 v. 10/9/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE CORDOBA

Nº 2

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a JUAN ROQUE OLIVERO, L.E. Nº 6.275.878, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 292 del Código Penal, que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi - juez federal. Publíquese por cinco días.
Lucila M. de Cesare, secretaria federal.
e. 7/9 Nº 290.492 v. 13/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	11/08/99	MARIA PAOLA VARELA	5	ROBO EN TENTATIVA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	20/08/99	SANDRA MONICA NARDI, D.N.I. 17.107.811	3	DEFRAUDACION
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	24/08/99	JUAN CARLOS RIZZO, CON DNI Nº 10.132.350	3	ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	20/08/99	ALEJANDRO GERARDO VAZQUEZ	5	Nº 118.726/98
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	19/08/99	NICOLAS ESTEBAN FRANCO CEBRERO, DNI 27.621.575	3	Nº 97698/98 - VIOLACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	10/08/99	NORMA PARAPUGNA	3	Nº 98.551/98 - DEFRAUDACION
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	18/08/99	EDUARDO CAFERATTA	3	Nº 12.561/99 - ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	24/08/99	JOSE LUIS ACEVEDO	3	HURTO Y ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	24/08/99	ROSANA YANCOVICH	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	24/08/99	ALVARO MAURICIO CANDIOTTI	3	HURTO Y ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	30/08/99	OSCAR DE LILLO, TITULAR DE LA C.I.P.F.A. 4.408.373, CUYO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO ES EL DE LA CALLE MARIO BRAVO 828 PISO 2º "B" DE ESTA CIUDAD	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 173 INC.7MO. DEL CODIGO PENAL DE LA NACION
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	15/07/99	FRANCISCO GONZALEZ	3	LESIONES GRAVES Y AMENAZAS
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	23/07/99	IGNACIO GONZALEZ VERDUN	3	VIOLACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	26/08/99	LUIS PEREYRA	3	AMENAZAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	24/08/99	PATRICIA CAROLINA FADON	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
38	132	DANIEL DEL BUONO	24/08/99	JORGE MARCELO BIGELMAIER	5	Nº 110.327/98 - ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	17/08/99	GUIDO REYES, D.N.I. 13.284.354	3	DEFRAUDACION
38	132	DANIEL DEL BUONO	20/08/99	ARMANDO MONTE ARANCIBIA	3	ABUSO DESHONESTO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	17/08/99	LEONARDO LUIS MARSANA (D.N.I. Nº 23.326.556) Y JOSE LUIS MARSANA (C.I. Nº 4.435.515)	3	Nº 63.471/98
41	112	GABRIEL M. PRESA	13/08/99	RICARDO EDUARDO MONZON -alias JORGE ALBERTO GOMEZ y/o VINO CACERES	5	ROBO CON ARMAS
46	134	JULIAN SUBIAS	25/08/99	MONICA ALEJANDRA VIANNA (D.N.I Nº 21.060.136)	5	Nº 72.395/99 - ROBO CON LESIONES
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	4/08/99	CARLOS ALBERTO MOYANO	5	Nº 65.295/99/21 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y LESIONES LEVES
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	10/08/99	CARLOS INOCENCIO SOLIS	5	Nº 87.021/97/22 - DEFRAUDACION POR ESTELIONATO

e. 6/9 Nº 123 v. 10/9/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de JACOBO CHAB, DNI 4.125.097 con domicilio en la calle Virrey del Pino 2604, piso 4 "D" de Capital Federal habiendo sido designado Síndico el Dr. Luis María Escobar, con domicilio Tucumán 1539, piso 7 Of. "71" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 3 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 16 de diciembre de 1999. Ordenar al fallido que entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intimar al fallido a que dentro de cinco días informe precise la conformación del pasivo y composición; estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar al fallido para constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 3/9 Nº 290.092 v. 9/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña, 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de LOPEZ LAVIALLE HECTOR ALBERTO - D.N.I. Nro. 7.851.904, en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10º, "I", Tel. 4371-1533, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/9 Nº 290.091 v. 9/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña, 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de CRONAL S.A., en la que se designó síndico al Dr. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774 piso 3º "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 3/9 Nº 290.090 v. 9/9/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados FRUTICOLA MERCEDES S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 3/6/99 se ha decretado la quiebra de FRUTICOLA MERCEDES

S.A., y que hasta el día 13/10/99, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A efecto de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 26/10/99 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura hasta el día 9/11/99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7/12/99 y 15/2/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 6/9 Nº 290.267 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 de la suscripta, sito en Diag. R. S. Peña 1211 3º Po Capital Federal en los autos "JENKO MARIA ANGELICA s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días, que con fecha 4 de agosto de 1999 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de MARIA ANGELICA JENKO, con domicilio en Directorio 5636 piso 1º Capital Federal. Ha sido designado Síndico concursal la Contadora Andrea Rut Cetlinas con domicilio en Lavalle 1678 Piso 5º "D" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1999, venciendo el 29 de octubre de 1999 el término para proceder a impugnar los créditos insinuados o controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 12 de noviembre de 1999. El Síndico concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de noviembre de 1999 y 8 de febrero del año 2000, respectivamente. Fíjase el día 2 de mayo del 2000 la clausura del período de exclusividad (art. 43 ley 24.522) y convócase para el día 25 de abril del 2000 a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, la celebración de la Audiencia Informativa, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/9 Nº 22.898 v. 10/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio sito en Av. Callao Nº 635 piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ASERRADERO MORENO S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 14 de julio de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ASERRADERO MORENO S.A., designándose como síndico al contador Ernesto Luis Hilman con domicilio en Viamonte Nº 1446 piso 6º Capital Federal (te. 4371-4710). Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de noviembre de 1999. La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 14 de diciembre de 1999 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 2 de marzo del 2000 (arts. 35 y 39 ley 24.522). Desígnase el día 30 de mayo del 2000 a las 10 horas a los efectos de realizar audiencia informativa conforme art. 45 L.C. que se llevará a cabo en sede del juzgado actuante (Av. Callao Nº 635 piso 6º). Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 3/9 Nº 27.720 v. 9/9/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635, piso 6to. Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "IAB CIA. DE SEGUROS S.A. (En Auto Liquidación) s/Concurso Preventivo", que el día 10 de Agosto de 1999 se declaró abierto el concurso preventivo de IAB CIA. DE SEGUROS S.A. (En Auto Liquidación), fijándose plazo hasta el 19 de Noviembre de 1999 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico designado Stolkiner y Asociados, con domicilio en Avda. Córdoba Nro. 1367 piso 9 Depto. 41, Tel. 4811-1358 y 4815-0118; a los fines del art. 35 de la ley 24.522 se fijó plazo hasta el 29 de Febrero del año 2000; para la presentación prevista en el art. 39 de la ley citada se fijó plazo hasta el día 11 de abril del 2000; habiéndose dispuesto la celebración de la audiencia informativa el día 13 de junio del 2000 a las 10 horas, en la sede del Juzgado, y el vencimiento del período de exclusividad se fijó para el día 21 de Junio del año 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 6/9 Nº 22.937 v. 10/9/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6 hace saber en autos caratulados: "ABOCAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L. s/Quiebra" (expte. 76665) que con fecha 15 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de ABOCAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L., cuyo estatuto originario se inscribió en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de agosto de 1990 bajo el Nro. 4048 del libro de S.R.L. y sede legal en la calle Avda. Julio A. Roca 570, piso 3ero. "D" Buenos Aires. Síndico: Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 11 de noviembre y 23 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima al fallido cumplimentar los siguientes recaudos; a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal; y e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/9 Nº 290.319 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12/7/99, se decretó la quiebra de ABUD RAUL ALFREDO (D.N.I. 11.018.752), Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1º piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 26/10/99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 9/12/1999 y 29/2/2000, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes y a fin de que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 7/9 Nº 290.321 v. 13/9/99

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 3, Sec. Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber que el día 13/8/99, en autos "PROCONSTRUCCIONES AMERICANAS S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 79.343/99), se decretó la apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 15/10/99 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Sr. Síndico Manuel Arnaldo con domicilio en Paraná 244, Piso 6º. Dpto. 22-B, Capital Federal. Fíjanse los días 29/11/99 y 10/2/2000 para que la Sindicatura presente los informes de los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa (art. 45 L.C.Q.) se celebrará el 19/5/2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/9 Nº 23.049 v. 13/9/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 1er. piso de Capital Federal, comunica que en fecha 27/08/99, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de "CHAIA JAIME MOISES", con domicilio en la calle Melincué Nro. 2423, de la Capital Federal, en el que se ha designado Síndico Contador, al Dr. Sicart Oscar Alberto, con domicilio en la calle Rivadavia Nro. 1342, piso 5to., Of. "4", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1999. Los acreedores y el deudor, podrán hasta el día 4/11/99, concurrir al domicilio del Síndico, a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 2 de Diciembre de 1999 y 16 de Febrero de 2000, respectivamente. Fijóse Audiencia Informativa para el día 12 de Mayo de 2000, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente Edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario "El Cronista".

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/9 Nº 28.121 v. 14/9/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diag. R. S. Peña 1211, 2º p., Capital Federal comunica por el término de cinco días que el 5/8/99 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de ARIGITAL S.A. Se ha designado síndico al Ctr. Jorge Turek, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro nº 3034, 1º p., of. F, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 8/10/99. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39, ley 24.522, los días 22/11/99 y 3/2/2000 respectivamente. Se ha fijado el 26/4/2000 a las 10 hs. para la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 8/9 Nº 23.282 v. 14/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 p 2º C.F., hace saber la apertura del concurso preventivo de FOLLERO, DANTE, designándose al C.P.N. Alberto E. Scravaglieri, domiciliado en Carlos Pellegrini 1063 piso 11º, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30 de septiembre de 1999; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 12 de noviembre y 27 de diciembre de 1999 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 31 de marzo del 2000 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/9 Nº 27.759 v. 9/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Ferrari Eduardo sito en Roque Sáenz Peña Nº 1211 PB, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de SEDIPLAST S.A. con domicilio en Montenegro Nº 139 Capital Federal, en fecha 28 de junio de 1999. Se ha designado síndico al Cdor. Norberto Perrone con domicilio en Constitución Nº 2894, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15/9/99. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (art. 35 y art. 39 L.C.), los días 28/10 y 17/12/99. El día 11/4/2000 se celebrará la audiencia informativa. "Buenos Aires, 28 de junio de 1999. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en "La Prensa", haciéndose saber la apertura del concurso y demás datos que especifica el art. 28 L.C. y Q. Fdo.: Atilio C. González, Juez. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 3/9 Nº 27.752 v. 9/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos: "GULIAS FERNANDEZ DE MARIETA BEATRIZ s/Quiebra", Expte. Nº 61.171, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 1999, se decretó la quiebra de BEATRIZ GULIAS FERNANDEZ DE MARIETA, DNI 16.730.696. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078 —piso 7— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 15 de octubre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 24 de noviembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/9 Nº 290.279 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "YUSTCO PEDRO PABLO s/Quiebra", cuya quiebra se decretará con fecha 16 de julio de 1999 que el síndico es el Sr. Francisco Rogelio Cano con domicilio en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/9/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9/11/99 y 21/12/99 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/9 Nº 290.297 v. 10/9/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal en los autos: "VIDEO GAMES EDU S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 24 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de VIDEO GAMES EDU S.A. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante

el síndico designado Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito Nº 146 piso 6º de Capital Federal hasta el día 24 de noviembre de 1999; 3) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 7 de febrero del 2000 y 20 de marzo del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 22 de febrero del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 6/9 Nº 290.308 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Pta. Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "RAMOS, MARIO CESAR s/Quiebra", Expte. Nº 67.382, que con fecha 29/03/99, se ha decretado la Quiebra de "MARIO CESAR RAMOS" D.N.I. Nº 10.508.786, cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Andonaegui 2110, piso 1º, Dpto. "D", Ciudad de Buenos Aires. Se pone en conocimiento del fallido, que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 21 de diciembre de 1999 a las 11.00 hs. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes con relación a ellos al Síndico designado Cr. Daniel Javier Rogovsky, con domicilio en calle Tucumán 1567, piso 4º Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1050), hasta el día 01 de octubre de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de noviembre de 1999 y 28 de diciembre de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 5 de agosto de 1999. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 8/9 Nº 290.542 v. 14/9/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ODORISIO JORGE ENRIQUE (D.N.I. 17.031.725)" con fecha 14 de julio de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 20 de septiembre de 1999 ante el síndico Cdor. Kamplemacher Ernesto con domicilio en la calle Viamonte 1446 piso 6º de esta Capital Federal, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 2 de noviembre de 1999 y 15 de diciembre de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ODORISIO JORGE ENRIQUE s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 8/9 Nº 290.541 v. 14/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 de Capital Federal comunica la apertura del Concurso Preventivo de AGRODOLCE S.A. con domicilio en la calle Serrano 234 de Capital Federal, e intima a los acreedores de la sociedad para que formulen sus pedidos de verificación de crédito ante el señor Síndico designado, Contador Dr. Jorge María Steverlynck con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852 - 7º piso de Capital Federal hasta el día 5 de Noviembre de 1999. Asimismo, se hace saber que el señor síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 el día 20 de Diciembre de 1999, el estatuido por el art. 39 el día 2 de Marzo del 2000, que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la Ley 24.522 vence el 3 de Febrero del 2000 y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 42 de la Ley 24.522 vence el 30 de Marzo del 2000. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 6/9 Nº 23.007 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de KORB JUDITH, decretada con fecha 11/8/99. El síndico actuante es el Contador Nancy Edith González con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290, piso 6º "605", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de diciembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 17 de febrero de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 22 de diciembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 7/9 Nº 290.421 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GUTIERREZ DE BOSERUP NORMA BEATRIZ (Expte. 66.452), habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta, con domicilio en Perú 79 8º "18" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1999. Se deja constancia que el 13 de diciembre de 1999 y el 22 de febrero del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 7/9 Nº 290.430 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de COSSINI JOSE LUIS, decretada con fecha 5/8/99. El síndico actuante es el Contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Avda. Díaz Vélez 3960, Piso 4º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de noviembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 10 de febrero de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 15 de diciembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 7/9 Nº 290.415 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de TORBELLINO TOUR S.R.L., decretada con fecha 26/8/99. El síndico actuante es el Contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062 5º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/10/99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13/12/99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 22/2/00, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 27/12/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 7/9 Nº 290.427 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, Piso 5, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "LABORATORIOS EJIVOS S.A. s/Concurso Preventivo" (Ex. Nro. 74.886) que el día 24 de agosto de 1999 se declaró la apertura del concurso de, LABORATORIOS EJIVOS S.A. habiéndose designado como síndico a don José Teodoro González domiciliado en la calle Av. Córdoba 2444, piso 10 "A", de esta ciudad a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificaciones de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1999, en el domicilio de la Sindicatura, fijándose los días 16 de diciembre de 1999 y 25 de febrero del 2000 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 16 de mayo del 2000 a las 10 horas en la sede del tribunal, sita en Av. Callao 635, piso 5 se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 7/9 Nº 27.944 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de WAINBUCH BETTI, decretada con fecha 18/8/99. El síndico actuante es el Contador Graciela Cristina Pérez con domicilio constituido en la calle Tucumán 983 Piso 11 "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de diciembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 22 de febrero de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 27 de diciembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 7/9 Nº 290.419 v. 13/9/99

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 sito en Callao 635, 5º Piso de Capital Federal hace saber la apertura del Concurso Preventivo de JULIO ROBERTO RODRIGUEZ & CIA. S.A., en el que se ha designado síndico a Julio César Capovilla, con domicilio en Avda. Díaz Vélez 3960, 4º, "D" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 22 de diciembre de 1999 y el 2 de marzo del 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 7 de junio del 2000 a las 11:00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 7/9 Nº 23.058 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SASULAC SA (expte. 74.871), habiendo sido designado síndico al contador Susana Inés Santarsola con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364 3º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1999. Se deja constancia que el 13 de diciembre de 1999 y el 22 de febrero del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de agosto 1999.
María del Milagro Paz Posee, secretaria.

e. 7/9 Nº 290.435 v. 13/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a SALE AGRIVIAL S.A., que el síndico designado es el contador Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570, Entre piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 3 de noviembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 17 de noviembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 16 de diciembre de 1999 y 1 de marzo del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 2 de febrero del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 1 de marzo del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 6/9 Nº 290.302 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999, en los autos caratulados "HELFMAN NAUM s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de HELFMAN NAUM C.I. 2.311.728, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15/10/99, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 26 de noviembre de 1999 y 10 de febrero de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Koutnoyan Silvia, con domicilio en Lavalle 1678 4º A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 6/9 Nº 290.304 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 1999, en los autos caratulados "IRANA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de IRANA S.A. (inscripta el 24/5/78, bajo el Nº 1517, Lº 88, Tº A de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 03 de noviembre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 16 de diciembre de 1999 y 1 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Chaiman Héctor, con domicilio en Paraná 230 piso 6º 62, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 8/9 Nº 290.537 v. 14/9/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo sito en Avenida Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica en autos "TELEGAR S.A.C.I. s/Concurso Preventivo" que con fecha 5 de agosto de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TELEGAR S.A.C.I., inscripta ante la Inspección General de Justicia de la bajo el Nº 10469 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas en fecha 29/10/92, con domicilio social en Pumacahua 42, piso 7º "B" de la Capital Federal, por presentación de fecha 5 de julio de 1999. El síndico designado es la Dra. Silvia Gloria Muavero domicilio constituido en Uruguay 390 piso 8º "E", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de Créditos hasta el 12 de Noviembre de 1999, fijándose plazo hasta el 26/11/99 para formular observaciones a las verificaciones presentadas. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 4 de febrero del 2000 y 17 de marzo del 2000 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa del día 24 de mayo del 2000 a las 11 hs. a los efectos previstos por el art. 45 L.C.Q. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 3/9 Nº 27.739 v. 9/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar —sito en Callao 635, 2º p., Capital Federal— Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, avisa por 5 días en autos "MATADERO Y FRIGORIFICO RIO LUJAN S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (Inmueble y bienes muebles)", Expte. Nº 69.999, que se ha llamado a mejorar la oferta de $ 1.300.000 realizada por los bienes en block de la fallida que son: Inmueble Ad Corpus (con todo lo plantado y edificado) sobre la excepcional superficie de 23 hectáreas, 87 áreas, 51 centiáreas con ingreso por el Km. 57,600 de la Ruta Nacional Nº 8 en Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Datos Catastrales: Circ. VII, Sección Rural Parcela 1.031b Matrícula 37.545 (84) Antecedente dominial f 1.390/61 y f 587/64 Pilar (84); Parcela 1.031a Matrícula 37.546 (84) Pilar Antecedente dominial f 1.390/61 y f 587/64 Pilar (84); Parcela 1.049 Matrícula 37.547 (84) Pilar Antecedente dominial f 1390/61 y f 587/64 Pilar (84); Parcela 1.042 Matrícula 37.548 (84) Pilar Antecedente dominial f 1.390/61 y f 587/64 Pilar (84). Con más los bienes muebles prendados detallados a fs. 39/49 y los bienes muebles no prendados obrantes a fs. 167/69. Más allá del valor de la tierra el conjunto también ofrece piletones tratamiento de aguas, galpones, corrales, báscula, lavadero, matadero emergencia, pavimentos, playa, matanza, desagües, cámaras, playa oreo, vestuarios, oficinas, comedor, vigilancia, caldera, usina, etc. Visitas 14, 16 y 18 de septiembre entre las 10 y 12 horas, y en aquellas fechas y horarios que se convengan con los martilleros José María Bouquet, Ricardo Oliveri de la Riega y Horacio Taranco en los teléfonos 4812-1857 / 4373-8314 / 4372-6414. El llamado a mejora de oferta se ajusta al siguiente procedimiento: Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 27 de septiembre de 1999 a las 11 hs. debiendo ser acompañada con el depósito en garantía equivalente al 5% de la oferta, sin otra identificación externa que la carátula del expediente y el objeto de la presentación. Dicha garantía podrá consistir en cheque certificado o depósito en la cuenta de autos en el Banco de la ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—. La garantía correspondiente al adquirente que resulte adjudicatario se imputará al pago del precio por éste ofertado. Los oferentes deberán constituir domicilio en la Jurisdicción del Tribunal y aportar con la oferta todos los elementos necesarios para la evaluación de la misma (vgr. Estatutos Sociales, constancia de inscripción en la Inspección General de Justicia, Nº de CUIT y postura ante el IVA, etc.). El pago será al contado dentro de los 30 días de notificación del auto que tenga el ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. Está prohibida la compra en comisión del bien así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 30 de septiembre de 1999 a las 12 hs. en el despacho del Juez y en acto público. En tal reunión una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma las partes serán instadas a mejorarlas de viva voz. La mejora que se efectúe en dicho acto no podrán ser inferiores al 5% del valor de la oferta allí aceptada. A tal fin será labrada un acta donde consten las mejoras. La adjudicación se resolverá dentro del 5º día de realizada la audiencia supra referida, y las decisiones que se dicten con motivo a la convocatoria tendrán carácter de inapelable. Estarán a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas a partir de la toma de posesión, como así los honorarios correspondientes a los martilleros actuantes que se establece en el 4% del monto ofrecido por el ofertante que resulte adjudicado, más IVA sobre la tercera parte de esa comisión. El comprador deberá abonar —sobre el 9% del precio final que resulte— IVA por los bienes muebles según su condición impositiva. Se deja expresa constancia que la locataria del inmueble, Carnes Baires S.A., ha interpuesto un recurso de hecho ante la Corte Suprema de Justicia de La Nación, contra la decisión dictada en autos por la que se declaró inoponible el contrato de locación celebrado con la hoy fallida el 26-08-96, vigente originariamente hasta el 1º de noviembre del año 2003.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 6/9 Nº 290.311 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de CLAUDIA GABRIELA PAPAIANNI, con D.N.I. Nº 14.908.932 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle Sarmiento 567 piso 2º Of. 217 domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1999.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 2/9 Nº 290.293 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P. 2º, de Capital Federal, en los autos: "BORRAS, PEDRO s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del Sr. PEDRO BORRAS. Fíjase hasta el día 27/9/99 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Síndico Sr. Alfonso Zerboni, con domicilio en Membrillar 283, 5º "18", de Capital Federal. Fecha de presentación de los informes de los arts. 35 y 39 L.C.: 9/11/99 y 22/12/99, respectivamente. Se hace saber que la audiencia informativa prevista por el artículo 45 L.C. está prevista para el día 31/3/00 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 7/9 Nº 27.934 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2 de Capital Federal comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "AED S.A.". Síndico designado: contador Juan Ramón Mugica con domicilio en la calle Libertad 370 piso 2º "B", donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1/11/99. Se fijó el 3/5/2000 a las 11 hs. para la audiencia informativa que se desarrollará con los acreedores que concurran. Informes art. 35 el 16/12/99 y art. 39 el 28/2/2000.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 7/9 Nº 23.037 v. 13/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en autos "BAIRAGRO S.A. s. Quiebra" (Expte. Nro. 77.792), el 3 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de BAIRAGRO S.A. y se dispuso: a) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla; b) Intimar a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 LCyQ y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; c) La prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; d) Intimar al fallido y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Fue designado síndico el contador Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno, con domicilio en Viamonte 1446, piso 2º, Capital Federal. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la fallida podrán requerir verificación por vía incidental (LCyQ 202). El Síndico presentará el informe con el recálculo de los créditos de los acreedores que obtuvieron verificación en el concurso preventivo el 3 de setiembre de 1999 y el nuevo informe general el 17 de setiembre de 1999.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 7/9 Nº 290.413 v. 13/9/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DE MARTINO RAFAEL LUIS decretada con fecha 18/8/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694 piso 7mo. "C", hasta el día 3/11/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/9 Nº 290.298 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BONSIGNORE JOSE ALBERTO decretada con fecha 20/8/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716 piso 8vo. "B", hasta el día 5/11/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/9 Nº 290.299 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Sec. Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de DISTRIBUIDORA MILA S.R.L. decretada con fecha 19/08/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, 2º "9", hasta el día 29/10/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 6/9 Nº 290.301 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en la Avenida Callao Nº 635, piso 3º, de la Capital Federal, hace saber que con fecha 17 de agosto de 1999 se ha decretado la apertura del concurso en los autos caratulados "AURONORTE S.A. s/Concurso Preventivo". La deudora registra domicilio legal en la calle Florida Nº 835, piso 3º, depto. 304 de Capital Federal, y el de administración y activi-

dad fabril en la calle Remedios de Escalada y Jujuy, de Garín, Partido de Escobar Provincia de Buenos Aires. Su actividad consiste en la fabricación de muebles. Ha sido designado Síndico el Contador José E. Riera, con domicilio en Aguaribay Nº 6736, de Capital Federal, domicilio en el que los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el 10 de noviembre de 1999, acompañando sus títulos justificativos de sus créditos y constituir domicilio procesal. Fijándose plazo hasta el día 23 de noviembre de 1999 para que la deudora y los acreedores que lo hubieran hecho concurran ante el Síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el "Boletín Oficial de la Nación", Diario "La Prensa" de la Capital Federal y "Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 6/9 Nº 27.827 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Sec. Nº 29, a cargo Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de EMRA S.A. decretada con fecha 17/08/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1º A, hasta el día 26/10/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 6/9 Nº 290.300 v. 10/9/99

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BURALPA S.A. s/Quiebra" que es síndico el contador Pironio Norberto José con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1219 piso 3º C, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 14 de julio de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 29 de octubre de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de noviembre de 1999 y 7 de febrero de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 6/9 Nº 290.289 v. 10/9/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550 p. 6to Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 12 de agosto de 1999 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de KAZTMAN MARIO BENJAMIN y UBFAL DE KAZTMAN RAQUEL Sociedad de Hecho con domicilio en Av. Santa Fe 2722 Capital Federal. Señálase hasta el 21 de octubre de 1999 para que los acreedores presenten ante el síndico Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 289 p. 5to C Capital Federal los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 2 de diciembre de 1999 y 2 de marzo del 2000 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 8 de junio del 2000 a las 10:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/9 Nº 27.630 v. 9/9/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1999 en autos caratulados: "LOMBARDI ANGELINA s/Concurso Preventivo", se decretó la apertura del concurso preventivo de ANGELINA LOMBARDI con domicilio en Avda. Corrientes 1450, piso 5to "C", Capital Federal. El síndico designado es el Contador Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en Avda. Corrientes 2565 piso 13, oficina 7, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 13 de octubre de 1999. Se ha fijado fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24/11/99 y 8/2/2000 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2000 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 3/9 Nº 27.734 v. 9/9/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 18 de agosto de 1999 de DEGREGORI MARIA TERESA quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel Félix Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710 piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de Octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de noviembre de 1999 y 4 de Febrero de 2000 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de el fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a el fallido, bajo pena de considerarlos inficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 6/9 Nº 290.278 v. 10/9/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaria Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, en los autos caratulados "PATAGONIA FEEDER LINE SA s/Quiebra", Expte. Nº 36971, hace saber que con fecha 23 de agosto de 1999 se declaró la quiebra de PATAGONIA FEEDER LINE SA y que hasta el día 28.10.99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gustavo Mañay, con domicilio en Montevideo 666 piso 10º Of. 1006. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10.12.99 y 7.2.2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y terceros que tengan bienes de su propiedad para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerla por notificada de las restantes notificadas por ministerio de ley y para que entregue al síndico todos los documentos relativos a su contabilidad que tenga en su poder, debiendo en idéntico plazo presentar un estado detallado y valorado del activo y del pasivo conforme lo dispone el art. 11 inc. 3º de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 3/9 Nº 290.094 v. 9/9/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paéz Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 1999 se le decretó la quiebra al Sr. BORNANCINI, CARLOS ALBERTO, habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Martiniano Leguizamón 105 piso 1º Dto. 1º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de octubre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 23 de noviembre de 1999 y 03 de febrero del 2000 respectivamente. Cítese al fallido a dar explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 15/10/1999 y supletoriamente, la del día 04/11/1999, ambas a las 10,30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traido por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 ley 24.522. Se intima al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/9 Nº 290.083 v. 9/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con sede en Talcahuano 550 p: 7 de Capital Federal, hacen saber la apertura del Concurso Preventivo de SERGIO FRARE, con domicilio en Bynnon 6725, Dto. 2 de Cap. Fed. decretado el día 6 de julio de 1999, habiéndose designado síndico a Silvia D. Koutouyan, con domicilio en Lavalle 1678, psio 4º "A" Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos y privilegios hasta el 29 de Octubre de 1999; el 13 de Diciembre de 1999 se presentará el informe del art. 35 LC; el 22 de Febrero del año 2000 se presentará el informe del art. 39 LC; la audiencia informativa tendrá lugar el 2 de mayo del año 2000 a las 10:00 hs. en la sede del juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/9 Nº 27.694 v. 9/9/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 17/8/99 se decretó la quiebra de LA PLAZA 42 S.R.L., Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 22/11/1999, por créditos de título o causa posterior al 9/6/1998. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 2/2/2000 y 15/3/2000, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Darío Meltnitzky, secretario.

e. 7/9 Nº 290.322 v. 13/9/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en Talcahuano Nº 550, p. 7mo, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SUPERMERCADOS ARAGONE S.A. Se fija plazo hasta el día 18 de octubre de 1999, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el "Estudio Sereni, Paz, Napolitano y Asociados", con domicilio en Lavalle Nº 2024, p. 7mo, Capital Federal, quienes deberán presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 29 de noviembre de 1999 y el día 14 de febrero de 2000, respectivamente. Señálase el día 5 de junio de 2000, a las 9.30 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se hace saber que el vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el día 12 de junio de 2000. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial, en el Boletín Judicial de la provincia de Buenos Aires, en La Nación y en El Día de la Ciudad de Mar del Plata.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 6/9 Nº 22.974 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43 sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de SENDYK FIDEL PEREZ y SENDIK SERGIO RUBEN SOC. DE HECHO y FIDEL PEREZ SENDYK y SERGIO RUBEN SENDYK, siendo el síndico designado la Cdora. Gloria Leonor Della Sala, con domicilio en Uruguay 662 5º "A" Te: 4-371-2976 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de diciembre de 1999 y 22 de febrero de 2000 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 10 de mayo de 2000 a las 09:00 horas la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/9 Nº 23.271 v. 14/9/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 2 de Julio de 1999, se ha decretado la quiebra de "CASCO RAMONA PETRONA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de Octubre de 1999, presenten al síndico Guillermo Eloy Oliva, con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, piso 6º, Oficina "1", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en lo autos caratulados "CASCO RAMONA PETRONA s/Quiebra", que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/9 Nº 290.312 v. 10/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Callao 635, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "SIELECKI JULIO s/Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el día 15 de Julio de 1999, hace saber a los acreedores con créditos contra el concursado que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Dr. Gustavo A. Pagliere, con domicilio en Adolfo Alsina 2260, piso 6, Of. B, Capital Federal. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 05 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la

ley 24.522 los días 17 de Noviembre de 1999 y 1 de Febrero del 2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 05 de mayo del 2000. El período de exclusividad se extiende hasta el día 12 de Mayo del 2000. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/9 Nº 27.760 v. 9/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de DE LUCA VICENTE ALFREDO. El síndico de la misma es el contador Crespo Horacio Fernando, con domicilio en la calle Maipú 464 6º piso "614" de esta Capital Federal (Tel. 4393-5788). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 19 de octubre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 30 de noviembre de 1999 y 14 de febrero del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 15 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por art. 86 L. C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/9 Nº 290.008 v. 9/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 21 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "POMPA IRMA ADELA s/Quiebra", Exp. Nº 34.299. El síndico designado en autos es el contador: Julio Oscar Cacace con domicilio en Montevideo 589, piso 1º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de octubre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 22 de noviembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 2 de febrero del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 7/9 Nº 290.320 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 8º piso de esta Capital Federal (Tel: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma RODAC SRL. El síndico de la misma es el contador Marcelo Bentolila, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 1º "C" de esta Capital Federal (Tel 4417-3224). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 15 de octubre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 26 de noviembre de 1999 y 10 de febrero del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 13 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 8/9 Nº 290.538 v. 14/9/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SZCZERB SALOMON s/Quiebra", que con fecha 17.8.99, se decretó la quiebra de SZCZERB SALOMON, LE. 4.150.638 y CI. 3.652.382, domiciliado en Nicolás Granada 1620, piso 2º, Depto. B, Síndico: Casagrande Reynaldo Alberto, con domicilio en Franco 3240, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.10.99 El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 29.11.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 14.02.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 6/9 Nº 290.292 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GAMA ESTACION GRAFICA S.A. s/Quiebra", que con fecha 25.8.99, se decretó la quiebra de GAMA ESTACION GRAFICA S.A. la que se encuentra inscripta con fecha 28.11.96, bajo el Nº 11972, Lº 120, Tº A, con domicilio en Rivera Indarte 232, piso 4º, D. Síndico: Turco, Graciela con domicilio en Cochabamba 4272, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.11.99 El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 14.11.99, y el informe general (art. 39 L. C.) el día 25.2.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 8/9 Nº 290.606 v. 14/9/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SOCIEDAD GANADERA ESMERALDA S.A. s/Quiebra", que con fecha 20.8.99, se decretó la quiebra de SOCIEDAD GANADERA ESMERALDA S.A. la que se encuentra inscripta con fecha 5.9.79, bajo el Nº 2800, Lº 93, Tº A, con domicilio en Jean Jaures 865, piso 7º, B, Síndico: Mudric, Mauricio con domicilio en Lavalle 1718, piso 5º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.10.99 El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 6.12.99, y el informe general (art. 39 L. C.) el día 21.02.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 8/9 Nº 290.605 v. 14/9/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 13ª NOMINACION 2ª CIRCUNSCRIPCION ROSARIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Avelino Rodil, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: "FEDERACION AGRARIA ARGENTINA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Liquidación Forzosa" (Expte. 413/99), mediante Resolución Nº 26.753, emanada de la Superintendencia de Seguros de la Nación, han sido designados síndicos los Dres. Norberto Angel Cacace, Juan Antonio García Morillo, Rafael Enrique Virasoro, Diego Augusto Zicari y Ricardo Luis Crosetto, con domicilio constituido en calle 9 de Julio 1803 de la ciudad de Rosario, quienes cumplirán su cometido actuando conjunta, separada o alternativamente. Se hace saber de igual modo que mediante auto del 15 de Junio de 1999 se ha decretado la apertura del proceso liquidatorio de FEDERACION AGRARIA ARGENTINA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, prohibiéndose hacer pagos a la entidad en liquidación los que serán ineficaces y se ordena a los terceros que posean bienes de la fallida, a realizar la entrega de los mismos a los Síndicos Liquidadores dentro de las cuarenta y ocho horas. Asimismo, mediante auto Nº 1715 de fecha 27 de Julio de 1999 se ha dispuesto como fecha hasta la que los acreedores podrán presentar a la Sindicatura las peticiones de verificación el día 8 de Octubre de 1999 (en el domicilio anteriormente indicado), habiéndose fijado fecha para la presentación de los informes individuales y general los días 22 de noviembre de 1999 y 3 de Febrero de 2000, respectivamente.

Rosario, Secretaría. 13 de agosto de 1999.
María Rosa Vecari, secretaria.
e. 8/9 Nº 290.651 v. 14/9/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/9/99 - Vence: 9/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/08/99	CARLOS DE LA RETA	27868
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/07/99	OSVALDO CRISTOBAL ESPINOSA	27803
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	31/08/99	REINMANN BERTA	22884
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/08/99	ALFREDO GUILLERMO BRUNNER	27864
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/08/99	LORENZO MENDEZ PIÑON	27791
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	1/09/99	DANTE FLOREAL MARSICO	27859
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/08/99	OTERO MARTA DELIA	27815
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	25/08/99	EDGARDO ALBERTO GONZALEZ	27781
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/08/99	DOLORES SAUS	27834
29		FERNANDO JORGE CESARI	25/08/99	HAYDEE ENCENARRO	22891
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/06/99	ENRIQUE PASCUAL DI GUGLIELMO	27837
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	23/08/99	JUAN CARLOS MURILLO	23006
47	U	SILVIA R. REY DARAY	24/08/99	BRONISLAO BILIK	27785
51	U	JORGE A. CEBEIRO	24/08/99	ZULEMA GENOVEVA SABINO	27816
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/08/99	TONARELLI, ETELVINA CLELIA	27789
53	83	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/08/99	JORGE OSKANIAN	27786
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/08/99	NICODEMO, MARCELO OSCAR	27833
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/08/99	ADOLFO ARTURO LIERNUR	22950
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	24/08/99	BRIANO GARCIA, BENJAMINA MARIA	27883
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/08/99	MORALES, JUAN CARLOS	27797

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	30/08/99	ROMILDA ANTONIETA SANGUINETTI DE PIETRAFRACCIA y PASQUALE PIETRO PIETRAFRACCIA	27854
68		PATRICIA BARBIERI	20/08/99	ROSA SERIO	27856
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	3/08/99	NELIDA TERESA BUSSOLINI	22949
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	13/07/99	GUILLERMO KRAUS	27845
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	1/09/99	ESTELA VILLAR SAENZ PEÑA	27881
74	U	JUAN A. CASAS	13/08/99	RAMONA ARGENTINA MARTINEZ	27783
80		DIEGO HERNAN CANCELA	24/08/99	CARLOS GERARDO GLAETTLI y LUISA CORTI	22943
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	30/08/99	MARCOS HOLCER	27819
91	U	ALBERTO UGARTE	30/08/99	DORA ARDITTI	27836
91	U	ALBERTO UGARTE	30/08/99	ALICIA MARIA JACOBS	27840
94		EDUARDO PARODY	27/08/99	ANTONIO SCHIAVO	22957
94	U	EDUARDO PARODY	19/08/99	TOULOUSE, JOSEFINA IRMA	27790
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/08/99	MARIA ELENA DUFFAU	27787
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/08/99	VEGLIENZONE LUIS ALBERTO	27792
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	8/07/99	DOMINGA MARGARITA SILIPO	27839
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/08/99	JOSE MARIO SERRA LIMA	22899
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/08/99	REYNALDO JOSE COSTANTINO	27782
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/08/99	ANTONIO PEDRO GUASCH	27849

e. 7/9 Nº 161 v. 9/9/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

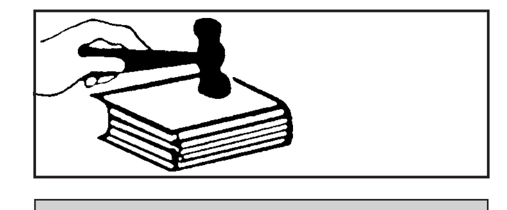
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/9/99 - Vence: 10/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	26/08/99	JORGE HECTOR FIDANZA	27927
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/08/99	JOSEFA CONCEPCION MARTINEZ de VARISE	27917
20		CELIA ANGELES PEREZ	13/08/99	JOSE KESEL y FRIEDA SOIFER	27940
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	9/06/99	SUSANA MARTHA ARNAUDIE	27951
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	31/08/99	RICARDO ARTAL y ALICIA ESTELA ARTAL	27976
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	28/12/98	RENATO GUILLERMO INDUNI	27916
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	24/08/99	MIGUEL JORGE GIMONES	27910
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/08/99	AMELIA RAQUEL SCAVUZZO	23168
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/08/99	RAUL ANTONIO BORRE	27926
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/08/99	MARIO JUAN BARBIERI	27961
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/08/99	ANTERO OSVALDO BERDION	27935
63	U	JORGE E. BEADE	23/08/99	JORGE JOSE NEPOTE	27974
65	U	RUBEN D. ORLANDI	25/08/99	EUGENIO JULIO CORNILLON	27981
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	31/08/99	AMELIA ISABEL FERREIRO	27950
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	17/08/99	ROSENDO CASILDO GARCIER	27960
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	23/08/99	HORACIO DANIEL TIBERYAN	27902
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	20/08/99	RAMON PEDRO JAIME y JUANA FERREIRA	23142
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/08/99	OSCAR LORENZO MARIÑO	27956
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/08/99	EVANGELINA SOLANAS de SOLANAS AGÜERO	23043
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/08/99	HORACIO ATILIO ETCHEZAHAR	27966
107		PABLO M. AGUIRRE	1/09/99	SEIEI HIGA	23105

e. 8/9 Nº 162 v. 10/9/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijoo, sito en Talcahuano 490 - Piso 5º, de esta Ciudad, comunica por dos días, en los autos, caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RAWSON 532 c/VAZQUEZ DE TACON BEATRIZ y Otro s/Cobro de Expensas", Expediente 16.957/95, que el martillero Roberto Costa Cainzo, remataría el día 14 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores (2º Piso), calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Palestina (ex Rawson), 532, piso 6º, Depto. "C", unidad funcional Nº 83, de la Zona Norte de esta Capital Federal, Matrícula 7-3520/83, Nomenclatura Catastral: Circ. 7-Secc. 17, Manzana 45, Parcela 28 K, Partida Inmobiliaria Nº 1836, con una superficie Total de 49.62 m2 el inmueble tiene deudas por impuestos Municipales (fs. 211) de $ 1984,01 al 19/5/99, por O.S.N. (fs. 203), $ 95,89, al 31/5/99, por Aguas Argentinas $ 686,67 (fs. 197), al 28/4/99 resultando de $ 10.341,42, las expensas comunes al 7/99 (fs. 221.v.). Condiciones físicas y de ocupación (fs. 130). Se trata de un departamento compuesto de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina con lavadero en aceptable estado de conservación. Esta ocupado por la co-deudora Señora Beatriz Rosa Vázquez y sus hijos Martín (18 años) y Patricia (14 años). Tacon. Visitas: días jueves 9 y viernes 10 de septiembre de 1999, de 13 a 15 horas. Base: $ 27.500, Seña 30%, Comisión 3%. Todo en el acto, al mejor postor y en dinero en efectivo. A fs. 231/5, se encuentran actualizados los certificados de dominio e inhibiciones, y título de propiedad a fs. 86. El inmueble reconoce una hipoteca por la suma de $ 9.000 a favor de Arte Gráfico S.A., cuyo cobro tramita por ante el juzgado Civil de Primera Instancia Nº 36, encontrándose presentado en autos. Se autoriza al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del CPCCN, debiendo depositar el comprador el saldo de precio de la subasta dentro del quinto día de aprobada sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 8/9 Nº 23.427 v. 9/9/99

Nº 3

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 3, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE QUILMES S.A. c/JARSUN, GUSTAVO HORACIO MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 15.847/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de septiembre de 1999, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 7 del 1er. piso de la finca ubicada en la zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Serrano Nro. 2453/55/57/59, entre Güemes y Avda. Santa Fe; matrícula 18-12.079/7; N.C.: C. 18, S. 19, M. 171, P. 7A que mide 159,28 m2, porcentual 1,68%, que adeuda: OSN (fs. 130) $ 146,52 al 6/4/98; GCBA (fs. 112) $ 636,93 al 9/3/98, + $ 781,71 constancia de deuda al 9/3/98 (fs. 111); Aguas Arg. (fs. 107) $ 326,73 al 10/3/98 y Expensas $ 7.220,30 al 5/3/98. Del acta notarial surge que el departamento 1ro. "D" se halla desocupado hace más de un año. Que posee un hall de entrada a una cocina y a un living-comedor, a jardín de invierno, y a un amplio patio; del patio se accede a una habitación; consta de dos dormitorios con placard y baño completo; con pisos cerámicos; todo en muy mal estado de conservación, se encuentra desocupado. Esta venta se realiza Al Contado y al mejor postor, Base U$S 37.855. Seña 25%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Exhibición: del 6 al 10 de Septiembre de 10 a 12 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Marcela L. Alessandra, secretaria.

e. 8/9 Nº 23.395 v. 9/9/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en autos "FERNANDEZ RUBEN ARTURO c/ACEVEDO SUSANA ESTER s/Ejecución hipotecaria s/Reconstrucción - Reser-

vado, Exp. Nº 77091/94, a Fs. 132 que el Martillero Guido Rodolfo Castrataro, rematará el día 15 de Septiembre de 1999 a las 10 Hs. en el salón de remates de la calle Humberto 1º Nº 2042 Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 36; Letra "D" Piso 9º Edificio 29 sito en la calle Soldado de la Frontera Nº 5174/78/82 entre Nicolas Descalzi y Comodoro Ceferino Ramírez Zona Sud; Circ. 1º; Sec. 82; Manz. 73 "M" Parcela 11; Mat. Folio Real 1-91064/36. Se compone de tres dormitorios, living comedor, cocina y baño y en buen estado de conservación, ocupado por Susana Ester Acevedo, sus 3 hijos y el padre s/f. Deudas s/fs 86 ABL al 31/05/98 $ 401,15 en moratoria; a fs. 88 Aguas Argentinas al 3/2/98 s/deuda; a fs. 45 Expensas a Febrero de 1998 $ 1076; O.S.N. sin deuda. A fs. 85 Base $ 8409, surge de las 2/3 partes de la valuación. Seña 8%; Comisión 3% al contado y en dinero en efectivo. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El adquirente en subasta deberá pagar el saldo de precio directamente al actor en el domicilio constituido en Autos. El comprador está exento del pago de las deudas por impuestos anteriores a la subasta, esto no se aplica a las deudas por expensas. Visitar del 12 al 14 de septiembre de 1999 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires 3 de septiembre de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 8/9 Nº 28.074 v. 9/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "VERDAGUER DE BANFI, CRISTINA c/MANCUSO, DANTE y Otros s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 62.090/98 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 16 de Septiembre de 1999 a las 9,15 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Alvarez Nº 1116 esquina Talcahuano. Lote 10 de la manzana letra N. Nom. Catastral: Circuns. III, Secc. C, Manz. 203, Parc. 17, Matrícula 89361 del Partido de La Matanza. Superficie 267,06 m2 (conf. fs. 79, 97/99). El inmueble se compone de living, 2 habitaciones, cocina, baño, patio descubierto con habitación, lavadero, un local y terreno libre, todo en regular estado de conservación. Ocupada por la Sra. Rafaela de Dominicis en calidad de propietaria. base $ 42.000; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 41 del CPr. (art. 579). Deudas: Munic. de La Matanza (A B. L.) $ 1129,50 (fs. 73); Rentas no tiene deuda al 23/11/98 (fs. 57); O. S. N. sin deudas (fs. 64); Aguas Arg. $ 418,10 al 16/11/98 (fs. 62). Exhibición los días 13 y 14 de septiembre de 1999 de 14 a 15 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 8/9 Nº 28.139 v. 9/9/99

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano Nº 490, Piso 3º, Capital comunica por dos días en los autos: "FEDERICO MEINERS LIMITADA S.A. c/RAMA, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria". Expediente Reservado Nº 49.215/98, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día viernes 17 de Septiembre de 1999 a las 10 y 30 horas en calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la Avenida Lidoro J. Quinteros Nº 1462/64 entre Monroe y Do. Victorino de la Plaza de esta Capital Federal, Unidad Uno Primero y segundo piso y Unidades complementarias III de la Planta Baja; V de la Planta Azotea y Unidad Complementaria I de la Planta Baja, lo que hace una Superficie Total Ad-Corpus de 387,65 mts.2. Catastro: Circunscripción 16; Sección 27; Manzana 105; Parcela 15; Matrícula FR 16-12581/1. Se trata de un duplex que ocupa el Primero y Segundo piso del edificio. El primer piso posee balcón terraza a la calle, Living-Comedor, cocina Lavadero y dependencias de servicio, esta unidad se comunica además internamente por escalera al segundo piso que posee 4 dormitorios; 3 baños completos, un toilette, también posee amplio balcón terraza a la calle, posee espacio guarda coche para dos unidades, pues el garage está diseñado para la capacidad de cuatro automotores (dos para cada uno de los dúplex que componen el edificio). Ocupado tal como figura en el mandamiento de constatación adjunto en autos. Base de venta: $ 235.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: 15 y 16 de Septiembre de 1999 de 10 a 12 horas. Adeuda O. S. N. al 25/6/99 (Fs. 120/123) $ 192.99. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho en la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de septiembre del año 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 8/9 Nº 28.145 v. 9/9/99

Nº 34

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 5º Piso de Capital Federal comunica por dos días en autos "MARTI, PEDRO ALBERTO y Otro c/GARCIA, KARINA FERNANDA s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 19.351/98 que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día martes 14 de septiembre de 1999 a las 11.40 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle General Paz 971, entre Haedo y Melo de la localidad de Florida, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Según constataciones de fs. 124 y 170, el inmueble se compone de patio al frente garage contiguo que da a un hall de recepción, luego de uno de distribución se encuentra el dormitorio principal al frente con placares, cocina, baño living comedor y otro dormitorio, también lavadero. Luego un patio con pileta y otra construcción con living comedor, cocina, un dormitorio y baño completo. Todo ello en estado impecable. Se encuentra ocupado por la Sra. María Elena Volpi, su madre y su hija, esta última demandada y propietaria. Deudas: Aguas Arg. al 4/5/99 $ 17,29 (fs. 148/50); OSN al 12/5/99 sin deuda (fs. 153/55); Municip. de Vicente López al 5/5/99 $ 2499,57 (fs. 156). Rentas al 30/4/99 $ 1716,13 (fs. 127/29). Venta al contado y mejor postor. Base $ 104.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en fallo plenario del 18/2/99, resolvió que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deuda que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas…". Exhibición: Los días 10 y 13 de septiembre de 1999 de 13 a 15 hs. o concertando cita en Lavalle 1454 1º piso "9 y 10" tel. 4375-5590. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 y conc. del CPCC), teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada 7 días, con más el 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999.
José María Pérez, secretario.

e. 8/9 Nº 28.141 v. 9/9/99

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Daniele, sito en la calle Uruguay 714, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ECHEVERRIA, NANCY ETHEL s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Judicial Nº 82.865/96 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 16.09.99 a las 10.30 horas en la Sala Nro. 3, Santa María de los Buenos Aires sita en el tercer piso de la calle Esmeralda 660, Capital Federal, una unidad de vivienda en edificio dividido bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, ubicado en la calle Santa Fe Nro. 1879/81/83, Capital Federal; piso 2do. UF Nº 36, identificado con la letra "D", unidad complementaria I ubicada en sótano y planta baja de dicho inmueble, estará destinada a la guarda exclusivamente de automóviles, pick ups y rurales, debiendo ser considerada como una extensión del derecho de propiedad de veintisiete propietarios de unidades de vivienda, entre las que se encuentra la Unidad Funcional 36, y Unidad Complementaria X, ubicada en el décimo cuarto piso de la mencionada Unidad Funcional. El que según el informe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, obrante en autos consta de: una unidad de vivienda que de acuerdo al título cuenta con un espacio en "la guarda exclusivamente de automóviles, pick-up o rurales, debiendo ser considerada como una extensión del derecho de propiedad", asimismo señala que en Reglamento, se consigna la propiedad de una unidad complementaria X (destinada a baulera). Se desarrolla en una unidad de vivienda en el 2do. piso, al contrafrente. Presenta doble circulación; por acceso principal, hall, living comedor; paso con placard, dos baños, tres dormitorios (dos con placards); cocina lavadero, paso, puerta de servicio y dependencia de servicio con baño; balcón terraza y patio. la unidad complementaria (baulera); se ubica en el piso décimo cuarto (14), individualizado como el segundo recinto localizado en el lado E respecto al palier de ascensores. La unidad complementaria (cochera); se ubica en el sótano, individualizado como el séptimo espacio. "Nro. 22" localizado en el lado E respecto a rampa de acceso. Superficie Propia: Superficie cubierta = 114,50 m2. Semicubierta = 7,76 m2 y descubierta = 117,45 m2. Total para U. F. (36) = 239,71 m2. Porcentual de Dominio: 1,219 milésimos; Unidad Complementaria X = 3,19 m2. Estado de Conservación: bueno a regular, se observan deterioros en mamposterías, revestimientos, cerramientos; falta de pintura y de mantenimiento general. Matrícula: Nro. F. R. 19-89/36. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 11; Manzana 77; Parcela 12ª. Estado de ocupación: desocupado. Base: $ 56.336,96. exhibición: desde el 13.09.99 al 15.09.99 (días hábiles) en el horario de 15.30 a 17.30 horas. Coordinar visitas a los Tel. 4322-8144/4328-2696. Condiciones de venta: Con base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. a cargo del comprador. Tratándose de una ejecución hipotecaria, no procede la compra en comisión". Informes y Catálogos: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal. De lunes a viernes de 10 a 16 horas. Se encuentran acreditadas las siguientes deuda: Alumbrado, Barrido y Limpieza informe fs. 241/243 del 5.07.99 $ 3618,20. OSN fs. 234/235 del 24.06.99 partida sin deuda. Aguas Argentinas 231/232 informe del 17.06.99 $ 1359,03. Expensas fs. 226/229 $ 13.261,68 monto calculado al 25.06.99. Expensas mes de agosto de 1999 $ 238, informe del 20.08.99.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 8/9 Nº 28.132 v. 9/9/99

Nº 42

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 42, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimini, Sec. Unica a cargo de la Dra. María Elena Ucar, sito en Uruguay 714, Piso 2º de Cap. Fed., comunica por dos días que en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. 2 S/Nº ESQUINA PASEO 105 s/Nº c/PINASOL S.A. s/Ejecución de expensas" (Exp. reserv. 25.125/97) que el martillero Alberto Jorge Aliano, rematará el 17 de Septiembre de 1999, a las 13 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed., el departamento ubicado en la calle Av. 2 s/nº, esquina Paseo 105 s/nº Dto. 1º "B", U. F. 19 de la localidad de Villa Gesell, Partido de Gral. Madariaga, Prov. de Bs. As., matrícula 2272. Compuesto de living comedor con balcón, cocina con un pequeño lavadero y baño totalmente instalados, pasillo distribuidor y un dormitorio. Superficie Total 37,04 mts2., Ocupado por el Sr. Ernesto Pérez Silva, D.N.I. 5.195.754 en calidad de ocupante, conforme Constatación de Fs. 146. Nomenclatura Catastral, Circ. VI, Secc. A, Manz. 14, Parc. 12a, Sub. Parc. 01-02, Partida 27.108. Base $ 12.000, Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del C.P.C.C.). En caso de resultar adquirente en la subasta la Ejecutante se encontrará eximida del pago de la seña y hasta el monto de $ 14.129,75. Días de exhibición 15 y 16 de septiembre 1999 de 13 a 15 hs. Deudas informadas en autos: Expensas a fs. 156 al 31/7/98 $ 14.129,75; Impuesto Inmobiliario a Fs. 122 al 30/7/98 $ 2511,43, Impuesto Municipal a Fs. 128 al 24/7/98 $ 6319,22. El Comprador deberá hacerse cargo de todas las deudas existentes. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Ley.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 8/9 Nº 28.126 v. 9/9/99

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando Oscar Galán, Secretaría Unica desempeñada por el Dr. Gustavo Pérez Novelli, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/PATERNO ESTELA BEATRIZ y Otro" Expte. 104210/95 (Reservado), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 15 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y exhibe sita en la calle Rodolfo Montes 123 (ex Alvarado) de la ciudad de Morón (Pcia. de Bs. As.). El bien se encuentra ocupada por la demandada y familia. la propiedad está pintada en su frente de blanco con rejas azules, puerta individual y garage, posee living, piso de cerámico con techos de madera, comedor, cocina, baño simple, tres dormitorios, amplio jardín y un galponcito. Parte de su estructura tiene manchas de humedad rajaduras y falta de pintura. Edificada en lote de terreno de 10m. 3cm. x 29.99m. lo que hace una superficie total de 300 m. 7997 cm. (fs. 170 vta.). Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Parc. 4a, Manz. 120, Partida 70132, Matrícula 19.049. Deudas: municipales $ 1545,65 al 13.05.98 (fs. 264); Dirección Gral. de Apremios $ 170,87 (fs. 260) O.S. $ 36,44 al 07.08.98; A. A. $ 47,25 al 27.03.98 (fs. 235/37); inmobiliario: $ 2193,50 al 25.03.98. No se acepta la compra en comisión. Base: U$S 23.300,77. En caso de fracasar la misma transcurrida 1/2 hora, la subasta irá sin base. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado: 1%. Todo en dinero en efectivo al momento de adjudicarse la propiedad en el acto del remate. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios, sujetas a los reajustes de práctica. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de intimación alguna. El bien se exhibe los días 10 y 11 de Septiembre de 1999, de 10 a 12 hs. El inmueble registra embargos Judiciales.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 8/9 Nº 28.092 v. 9/9/99

Nº 50

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "GAONA, INES MARIA c/FREDES, OLGA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 26.660/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 el día 15 de Septiembre de 1999, a las 10,30 horas, el inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, con frente al Bvard. Almafuerte Nro. 612 y Entre Ríos matrícula 25.656, N.C.: C.I.S.E., Qta. 1,P 12b; M1D; Sup. 355,50m2; que adeuda: Municipalidad $ 170,51 al 17/2/99 (fs. 113); Rentas $109,16 al 8/3/99 (fs. 136/7). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de terreno baldío con frente a la Avda. Almafuerte (pavimentada), haciendo esquina a la calle Entre Ríos (tierra). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 11.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C. P. y depositar el saldo de precio en la oportunidad previstas por el Art 580 del C. P., bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 584 del mismo cuerpo legal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). Exhibición: por parte de los interesados será libre.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 8/9 Nº 28.119 v. 9/9/99

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago -

Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Uruguay Nº 714 Piso 2º Capital Federal comunica por dos días en autos "CAMINOS, JUAN FRANCISCO y Otro c/OLMEDILLA, HUGO ISMAEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 108.555/96) que el Martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día Jueves 16 de Septiembre de 1999 a las 8,45 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 Capital Federal el inmueble sito en la Ciudad de Libertad —Partido de Merlo— Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Jufré Nº 2021 entre las calles Colombia y A. Ceder (hoy Venezuela) con todo lo plantado-adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus". Conforme constatación obrante en autos el inmueble se encuentra ocupado por el demandado en autos, su esposo y dos hijos y consta de: Casa con entrada de garaje descubierto con una edificación tipo quiosco. Amplia cocina comedor, dos dormitorios, galería cubierta con un cuartito en su costado. Baño instalado sin bañera y jardín en el contrafrente con frutales. Todo en regular estado de habitabilidad. Superficie: Mide 10,91 metros de frente por 28,93 metros de fondo con una superficie total de 315 metros 63 decímetros cuadrados. Linda frente calle Jufré al SE. Por su costado SO con el lote 7. Por su contrafrente al NO con parte del lote 4 y por su otro costado al NE con el lote 5. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. B. Manz. 3 "g". Parcela 6. Matrícula: 36.933. Partida: 140.979. Títulos: fs. 73/77. Dominio e Inhibiciones fs. 101/105. Valuación: fs. 55/56. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal Merlo fs. 52/54 al 3/3/98 $ 1316,40. Rentas fs. 57 al 18/3/98 $ 41,60, fs. 59 $ 406,50 fs. 61 $ 41,60 fs. 63 $ 406,50. Tasa retributiva servicios sanitarios fs. 65/67 sin deuda. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 12.711,03. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días de Exhibición: Martes 14 y Miércoles 15 de Septiembre de 1999 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 8/9 Nº 28.133 v. 9/9/99

Nº 52

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 52, comunica por dos días en autos "CONSORCIO AVDA. CORRIENTES 3853/59/63/69 c/SLAVUTSKY E HIJOS SACIFEI" (expte. Nº 126.778/69), que el martillero Pedro Alberto Abregú, con domicilio en Laprida 1451, piso 3º, tel/fax: 4821-7718, de esta Ciudad rematará el día 20 de septiembre de 1999 a las 09.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Juan D. Perón 1233, Capital: una cochera ubicada en el edificio de Avda. Corrientes 3853/59/63/69 entrada por el nº 3869, segundo subsuelo. U. F. 122, Cochera 100, Matrícula 7-5044/122; Superficie 10,99 ms2, porcentual de dominio 0,11%. Cochera fija, acceso por una amplia rampa con buena facilidad de maniobra para estacionar. Desocupada. Adeuda en concepto de Impuestos y tasas municipales al 3-9-1998: $ 120,61; Aguas Argentinas al 18-8-1998: $ 254,46; Obras Sanitarias: no registra deudas; Expensas al 31-7-1999: $ 4135,91. Base $ 7.000.00, Seña 30% Comisión 3%. Se hace saber que con el dinero que se obtenga de la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. El comprador será responsable de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, y expensas a partir de que tome la posesión sin perjuicio de que también deberá hacerse cargo de las anteriores a la fecha de la toma de posesión pudiendo repetir éstas contra el anterior propietario. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 41 y 571 del CPCC. Dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales en la cuenta de autos y a la orden de la Señora Juez. Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 8/9 Nº 28.060 v. 9/9/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. María Lucrecia Serrat, sito en la calle de los Inmigrantes 1950 planta baja de Capital federal, comunica por dos días en los autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/LOPEZ GRACIELA MABEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 15.386/98, que el Sr. Mario Novillo Díaz (Te 4372-3430), rematará en pública subasta el día 15 de Septiembre de 1999 a las 9:15 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y exhibe sita en la calle Av. Hipólito Yrigoyen 6479 Piso 3, U. F. Nº 6, de la Localidad de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Provincia de Buenos Aires. El bien se encuentra ocupado por la demandada, Graciela Mabel López. La propiedad consta de living-comedor de aproximadamente 3m2 x 5m2, separado de la cocina tipo americana por un bar de madera clara. La cocina tiene muebles de fórmica en impecable estado y una ventana grande al exterior. Ambos ambientes tienen pisos entarugados. El cuarto mide aproximadamente 3 m2 x 4 m2 y se encuentra alfombrado. El baño está revestido en cerámicos y tiene ventilación externa, es de 2 x 2 m2 y se encuentra en muy buen estado. Hay un balcón de 5 m2 a lo largo del living y cuarto. Todo el departamento tiene muchísima luz. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. 2, Manz. 2, Parc. 12 B Partida 57133. Matrícula 28.522. Deudas: Municipales $ 165,68 al 29/6/98 (fs. 74), O. S. $ 12,34 al 5/5/99 (fs. 122). A. A. $ 114,33 (fs. 123), Expensas no debe al 28/10/98. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren deberán ser afrontas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le pueden corresponder. Superficie "ad corpus": Cubierta 39,08 d2; Balcón 5,03 d2; Superficie total 44,11 d2. Unidad complementaria letra "A" semi cubierta 5,72 d2; Total 11,73 d2. No se acepta la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Base: U$S 17.764,50 (retasada). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo al momento de adjudicarse la propiedad en el acto del remate. En caso de no haber postores a la media hora saldrá sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de intimación alguna. El bien se exhibe los días 10 y 11 de septiembre de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 8/9 Nº 28.091 v. 9/9/99

Nº 64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica sito en Uruguay 714, piso 1º, comunica por 2 días en autos "DIEZ DE TEJEDA DE MARSEILLAN, VERONICA y Otros c/RAPOSEIRAS, RAMON ERNESTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 34.626), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 10 de setiembre de 1999, a las 9:15 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Río de Janeiro 669, de Lanús, Pcia. de Bs. Aires, matrícula Nº 39.507, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 39, Parcela 14a. La propiedad se halla desocupada, y se compone de living, cocina-comedor, dos habitaciones y lavadero, todo en buen estado. Venta ad corpus, al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión: 3% más IVA s/Comisión. Sellado 0,5% de impuesto fiscal - en efectivo en el acto del remate. Deudas: Rentas: $ 3706,95 al 27/7/98 (fs. 207), Munic. $ 3735,98 al 18/7/98 fs 209, O.S.N. $ 134,21 al 26/3/96 fs. 106/107. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Hágase saber a quien resulte comprador que, para el caso de no depositarse el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la Rep. Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Exhibición 8 y 9 de setiembre de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 8/9 Nº 23.237 v. 9/9/99

Nº 70

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "KLOC, NORMA BEATRIZ y Otros c/MAGGI LEON JUAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 14.243/97) que el martillero Luciano Mundula rematará el 30 de septiembre de 1999 a las 13,30 horas en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, la Propiedad ubicada en Condarco 4658 c/Gabriela Mistral y Av. Gral. Mosconi, Unidad Funcional Nº 2, P.B. y 1º piso, de la Capital Federal. Superficie 167,01 m2. ad-corpus. Matrícula 19-37388/02. N. C.: Circ. 16, Secc. 73, Manz. 38, Parc. 33. Informa el Escribano García Toledo que ocupa el demandado y su esposa y consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y jardín al fondo, todo en buen estado. Deudas: Municipales al 01/09/98 $ 2449,31 (fs. 72/73); O. S. N. al 21/04/98 $ 245,01 (fs. 70); Ag. Arg. S.A. al 20/04/98 $ 484,35 (fs. 71). El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión. (Según Plenario de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil de fecha 18/02/99). Base $ 48.750. Si fracasara el remate por falta de postores, después de media hora el inmueble se subastará sin base. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión (Art. 79, inc. 7 de la Ley 24.441), ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Visitar: 28 y 29 de septiembre de 1999 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 8/9 Nº 28.142 v. 9/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to., Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N. A. c/MAZZAGLIA ANGEL ANTONIO ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 103.516/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 23 de Septiembre a las 13,30 hs. en Lavalle 425. Capital, la Unidad Funcional Nro. 2, sita en la Planta Baja, del inmueble sito en la calle Espinosa 557/59/61/63, Capital, con entrada independiente por el Nro. 557. Sup. Cub.: 137m16; Semicub.: 16m91; Descub.: 45m08. Sup. Total: 199mc15. Porc.: 50,15%. Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. 57, Mza. 103, Parc. 16. Matrícula: 5-8814/2. La unidad consta de pasillo de entrada desde el frente con revestimientos de madera en sus paredes que conduce a un amplio living y comedor en desnivel, también con revestimientos de madera y espejo con mueble cristalero adosado a la pared. Otro pasillo que conduce a los dormitorios con toilette, office-cocina, dormitorio principal en suite, con vestidor y baño, otro dormitorio que abre a un patio de aire y luz interno, otro dormitorio más y baño que abre al patio del contrafrente donde se encuentran una piscina de natación, un quincho con pequeña habitación depósito y toilette. Todo en perfecto estado de conservación, faltando artefactos sanitarios en toilette de recepción. Desocupada. Base: U$S 86.963,43, al contado. Seña: 30%. Comisión; 3%. Deudas: por Aguas Argentinas $ 33,63 al 11/11/98 a fs. 92; por OSN $ 70,62 al 16/11/98 a fs. 95; por GCBA $ 826,27 al 15/12/98 a fs. 98 y por Imp. Municipal $ 1445,58 al 5/1/99 a fs. 108. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 79 de la ley 24.441) y de las deudas que surgen de los informes obrantes en autos. Se visita los días miércoles y viernes de 10 a 12 hs. y sábados de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital y depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 23 de agoto de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 8/9 Nº 28.071 v. 9/9/99

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/AGÜERO RAMON y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 60.291/95, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el 16 de Septiembre a las 13 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nro. 2 (Planta Baja y Azotea) del inmueble ubicado en la calle Montiel 5679/81 de esta Capital. Sup. cub.: 63m10; Sup. descub.: 25m92; Sup. Total por Planta: 89mc02. Sup. descub. y total de Azotea: 61mc84. Sup. Total de la U. F. 2: 150mc86. Porc.: 34,48%. Según constatación realizada por escribano de fs. 101/102 el inmueble está formado por dos plantas: En planta baja compuesta por dos dormitorios, una cocina comedor, un baño y un patio; en planta superior había una terraza descubierta con acceso a un ambiente tipo depósito. En general el estado es regular. Ocupada por la Sra. Stella Maris Rodofile e hijos y su esposo Ramón Agüero. Base: U$S 15.000, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: según informes de fs. 85 el bien no registra deudas por OSN al 18/4/97; a fs. 89/92 no registra deudas por Aguas Argentina al 16/4/97; a fs. 97 por Impuesto Municipal $ 126,35 al 15/4/97 y según informe de fs. 138 el inmueble no tiene administración de consorcio. El adquirente asumirá el pago de las deudas que por el inmueble subastado pudiere existir hasta la fecha de la toma de posesión del bien. Según constancia de fs. 148, se autoriza al acreedor ejecutante a compensar el crédito en ejecución, en caso de resultar adquirente en subasta, por lo que queda eximido de abonar la seña correspondiente. Se vista los días Lunes y Miércoles de 11 a 13 hs. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 8/9 Nº 28.070 v. 9/9/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "GRINBERG, SALOMON y Otros c/BATTAGLIA, ESTHER DIANA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 30.344/98), que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 15 de septiembre de 1999, a las 12,00 horas, en el Salón San Cayetano sito en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble (local) -Ad-Corpus, sito en la calle Mendoza Nº 2304/06/08 esq. Obligado Nº 2190, U.F. Nº 2 planta Baja, Capital Federal, inscripto en la Matrícula FR. Nº 16-244/2. Sup. total 34,50 mts. 2. Porcentual 6,39%. Se trata de un local sobre esquina, con dos baños, línea telefónica 781-9988; se ignora titularidad de la misma, con dos ventanas al frente y puerta de cristal, con un toldo sobre la vereda que da a las calles Mendoza y Vuelta de Obligado. El local mide aproximadamente 32 mts.; en el local funciona un comercio de Bar, informe del Oficial de Justicia de fs. 76/77. El inmueble se encuentra alquilado con contrato de locación que comienza el 15 de junio de 1998 y finaliza el 14 de junio del año 2001 y paga un alquiler mensual, por el año 1998 a junio de 1999 U$S 2.500; desde 15 de junio 1999 al 14 de junio del 2000, U$S 2.600, y desde el 15 de junio del 2000 al 14 de junio del 2001 U$S 2.700, conforme constancias de fs. 82/83/84. Deudas: fs. 29, Expensas, sin deuda al mes de julio 1998; fs. 32 Aguas Arg. S.A., sin deuda al 12/8/98; fs. 35-G.C.B.A. Alum. Barr. y Limp., sin deuda al 10/8/98; fs. 37/38, O.S.N. $ 567,93 al 13/8/98. El inmueble sale a la venta con la base de $ 55.000, al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber que no procede la compra en comisión conforme lo dispuesto por el Art. 79 de la Ley 24.441, y que el adquirente no responderá por las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión; de acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario del 18/2/99. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CPCCN, y se le hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello, en el supuesto de que no se depositará el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados; y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble podrá visitarse los días 9 y 10 de septiembre de 1999, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 7/9 Nº 27.971 v. 9/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en la calle Libertad Nº 533 P. B. comunica por dos días en autos "BURNET MERLIN ANSELMO ENZO c/LA GOYA S.A." s/Ejecutivo" Exp. Nº 76531/94 que el martillero Guido Rodolfo Castrataro, rematará el día 30 de septiembre de 1999 a las 10 hs. en Humberto 1º Nº 2042 de Capital, el 100% de 4 fracciones de campo sitos en el cuartel 12 del Partido de Mercedes, Pcia. de Bs. As. de acuerdo a los siguientes datos Catastrales: I) Circ. X; Sec. B; Quinta "2" Parc. 6; Matrícula 6236; II) Circ. X; Sec. B "Quinta 2" Parc. 3; Matrícula 6233. III) Circ. X; Sec. B "Quinta 2" Parc. 4 a Matrícula 6232, IV) Circ. X Sec. B Manz. 2 Por. 1a Matrícula 6231. Sup. aprox. 25 ha. con una edificación en la que funcionaba una planta elaboradora de productos lácteos, abandonada y en mal estado de conservación, una vivienda precaria ocupada por el casero Sr. Alcides Salomón, con D.N.I. Nº 12.484.889, siendo éste, el único que la habita con su esposa e hijos. Se identifica en su entrada con el nombre "LA GOYA S.A.", visitar libremente a partir del 20/9/99 hasta el 29/9/99. Deudas: A fs. 174/177 D. G. Rentas al 25/7/97 $ 3755,03. A fs. 93/96 tasa de red vial Municipal al 4/2/97 $ 1242. A fs. 99 no se encuentra afectada a Servicios Sanitarios. Val. Fiscal a Fs. 203 $ 122.328. Base: $ 99.122. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,5%. Se hace saber que de corresponder el pago del I.V.A. no se encuentra incluido en el precio de compraventa y deberá ser solventado por el Comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la Subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la Subasta en el Bco. Municipal Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos Autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C. P. C. El Comprador deberá indicar en Autos dentro del 3º día de realizado el Remata el nombre del eventual Comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo Código. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 8/9 Nº 28.081 v. 9/9/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/RANITI, JORGE PANTALEON y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 67.650, que el martillero José María García Arecha, rematará el 13 de setiembre de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca Fiat Duna SDL 1.3 sedán 4 puertas/94, Dominio B 2.599.945, propiedad de Raniti, José Pantaleón". Base; $ 3000. Seña: 30%. Comisión: 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: D. P. de Rentas —no fue dado de alta— al 12.05.99 (fs. 95) Patentes a cargo del comprador. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El bien se exhibe los días 5 y 6 de setiembre de 9 a 12 y de 14 a 17 horas en Juramento 1260 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 8/9 Nº 28.149 v. 9/9/99

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BATTISTA CARLOS ALBERTO s/Ejec prendaria", Exp. 71.043, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Duna SDR AA/1995, motor 146B2000 5006297, chasis 8AS146000 S5223679, dominio AJG 354. Base; $ 7389,50. De no haber postores, a la media hora saldrá a la venta con nueva base de $ 3694,75 y de persistir la falta de ofertas, saldrá sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2419,53 al 10.6.99 hasta 2º c/99 (fs. 99) que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta conforme las preferencias para su orden. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/9 Nº 28.136 v. 9/9/99

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PALOMEQUE RICARDO CARLOS s/Ejec. prendaria", exp. 72.497, que el martillero Mariano Espinosa Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Uno SCR 5 ptas./1996, motor 159 A3 0388284970, chasis 8AS146000 T5239548, dominio ASR 104. Sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1787,88 al 10.6.99 hasta 2º c./99 (fs. 114) que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta conforme las preferencias para su orden. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/9 Nº 28.138 v. 9/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por tres días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/ESCALADA, SEBASTIAN s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 56.171/95, que el martillero José María García Arecha, rematará el 13 de setiembre de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, "un automotor, marca Fiat, tipo sedán, modelo uno SCR 3P, año 1994, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388100512, marca chasis Fiat Nº 8AS146000 P5089665, Dominio B 2.578.512". Sin base al contado y al mejor postor, que según constatación de fs. 52 el estado del mismo es bueno —con el desgaste natural del uso— con 50.000 Km y la puerta del lado del conductor no cierra. Comisión: 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: D.P. de Rentas: $ 2.065,31 al 29.08.97 (fs. 91) a cargo del comprador. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta el 9 de setiembre las que serán abiertas el día 10 de setiembre a las 12,30 horas (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). El vehículo se exhibe los días 6 y 7 de setiembre, en Juramento 1260 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/9 Nº 28.146 v. 10/9/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, sito en R. S. Peña 1211 P.B., comunica por 5 días en el Boletín Oficial que el martillero Dn. Manuel L. Lastra en los autos "S. COTS Y CIA. S.A.I.C. s/Quiebra", expediente Nro. 53.795, rematará el 28 de setiembre de 1999 a las 13,40 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, mejor postor, y ad corpus, los inmueble sitos en Pdo. de Merlo Pcia. Bs. As., Lote 6, Manzana K, Dominio 388-68 y el Lote 13, Manzana K, Dominio 569-72 con superficies según escrituras de 300,50 m2 y 400 m2 y Partidas 29549 y 29519 respectivamente N.C.: C2-SQ-M20-P.21 y 7. Hoy el primero c/fte. 10 m. a la calle Hilario Cuadros 321 y el Lote 13 con 10 m. fte. Av. R. Balbín 2321. Bases: Lote 6 $ 3.300. Lote 13 $ 15.000. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley. El saldo de precio (90%) deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto art. 580 CPC, aplicándose si fuere el caso los intereses que fija Banco Nación, tasa activa, para operaciones descuento treinta días, capitalizables. Se prohíbe la compra en comisión y/o la cesión del boleto de compraventa. El Lote 6 posee una vivienda de material y está ocupado por Miguel A. Verón y flia., según constatación del 5/5/99, sin haber exhibi-do títulos, y el Lote 13 está Desocupado, según constatación del 13/11/98. Deudas c/Rentas a fs. 11077-9 y 11080-3; c/Munic. Merlo a fs. 11084 y 1172; c/ex. OXN fs. a 11076. Títulos prop. a fs. 11056 y 10062. Los compradores deberán fijar domicilio en la Cap. Fed. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Regl. del Fuero, art. 104.5, que se abrirán el 27/9/99 a las 12 hs. en audiencia pública. El Lote 6 se exhibe 23 y 24/9/99 de 15 a 17 hs. y el Lote 13 (fte. Av. Balbín) libremente. Inf. al Mart. Lastra 4822-7418 o en el Tribunal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 6/9 Nº 290.309 v. 10/9/99

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LORENZINI ELIDA NOEMI y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 55.556, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 12,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SL 1.6 /1992, motor 146B70117931318, chasis 9BD146000 N3835788, dominio Q 058.321 Base: $ 5.384. De no haber postores, media hora más tarde $ 4.038 y media hora después sin base. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 3.296,05 hasta la 6º c/98 (fs. 142/145), que serán satisfechas con el producido de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el 10 de septiembre de 1999 que serán abiertas el 13 de septiembre a las 12 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 8/9 Nº 28.153 v. 9/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635 p: 2, Capital Federal (1022), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/QUINTILIANI ALFREDO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Horacio Antonio Taranco rematará el día 14 de septiembre de 1999 a las 12,15 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Volkswagen, tipo Sedán 4 puertas, Modelo VW 1500, Marca motor Chrysler, Número de motor K5S02431, Marca de chasis Volkswagen, Número de chasis 8AVZ-ZZ15ZKR302921, Dominio B 2263652, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 500, al contado y al mejor postor. El Martillero deberá en caso de corresponder, retener la alícuota del 21% correspondiente al I.V.A. que abonará el comprador sobre el valor obtenido en la subasta. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre, conforme lo previsto por el art. 104, inc. 6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del CPtos, hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la Sede del Juzgado el día hábil anterior al de la subasta, a las 12,00 hs. en audiencia a la que deberá comparecer el Martillero y los oferentes que lo deseen. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría, indicándose asimismo fechas, lugar y horarios de visitas. Deuda por patentes: $ 2.309,46 al 20/01/99, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. La transferencia del dominio del automotor cuya subasta se ordena precedentemente no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. Exhibición: todos los días hábiles de 13,00 a 17,00 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/9 Nº 7306 v. 9/9/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono —sito en Talcahuano 550 7mo piso Capital Federal— avisa por 5 días en autos: "EL INDIECITO S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra", Expte 27.274 y en "EL INDIECITO S.A. s/Concurso Especial por BANCO DE LA NACION ARGENTINA", Expte. Nº 32.521, que los martilleros Saúl Brandenburg, Isaac Joaquín y Horacio Taranco (teléfonos 01143828564, 01148160554 y 01143726414) y en autos "EL INDIECITO S.A.C.I.F. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por CERAMICA ZANON SACI y M" Expte No 30399, conjuntamente con el martillero Leonardo Chiappetti" (T 01143225585), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal en las actuaciones indicadas el 24 de septiembre de 1999 a partir de las 13 horas, en Tte Gral Perón 1233, Capital Federal, rematarán los inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, y con seña: 30% Comisión: 3% Sellado: 0,5%, y que conjuntamente con los bienes muebles que se indicarán se exhiben los días 11, 12, 18 y 19 de septiembre entre las 11 y 14 horas, y son: a) Excepcional local de exhibición y de ventas con amplias vidrieras a dos frentes, luminosas oficinas en entrepiso, y amplísimo depósito sin columnas en planta alta, que se encuentra desocupado y en muy buen estado de conservación, con frente a la Avda Luro Nº 6099 (esq Victoriano Montes) y una base de $ 730.000. Matrícula 167.008 Superficie tierra 1.788,50 m2. Nomenclatura Catastral Circ VI; Secc A; Manz 56-II-b Parc 10-b; b) El amplio galpón —desocupado— con ingreso para vehículos, con frente 29,94 ms a la calle 25 de Mayo 6074 y de 10,04 ms sobre Victoriano Montes (Matrícula 176.322) Circ VI; Secc A; Manz 56-Ii-b; Parc 3-a que cuenta con una superficie de 1310 m2 y que comprende los derechos y acciones sobre del obrante fiscal con frente a la calle 25 de Mayo con una superficie de 33,21 m2 y que se ubica en el lindero sudeste de la parcela 3-a. Base: $ 90.000 más el IVA sobre el 25% de la comisión. c) La nuda propiedad del excelente chale ubicado en Avda. Champagnat 1150 sobre el cual pesa un usufructo vitalicio a favor de Miguel Mañueco Prieto y Teresa Cerone con amplios jardines en su parte delantera y en su fondo que, en buen estado de conservación, cuenta con living comedor, 3 habitaciones, baño, despensa, cocina, comedor de diario, parrilla y horno de barro en galería, habitación de servicio, baño y un depósito. Se encuentra ocupado por Clotilde Elena Falsa quien dijo ser sobrina de la inquilina María Isabel Sosa sin exhibir contrato alguno que lo acreditara. Base: $ 23.000. Según título: ubicado frente a la Ruta Nacional Nº 2 entre calles 11 de Septiembre y Balcarce edificada en dos lotes de terreno Nos 1 y 13. Lote 1: Sup 479,75 ms2 (según dominio 469,75 ms2). Lote 13 Sup 469,45 m2 Nom. Cat.: Circ VI; Secc A; Manz 50-n; Parcelas 17 y 16 respectivamente). Matrículas 166730 y 166731. El inmueble se encuentra afectado a usufructo vitalicio a favor de Miguel Mañueco Prieto y Teresa Cerone. Acto seguido se subastan los bienes muebles detallados a fs. 2812 de autos principales, según loteo —hay catálogos— con y sin base. Seña 30% Comisión 10% IVA según condición fiscal de cada comprador —entrega inmediata previo pago del saldo de precio, y entre los que se destacan Sampimóviles - Pala - Tolva - Compresor - Sierras - Tupi e Importante lote de maquinarias de carpintería (incluye equipo de secado) - Maderas diferentes tamaños y calidades - Materiales construcción puente grúa - Cintas transportadoras - Muebles de cocina - Mamparas y muebles de oficina - Hornos - Tableros - Caldera - Equipo central de aire acondicionado y calefacción - Grupo electrógeno. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 hs. del 23 de septiembre de 1999, las que serán abiertas en la audiencia fijada para el mismo día a las 12,30 horas. No se aceptará la compra en comisión ni la

cesión del boleto. Los compradores de los inmuebles deberán integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC, y también constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/9 Nº 290.614 v. 14/9/99

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550 p. 7 Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TORNIELLI OSCAR PEDRO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 33.927, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 505 SR/1994, motor 960556 chasis 2091231, dominio C 1.836.248. Base: $ 8.790. De no haber posturas, media hora más tarde nueva base de $ 6.590 y luego de persistir la falta de oferentes sin base. Seña 30% Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.234,14 al 1.12.97 hasta la 6º c/97 (fs. 42). El comprador deberá denunciar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 13 de septiembre de 1999, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital. Se deja constancia que el comprador deberá recibir el automotor libre de todo gravamen.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 8/9 Nº 28.151 v. 9/9/99

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaria Nº 38, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS VILLAVERDE MARCELO ALBERTO y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 31.969, que el martillero Mariano Espina Rawso el 14 de septiembre de 1999 a las 11,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta/1995, motor UNB820887, chasis 8AWZZZ30ZSJ009224, dominio AHK 597. Base: $ 2.821,84. De no haber posturas, a la media hora saldrá con base de $ 1.410,92. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 417,96 hasta la 4ºc/99 (fs. 51/55). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Se aceptan Ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Regl. del Fuero hasta las 13,30 hs. del 9 de septiembre de 1999 que se abrirán a las 11,30 hs. del 10 de septiembre. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 8/9 Nº 28.143 v. 9/9/99

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TUBAL SUSANA y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 18.493, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Pegueot 504 SRTC /1989, motor 496663, chasis 5261854, dominio C 1.432.901. Sin base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.023,60 al 25.3.99 (fs. 333/4) que están a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se aceptan Ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del 13.9.99, que serán abiertas a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 8/9 Nº 28.144 v. 9/9/99

Nº 21

Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CASUSCELLI JOSE ALBERTO y Otra s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 29.935, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 15 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en calle Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GLX, año 1995, tipo sedán 4 puertas, motor marca Ford USC809878, chasis marca Ford 8AFZZZ54ZSJ028495, dominio AJS-170, el que se encuentra en buen estado general de conservación: posee 5 cubiertas armadas en buen estado, alarma, aire, dirección asistida, radio y levanta cristales eléctrico; capot con pequeño bollo. Al contado y mejor postor. Base $ 4.000, comisión 10% e IVA s/Comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes. Deudas por patentes 3/3/99 $ 2.690,62 (fs. 70). En caso de no existir postores el bien se subastará 1/2 hora después con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes el bien se subastará sin base a la 1/2 hora siguiente. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero Comercial hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y se procederá a la apertura a las 12.30 hs. del mismo día en presencia del Martillero e interesados. No se requerirá patrocinio de letrado. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/9 Nº 28.135 v. 10/9/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Marís Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GRYB, BASILIO s/Quiebra" (Expediente Nº 22.699), que los martilleros: Enrique R. Lanusse y J. Silva, rematarán el día 29 de setiembre de 1999, a las 11,20 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El Inmueble ubicado en la calle Avenida Monseñor Shell (ex Matheu) Nº 1340, de la Localidad de Banfield, en la Provincia de Buenos Aires, Matrícula 24158 del Partido de Lomas de Zamora. Consiste en un Lote de Terreno designado como Lote 11 de la Manzana 16, que mide 10 mts. de frente x 39,185 mts. de fondo, o sea una superficie de 391,85 mts.2, y además, un Lote de Terreno lindero al anterior, designado como Parcela 22b de la Manzana 16, que mide 10 mts, por 9,19 mts., o sea una Superficie de 91,90 mts.2 formando ambas parcelas, la Parcela Catastral 11a. Sobre el Lote 11, se ha levantado una construcción tipo Chalet y tiene: Living-comedor; 2 Dormitorios; Baño completo; Garage y Office-Cocina. En el centro del terreno, hay otra edificación en dos plantas: A) Planta Alta: 2 Dormitorios y B) Planta Baja: Baño y Lavadero. A continuación, hay una Pileta de Natación, y al fondo, se ha anexado la Parcela 22b de 91,90 mts. 2 formando con la anterior, la Parcela 11ª. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Basilio Gryb en su carácter de propietario; su esposa y tres hijos. Está en buen estado de conservación y pintura. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección C - Manzana 16 - Parcela 11a. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 60.000. La seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de ley: 0,50%. (Agosto 9 de 1999). Se recibirán oferta bajo sobre, hasta las 10.00 horas del día 28 de setiembre de 1999, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por la Sra. Secretaria, con presencia de los martilleros y los interesados, a las 12.00 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes, que las ofertas deberán reunir las mismas condiciones fijadas a fs. 500 - 2º párrafo. El adquirente deberá depositar en autos, el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso, será responsable de la disminución en el precio obtenido en la nueva subasta; intereses; gastos y costas. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días, con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las deudas posteriores a la toma de la posesión serán a cargo del comprador, quien además deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 16 y 17 de setiembre de 1999, en el horario de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 3/9 Nº 290.082 v. 9/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos YBARRA DE ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes de la Fallida (Inmueble de Florida - Vte. López) Expte. 32.053 que el martillero Leandro H. Gutiérrez (Lavalle Nº 1546 7º D) rematará el día 24 de septiembre de 1999 a las 12:00 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el establecimiento industrial de la fallida situado en Laprida Nº 3109/11/25/75/3299 de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y designados según plano 110-146-75 como Parcelas 1 y 2; Nom. Catastral: Circ. III; Secc. A; Manz. 43-b; Parcelas 1 y 2, Matrículas 31101 y 31102, edificado sobre una sup. total 12.887,72 m2. Se trata de una planta industrial destinada a la elaboración de aceite, dividida en distintos depósitos y/o sectores, por la entrada de la calle Laprida se accede a la portería, sector de balanza, laboratorio y oficinas, convergen en un gran depósito sobre el ala derecha, otro al frente y uno sobre el ala izquierda donde se encuentran tanques de almacenamiento de aceite de gran porte, sobre la parte central de la planta se accede a distintos depósitos, usina eléctrica, sala de calderas y patio descubierto, sobre el fondo un gran estacionamiento para camiones con piso de hormigón, tres grandes depósitos, para distintas áreas, salón comedor, oficinas, vestuarios para personal, vigilancia, 2 (dos) accesos para camiones y dos para personal sobre calle Laprida, más 3 (tres) accesos para camiones, uno con acceso al estacionamiento interno de la planta y uno peatonal sobre la calle Campichuelo, desocupado, y en buen estado de conservación. Condiciones de Venta: Base: $ 1.000.000; Seña 30%; Comisión: 3%; sellado de ley. En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por deudas anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el expediente, si correspondiera, de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Se aceptan cheques certificados sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. Apertura de sobres: el día hábil anterior a las 11.30 hs. con la presencia del martillero, síndico y público en general que quiera concurrir. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio: deberá depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 Cód. Proc. A continuación el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (Medrano Nº 1777 esq. Paraguay) designado en autos "YBARRA DE ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles", Expte. 33660, rematará los bienes inmuebles existentes en la planta industrial, propiedad exclusiva de la fallida y los de propiedad compartida con "Valdivia Fábricas y Refinerías de Aceite S.A.", cuyo detalle y fotografías obran agregados de fs. 107 a 167, imposible de reproducir en esta publicación por su cantidad y extensión, destacando: Báscula "Bianchetti", Caldera "Stocco", Sup. Calef. 170 m2, presión de trab. 8Kg/cm2. Instrumental de Laboratorio gaseoso, aparato de medición "Ultramat", balanzas "Mettler", balanza de precisión "Sartorius", etc.; gran cantidad de Tanques de Chapa negra y Acero Inox., gran cant. de motores y de bombas de Líquido; Soldadoras eléctricas; Básculas y Balanzas; Volquetes; autoelevador "Yale" para 1500 kg. gasolero. Separadores de líquidos "Westfalia" y "Delaval"; Lavadora de botellas "Austral" (Industrias San Martín) Cintas transportadoras fijas y móviles; Encajonadora "Carballo" para 36 botellas con mesa alimentadora; encajonadora "Saborido", pegadoras de caja de Cartón "Saborido" con equipos "Nordson"; Destapadoras y Llenadoras de Botellas "Manomec", Etiquetadoras; Montacargas; Llenadoras y remachadoras de latas de diferentes marcas y tamaños; Remachadora de latas Orneglia y Conforti; Entrepisos metálicos; gran cantidad de compresores de Aire; gran cantidad de escritorios, muebles y archivos metálicos de 4 cajones; mamparas divisorias de aluminio; estanterías metálicas y de madera; gran cantidad de artefactos de baños nuevos. Lavatorios, inodoros, bidets, bañaderas de chapa y de fundición y muchos lotes más. Venta en dos bloques. Bases de Venta en block: bienes propios de "YBARRA DE ARGENTINA S.A." $ 50.000 y bienes compartidos $ 160.000. Al contado, y mejor postor. Seña 30%. Comisión: 10% más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El 24 de septiembre de 1999 desde las 12:20 hs. En caso de fracasar la venta en dos bloques, se proseguirá con la venta singular de cada lote el mismo día hasta finalizar y el lunes 27 siguiente desde las 12:00 hs. Catálogo con detalle de los bienes a disposición de los interesados en Secretaría y/o en las oficinas del martillero Alfredo E. Bollón. Exhibición inmueble y bienes muebles: los días 20, 21, y 22 de septiembre de 1999 de 15:00 a 18:00 hs. Quien resulte comprador del inmueble deberá constituirse en depositario de los bienes muebles hasta su efectivo retiro por quienes resulten adquirentes de los mismos permitiendo el acceso al inmueble para su retiro (fs. 144 vta.). Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibidos adecuadamente todos los bienes muebles, no se admitirán reclamos por calidad, estado de uso y funcionamiento, marcas por faltantes, deterioros, ni por concepto alguno y los compradores deberán retirarlos a su costo y por su cuenta y riesgo dentro de los treinta días siguientes al de la fecha de subasta, los días y horarios que a esos fines se establezcan.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/9 Nº 290.453 v. 13/9/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 52 del suscripto, sito en la Avda. Callao 635 piso 1º de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "FIORO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 23.189 que el día 17 de septiembre de 1999 a las 13:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios subastará los bienes propiedad de la fallida que a continuación se detallen: a) Inmueble industrial ubicado en la calle San Roque Nº 3535 entre las de Guillermo Brown y Francisco Madero de la Localidad de Ciudadela; Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, edificado sobre los lotes de terreno 27 y 28 de la manzana 6 que miden cada uno 8,66 m x 38,30 m que unificados forman la Parcela 11a. Superficie de terreno 663,34 m2 lo construido ocupa la casi totalidad del terreno realizado en hormigón armado con ventanales para aire y luz, sanitarios, oficina con entrepiso y toillete. Superficie construida de aprox. 690 m2. Estado de conservación bueno en general. b) Maquinarias y bienes muebles: Compresores de aire 2 cilindros en V cortadoras de caños cizalla; dobladoras de caños; soldadoras eléctricas y de punto; amoladoras; perforadoras de banco y de columna banco de trabajo; estanterías metálicas; elevadores manuales; básculas; limadora serrucho mecánico; horno continuo a gas; cabina de pintura granalladora marca Caponi modelo RCD con cabina de granallado de 2 x 2,20 x 1,70 mts; muebles y elementos de oficina. Venta desocupado ad corpus, en el estado en que se encuentran y exhiben. Base en block: $ 174.500. Seña 30%. Comisión: 3%. IVA sobre el 8,31% del precio total de venta atribuidos a los bienes muebles y maquinarias. Para el supuesto de no haber postores para esta modalidad pasada la 1/2 hora se procederá a la venta del inmueble con la base: $ 160.000, disponiéndose la subasta de las maquinarias por separado, con las bases que se detallan en catálogo a disposición de los interesados en exhibición y lugar de subasta. Seña: 30%. Comisión: 10% I.V.A. a cargo del comprador. c) Automotor marca Peugeot 504 II sedán 4 puertas dominio 2.024.431 modelo año 1985. Base: $ 2.200. Automotor marca Ford Escort LX tipo sedán 4 puertas dominio B2328891 modelo año 1991. Base: $ 5.000. Automotor marca Mercedes Benz 608D tipo de carga, con caja de carga, estructura y piso metálico dominio RPQ763 año 1975. Base: $ 8.500. En todos los casos con deterioros generales e incompletos. Seña: 30%.

Comisión: 10% IVA a cargo del comprador. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Los saldos de precio deberán ser abonados por los compradores en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y concordantes del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertas en el acto del remate. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones seguirán el siguiente criterio: Anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán verificar sus créditos (ad. 32 de la LC) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de los mismos (art. 240 de la LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial; por tres días en "Clarín" y por dos días en el diario "La Nación". La exhibición se llevará a cabo en fechas y horarios a concertar con el martillero al 4781-2722. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/9 Nº 290.446 v. 13/9/99

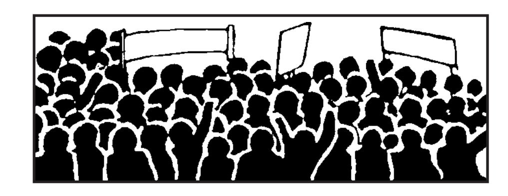
JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional de la Dra. Ana Pereyra, que hacen saber por dos días en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/LUBEKO S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Exp. Nro. 32.549, que el martillero Público Sr. Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 17 de setiembre de 1999 a las 10 horas, en Sarmiento 380 de esta ciudad, el inmueble individualizado como Lote "c-2" de la Manzana 024 bis, matrícula 0306-3118 sito en Morral 80 del Barrio Industrial de esta ciudad, compuesto de una superficie de 1000 mts.2, sobre el mismo se encuentra la siguiente edificación: un galpón construido en chapas de cing galvanizadas de 15 por 20 mts. aproximadamente, y una edificación de material destinado para oficinas, paredón de material y portón de entrada metálico con malla metálica en la parte superior. El mismo se encuentra desocupado. La venta será con la base de $ 29.768,62, se hace saber de no existir interesados por la base ya descripta, se efectuará otra subasta, pasado una hora de la primera pero sin base, Seña: 10% del precio, debiendo ser integrado el saldo dentro de los cinco días de notificado el comprador de la aprobación del remate. Comisión: 3%. Se hace saber a los eventuales compradores que: No se procederá a la venta en comisión (art. 75 de la Ley 24.441 y art. 3936 del Código Civil), como asimismo, las deudas por tasas, impuestos, etc. son a cargo del comprador. Las sumas a abonar en el acto de la subasta deberán ser en efectivo. Tener presente que, los que no sean argentinos nativos, deberán dar cumplimiento con lo que exigen las leyes en vigencia en materia de zona de seguridad. El inmueble registra las siguientes deudas con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia: en la D. de Rentas la suma de $ 264.65.- Tasa Higiene Urbana la suma de $ 593.67.- Cobros Judiciales por $ 5.851.19 al 19-04-99 y Boleta de deuda Nro. 01-9412 período 4/94 a 3/98 por la suma de $ 2.645.- al 19/4/99. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 25 de agosto de 1999.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 8/9 Nº 290.659 v. 9/9/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

"ALIANZA y/o ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION"

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación denominada "ALIANZA" y/o "ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION", se ha presentado ante esta sede judicial solicitando su inscripción como Alianza de Distrito, habiendo adoptado dicha denominación con fecha 19 de agosto de 1999.

Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 7/9 Nº 290.410 v. 9/9/99

ALIANZA ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2º— de la Ley Nº 23.298 el Juzgado Federal de Jujuy, con competencia Electoral a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Secretaría a cargo de Dra. Inés Pemberton, comunica por tres (03) días, en la causa caratulada: "ALIANZA ACCION POR LA REPUBLICA - Solicita reconocimiento" - Expte. Nº 123/99, que la denominación adoptada en Acuerdo Constitutivo de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y nueve, es "ALIANZA ACCION POR LA REPUBLICA".

San Salvador de Jujuy, 25 de agosto de 1999. Inés Pemberton, prosecretaria a/c Secretaría.

e. 7/9 Nº 290.486 v. 9/9/99

ALIANZA FRE.JU.PO

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2º— de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy, con competencia Electoral a cargo del Dr. Mariano Wenceslado Cardozo, Secretaría a cargo de Dra. Inés Pemberton, comunica por tres (03) días, en la causa caratulada: "ALIANZA FRE.JU.PO - Solicita reconocimiento" - Expte. Nº 122/99, que la denominación adoptada en Acta Constitutiva de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve, es "FRENTE JUSTICIALISTA POPULAR —FRE.JU.PO—".

San Salvador de Jujuy, 25 de agosto de 1999. Inés Pemberton, Prosecretaria a/c Secretaría.

e. 7/9 Nº 290.488 v. 9/9/99


Boletín Oficial de la Nación - Microsoft Internet Explorer
Boletín Oficial de la Repú
MINISTERIO DE
DR. RAUL E. GRANILLO
MINISTRO
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Nº 28.827
1ª
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES